

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ESCUELA DE ARQUITECTURA

TRABAJO DE ASCENSO

**GESTION URBANA ESTADAL EN LA PARROQUIA SAN AGUSTIN DE CARACAS:
CASO CENTRO SIMON BOLIVAR C. A.**

Prof. Newton Rauseo
Mayo 2004

AGRADECIMIENTOS

A mi Tutora, Profesora Iris Rosas, por su apoyo y consejos durante todo el proceso de elaboración de este Trabajo de Ascenso.

A los Entrevistados por su valiosísimo aporte al conocimiento y profundización sobre el tema de la Gestión Urbana en San Agustín.

A los Ejecutivos y Personal Profesional del Centro Simón Bolívar C. A. por facilitar la información base de este trabajo.

Al Pasante, Bachiller Javier Lemoine, por su asistencia y apoyo técnico durante todo el proceso de investigación.

Al Bachiller Juan Camilo García, por su colaboración en el arte final de este trabajo.

A todos aquellos consultados por su atención, valiosas opiniones y recomendaciones.

p.9 JUSTIFICACIÓN

p.10 METODOLOGÍA

p.15 INTRODUCCION

CAPITULO UNO

Planteamiento del Caso Estudio: El Centro Simón Bolívar C. A. en la Parroquia San Agustín de Caracas

- p.18 - **I.1. Introducción.**
- p.18 - **I.2. Centro Simón Bolívar C. A.**
 - I.2.1. Agente Productor.
 - I.2.2. Estatutos de la Empresa.
 - I.2.3. Decretos Oficiales sobre la Parroquia San Agustín.
- p.21 - **I.3. Parroquia San Agustín.**
 - I.3.1. Introducción.
 - I.3.2. San Agustín del Sur.
 - I.3.2.1. Proyectos de Renovación Urbana de San Agustín del Sur.
 - I.3.2.2. Análisis Críticos de los Estudios y Proyectos.
 - I.3.2.3. Situación Actual.
 - I.3.3. San Agustín del Norte.
 - I.3.3.1. Proyectos de Renovación Urbana de San Agustín del Norte.
 - I.3.3.2. Análisis Críticos de los Estudios y Proyectos.
- p.31 - **I.4. Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbano de San Agustín, de la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A., 1984.**
 - I.4.1. Introducción.
 - I.4.2. Premisas.
 - I.4.3. Objetivos.
 - I.4.4. Aspectos Conceptuales del Proyecto.
 - I.4.5. Diagnóstico de la Situación de la Parroquia San Agustín para 1984.
 - I.4.5.1. San Agustín y el Casco Central de Caracas.
 - I.4.5.2. Situación de San Agustín del Norte y del Sur para 1984.
 - I.4.5.3. Areas de Barrios.
 - Los cerros de San Agustín del Sur.
 - El sector de La Yerbera en San Agustín del Norte.
 - I.4.5.4. Situación en 1984 de los Bienes Propiedad del Centro Simón Bolívar C. A. en San Agustín del Sur.
 - I.4.6. Conclusiones del Diagnóstico.

- I.4.7. Plan General de Ordenamiento
 - I.4.7.1. Premisas.
 - I.4.7.2. Objetivos del Plan General.
 - I.4.7.3. Tipos de Intervención e Imagen Urbana.
 - I.4.7.4. Propositiones Específicas.
 - I.4.7.5. Programas de Acciones Puntuales.
- p.62 - I.4.8. Ordenanza Preliminar de Zonificación (Ver Anexo 3).
- **I.5. Bulevar de Servicios Comunales Leonardo Ruiz Pineda: Proyecto y Construcción.**
 - I.5.1.Introducción.
 - I.5.2.Antecedentes. Políticas Urbanas y Comunidad.
 - I.5.3.Proceso de Elaboración del Proyecto.
 - I.5.3.1 Marco Conceptual General y Criterios Especificos de Diseño.
 - I.5.3.2. Programa de Actividades y Areas Propuestas.
 - I.5.3.3. Componentes Programáticos del Proyecto.
 - I.5.3.4. Etapas de Desarrollo.
 - I.5.4.Proceso de Ejecución de las Obras de Construcción.
- p.70 -**I.6. Situación Actual de los Decretos Oficiales y Administración de los Bienes Producidos.**

CAPITULO DOS

Formulación de un Planteamiento Teórico Introdutorio al Tema

- p.73 - **II.1.Introducción.**
- p.75 - **II.2.La Gestión en el Proceso de Planificación y Desarrollo Urbano**
- p.77 - **II.3.El Estado y el Dilema de ser agente activo de construcción de la ciudad.**
 - II.3.1. Acción Social y Acción Mercantil de la Gestión Urbana de la Agencia Estatal.
- p.85 - **II.4.La Comunidad en el Proceso de Intervención de la Agencia Estatal.**
 - II.4.1. Un Poco a Cerca del Fenómeno de Invasión en San Agustín.
 - II.4.2. Participación Ciudadana.
- p.95 - **II.5. El Papel de los Planificadores: una reflexión desde autores intelectuales y actores profesionales.**

- p.106 - **III.1. Introducción.**
- p.106 - **III.2. Sobre la Ciudad y los Barrios Populares.**
- p.108 - **III.3. Nuevo Rol de la Gestión Urbana en el Marco Teórico-Conceptual Cuando se Trata de Barrios Populares.**
- p.112 - **III.4. Tiempo de Revisar el Papel del Centro Simón Bolívar C. A. Como Agencia Estatal de Renovación Urbana en San Agustín del Sur.**
- p.113 - **III.5. Los Instrumentos o Marcos Jurídicos Actuales que Podrían Posibilitar la Acción de Gestión Compartida.**
 - II.6.1. Un Nuevo Instrumento: La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.
- p.119 - **III.6. La Cultura de la Comunidad Como Factor Incidente en la Gestión Urbana de los Barrios Populares.**
- p.123 - **III.7. Nuevos Paradigmas de los Planificadores y su Actuación en la Planificación Urbana de los Barrios Populares.**

p.127 **CONCLUSIONES**

- **La Planificación y la Práctica Profesional en San Agustín.**
- **La Investigación en la Búsqueda de Profundizar sobre la Gestión Urbana.**
- **La Academia y el Producto de la Investigación.**

p.133 **BIBLIOGRAFIA**

ANEXOS

- p.136 - Anexo 1: Decretos Sobre San Agustín.
- p.138 - Anexo 2: Folleto "Plan de Habilitación Urbana Para Los Pasajes de San Agustín del Sur".
- p.143 - Anexo 3: Ordenanza Preliminar de Zonificación.
- p.147 - Anexo 4: Reseña Periodística.
- p.154 - Anexo 5: Carta de José Maita.
- p.158 - Anexo 6: Imágenes Fotográficas Bulevar Ruiz Pineda.

IMÁGENES

- Imagen 1: Proyecto Armando Brons: Alternativa Volumétrica 2.
Imagen 2: Conjuntos Habitacionales en San Agustín del Sur.
Imagen 3: Plan Maestro San Agustín del Norte. Arq. León Melo. 1986.
Imagen 4: Estudio Preliminar de Diseño Urbano San Agustín del Norte – Sector A-1. Arq. Oscar Bracho. 1987.
Imagen 5: Superficies Afectadas por Decretos N° 548 y 792 de la Parroquia San Agustín.
Imagen 6: Vista Panorámica de San Agustín y el Casco Central de Caracas.
Imagen 7: Vista Panorámica de San Agustín del Norte.
Imagen 8: Muestra de Tipología de Edificaciones de San Agustín del Norte y El Conde.
Imagen 9: Vista Panorámica de San Agustín del Sur.
Imagen 10: Vida Cultural Reflejada en las Calles de San Agustín del Sur.
Imagen 11: Los Cerros de San Agustín del Sur.
Imagen 12: Plano de Propiedades del Centro Simón Bolívar C. A.
Imagen 13: Proposición Preliminar de Ordenamiento: San Agustín y el Casco Central de Caracas.
Imagen 14: Bocetos del Marco Conceptual de Diseño Urbano de la Parroquia San Agustín.
Imagen 15: Proposición General de Ordenamiento Urbano de San Agustín.
Imagen 16: Estructuras Urbanas a Conservar y Reestructurar en San Agustín.
Imagen 17: Proposición Urbana para San Agustín del Norte.
Imagen 18: Proposición Urbana para San Agustín del Sur.
Imagen 19: Bulevar Ruiz Pineda: Jefatura Civil, Preescolar y Locales Comerciales.
Imagen 20: Bulevar Ruiz Pineda: Corte y Fachada de Local Comercial.
Imagen 21: Bulevar Ruiz Pineda: Edificio en Construcción para Local Comercial.

JUSTIFICACIÓN.

Se ha convertido casi en una rutina para el ciudadano común, que al recorrer los espacios públicos de esta ciudad de Caracas tenga un contacto físico, visual que los lleve a preguntarse, a una reflexión crítica sobre su concepción, su utilidad, su mantenimiento, y a quien corresponde la responsabilidad del proceso de desarrollo de los mismos desde sus inicios hasta su estado actual.

Mi reflexión sobre el tema de gestión urbana, lo haré en relación a la experiencia que significó el proceso de trabajar en un organismo, agente estatal de renovación urbana de la ciudad de Caracas, y en especial tocando un sector de su casco central, hasta la elaboración de un producto urbano y su estado actual, y también en la lectura de una bibliografía que aborde el mismo.

Parto de mi interés personal en indagar como un proceso de gestión (donde participé como profesional de la planificación urbana) realizado en la Parroquia San Agustín del casco central de Caracas, bajo unas condiciones coyunturales sin mayores dificultades en cuanto a la actuación de los actores urbanos (el Centro Simón Bolívar C. A. como agente del estado, la comunidad involucrada a través de los Cabildos Abiertos, los profesionales de la planificación y arquitectura actuando dentro del agente estatal), siguiendo un proceso metodológico con cierta lógica técnica y profesional, y realizando una intervención concreta con la construcción del Bulevar de Servicios Leonardo Ruiz Pineda en San Agustín del Sur; además de servir de paliativo a los problemas abordados, pudo también provocar problemas urbanos de consecuencias negativas para la ciudad y todas las partes involucradas en su realización.

Este fenómeno urbano producido creo conveniente sea objeto de una investigación, que consiste en un análisis y evaluación del proceso de gestión realizado por la agencia estatal sobre esta parroquia, desde 1970 hasta la actualidad. Parto del planteamiento de que muy pocas veces los procesos de gestión son revisados con enfoque evaluativo, no hay costumbre de hacer esto y menos cuando se refiere a un agente estatal. En esta empresa no ha habido un proceso de evaluación de las intervenciones realizadas en esta parroquia después de ejecutadas las obras de construcción, arrastrando una gama de problemas que tienden a repetirse una y otra vez.

A pesar de que la intención no es realizar una tesis en el sentido riguroso que ello se plantea en el ámbito académico; sí me propongo abordar asuntos del caso estudio en cuanto a conclusiones, a proposiciones que se mantienen con razonamientos, a dar opinión de algo sobre algo. Creo necesario mencionar algunas ideas extraídas de la lectura de la bibliografía atendida, y que contribuyeron como guías a organizar las ideas y otras cosas más. Es de esta forma que, si “Hacer una tesis significa aprender orden en las propias ideas y a ordenar los datos: es una especie de trabajo metódico; supone construir un <objeto> que, en principio, sirva también a los demás” (Eco Umberto. 1982: 24), la intención que procuro es el de atender necesidades tanto de ampliación de conocimiento, como de orden pedagógico y metodológico.

Objetivos:

1. Realizar una investigación, como proceso de análisis sobre una realidad específica, que pueda servir de motor para la evaluación crítica y la discusión constructiva sobre la gestión y los procesos de planificación urbana.

2. Realizar una reflexión (a través del examen, análisis y evaluación) en cuanto al enfoque y la perspectiva de las instituciones y los profesionales de la planificación urbana, así como también de la comunidad involucrada, sobre el tema de la gestión urbana.
3. Explorar la posibilidad de definir áreas de investigación de mayor profundidad en el tema de gestión urbana y acción directa de un agente gubernamental y otros actores, para otros niveles del saber y el conocimiento.

En este sentido, el Trabajo de Ascenso intenta realizar un aporte metodológico que atienda la praxis de los procesos académicos respecto a la técnica de la planificación y gestión y sus incidencias vivida por los actores y entes involucrados en un caso específico; así como también, que contribuya a guiar las acciones futuras de estos entes activos en los procesos de planificación y gestión urbana en la Parroquia San Agustín en el futuro inmediato y a mediano alcance, y en especial en San Agustín del Sur.

La investigación que me propongo realizar como Trabajo de Ascenso se corresponde con el primer nivel (el del grado de Instructor) de escalafón de la Academia, y así en cuanto a la profundización en los aspectos estudiados.

El Trabajo de Ascenso se plantea no para proveer soluciones, más bien para despertar conciencia sobre los problemas. Para ello se acude a la investigación como forma de profundizar en el campo de la gestión urbana con las características planteadas por el caso estudio, y de esta manera contribuir en ampliar el insuficiente conocimiento que hay hoy día sobre el mismo.

METODOLOGÍA:

Para abordar la metodología del proceso de investigación para este trabajo, fue de gran importancia el aporte de la bibliografía consultada sobre este asunto. En este sentido, es necesario hacer hincapié sobre los pasos llevados a cabo y los aspectos conceptuales de relevancia que contribuyeron en aclarar la forma de realizar una investigación; lo cual me permitió comunicar a través de mis propias reflexiones y del empleo de citas de los autores consultados.

En cuanto a la metodología para abordar el Trabajo de Ascenso, se cumplió algunos de los preceptos concebidos para elaborar una tesis en cuanto a pasos o procedimientos concebidos por Eco Umberto (1982: 23): "Hacer una tesis significa: (1) localizar un tema concreto; (2) recopilar documentos sobre dicho tema; (3) poner en orden dichos documentos; (4) volver a examinar el tema partiendo de cero a la luz de los documentos recogidos; (5) dar una forma orgánica a todas las reflexiones precedentes; (6) hacerlo de modo que quien la lea comprenda lo que se quería decir y pueda, si así lo desea, acudir a los mismos documentos para reconsiderar el tema por su cuenta".

Para abordar el tema de Gestión Urbana se optó hacerlo a través del empleo de una metodología cualitativa y del estudio de un caso específico, mediante el trato directo con personas de una institución involucrada en dicho ejercicio, así como también con representantes de organizaciones de la comunidad. Esto permitió cumplir, en un lapso de tiempo relativamente corto de ocho (8) meses, con los objetivos del trabajo de una manera concreta, tanto en los aspectos conceptuales como en la praxis. De esta forma se atendió a lo que Eco (1982: 40) establece como "Los requisitos de la tesis de seis meses son: 1) el tema tiene que estar delimitado; 2) el tema, a ser posible, será contemporáneo 3) los documentos de todo tipo tienen que estar disponible en una zona restringida y serán de fácil consulta".

Por otra parte, necesario fue utilizar las experiencias que me estaba produciendo el proceso de investigación (y el asesoramiento de investigadores) dentro del caso estudiado, como motivación para acceder a la lectura de una bibliografía que sirviera de apoyo para profundizar en el ámbito conceptual y académico sobre el tema inicial y los temas y subtemas que iban apareciendo, de tanto valor para la concreción de la dinámica urbana en todos los aspectos: físico espacial, político, económico, social, cultural.

No se pretende teorizar sobre el tema, sino mas bien analizar la actuación de un ente en un contexto real, bajo una situación particular, que pudiera proporcionar cuestionamiento y reflexión a tomar en consideración en lo académico, en lo profesional como en lo institucional, al emprender nuevas acciones en el campo de intervenciones urbanas dentro de la ciudad capital, tanto en la acción social por parte de la institución, como en la práctica profesional y la repercusión sobre la comunidad involucrada; así como también, en cuanto a sugerencias para futuras investigaciones en el campo académico, distanciándome como planificador involucrado directa y activamente en el caso estudiado, para asumir el rol académico que requería esta investigación.

El método principal consistió en:

- a) la revisión de documentos del caso estudio.
- b) la realización de entrevistas.
- c) la consulta de una bibliografía apropiada.
- d) un conjunto de observaciones.

Complementados por un análisis documental, para explorar tanto la política urbana de la institución, como la teoría sobre la gestión urbana en general. Esto implicó:

- a) organizar la información acorde con el contenido del trabajo por temas y subtemas.
- b) analizar los datos ya organizados.
- c) filtrar los considerados mas importantes y relevantes para el tema.

La escogencia del método de entrevista busca canalizar mi interés por permitir que la gente se exprese directamente y con sus propias palabras, su sentir y su experiencia sobre lo acontecido durante las diversas etapas del proceso de gestión de los planes y proyectos. Atender a sus necesidades de opinar, de hacerse presente como protagonista, de hacer su participación una acción activa. Pero sobre todo, la intención de las entrevistas es que el autor realice la experiencia de oír a la gente y sus inquietudes, como acción humana concebida dentro del método técnico para llevar a cabo una investigación, partiendo de la premisa de hacer participe al investigador de las expectativas de los actores, en este caso, del proceso de gestión llevado a cabo hasta cierto nivel de acción. Pero con la intención de sacar las experiencias necesarias para incorporar esta acción como método desde los inicios de los pasos del proceso de gestión.

Las cuestiones claves del proceso se identificaron mediante los datos proporcionados por las entrevistas realizadas tanto a los profesionales involucrados en las diversas etapas del proyecto, a funcionarios de la agencia, como a los residentes y usuarios de los servicios comunales. Así como también, por la revisión de documentos existentes en las diversas oficinas (Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Construcción, Gerencia de APIEPAM, Gerencia de Relaciones Públicas, Planoteca, etc.) del Centro Simón Bolívar C. A., comparando las informaciones verbales y escritas para verificar la validez de la información

obtenida. Los datos se encuentran en forma de documentos escritos, planos, cuadros, fotografías, correspondencias internas entre oficinas de la agencia, documentos legales, correspondencias provenientes de la sociedad civil organizada (organizaciones políticas, comunales, etc.) a la agencia, etc., que aparecen como soporte y apoyo del texto, y algunos de ellos pueden ser revisados en el capítulo de Anexos.

Los medios que se dispusieron para el análisis fue la lectura de la información en la sede de la agencia, la fotografía de documentos gráficos y del sitio estudiado, la digitalización y el escaneo de planos y otros documentos, etc. La información se presenta principalmente a manera de datos descriptivos del proceso de elaboración del proyecto, de la toma de decisión de las diferentes instancias ejecutivas del Centro Simón Bolívar C. A. datos cuantitativos de población, unidades de viviendas, presupuestos, servicios varios, etc.

El análisis de los datos se centró en los documentos facilitados por la agencia estatal, las entrevistas realizadas, en las observaciones hechas durante el trabajo de campo en el sitio y la reflexión resultante de la lectura bibliográfica. Por otra parte, la interpretación de todas las fuentes de datos se hizo para comprender y contextualizar los resultados del análisis. Fue un proceso en el que se dió significado al análisis y procesamiento de datos obtenidos, y se amparó en los significados que le dieron otros personajes involucrados en el mismo. Es decir, realizar un distanciamiento de mi posición como investigador, y verla desde la perspectiva de los otros participantes (el ejecutivo de la agencia, el político del gobierno, el planificador dentro de la agencia, el usuario de los servicios, etc.). Reflexión sobre las interpretaciones que se comparten o no con los otros involucrados, inclusive con los autores estudiosos del tema. En este sentido, me permitió discernir sobre algunos tópicos de mi interés, reconociendo las limitaciones, influencias y parcialidades de mi punto de vista como autor reflexivo, sobre un proyecto donde participé parcialmente.

El hecho de que todos los datos se obtuvieron de fuentes directas, le proporcionó al trabajo una oportunidad única de evaluar resultados concretos y sobretodo valederos.

El trabajo se elaboró a partir de un esquema de contenido inicial, realizando concesiones en su praxis con el objeto de ajustarlo a los recursos disponibles y al tiempo estipulado para la entrega del mismo. En este sentido, se remitió al análisis y procesamiento de la información (con énfasis mas cualitativo que cuantitativo) a la que se tuvo acceso, por encima de las dificultades por las que se pasó; y por otro lado, a la reflexión de la lectura bibliográfica y las ideas y pensamientos provenientes del proceso en su totalidad.

Dado el énfasis cualitativo de la investigación, el proceso se desarrolló en forma interactiva entre mi persona y la institución y el caso estudio, con el objeto de curiosear y aprender algo mínimo sobre el tema estudiado. El objetivo fue aproximarse a la experiencia como una totalidad.

“Si el investigador, en lugar de adoptar una posición definida de una vez, incorporase a su visión toda corriente opuesta y contradictoria, su pensamiento sería dialéctico y flexible, más bien que rígido y dogmático. Semejante elasticidad conceptual y el franco reconocimiento de que hay aún muchas contradicciones no reconciliadas, no necesita, como sucede tan frecuentemente en la práctica, oscurecer la visión del investigador” (Mannheim K. 1973: 101).

La investigación vista de esta manera está enmarcada dentro de la concepción de los autores Blaxter L., Hughes C. Y Tight M. (2000: 93) quienes hablan de

“Seis características de la investigación cualitativa:

1. Los hechos sólo se interpretan adecuadamente cuando se les considera dentro de un contexto. Luego, un investigador cualitativo se sumerge, por así decirlo, en el ámbito seleccionado.
2. Los contextos de la investigación no son artificiales sino naturales. Nada se define previamente ni se da por sentado.
3. Los investigadores cualitativos prefieren que los sujetos sometidos a estudio hablen por sí mismo y manifiesten su propio punto de vista, sea en palabras o a través de otras acciones. Luego, la investigación cualitativa es un proceso interactivo en el cual los participantes le permiten al investigador aprender algo a cerca de ellos.
4. Los investigadores cualitativos atienden a la experiencia como un todo y no como variables separadas. La meta de la investigación cualitativa es comprender la experiencia en tanto unificada.
5. Los métodos cualitativos son adecuados para los enunciados anteriores. No hay un método general.
6. Para dichos investigadores cualitativos, el proceso implica la valorización de aquello que se estudió. (Ely y otros, 1991: 4; extraído de Sherman y Webb, 1985: 7)

“Cualitativo” entraña un interés directo por la experiencia según se la “vive”, se la “sienta” o se la “sufre” Luego, el propósito de la investigación cualitativa consiste en interpretar la experiencia del modo más parecido posible a como la sienten o la viven los participantes. (Sherman y Webb, 1988: 7)”.

Por otra parte, la idea de abordar un caso estudio está contenida dentro de la concepción de que [“El estudio de casos es el método de elección cuando el fenómeno que se examina no se distingue fácilmente de su contexto. (Yin, 1993: 3)”. “El estudio de casos utiliza una combinación de métodos: observaciones personales que, en determinados períodos o circunstancias, pueden transformarse en participación; el uso de informantes para proporcionar datos actuales o históricos; entrevistas directas, el rastreo y estudio de documentos pertinentes y registros en poder del gobierno local o nacional, de viajeros, etcétera. (Cosley y Lury, 1987: 65)"] (Blaxter L., Hughes C., Tight M. 2000: 99).

De la misma forma, debo destacar mi interés personal en realizar este trabajo como un deseo de llevar a feliz término observaciones sobre mi ejercicio profesional en el Centro Simón Bolívar C. A., como una etapa muy rica en experiencias y que tuvo en el plan urbano y el proyecto del Bulevar de Servicios Leonardo Ruiz Pineda invalorable observaciones y reflexiones que ahora se concretan. En este sentido, para completar las técnicas de investigación empleadas referidas a la revisión de documentos, entrevistas y observaciones, acudí a mi memoria sobre aspectos relacionados con el proceso de desarrollo del proyecto de planificación y diseño urbano, ya que también formaba parte del equipo de profesionales de arquitectura y en mi

caso como diseñador urbano, que trabajó tanto en las etapas preliminares de análisis del sitio, como en aquellas relativa a la definición conceptual y toma de decisiones de diseño.

El propósito es realizar una investigación descriptiva, así como también exploratoria de posibilidades para guiar acciones mas objetivas en el campo de la gestión urbana que contribuya a disminuir los riesgos en la toma de decisiones en todas las etapas y a lo largo del proceso que ella implica.

Sin embargo, el proceso investigador se concibió como abierto a descubrir cosas y hechos que podrían transformar las concepciones iniciales sobre el tema y el caso estudio. No pretende proporcionar respuestas definitivas; pero podría pretender transformar la teoría en acciones. Es como dicen Blaxter L., Hughes C., Tight M. (2000: 24) “una manera planificada, cautelosa, sistemática y confiable de descubrir o profundizar el conocimiento”.

Por otra parte, la investigación, si parte de una organización en etapas de su contenido, no se presentó como una acción cerrada y lineal, con principio y fin fijos, ya que ello pudo provocar problemas en la búsqueda de la verdad y el conocimiento. Se abrió a la posibilidad de retroalimentarse con nuevos tópicos, así como desechar aquellos que se concibieron inicialmente pero el proceso determinó que no son tan relevantes para los fines del trabajo.

Se realizó una labor representada gráficamente como una espiral análoga al proceso de asimilación de información, y análisis y reflexión sobre la misma. En consecuencia, sufrió alteraciones que redundaron en una mejor y/o mayor aproximación a los objetivos planteados. “Desde este punto de vista, la investigación es: cíclica; puede comenzar por cualquier punto; es un proceso continuo; tal vez lo obligue a replantear su práctica; lo llevará a un punto de partida diferente” (Blaxter L., Hughes C., Tight M. 2000: 27).

La investigación que me propuse no posee pretensiones científicas mayores; a penas intenta cumplir las premisas de Eco (1982: 48) en cuanto “Una investigación es científica cuando cumple los siguientes requisitos: 1) versa sobre un objeto reconocible y definido de tal modo que también sea reconocible por los demás. 2) tiene que decir sobre este objeto cosas que todavía no han sido dichas o bien revisar con óptica diferente las cosas que ya han sido dichas. 3) La investigación tiene que ser útil a los demás. 4) debe suministrar elementos para la verificación y la refutación de las hipótesis que presenta y por tanto tiene que suministrar los elementos necesarios para su seguimiento público”. Por otra parte, debo dejar explícito un pensamiento de este mismo autor referente a lo científico que considero pertinente: “Lo bueno de un procedimiento científico es que nunca hace perder tiempo a los demás: también trabajar siguiendo el surco de una hipótesis científica para descubrir después que hay que refutarla, es hacer algo útil bajo el impulso de una propuesta precedente. Si mi tesis sirve para animar a alguien a efectuar otras experiencias de contra información entre obreros (aunque mis suposiciones fueran ingenuas) he logrado algo útil. todo trabajo científico, en tanto que contribuye al desarrollo de los conocimientos de los demás, tiene siempre un valor político positivo (tiene valor político negativo toda acción que tienda a bloquear el proceso de conocimiento)...” (Eco U. 1982: 53).

INTRODUCCION.

Este trabajo intenta contribuir en abordar el estudio del papel de la gestión en la técnica de la planificación urbana y el proceso de desarrollo de la ciudad para alcanzar los objetivos de mejorar la tan necesitada calidad de vida de los ciudadanos en los barrios populares de la misma. Analizará la visión de las actividades de planificación, en especial de la gestión urbana, a partir de la función de un agente del estado, mediante experiencia realizada por el Centro Simón Bolívar C. A. en la Parroquia San Agustín, en el contexto de una coyuntura particular entre la década de los '80 hasta la actualidad; y en la formulación de un nuevo enfoque sobre la gestión urbana en San Agustín del Sur.

El documento presentado consta de textos contentivo de toda la información recabada, y procesada críticamente, que dieron motivo para las reflexiones hechas. Posee imágenes del caso estudiado referente a las zonas de San Agustín del Sur y del Norte, a manera de apoyar y complementar la información suministrada; así como también, algunos cuadros contentivos de datos estadísticos que considero de interés proporcionar, a manera de exponer más claramente las aproximaciones que se hacen. Con ello se intenta plantear la situación dialéctica de los procesos de gestión urbana llevados a cabo durante un tiempo específico, y las reflexiones que me produjeron hacia aproximar un nuevo enfoque en el futuro.

El Capítulo I trata sobre el planteamiento y el análisis del caso estudio en sus actores fundamentales: la agencia estatal de renovación urbana representada, en este caso, por el Centro Simón Bolívar C. A., y su actuación en la Parroquia San Agustín del casco central del área metropolitana de Caracas, y en especial en San Agustín del Sur como zona de mayor intervención directa del agente estatal.

Se corresponde con un análisis fundamentalmente descriptivo y crítico, sobre la labor llevada a cabo por esta agencia durante los últimos 30 años y los proyectos realizados y algunos ejecutados, a raíz de la puesta en vigor de los Decretos Oficiales que afectan la mayor superficie del territorio de la Parroquia para efecto de renovación urbana, asignando esta tarea a la empresa ya mencionada.

El texto se encuentra complementado por algunas imágenes con el objeto de apoyar gráficamente las cosas que se analizan.

En el Capítulo II intento acercarme a la formulación de un planteamiento teórico que, a manera de introducción, me lleve a una mejor y mayor comprensión sobre las tareas de la planificación y la gestión urbana, desde diversas aristas del conocimiento; me refiero tanto en sus aspectos científicos y técnicos, pero haciendo relevancia sobre los aspectos humanísticos. Se detectaron

tres actores fundamentales en el caso estudio: la agencia estatal de renovación urbana, los profesionales planificadores y arquitectos involucrados en los planes y proyectos, y los representantes de organizaciones comunitarias objeto y sujeto de los mismos, y las opiniones de estos últimos a cerca de los diversos temas tratados.

Respecto a la agencia, se analizó su función jurídica como ente oficial y el comportamiento de sus dirigentes ejecutivos en diversos momentos históricos. Para los otros dos actores, se recurrió al método de entrevistas, que aportaron numerosos datos e informaciones que precisaron ser profundizadas para su mejor comprensión. Además se abordó una bibliografía de varios autores que focalizaban temas y subtemas relativos al caso estudiado. Innumerables citas se hacen de los entrevistados y autores consultados de manera de proporcionarles protagonismo en el análisis de los temas.

El Capítulo III se refiere a las reflexiones que por ahora posee el autor del trabajo respecto a los temas y subtemas detectados como más relevantes en esta etapa de la investigación. Los descubrimientos hallados, las inquietudes sobre los mismos, la formulación de nuevos enfoques y algunas preguntas, dudas, cuestionamientos que surgen como manera natural de proseguir en la búsqueda de la verdad.

La ciudad y los barrios populares; el papel de la política y agencia estatal, el rol de la cultura en la planificación y gestión urbana, la situación de los profesionales de la planificación en sus actividades.

Por otra parte, se hace un acercamiento desde un marco teórico inicial que a manera de provocación para la reflexión y discusión hace el autor de este trabajo de ascenso, a cerca de los temas de gestión, política y cultura que son relevantes en el caso estudiado. Así como también, sobre algunos instrumentos jurídicos que, como consecuencia de una nueva realidad histórica surgida en el país, pudieran ofrecer un marco valedero a una nueva concepción de la gestión urbana.

Finalmente, las Conclusiones más relevantes de la investigación de manera global, es decir, respecto a las tres visiones que fueron abordadas: la planificación y la gestión urbana en la praxis profesional, la investigación como recurso para profundizar en el conocimiento del tema y el papel del Trabajo de Ascenso en el marco de la academia.

A manera de apoyo, se suministran en el Anexo, numerosos gráficos, documentos, imágenes, etc., que complementan la información, y la Bibliografía de autores consultados, de instrumentos jurídicos, de entrevistados y los documentos referenciales.

CAPITULO UNO

PLANTEAMIENTO DEL CASO ESTUDIO: **EL CENTRO SIMÓN BOLÍVAR C. A. EN LA PARROQUIA SAN AGUSTÍN DE CARACAS.**

I.1. Introducción.

La principal fuente de información de este Capítulo fue la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A. donde se concentraba toda la información preliminar, y diagnóstico y propuesta de los diversos proyectos realizados para la parroquia como consecuencia de los decretos de afectación de la misma; y en menor rango, otras dependencias como la Administración del Patrimonio de Inmuebles, Edificios y Propiedades del Área Metropolitana -APIEPAM-, Gerencia de Relaciones Públicas y la Planoteca.

I.2. CENTRO SIMÓN BOLÍVAR C. A.

I.2.1. Agente Productor.

El interés de este Capítulo, es aproximarnos a la función del Centro Simón Bolívar C. A. como agente productor de renovación urbana del Estado venezolano en el contexto de la construcción de la ciudad de Caracas, y particularmente en el caso de San Agustín, pero no bajo un análisis meramente conceptual, sino más bien en lo que respecta al marco jurídico y su actuación basándose en el mismo. El objetivo es clarificar cual ha sido la inherencia de este actor concreto y activo (y no abstracto) en el papel de ejecutor del desarrollo urbano de la Parroquia San Agustín; y este rol está definido a partir de los Estatutos que lo conforman como Empresa de carácter mercantilista, es decir, Compañía Anónima, por un lado, y por los Decretos Oficiales o Presidenciales N° 548 y 792 que deciden su participación como agente de renovación urbana de San Agustín de Sur y del Norte respectivamente.

Si podemos decir que cualquier agente u organismo del Estado decide su rol de actuación en el marco de sus dirigentes ejecutivos, y con base a una política decidida por el Poder Ejecutivo Nacional de turno y en consecuencia probablemente pasajera, como ha sido la experiencia de los últimos 40 años; hay otro marco que también regula y es inherente en la definición de la gestión y actuación del ente, y que por lo demás perdura en el tiempo mayormente que el marco respectivo a sus dirigentes. Me refiero a los estatutos constitutivos del organismo y a aquellas leyes o decretos que lo determinan como ejecutor de planes, programas y proyectos. Entonces, estos pudieran convertirse en una referencia valedera en cuanto a definir un instrumento de evaluación del cumplimiento de las funciones del ente, porque, entre otras razones, el marco jurídico perdura más en el tiempo.

Me referiré brevemente a los principales documentos jurídicos que definen el poder del Centro Simón Bolívar C. A. como ente público y uno de los actores principales de actuación en la Parroquia San Agustín, dado por los textos del Documento Constitutivo de esta empresa y los Decretos Oficiales antes mencionados.

I.2.2. Estatutos de la Empresa.

El Centro Simón Bolívar C. A. fue fundado con el objeto de llevar a cabo las obras de construcción de la Avenida Bolívar del casco central de Caracas, y se ha mantenido en funciones durante 56 años.

Para la mejor comprensión de las funciones, limitaciones y posibilidades, es decir, debilidades y fortalezas del agente estatal de intervención de la ciudad de Caracas, tomaré los artículos de los “Estatutos del Centro Simón Bolívar Compañía Anónima” editado en el año 1991, que puedan proporcionarnos la información que consideramos más relevantes para el propósito de este trabajo.

En este sentido, puedo decir que el carácter social de la empresa pareciera entrar en contradicción con su registro como sociedad mercantil cuando fue inscrita en el Registro de Comercio, como apreciamos en el “Artículo 1: Denominación. La empresa Centro Simón Bolívar Compañía Anónima es con esa denominación social y continuará siéndolo, una sociedad mercantil que fue inscrita el día 11 de febrero de mil novecientos cuarenta y siete (1947) en el Registro de Comercio llevado por el entonces Juzgado de Primera Instancia en lo Mercantil del Distrito Federal, bajo el N° 159, del Tomo 1-C y con la denominación social “Compañía Anónima Obras Avenida Bolívar”. Posteriormente esta denominación fue modificada por la actual, según inscripción hecha el ocho (8) de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954) y ante el Registro Mercantil de la Primera Circunscripción del Distrito Federal, bajo el N° 8 del Tomo 3-B”.

La aparente claridad de sus objetivos, que pretenden alcanzar obras de infraestructura físico espacial a nivel urbano y arquitectónico, podrían ser refutados con lo producido hasta ahora en la Parroquia San Agustín, acorde con las características definidas en su “Artículo 2: Objeto. La Compañía tiene por objeto promover y ejecutar por si, mediante sus empresas filiales o por terceros, desarrollos habitacionales, de comercio, servicios, culturales y de recreación, que contribuyan al mejoramiento urbano y arquitectónico de las ciudades, tendiente a crear un mejor medio ambiente para su población; realizar toda clase de negocios y operaciones relacionadas con la construcción y comercialización de inmuebles, maquinarias y equipos; planificar, asistir, coordinar, supervisar controlar y prestar los servicios administrativos que requieran sus filiales para que estas ejecuten sus operaciones de manera regular y eficiente, a cuyos fines podrá promover nuevas empresas, fusionar y liquidar las existentes y en general podrá ejecutar toda clase de negocios que sean incidentales, complementarias o accesorias al objeto social antes expresado”. El alcance de estos objetivos podrían estar fácilmente cuestionados, debido a los resultados materiales y las consecuencias humanísticas de los realizado en San Agustín y que notaremos en la lectura de este trabajo.

La interrogante sobre quien y cual es el poder de esta empresa, podría aclararse en la lectura de los siguientes artículos:

“Artículo 5: Capital y Acciones.

..... 11.878.108 acciones nominativas suscritas por los accionistas nombrados a continuación, en la forma siguiente: La Nación, representada por el Ministerio de Hacienda, once millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento ocho (11.858.108) acciones La Gobernación del Distrito Federal, diez y seis mil (16.000) acciones y el Instituto Nacional de la Vivienda cuatro mil (4.000) acciones cada una totalmente pagadas.

Artículo 6: Asamblea Ordinaria de Accionistas.

La Asamblea de Accionista tendrá la suprema representación de la sociedad, y son obligatorias para todos los accionistas las decisiones que en ella queden debidamente aprobadas. La Asamblea Ordinaria podrá: a) Discutir, aprobar, modificar o improbar el balance de la Compañía con vista al Informe del Comisario o de su suplente”.

En estos dos capítulos queda claramente definidos las más altas instancias de decisiones que posee la agencia estatal, es decir, el Ministerio de Haciendo como absoluta fuerza accionista, y las facultades “supremas” de la Asamblea de Accionista. Estas facultades se encuentran complementadas por las funciones que ejerce la junta directiva y el presidente de la empresa,

algunas de las cuales enunciamos aquí a manera de introducción para la comprensión de algunas acciones realizadas y no realizadas en los más de 30 años de gestión sobre la Parroquia San Agustín, y particularmente las reseñadas en el Capítulo Dos de este trabajo:

“Artículo 16: Atribuciones de la Junta Directiva.

La Junta Directiva como órgano director y administrador de la Compañía, tiene las más altas facultades de administración, gestión y disposición, con la sola limitación de lo establecido en las leyes de actuar dentro del objeto social de la Compañía, con base a lo cual podrá: 1) Planificar las actividades de la Empresa y evaluar periódicamente el resultado de las decisiones adoptadas. 2) Examinar y aprobar el Presupuesto de Ingreso y los Gastos de la Compañía y sus Empresas Filiales. 4) Dictar los reglamentos que considere necesarios para el mejor manejo, desarrollo y administración de la sociedad. 5) Crear los comités, comisiones u organismos similares que se consideren necesarios, fijándoles sus atribuciones y obligaciones. 8) Presta las garantías que considere necesarias para el cumplimiento social de la Empresa.

Artículo 18: Atribuciones del Presidente.

El Presidente dirige la gestión diaria de los negocios e intereses de la sociedad, también representa a la Compañía en todos sus actos públicos y privados en razón de lo cual y dentro del objeto social de la Empresa, tendrá las siguientes atribuciones: c) resolver sobre la adquisición, venta, hipoteca, permuta, arrendamiento, administración y explotación u otra operación, contratación o negocio sobre cualquier clase de bienes, derechos o acciones de o para la Empresa y sus filiales. f) Elaborar el Presupuesto de Ingresos y Gastos que será sometido a la Junta Directiva y que comprende tanto a la Empresas como a sus filiales. g) Elaborar las normas y los lineamientos de la política general de la Empresa y sus filiales. k) celebrara y ejecutar, así como rescindir o disolver toda clase de contratos o negocios civiles. Mercantiles, financieros, laborales, de servicios, industrial, manufactureros, de dominio, de administración, fabricación y en general cuanto sea de interés para la sociedad. l) Celebrar y ordenar directamente, por intermedio de las filiales o por terceros, la ejecución de todos los trabajos de inspección y mantenimiento de los bienes de la Empresa y sus filiales”.

Como podemos observar, los integrantes de la Junta Directiva bajo la dirección del Presidente de la empresa, poseen los poderes de control interno y manejo de la misma. En consecuencia, sobre sus espaldas caen todas las decisiones fundamentales que se tomen durante la administración gubernamental de turno. Esto es importante tomar en consideración para el análisis de lo acontecido en la Parroquia San Agustín, donde el Centro Simón Bolívar C. A. ha tenido una intervención prácticamente monopólica sobre casi la totalidad de su superficie, al ejecutar obras como: la Avenida Bolívar, el Hotel Caracas Hilton, Parque Central, el Complejo Cultural Teatro Teresa Carreño, el Ateneo de Caracas, Edificio de Estacionamiento Lecuna, y la Galería de Arte Nacional todavía en construcción; además de ejercer la afectación determinada por los Decretos Oficiales de renovación urbana de San Agustín del Sur y San Agustín del Norte y El Conde.

1.2.3. Decretos Oficiales sobre Areas Urbanas de la Parroquia San Agustín.

Los Decretos Oficiales más relevantes para efectos de este trabajo, son el Decreto N° 548 sobre San Agustín del Sur y el Decreto N° 792 sobre San Agustín del Norte, los cuales serán descritos en sus contenidos y repercusiones más relevantes en la descripción que haré a continuación sobre la Parroquia y la acción de la agencia de renovación urbana sobre la misma. Sin embargo, existe una serie de Decretos que han afectado a la Parroquia y que enumeramos al final de este trabajo, que pueden ser consultados para mayor información (Ver Anexo 1).

I.3. PARROQUIA SAN AGUSTÍN

I.3.1. Introducción.

A manera de introducción, se hará una muy breve reseña de la parroquia partiendo de la premisa de que sólo me referiré a las dos grandes zonas objeto de este estudio: la Urbanización San Agustín del Norte que surge como desarrollo de ensanche del casco central; mientras que, la Urbanización San Agustín del Sur (denominada actualmente Urb. Los Pasajes) es la primera intervención del Estado a través de su agencia Banco Obrero (actual Instituto Nacional de la Vivienda –INAVI-) para ofrecer viviendas a la clase trabajadora de ingresos bajos y que, posteriormente, ese nombre se asume para toda la zona al sur del Río Guaire.

Para esta reseña, me permitiré tomar como fuente la transcripción de la información suministrada por el vecino Cardozo D. (2003), por la importancia que para esta investigación posee la visión y el sentimiento de los pobladores a cerca del lugar donde hacen vida; como contribución al conocimiento de la misma. El nos dice que “Es importante destacar que la ordenanza que crea la parroquia, eso es del 22 de diciembre de 1936, dice textualmente, en el capítulo correspondiente, a que: se crea la Parroquia San Agustín con las urbanizaciones San Agustín de Norte y del Sur..... el vecindario de El Mamón, La Ceiba, Los Hornos de Cal y gran parte del “ensanche”. Entiéndase por el ensanche, que se usaba en aquella época, a todo el área comprendida en lo que hoy en día es la esquina de Los Lechosos al nor-oeste del Liceo Andrés Bello; todo ese espacio donde están haciendo el museo¹, hasta llegar a Los Caobos que se llamaba Parque Sucre..... El Mamón es la comunidad más añeja, data de por lo menos 1870 ya que aparece en la cartografía de 1871, así como la entrada de Marín y Hornos de Cal. Ya para los años entre 25 y 40, comenzamos a ver que aparece, aparte de la existencia de la urbanización San Agustín del Norte y la urbanización San Agustín del Sur, se encuentra presencia humana en lo que conocemos como La Ceiba y Hornos de Cal. Contrario a lo que se piensa, La Charneca, que por un tiempo obtuvo mucha fama, fue de los últimos barrios que se constituye en la parroquia, y el último de todos, aparte de El Manguito, es el que se conoce como barrio El Helicoide..... Cuando se comienza a construir San Agustín del Norte, esa fue una urbanización privada, había varias personas entre las que destaca Alfonso Ribas que tomó esa iniciativa, Diego Nuceti Sardi y un gran grupo de gente que constituyeron una empresa que se denominaba Sindicato Prolongación Caracas. Había muchos obreros que venían de los valles del Tuy, no habían extranjeros que yo sepa, y mucho se comentó, de manera lastimosa, como los obreros construían las casas pero se quedaron a pie. Algunos estaban ubicados al borde del río Guaire, del lado del norte, en la esquina de O’ Leary que ya desapareció para dar paso a la autopista, y unos que estaban ubicados del lado sur, en lo que hoy en día es El Cañón en San Agustín del Sur, en Marín, otros en Hornos de Cal y los otros en algunos hoteles de Caracas. Se habían traído sus familias..... Esto motivó a que Diego Nuceti Sardi comienza a hablar con gente de distinto peso del gobierno de Gómez², para buscar una manera de cómo resolver este problema de estos trabajadores profesionales, y subrayo la expresión profesionales porque en los considerándooos del decreto que da lugar a la creación del Banco Obrero, uno de ellos dice: considerando que los obreros profesionales se encuentran desasistido en materia socioeconómica etc. etc.Ya desde aquella época había criterios de catalogación del movimiento obrero-sindical en la Venezuela de los años ‘20..... gremios que tenían un peso específico como fuerza obrera en Venezuela..... San Agustín del Norte fue construida por la organización Sindicato Prolongación Caracas, el móvil no lo he precisado, pero lo que si es importante es que fué la primera construcción hecha por la iniciativa privada en toda Latinoamérica..... Podríamos deducir que lo hacen como una inversión cualquiera y lo comienzan a vender al mejor postor, porque eso fue diseñado para las clases media-alta..... Inaugurándose esto, entra el capítulo de la urbanización San Agustín

del Sur en ese terreno que originariamente eran vegas de la Universidad Central de Venezuela, eran terrenos propiedad de la Universidad Central..... La revisión cartográfica señala, en varios planos sucesivos, como vegas de la Universidad Central... son los planos de 1871 y 1925..... El sábado 28 de junio de 1928 es firmado el decreto que crea el Banco Obrero con el objetivo de crear viviendas salubres para los obreros profesionales..... entraban en tal renglón los albañiles, maestros de obras, telegrafistas, el gremio de los sastres, los tranviarios, etc., para ellos fue diseñado esto³ Se le pone el nombre de Urbanización San Agustín del Sur, en remedo de lo que era la Urbanización San Agustín del Norte. Así como hemos construido un lugar para la elite caraqueña, como es el caso de la Urbanización San Agustín del Norte, vamos a construir otro para la elite obrera..... Y esta iniciativa es parte de Diego Nuceti Sardi, quien también impulsó la creación de la Urbanización El Silencio, y de Luis Roche, quien es que construye más adelante la Urbanización Altamira..... El caso de El Conde es distinto, eso eran dos haciendas: la Hacienda La Yerbera que es donde esta San Agustín del Norte y separada por la Quebrada Catuche de la Hacienda La Guía de café, propiedad del General Guzmán Blanco, que llegaba hasta la Quebrada Anauco". El folleto "Plan de Habilitación Urbana Para Los Pasajes de San Agustín del Sur", de FUNDAPATRIMONIO (Ver Anexo 2), corrobora parte de esta información.

I.3.2. San Agustín del Sur.

I.3.2.1. Proyectos de Renovación Urbana en San Agustín del Sur.

Partiendo del Decreto N° 548 del 17-02-71 aparecido en Gaceta Oficial N° 29.441 del 18-02-71, en donde "Se declara zona especialmente afectada con motivo de las obras de saneamiento, ensanche y reforma interior de barrios, la superficie de 791.526,08 M² (79,15 Has.), y las bienhechurías en ellas levantadas, ubicadas en la Parroquia San Agustín y Santa Rosalía del Distrito Federal", el Centro Simón Bolívar C. A. contrató la elaboración de varios proyectos de renovación urbana sobre toda la superficie del Decreto a:

Arquitectos Brons y Hoffman en 1971 (Ver Imagen 1).

Arquitectos Zubizarreta y Montemayor en 1975.

Arquitecto Leandro Quintana en 1983.

I.3.2.2. Análisis Crítico de los Estudios y Proyectos:

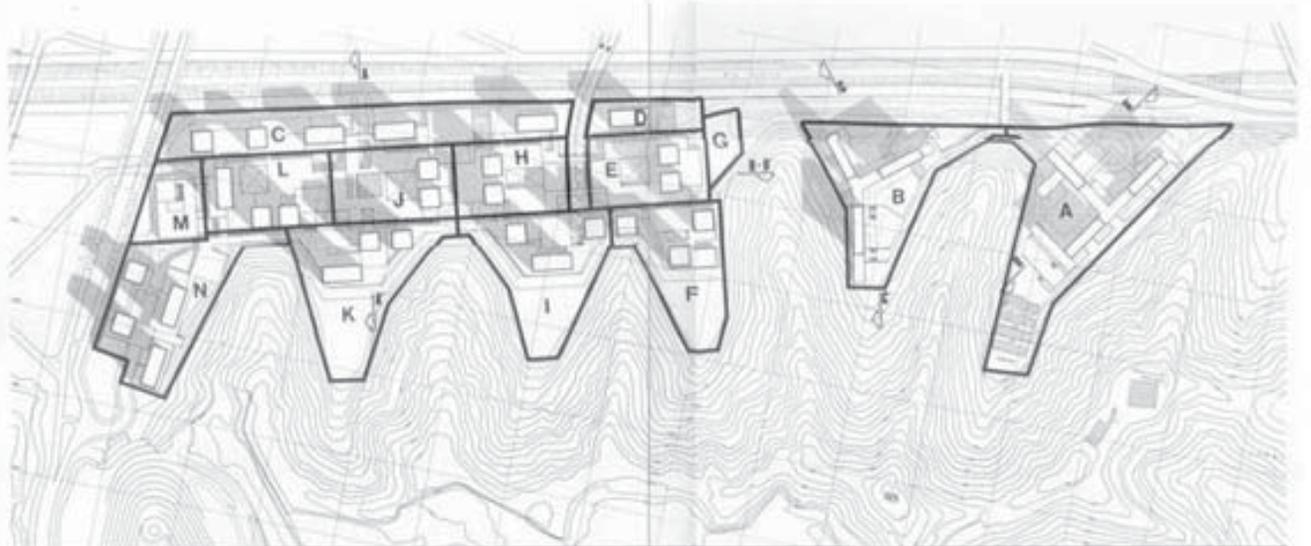
Durante los estudios preliminares para el desarrollo del plan que la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A. realizó en 1984-1985, se revisaron y evaluaron (por el equipo planificador) estos proyectos, sus características y factibilidad en función de la situación de la empresa para 1984; determinando una serie de consideraciones que a continuación se transcriben:

Los proyectos se generaron para dar cumplimiento al Decreto Presidencial por administraciones de gobierno de diferentes épocas.

Los dos primeros proyectos no difieren mayormente respecto al concepto que los generó, variando los criterios en cuanto a: la población, el carácter social del proyecto y las soluciones de diseño urbano adoptadas.

En ambos proyectos se nota un divorcio entre la situación real descrita en el análisis y las proposiciones de desarrollo urbano-espacial establecidas, planteando la reubicación de las familias de bajos ingresos afectadas.

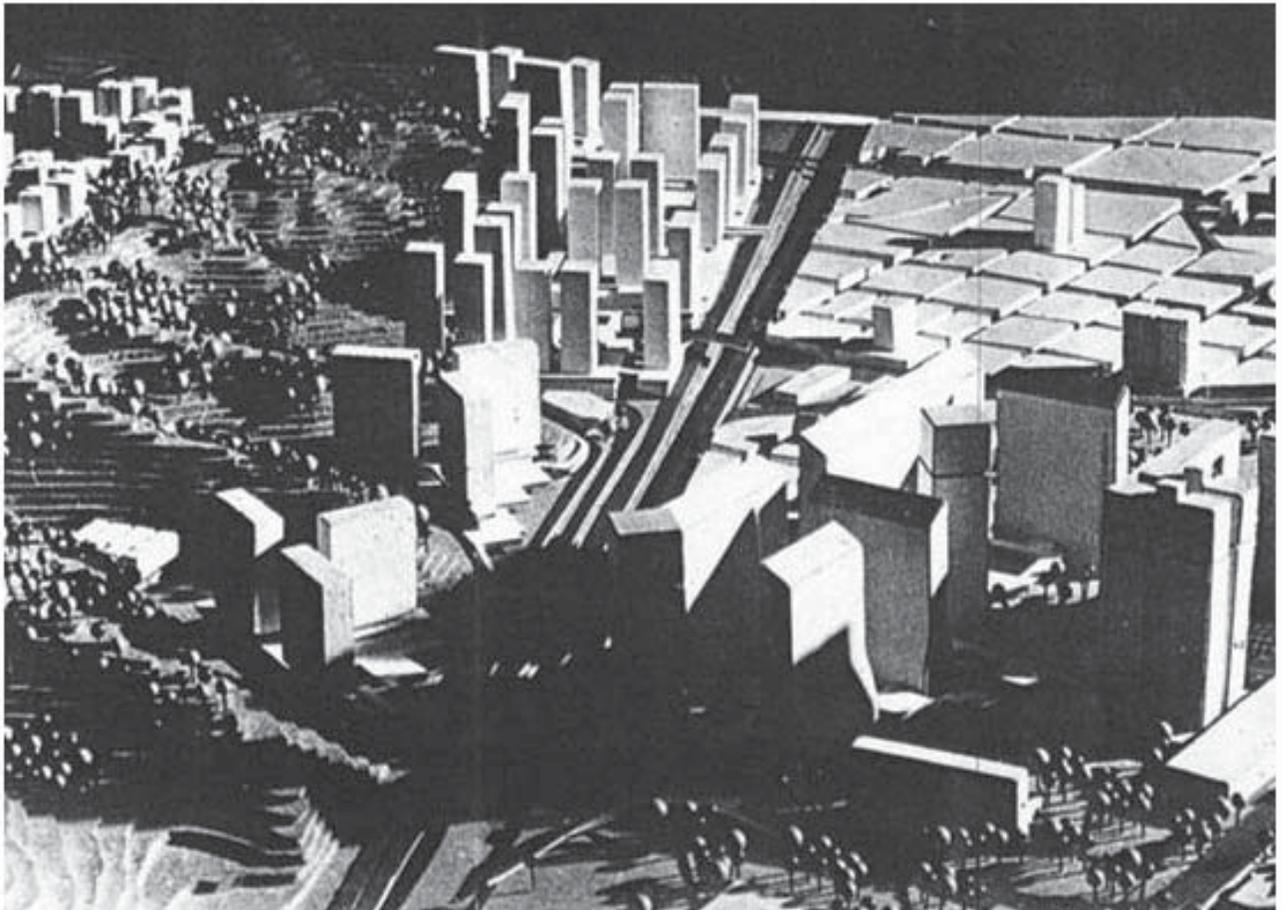
Ambas proposiciones desechan la trama urbana existente para imponer una nueva, cuyo desarrollo implicaba la total destrucción del contexto urbano social y espacial actual de San Agustín del Sur. Esta decisión es cuestionable desde



PLAN MAESTRO SECTOR SAN AGUSTIN DEL SUR

Proyecto Armando Brons/ alternativa volumétrica 2 / 1971

imagen 1



todo punto de vista por negar las potencialidades espaciales que posee el sector, el costo social y cultural que implica el desalojo de numerosas familias con muchos años de residencia en la zona, y la gran inversión económica que requería la ejecución de dichos proyectos tanto en expropiación y demolición de inmuebles, como en dotación de servicios infraestructurales y edificaciones nuevas de alta densidad.

La concepción del problema se realiza solo bajo un enfoque habitacional, cuya solución se reduce a suministrar nuevas viviendas (Proyecto Brons y Hoffman: población: 53.500 hab., 10.500 unidades, Densidad Neta = 676 hab./Has.; Proyecto Zubizarreta y Montemayor: población: 19.571 hab., 3.552 unidades, Densidad Neta = 860 hab./Has.), lo cual influyó para que ambos proyectos descartaran la posibilidad de una reestructuración de la zona en función de su ubicación próxima al casco central de la ciudad, integrándola al mismo, tanto espacialmente como mediante la asignación de mezcla de usos atractivos. Sin embargo, se adoptó soluciones ortodoxas de construcción masiva de torres de viviendas con los servicios comunales exigidos para cumplir con las densidades previstas. Esto trajo como consecuencia, el desplazamiento de la población residente en la zona, para beneficiar a una población externa capaz de acceder económicamente al tipo de vivienda ofrecido, incumpliendo sus propios objetivos de suministrar viviendas a la población afectada y “sanear” los barrios de la zona para convertirlos en parque metropolitano.

La construcción de algunas edificaciones residenciales por cada proyecto (Proyecto Brons y Hoffman: Conjunto Hornos de Cal; Proyecto Zubizarreta y Montemayor: Conjuntos Jardín Botánico y Vuelta El Casquillo), ha generado innumerables problemas principalmente de índole social en cuanto a conflictos entre la población existente que se siente engañada, y la nueva población; ha agudizado problemas de concentración, alta densidad, requerimientos de servicios infraestructurales y comunales, así como también de obstrucción visual desde y hacia la zona.

Estos desarrollos habitacionales a lo largo del tiempo han significado inversiones cuantiosas no recuperadas por el Centro Simón Bolívar C. A.

El proyecto del arquitecto Quintana (población estimada: 36.217 hab., 5.270 unidades de viviendas, densidad bruta: 586,70 hab./Has.), a pesar de corresponderse mayormente con la realidad en cuanto al análisis y proposición físico-espacial de desarrollo urbano, tiene más carácter de estudio y en consecuencia, no está lo suficientemente elaborado para implementarse en la práctica. Sus objetivos eran “mejorar las condiciones de vida de las familias residentes a través de un plan integral de transformación urbana, estableciendo diferentes tipos de soluciones habitacionales que fomente la solidaridad social, respetar los sectores estables de los barrios existentes, reducir la inversión pública y originar todos los servicios urbanos requeridos, aportando nuevas áreas de esparcimiento a la ciudad”. Desarrollo sin desalojo y reubicaciones. Plantea una intervención para 1.620 viviendas a remodelar de las que existen en los cerros de los diversos barrios y definidas como estables, y 1.630 nuevas viviendas en “pendiente” para sustituir las existentes en malas condiciones; además de 3 edificios en pendiente de 9 pisos. La vivienda en pendiente con una superficie inicial de 32,32 M², es flexible a la ampliación en el tiempo, y constrúible en etapas. Intervención en el sector Los Pasajes con acción de remodelación para construir edificios de 10 pisos, áreas deportivas, educativas, asistencial, comercios, servicios comunales y el parque metropolitano en la cresta del cerro. Crea un bulevar peatonal a lo largo de la Av. Ruiz Pineda.

I.3.2.3. Situación Actual.

En la actualidad existen tres conjuntos habitacionales caracterizados por su alta densidad poblacional reflejado con un alto perfil volumétrico de su arquitectura (Ver Imagen 2). Me refiero al Conjunto Hornos de Cal ubicado en el área plana del sector de este mismo nombre y construido en el primer gobierno de Rafael Caldera (1969-1973); el Conjunto Vuelta El Casquillo



Conjuntos habitacionales de San Agustín del Sur
Hornos de Cal
Jardín Botánico
Vuelta El Casquillo



imagen 2



ubicado en el cruce de las avenidas Leonardo Ruiz Pineda y Fuerzas Armadas, y por último, el Conjunto Jardín Botánico ubicado en el área plana del sector La Charneca. Estos dos últimos construidos durante la administración del gobierno de Luis Herrera Campíns (1979-1983).

I.3.3. San Agustín del Norte.

I.3.3.1. Proyectos de Renovación Urbana en San Agustín del Norte.

Partimos del Decreto N° 792 del 11-03-1975, aparecido en Gaceta Oficial N° 39.692 del 14-05-75, en donde aparece que “se declara zona especialmente afectada para el desarrollo y renovación urbana de San Agustín del Norte, la superficie de 354.003,87 M² (35,4 Has.) ubicada en la urbanizaciones El Conde y San Agustín del Norte, Parroquia San Agustín del Distrito federal”. Según lo establecido en el Decreto “El Plan de desarrollo y renovación urbana de San Agustín del Norte, será elaborado por el Centro Simón Bolívar C. A. conforme a los lineamientos establecidos por la OMPU”. Además el Decreto especifica que “El Centro Simón Bolívar C. A. podrá recomendar al Ejecutivo Nacional la desafectación de determinadas zonas o parcelas del área delimitada en el Artículo 1º, cuando sus propietarios demuestren interés en desarrollarlos urbanísticamente, se ajusten a las directrices establecidas en el plan de desarrollo y renovación urbana que dicha empresa formule para el área en referencia, conforme a lo dispuesto en el Aparte Unico del Artículo 1º, y convenga con el Centro Simón Bolívar C. A. mediante documento registrado, las condiciones que regirán el desarrollo propuesto”.

En respuesta al Decreto, el Centro Simón Bolívar C. A. realizó los estudios y proyectos de renovación urbana que a continuación se enumeran:

- Estudio de Diseño Urbano, contratado a la empresa PLANURBANO, en 1976.
- Proyecto de Ordenanza, contratado al Arq. Horacio López Barbella, en 1977.
- Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbanístico y Plan Rector de la Parroquia San Agustín, elaborado en la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A., entre 1984 y 1985
- Plan Maestro de San Agustín del Norte, contratado al Arq. León Melo, en 1986.
- Estudio Preliminar de Diseño Urbano del Sector A-1, contratado al Arq. Oscar Bracho, en 1987.

I.3.3.2. Análisis Crítico de los Estudios y Proyectos:

De la revisión del material obtenido en la Gerencia de Estudios y Proyectos, se transcriben los análisis de los dos primeros trabajos:

1. El Estudio de PLANURBANO, a pesar de introducir algunos conceptos interesantes de diseño urbano en cuanto a su aplicación en la zona, (ejemplo: la conformación de macro manzanas), la propuesta de diseño no responde a un análisis suficiente del contexto urbano de San Agustín del Norte, en cuanto:

Su concepción como un problema aislado sin prestar importancia a su ubicación dentro del contexto del casco central de Caracas.

No propone ningún tipo de relación revelante con áreas inmediatas.

Ignora la existencia de la trama urbana actual y una estructura edificada de especial valor urbano, por su morfología y magnitud, y arquitectónico por su originalidad, al proponer un nuevo diseño espacial que destruiría lo construido en una época importante en la historia del crecimiento y extensión del casco central de la ciudad.

Elimina el carácter dinámico y vital de la calle como concepto urbano espacial, al proponer uso industrial y de estacionamientos al borde de la misma.

Propone una estructura de uso comercial a un nivel superior al de las calles, y carente de continuidad y relación con las áreas inmediatas.

Propone el desarrollo de una estructura edificada única que, además de monótona, carece de factibilidad cuanto a ejecución solo por el Centro Simón Bolívar C. A.

2. El concepto de Ordenanza propuesto por el Arq. López Barbella, que pudiera tener vigencia conceptualmente, pierde sustentación al tener como base de soporte espacial el Estudio de PLANURBANO. En este sentido:

El propósito era “desafectar el área contemplada por el Decreto 792 para permitir su desarrollo por parte de particulares”.

El objetivo “producir una Ordenanza de Zonificación que garantice los servicios comunales y normalice el patrón de desarrollo de las edificaciones..... además la trama urbana al flujo vehicular”. Se reserva las parcelas destinadas a servicios comunales, las cuales no serían desafectadas.

Asume todos los principios urbanos establecidos por el mismo, y que fueron analizados en el párrafo anterior. En términos generales: la destrucción de un contexto urbano con valores históricos, morfológicos y sociales, para imponer una estructura académica y ortodoxa, que no toma en consideración los aspectos antes mencionados.

La población para el momento era de 2.506 hab., y la propuesta de 17.264, para un total de 19.800 habitantes; y el empleo del momento de 453 und., y el propuesto de 8.589 und., para un total de 9.042 unidades, todo repartido en 34 Has. La densidad neta propuesta era de 1.080 hab./Has., que aumentaba la densidad de la zonificación vigente (R-10) de densidad neta de 880 hab./Has.

La Ordenanza se basa en el hecho utópico de la integración de 8 a 10 parcelas de las existentes, para conformar parcelas de 2.100 M², siendo el promedio actual de 209 M², es decir, diez veces menor.

La especialización que deriva del proyecto, restaría dinamismo al desarrollo intersectorial de la zona y sus áreas inmediatas.

El éxito de la propuesta está supeditado al cumplimiento de un objetivo muy utópico de integración de ocho y diez parcelas de las existentes, que es cuestionable que se produzca sin la intervención efectiva de un ente gerencial, que no aparece propuesto.

La asignación de una densidad única de construcción, conllevaría a una monotonía espacial que eliminará la notable identidad que posee la zona en la actualidad, así como también, a una falta de orientación.

El proyecto es deficiente en cuanto a definir claramente los usos propuestos, servicios y movimiento vehicular y peatonal.

Es importante destacar que, en 1984, la Oficina Metropolitana de Planeamiento Urbano (OMPU) estableció y remitió al Centro Simón Bolívar C. A. unos lineamientos generales para el desarrollo de la zona, como actualización de los planteamientos iniciales del proyecto de Ordenanza elaborado por el Arq. López Barbella. La propuesta de OMPU, al limitarse a ser una actualización del proyecto de Ordenanza del Arq. López Barbella, arrastra los problemas detectados en el análisis ya mencionado, agravando el referido al desarrollo de usos, al proponer densidades residenciales entre 1.000 y 1.300 hab./Has., y reducir el

número de empleo propuesto para la zona. Por otra parte, la misma hace especial énfasis en la calidad de actuación del Centro Simón Bolívar C. A., sin proponer lineamiento de desarrollo urbano de importancia.

3 Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbanístico y Plan Rector de la Parroquia San Agustín, de la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A., entre 1984 y 1985: dada la importancia de este trabajo, se hará una descripción más detallada en la parte siguiente.

4 El Plan Maestro de San Agustín del Norte contratado al Arq. León Melo (Ver Imagen 3), se fundamentó en el análisis del sitio y propuestas preliminares realizadas previamente por el equipo profesional que laboraba en la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A., durante los años 1984 y 1985.

El análisis concluye en diagnosticar un avanzado proceso de sustitución del uso residencial predominante por otro de actividades rentables (alojamiento barato, comercio), fuerte presencia de edificaciones de valor arquitectónico que se desarrollan en el área estudio aunque con cierto nivel de deterioro, congestión de la Av. Lecuna con tráfico de paso, estructura parcelaria atomizada de superficie menor a la exigida por la zonificación R-10, estructura de manzanas con cuadrícula de 50 x 50 Mts. que es la mitad de la tradicional del casco histórico, etc.

Los potenciales de desarrollo están representado por la posibilidad de una sectorización funcional con 4 áreas: 1) Nuevo Circo y 2) Av. Lecuna siguiendo las tendencia a los programas inmobiliarios intensivos de alta rentabilidad del mercado de la construcción, 3) Av. Fuerzas Armadas que permite el desarrollo privado residencial multifamiliar y comercio; y 4) una área interna de menor plusvalía con cambio de usos a comercio y pequeñas industrias.

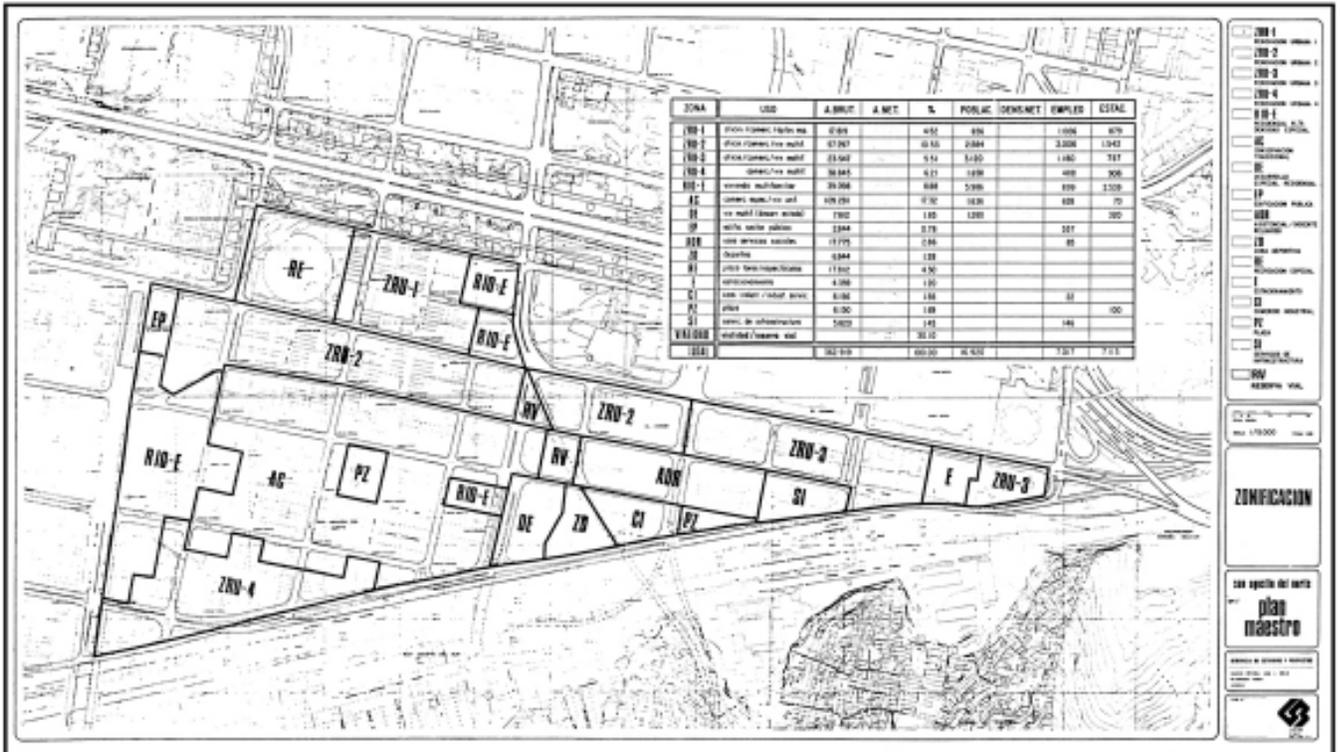
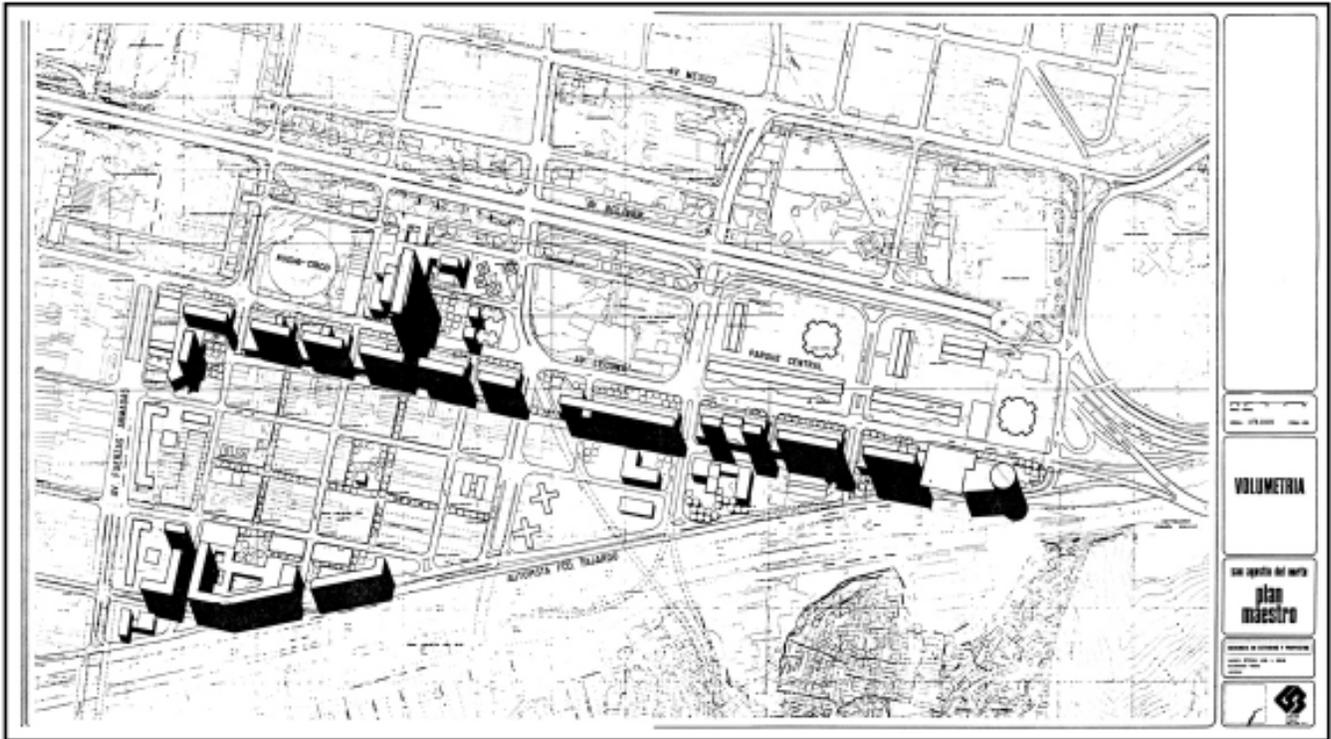
Se establecieron como objetivos y criterios de diseño la conveniencia de un programa de renovación urbana para la recuperación del sector; la conservación y refuerzo de la estructura urbana tradicional; la complementación de la red vial y su integración funcional a los usos y la definición de densidades y dotación de servicios comunales.

La propuesta de zonificación define 4 zonas de renovación urbana con mezcla de usos en los bordes urbanos norte y sur, un área de conservación de las manzanas con edificaciones tradicionales, una zona de alta densidad residencial al borde de la Av. Fuerzas Armadas, y zonas de servicios.

En todas las zonas se determinan las poblaciones, los empleos, los estacionamientos, los requerimientos de servicios, sin establecer el horizonte del plan en tiempo.

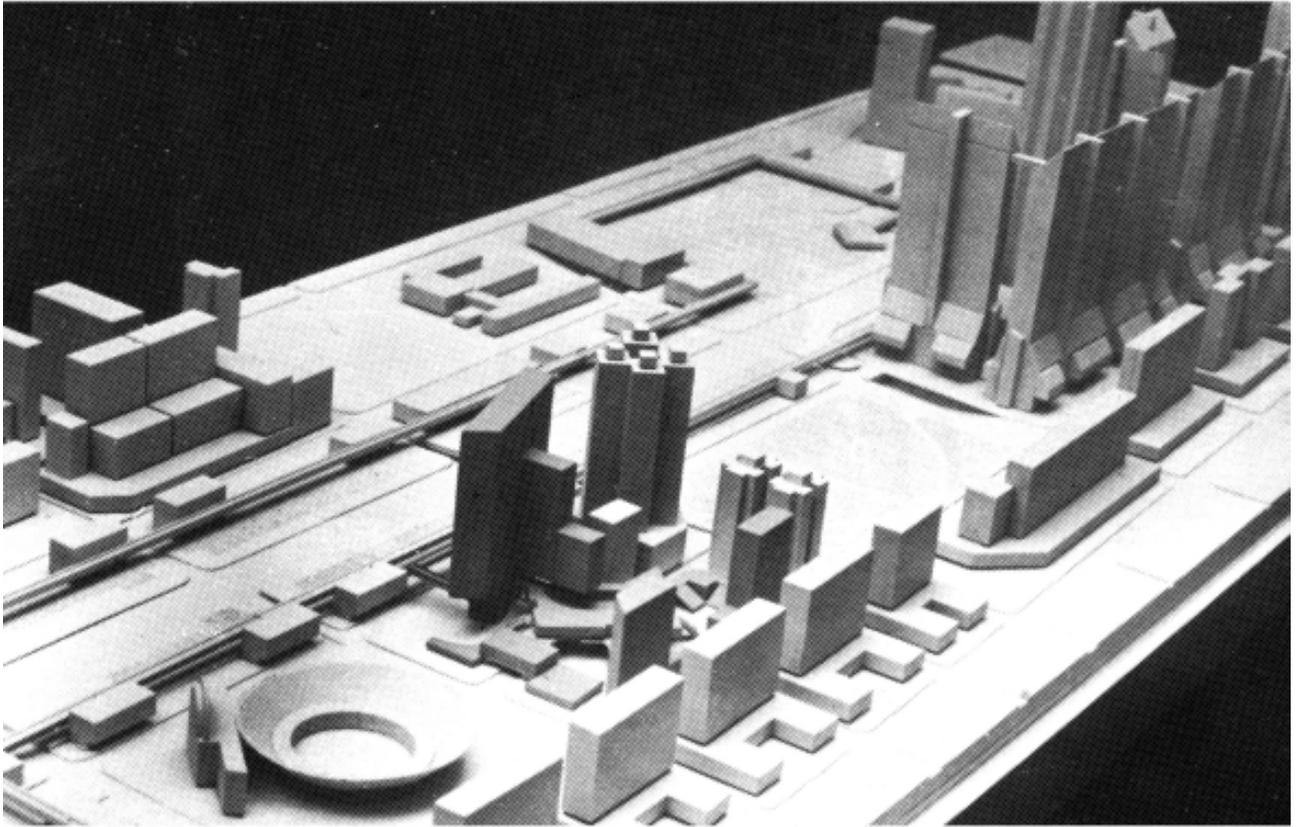
El programa de renovación urbana propone nuevamente la integración de parcelas de proyectos anteriores y la intervención directa del Estado en 17 proyectos a ser desarrollados en tres fases, pero no establece las estrategias de gestión a ser implementadas y solo se limita a especificar la necesidad de expropiación de terrenos (139.513 M²), criterios espaciales y de servicios, y opciones de desarrollo. Solo las áreas de menor problema urbano serán desafectadas para la intervención privada.

5 El Estudio Preliminar de Diseño Urbano Sector A-1 realizado por el Arq. Oscar Bracho (Ver Imagen 4), se corresponde con una acción estratégica de diseño de un sector de San Agustín del Norte del proyecto urbano Plan Maestro elaborado por el Arq. León Melo.



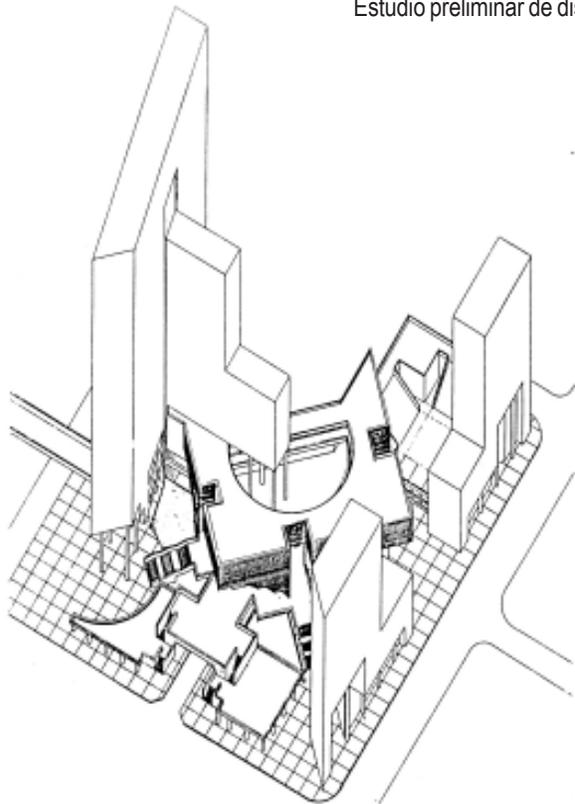
Plan Maestro San Agustín del Norte. Arq. León Melo. 1986

imagen 3



Estudio preliminar de diseño urbano San Agustín del Norte. sector A-1. Arq. Oscar Bracho. 1987

imagen 4



Persigue el “objetivo de mantener un centro urbano vital y funcionalmente capaz de responder a las nuevas exigencias que le impone una relación estructural, con una ciudad de grandes magnitudes de población, empleos, actividades y flujos de bienes, personas y vehículos”.

Describe las características generales de San Agustín del Norte como área intermedia del casco central, desarrollo incipiente de actividades comerciales y oficinas, actividades de apoyo como el terminal de autobuses del Nuevo Circo, talleres de reparación, alojamiento tipo pensiones y hoteles de cita (17% de edificaciones), edificaciones deterioradas (53%), ventajas de localización en la zona central, etc.

Altamente dependiente, al tomar como premisa para su factibilidad la construcción del Paseo Parque Vargas, y al determinar los usos de oficinas, hoteles y comercios como predominante, eliminando el residencial; y definiendo como característica del mercado inmobiliario en la zona a la absorción fluida de la oferta, pero del momento. Por otra parte, nuevamente se depende de la integración de parcelas, planteando la creación de una macro-manzana siguiendo las pautas desarrolladas por Parque Central, eliminando calles existentes; y la gestión única del Centro Simón Bolívar C. A. como agente de renovación urbana, para la ejecución de sus planteamientos.

Criterios conservadores aceptando las determinantes de la Ordenanza de Zonificación sobre la zona, en discusión para la época, sin reflexión crítica.

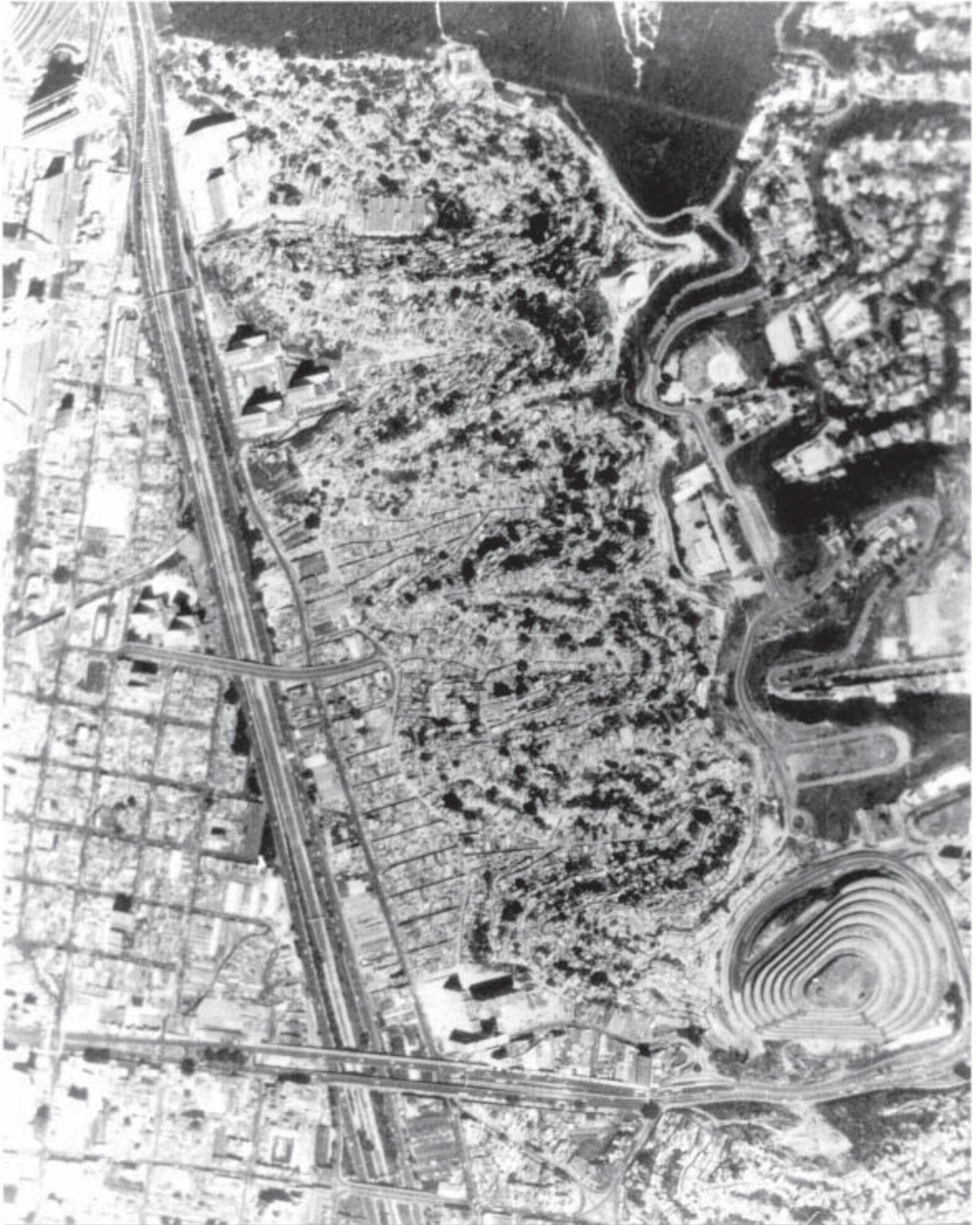
Lejos de aproximarse a los criterios establecidos por las nuevas técnicas ofrecidas por el diseño urbano, el proyecto es concebido bajo los conceptos ortodoxos de “conjuntos arquitectónicos” no apropiados para esta escala urbana.

Adopta una tipología urbana tipo conjunto sobre una manzana, integrando el conjunto a las edificaciones existentes a nivel de las calles, manteniendo el criterio de intervención del estado para obtención de alta rentabilidad, lo que lleva a tomar partida por edificaciones de gran altura (para armonizar con la existente de 35 pisos), tipo pantalla y torres que vienen descendiendo desde la Av. Bolívar hasta la Av. Lecuna.

I.4. PROPOSICION PRELIMINAR DE ORDENAMIENTO URBANO DE SAN AGUSTÍN, de la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A. 1984-1985.

I.4.1. Introducción.

A continuación se hace un análisis descriptivo y crítico, de los elementos que se consideraron mas relevantes para la investigación, del proceso de elaboración de la Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbanístico de la Parroquia San Agustín, sobre las superficies de terrenos de los Decretos Oficiales (Ver Imagen 5); realizado por el equipo técnico profesional perteneciente a la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A., dirigida por el Arq. Beltrán Alfaro, quien formó la Unidad de Trabajo de San Agustín -UTSA-, bajo la coordinación del Arq. Newton Rauseo y con dos equipos (uno por cada zona) en donde trabajaron los arquitectos Román Herrera, Jorge Ortega, María E. Santamaría, Nelson Ramírez, Shelide Bernal, Rosangela Yajure, Raúl Requesens; quienes bajo la coordinación de los arquitectos contratados Manuel Delgado y Domenico Silvestro, desarrollaron partes de este Plan de Ordenamiento, que pretendió ser el instrumento técnico general que enmarca el proyecto de Bulevar de Servicios Ruiz Pineda en San Agustín del Sur. El equipo debió ser completado por un sociólogo, un abogado y un economista, que fueron solicitados pero no asignados por parte de la directiva del Centro Simón Bolívar C. A. Posteriormente se contrató los servicios de la arquitecta Rosiris Losada quien elaboró los lineamientos, pruebas de diseño urbano y la Ordenanza Preliminar de las Zonas Planas de la Parroquia San Agustín (Ver Anexo 3).



Superficies afectadas por decretos N° 548 y 792 de la parroquia San Agustín
imagen 5

Este análisis esta basado en los informes manuscritos originales recopilados en dicha Gerencia, en el cual el autor participó activamente en la elaboración de dicha Proposición Preliminar; y procesados por su nivel de importancia para efectos de este trabajo. Se proporciona un resumen extraído de los informes, en sus aspectos más resaltantes; ya que considero que después de veinte años, es importante una reflexión crítica de lo realizado técnicamente, como ética de la practica profesional capaz de aportar algo a la academia.

I.4.2. Premisas.

- a) El Centro Simón Bolívar C. A. por Decretos Oficiales N° 548 para San Agustín del Sur y N° 792 para San Agustín del Norte, es el organismo responsable de la ejecución de planes de ordenamiento físico urbano de estas zonas de la Parroquia San Agustín.
- b) Las acciones realizadas por este organismo para dar cumplimiento a estos Decretos no han sido satisfactorio, por cuanto los proyectos unilaterales realizados están desvinculados a la problemática de la zona, tanto desde un aspecto físico espacial, como en lo social y económico. Por otra parte, dichos proyectos no tomaron en cuenta de forma cabal ni el contexto inmediato (San Agustín del Sur o San Agustín del Norte), ni el casco central de Caracas como unidad urbana mayor.
- c) La situación económica de la agencia estatal para la época, plantea descartar la ejecución de los proyectos elaborados, por los elevados costos que significan; y en consecuencia, la consideración de un nuevo enfoque para dar cumplimiento a la responsabilidad adquirida, en cuanto a proporcionar una respuesta apropiada al caso San Agustín como los solicitó la comunidad en el Cabildo Abierto realizado en San Agustín del Sur en el mes de Agosto de 1984.
- d) La importancia de la Parroquia San Agustín, ubicada al sur-este del casco central de Caracas, en donde se localiza el caso estudio (superficie de los Decretos mencionados) ocupando el 80%, aproximadamente, del total de la parroquia, con densidad bruta de 468 hab./Has.

CUADRO N° 1: AREAS URBANAS DEL CASO ESTUDIO: Superficie y Población

Areas Urbanas del Caso Estudio:	San Agustín del Norte	San Agustín del Sur	Total
Superficies:	35 Has.	79 Has.	114Has. Aprox.
Población (1981):	19.770 hab.	33.578 hab.	53.348 hab. Aprox.

Fuente: Elaboración Propia, Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A. 1984.

I.4.3. Objetivo.

Como respuesta a las premisas enumeradas, se planteó como objetivo la elaboración de la Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbanístico para la Parroquia San Agustín y su respectiva Ordenanza de Zonificación que regule las acciones de carácter público y privado para el desarrollo de esta zona. El planteamiento asume la zona como un todo físico urbano perteneciente al casco central de la ciudad, a diferencia de los proyectos anteriores que se limitan sólo a las áreas definidas

por los Decretos como si fueran dos sectores diferenciados absolutamente. El proyecto se realizaría en tres etapas: 1) Desarrollo del Diagnóstico y Propuesta Preliminar de Ordenamiento Urbano de la Parroquia, 2) Elaboración del Plan Rector de San Agustín del Sur y Lineamientos Generales de Ordenamiento de los Barrios y 3) Elaboración de la Ordenanza de Zonificación.

I.4.4. Aspectos Conceptuales del Proyecto.

- a) Área de estudio: las superficies contempladas por las poligonales de afectación de los Decretos N° 548 y N° 792, así como también, sus áreas de influencia.
- b) San Agustín como área urbana de la ciudad, es un sistema donde inter-actúan factores físicos, sociales y económicos, tanto globales como particulares internos.
- c) Las variables físicas del medio natural y del medio modificado por el hombre, serán tomadas en consideración como sistema físico a conservar y modificar para el buen aprovechamiento por la comunidad.
- d) Se considera como usuarios del proyecto a la comunidad de propietarios y residentes en la Parroquia San Agustín, y también aquellos que por motivos de trabajo u otras actividades sean constantes y asiduos pernotadotes de la zona. Es necesario realizar contacto con los entes organizativos propios de la comunidad para conocer sus problemas, aspiraciones, inquietudes y expectativas sobre la zona, asiento de una comunidad heterogénea, con diversos sectores sociales definidos cada uno por sus características socioeconómicas, rasgos culturales, patrones de comportamiento, procedencia, escala de ingresos, características étnicas, educación, etc. Debe considerarse la presencia de Parque Central como área residencial de muy alta densidad y con déficit de servicios educacionales, asistenciales, deportivos, estacionamientos.
- e) Se considera a San Agustín como una zona perteneciente al casco central de Caracas, con límites perfectamente definidos y dos sectores internos claramente identificados. Su estructura urbana presenta diversos niveles de desarrollo, pasando de áreas más consolidadas hacia el norte, áreas intermedias al borde de la Av. Ruiz Pineda y valles del cerro, hasta áreas más primarias conformadas por los barrios populares localizados en la superficie de los cerros al sur. Estos últimos deberán ser objetos de consideración especial dadas sus características de gran complejidad.
- f) Criterios de ordenamiento espacial y de usos como los referidos a renovación, reestructuración, conservación, crecimiento, dotación de servicios de infraestructura y equipamiento comunal, restauración, relación con lo externo, relación de lo interno, etc., serán tomados en consideración para el nuevo proyecto de plan urbano. Esto teniendo claro que el desarrollo urbano de la zona es un proceso dinámico en el tiempo y flexible a realimentarse y adaptarse a las nuevas exigencias.
- g) La atención a los problemas de San Agustín debe encaminarse a través de un programa jerarquizado de acciones, en donde las prioridades tenga como fundamento atender las necesidades más urgentes de la población residente, en función de un Plan General que contenga todas las proposiciones de la zona. En la implementación de dicho programa deben concurrir además de la comunidad, todos aquellos organismos públicos y privados capaces de aportar una contribución eficiente que garantice el logro de los objetivos planteados.

I.4.5. Diagnóstico de la Situación de la Parroquia San Agustín para 1984.

Este aspecto corresponde a la primera etapa del proyecto y fue abordado por dos equipos de profesionales y técnicos de la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A. (uno por cada zona: San Agustín del Norte y San Agustín del Sur), en base a los siguientes puntos:

- San Agustín y el Casco Central de Caracas.
- Situación de San Agustín del Norte y del Sur para 1984.
- Areas de Barrios.

I.4.5.1. San Agustín y el Casco Central de Caracas (Ver Imagen 6).

Las acciones de desarrollo vial son una de las principales causas de la desvinculación y deficiente relación entre la Parroquia San Agustín y el casco central de Caracas, en dos aspectos: funcionales y espaciales.

Aspectos Funcionales:

En relación a la posibilidad de intercambio producido por las vías principales, particularmente la barrera que significa la autopista Francisco Fajardo con sus cuatro canales a cada lado del río Guaire, provocando una división de la Parroquia en dos zonas: Norte y Sur. Otras vías que también contribuyen a la desvinculación por su funcionamiento actual, son la Av. Bolívar al norte por su carácter expreso, y Fuerzas Armadas al oeste por la presencia del terminal de autobuses interurbano Nuevo Circo, y el conflicto de circulación que se produce en la confluencia de las avenidas Bolívar y Lecuna con la autopista Francisco Fajardo, al extremo este de la zona, formando un nodo vial de carácter metropolitano.

La mezcla de usos que caracteriza el casco central no se comporta con la misma intensidad en San Agustín, disminuyendo considerablemente la densidad de los usos residenciales y empleadores, como respuesta de los Decretos de afectación que posee la zona. El uso residencial de baja y mediana densidad es el predominante en San Agustín, con ejes residenciales y comerciales a lo largo de las avenidas Lecuna y Fuerzas Armadas.

Aspectos Espaciales:

Participación marginal de la Parroquia San Agustín de la estructura jerarquizada de espacios vehiculares, respecto al resto del casco central, a pesar del potencial existente en la misma para el desarrollo de estos espacios.

Rompimiento del tejido original del casco (respetando la forma y ordenamiento de “damero”), con una estructura de manzanas subdivididas y masivamente edificadas en San Agustín de Norte, sin espacios abiertos relevantes en relación al casco central; y en el Sur, con la implantación de un nuevo tejido de expansión que fue la actual Urbanización Los Pasajes del Banco Obrero.

No participa de la estructura de espacios públicos de encuentro o plazas y plazoletas que posee el casco central.

La estructura edificada original está muy conservada (debido, entre otros factores, a los efectos de los Decretos Oficiales), y posee gran valor potencial arquitectónico y urbano, que lo enmarcan dentro del proceso histórico del contexto del casco central de la ciudad.

Al estar bordeado por “hitos” relevantes de la ciudad: El Helicoide, la Plaza de Toros Nuevo Circo (Ver Anexo 4), Parque Central, el Parque Los Caobos, el Jardín Botánico, etc.; la Parroquia San Agustín contribuye de forma protagonista en la formación ambiental del casco central de Caracas dentro del contexto metropolitano.

Vistas panorámicas de San Agustín y el casco central de Caracas. 1984
imagen 6



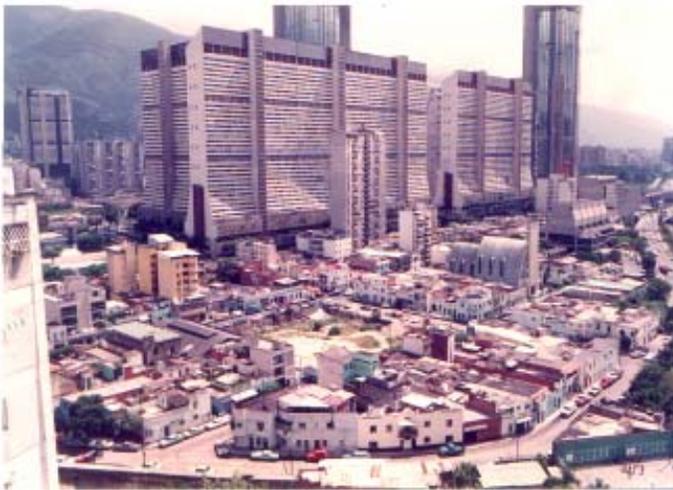
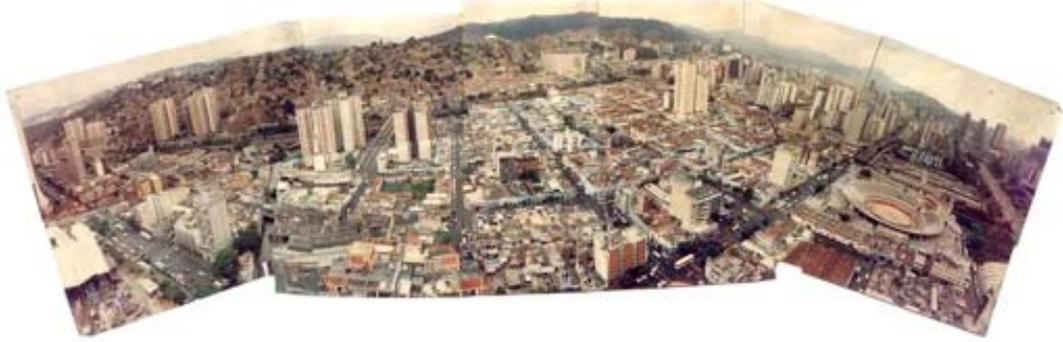
I.4.5.2. Situación de San Agustín del Norte y del Sur para 1984.

La división de la Parroquia en dos zonas claramente identificables: el norte y el sur, no es producto solo de la acción del río Guaire y la autopista Francisco Fajardo, sino también de procesos de desarrollo que adquirió formas diferentes a lo largo de los años.

San Agustín del Norte (Ver Imagen 7):

- Asentado sobre un contexto geográfico de topografía plana en toda su superficie, cruzada por el cauce de la quebrada Catuche (toda embaulada), lo que ha representado un potencial para el crecimiento y desarrollo urbano que no ha sido aprovechado eficazmente.
- La subdivisión de las manzanas originales en cuatro manzanas por motivos comerciales (mayor rendimiento del parcelamiento) y sociales (el status que significaba para la época, residir en la esquina), ha contribuido a propiciar una identidad especial a la zona de San Agustín del Norte en relación al casco central. Las esquinas poseen nombres de héroes y batallas de nuestra historia. En el sector de la Urb. El Conde, aparece otra variante de la trama urbana, conformada por manzanas rectangulares equivalente a media manzana de las tradicionales del casco.
- Estructura parcelaria muy fragmentada, formada por parcelas rectangulares y alargadas de superficie mucho menor a las desarrolladas en el casco central, lo cual impide que se desarrolle las capacidades definidas por la zonificación R-10 (880 hab./Has.) de la Ordenanza vigente en el sector, antes del Decreto.
- Uso predominantemente residencial, de baja densidad en áreas internas y alta densidad al borde de las avenidas Fuerzas Armadas, Lecuna y puente de San Agustín. Uso comercial a nivel local y vecinal, principalmente a lo largo de las vías principales. Fuerte presión de cambio a usos empleadores (comercio, oficina y hotel), y formación de pensiones en casas originales.
- Mezcla de tipologías de edificaciones propia de los planes de urbanizaciones desarrollados en las diversas épocas: San Agustín del Norte y El Conde (promotores privados) y La Yerbera (Centro Simón Bolívar C. A.). También torres de viviendas multifamiliares de mediana y alta densidad.
- Edificaciones de tamaño reducido, y una tipología única a nivel metropolitano, cuyo valor no se reduce solo a lo arquitectónico, sino también a lo ambiental, debido a la magnitud de superficie conservada, formando fachadas urbanas de perfil continuo entre esquinas y por varias manzanas, con gran oportunidad para conservar como memoria histórica de la ciudad.
- Tipología edificada de gran variedad de diseño de los espacios tanto en San Agustín del Norte y El Conde (Ver Imagen 8); conformando calles y callejones o pasajes de singular forma, edificios de fachadas de rico diseño y ordenamiento, elementos decorativos, colores, etc., que identifican un momento histórico particular en el crecimiento y construcción de la ciudad.
- Áreas no duras a lo largo de las avenidas Fuerzas Armadas y Lecuna, capaces de aceptar nuevos desarrollos. Espacios públicos variados: avenidas, calles, callejones, pasajes. Carencia absoluta de espacios abiertos para el encuentro: plazas, plazoletas, bulevares, parques.
- Deterioro espacial generalizado, tanto de espacios edificados, como de los abiertos.

Vistas panorámicas de San Agustín del Norte. 1984
imagen 7





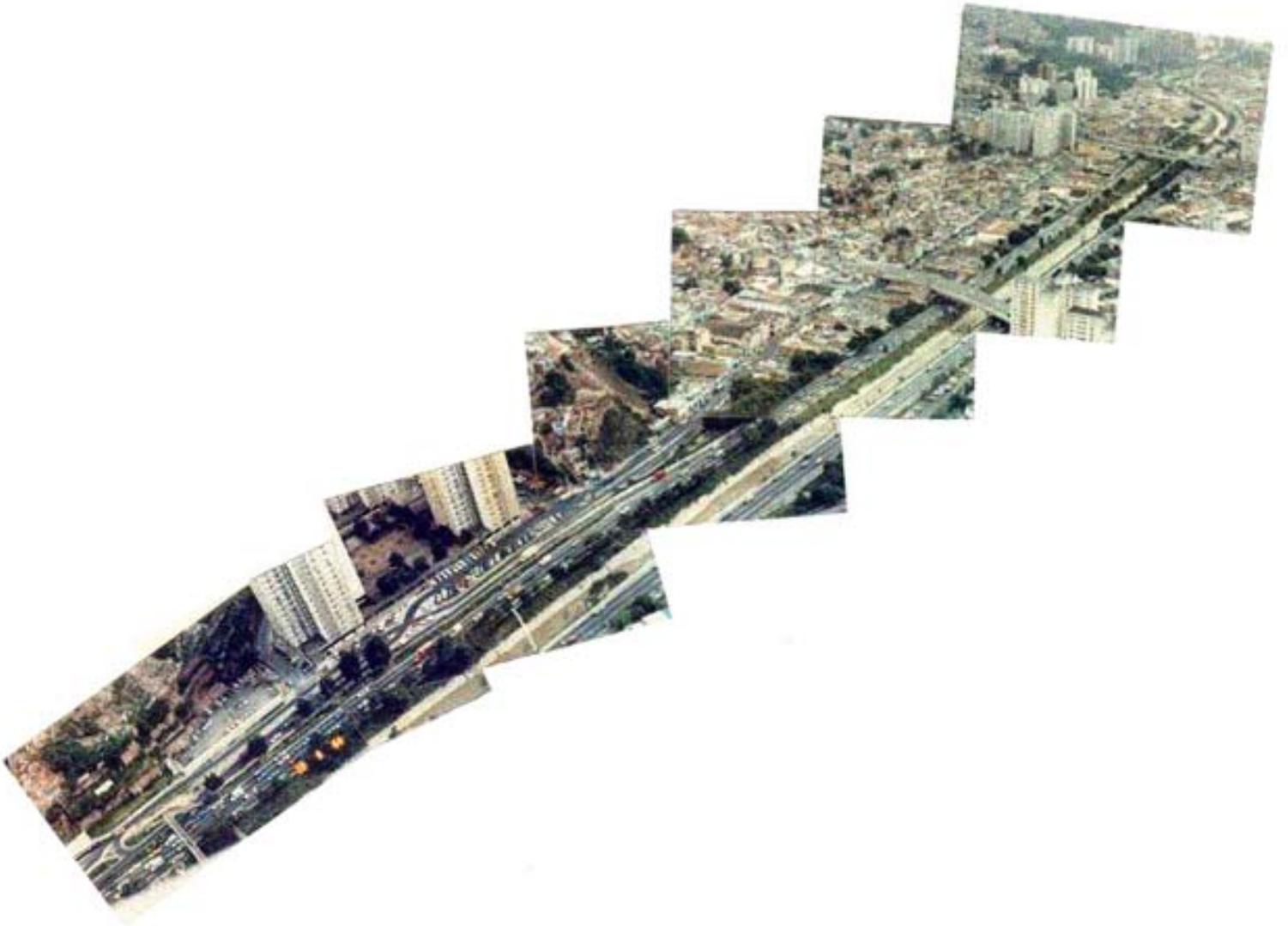
Muestra de Tipología de Edificaciones de San Agustín del Norte.

imagen 8

- Entre estos espacios se destacan, los alrededores de la Plaza de Toros Nuevo Circo de Caracas, por el enorme movimiento que significa la presencia del Terminal de Autobuses Interurbano de Caracas, que han provocado la aparición de gran cantidad de alojamiento barato (tipo pensión) y bares, casas de prostitución y otros establecimientos antisociales, que ha deteriorado socialmente el área.
- Carencia de servicios de equipamiento comunal para satisfacer la demanda de la población existente, y servicios de transporte público en áreas internas, para acceder a otras áreas de la ciudad.
- La presencia de Parque Central ocasiona deficiencia de los servicios de infraestructura de redes y también comunales (educacionales, asistenciales, estacionamientos, etc.).
- Asentamiento humano heterogéneo conformado por residentes establecidos durante muchos años en la zona, y residentes ocasionales por temporadas cortas y largas, debido a la fuerte presencia de pensiones y hoteles barato que alojan una población de escasos recursos.

San Agustín del Sur (Ver Imagen 9):

- Unidad geográfica heterogénea formada por tres sectores claramente identificables: plano, valles y cerros (cordillera que proviene de La Vega y culmina en el Jardín Botánico de la Ciudad Universitaria de Caracas).
- En San Agustín del Sur, el desarrollo de la Urbanización Los Pasajes, que para 1984 tenía 50 años aproximadamente, significó la primera experiencia urbana estatal (Banco Obrero) que cruza el río Guaire para alojar trabajadores, con un diseño urbano particular e innovador formado por pasajes que conforman manzanas alargadas hacia el cerro.
- Estructura vial jerarquizada: Av. Ruiz Pineda (eje principal que provee acceso hacia el resto de la ciudad), calles locales de penetración hacia los valles y callejones de la Urb. Los Pasajes. El sector de los cerros carece de vialidad vehicular. Estructura de manzanas heterogénea: en la zona plana varía acorde con las intervenciones urbanas desarrolladas en el tiempo, desde macro manzanas (franja al borde sur de la Av. Ruiz Pineda), medianas (soporte de los desarrollos habitacionales de diversos planes de renovación urbana) y pequeñas (conformadas por la Urb. Los Pasajes y aquellas formadas por los desarrollos espontáneos en los valles y cerros).
- Estructura parcelaria heterogénea, con predominio de parcelamiento muy fragmentado. Grandes parcelas soporte de los conjuntos habitacionales: La Charneca, Hornos de Cal y Vuelta El Casquillo. El Centro Simón Bolívar C. A. posee innumerables parcelas de su propiedad en la zona, principalmente en la franja de terreno entre la Av. Ruiz Pineda y la autopista Francisco Fajardo.
- Masa edificada heterogénea, con diversos tipos de viviendas unifamiliares aisladas y adosadas (espontáneas), continuas (Urb. Los Pasajes) y multifamiliares (conjuntos habitacionales). Galpones manufactureros, teatro Alameda, etc. Uso residencial predominante, en viviendas espontáneas tipo ranchos (para clase baja de escasos recursos) y consolidadas (de clase baja y media baja), viviendas estables en los conjuntos habitacionales para clase media baja y media. Mezcla de usos comerciales y pequeñas industrias semifabricadas (aserraderos, carpinterías, herrerías, etc.). Equipamiento comunal: edificios educacionales y asistenciales, muchos de ellos localizados en edificaciones no aptas para sus funciones.
- Deterioro de los suelos por cortes del terreno. Carencia y mal funcionamiento de los servicios de infraestructura de redes: acueducto, estanque de agua, cloacas, drenajes de agua de lluvia, electricidad, gas, teléfonos. Carencia y mal funcionamiento de los espacios públicos peatonales: aceras, veredas, escaleras, plazas, plazoletas, parques.



Vista panorámica de San Agustín del Sur. 1984.

imagen 9

- Ineficiencia del transporte público.
- Asentamiento humano más homogéneo: pernota en el sitio desde generaciones fundacionales, gente proveniente principalmente del Tuy y de Barlovento, cultiva sus manifestaciones culturales y artísticas de raza afro-americana de mucha diversidad y gran valor. Población con arraigada características socio culturales que lejos de perdidas, se lucha por mantener y enriquecer, por la población originaria y generaciones siguientes.
- Alta capacidad organizativa, como lo demuestra la apreciable cantidad de organizaciones culturales, vecinales, deportivas, etc. Se destaca el movimiento cultural de marcada manifestación artística y reflejada en la calles (Ver Imagen 10), que se desarrolla tanto por individuos destacados como por ejemplo el señor Carlos Gutiérrez (fabricante de instrumentos de percusión de cuero e inventor de nueva técnica para tumbadoras) y el señor Carlos Orta (fundador y director del grupo de danzas contemporáneas “Coreoarte”); como por gran cantidad de organizaciones reconocidas por su valor artístico, por ejemplo Los Antaños del Estadio, el Grupo Madera, el grupo musical y de danza popular y folklóricas (cultivo del tambor) “El Afinque de Marín”, todos de fama nacional e internacional. Estas agrupaciones realizan eventos musicales tomando las calles para celebrar tradiciones como el carnaval, fiestas navideñas y patronales, celebraciones de santos (San Juan, Corpus Cristie), quema de Judas en Semana Santa, etc. (Ver Anexo 4). Destacan también algunas individualidades que han salido del seno de San Agustín del Sur, como el cantante popular ya fallecido Víctor Piñero, la actriz de telenovelas Caridad Canelón, el torero Sergio Díaz, etc. (Ver Anexo 2).
- Gran interés por participar activamente en las acciones a realizarse en su hábitat, detectado en el Cabildo Abierto y demás reuniones realizadas durante el proceso de análisis del sitio, y también durante el desarrollo del proyecto, cuando algunas de la comunidad organizada contactada en el trabajo de campo, se trasladaba casi diariamente a las oficinas de la Gerencia de Estudios y Proyectos para opinar sobre el proyecto.

I.4.5.3. Area de Barrios.

Conformado por dos sectores plenamente identificados tanto por su ubicación como por la magnitud de superficie ocupada:

- a) Los cerros de San Agustín del Sur.
- b) El sector de La Yerbera en San Agustín del Norte.

A) Los cerros de San Agustín del Sur (Ver Imagen 11).

Los Barrios La Charneca, Hornos de Cal, Marín, La Ceiba, El Manguito y El Casquillo conforman (de este a oeste) una unidad geográfica y ambiental que con una extensión de aproximadamente 45 Has., vienen desarrollándose en los sectores de valles y pendientes del cerro de San Agustín del Sur, con una antigüedad, para 1984, de mas de 40 años.

- Ha consistido desde su inicio, en un proceso de invasión y construcción de viviendas y espacios públicos autoproducidos.
- Actitud de apropiación de su hábitat, manifestado por la defensa de los espacios y actividades que conforman la zona urbana, la relación cotidiana con su territorio, los espacios públicos y privados, que han construidos por tanto tiempo. Población mayormente de ingresos bajos, escasos recursos, deficiente formación educativa, carente de adiestramiento técnico o profesional para el trabajo, etc.
- El crecimiento se ha producido en forma primaria tomando primero los valles, que en el caso de Marín, La Ceiba y El Manguito presentan un desarrollo más consolidado, hacia la pendientes mas altas de carácter heterogéneo en cuanto al nivel de consolidación; hasta llegar al tope del cerro donde se localizan los niveles mas primarios de desarrollo de la estructura de los espacios públicos como de las edificaciones. Los valles de La Charneca y Hornos de Cal, presentaban



Vida cultural reflejada en las calles de San Agustín del Sur. 1984

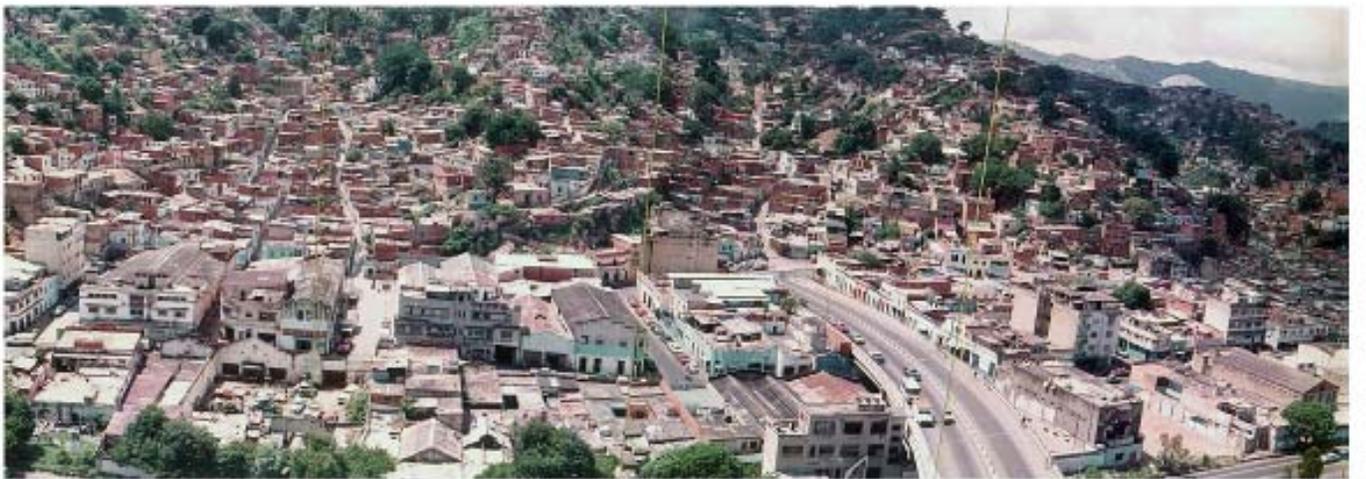
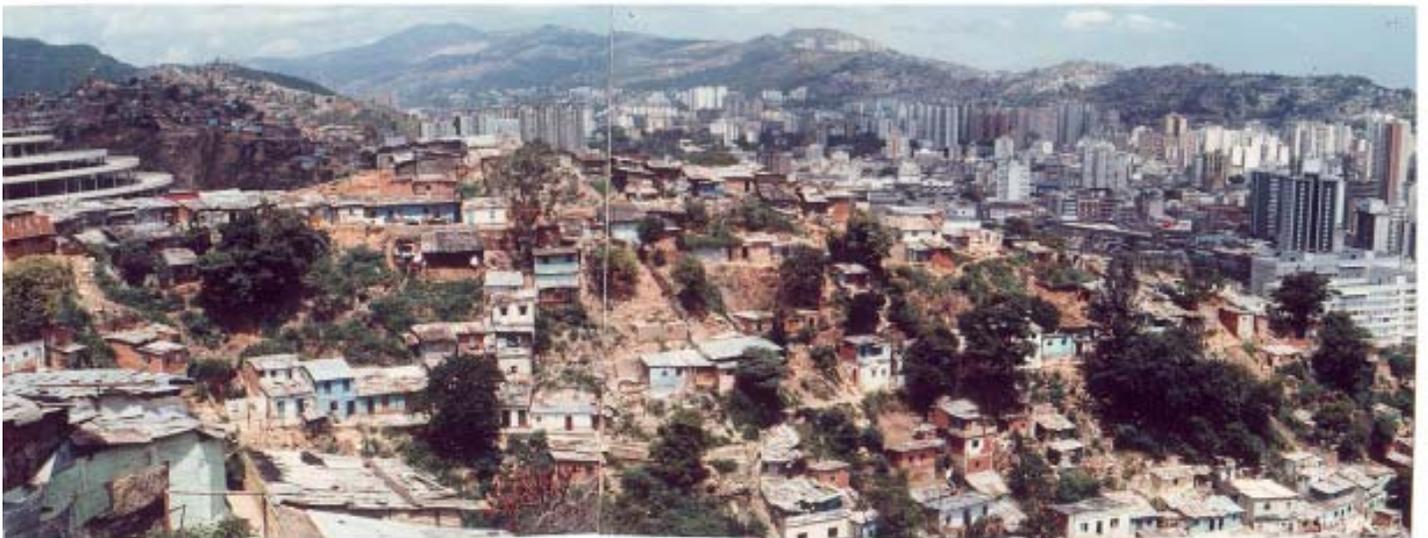
imagen 10





Los cerros de SAn Agustín del Sur. 1984.

imagen 11



para el momento un marcado deterioro debido a la intervención del Centro Simón Bolívar C. A., que demolió muchas propiedades sin construir nada, a excepción de algunas canchas deportivas.

- La construcción se ha realizado, en general, respetando las características de la topografía, haciendo pequeños corte y adosando las viviendas unas a otras, conformando espacios primarios de gran potencial para su estructuración y consolidación. Igualmente los espacios públicos abiertos, formados principalmente por veredas y escaleras, que no logran conformar una red continua capaz de servir a todo el sector, pero con posibilidades de estructurar una red que se integre a los espacios existentes en las áreas más consolidadas de los valles y áreas planas.
- La estructura de manzana se encuentra principalmente indefinida por el deterioro y discontinuidad de los espacios públicos vehiculares y peatonales, que no proveen de accesibilidad directa a todas las edificaciones, principalmente en las áreas más altas de los cerros.
- Las áreas más altas se caracterizan por estar menos desarrolladas, en cuanto que menos pobladas, mayor cantidad de barrios insalubres, edificaciones deterioradas, y carencia generalizada de espacios públicos.
- Las áreas intermedias con espacios capaces de ser ordenados y construidos en función de beneficiar a la población residente, y las edificaciones son más estables y pueden ser recuperadas con intervenciones puntuales.
- El problema de mayor importancia y generalizado en las áreas de barrios, es la carencia y mal funcionamiento de los servicios de infraestructura de redes (acueducto, estanques de agua, cloacas, drenajes, embaulamiento de quebradas, electricidad, teléfono, gas, etc.) y de equipamiento comunal (educacional en edificaciones inadecuadas, asistencial, seguridad, recreación, deportiva, etc.) y transporte público para cubrir rutas a zonas distantes de la ciudad, como servir áreas intermedias y topes de los barrios (Ver Anexo 4).
- El diagnóstico actual es el de un deterioro ambiental generalizado (filtración de aguas negras, erosión y deslizamientos ocasionales, etc.), pero con potencial de ser revertido en función de rehabilitar los diversos sectores de barrios para beneficio de la comunidad residente.

B) Sector La Yerbera de San Agustín del Norte.

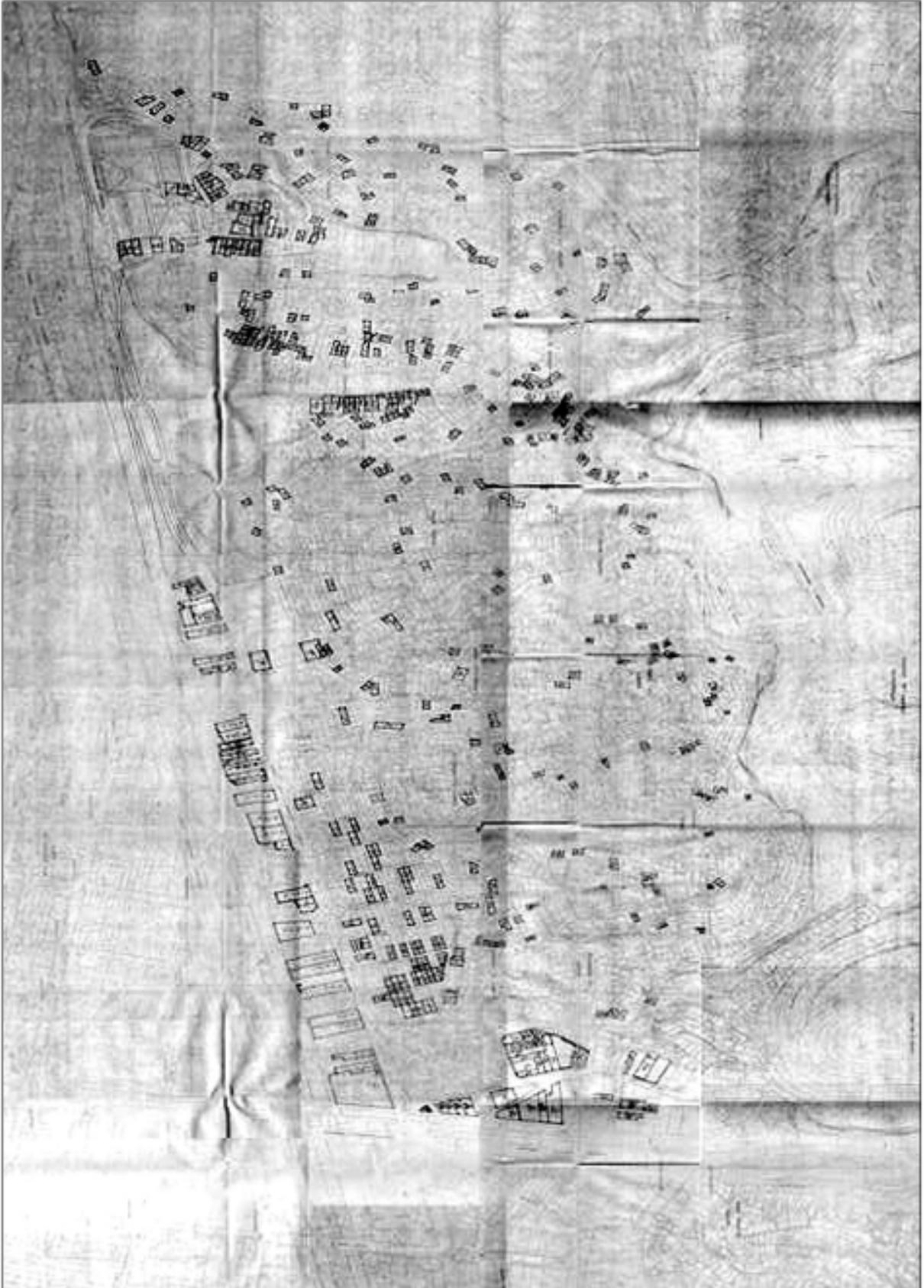
Pequeña área ubicada en las inmediaciones de la desembocadura de la quebrada Catuche sobre el río Guaire, que es necesario mencionar porque también fue objeto de atención del Centro Simón Bolívar C. A., como lo demuestra el Conjunto Residencial La Yerbera. Sin embargo, esta intervención no eliminó totalmente las zonas de barrios, ubicadas aledañas a dicho Conjunto.

I.4.5.4. Situación en 1984 de los Bienes Propiedad del Centro Simón Bolívar C. A. en San Agustín del Sur. (Ver Imagen 12).

Como consecuencia de la decisión de actuar sobre San Agustín del Sur, El Centro Simón Bolívar C. A. contrata en octubre de 1984 el Estudio "Reorganización y Actualización de las Propiedades del Centro Simón Bolívar C. A. ubicadas en San Agustín del Sur", al Ing. Pedro Moreno. En este Estudio, realizado en noviembre de 1984, se destacan algunas consideraciones interesantes para este trabajo por las incidencias que tuvo en la toma de decisiones de localización del Bulevar de Servicios Leonardo Ruiz Pineda y la intención de hacer rentables tanto social como económicamente los usos establecidos en dicho bulevar. Por otra parte, señala posibles muestras de corrupción dentro de empleados de la Empresa.

El Informe expone "una serie de situaciones irregulares observadas al realizar el Contrato Estudio: Reorganización y Actualización de las Propiedades del Centro Simón Bolívar C. A. ubicadas en San Agustín del Sur". Divide la zona en "dos conjuntos

imagen 12



fundamentales: 1) Un conjunto donde el área abarcada es donde las tierras tienen valor considerable con respecto a las zonas adyacentes; es el área urbanizada y es donde el Centro Simón Bolívar C. A. puede obtener beneficios y que en términos generales se puede determinar entre la autopista Francisco Fajardo y la cota 880, y entre el puente de la Av. Fuerzas Armadas y el Jardín Botánico. 2) El otro conjunto vendrá comprendido entre la cota 880 y la fila del cerro El Mamón, y entre El Helicoide y el Jardín Botánico. Esta es una zona anárquica donde el terreno tiene un bajo valor y está determinado como una Zona Verde por la Ordenanza de Zonificación del Departamento Libertador del Distrito federal". Al respecto dictamina que "la recomendación fundamental es la de obtener la desocupación inmediata para eliminar radicalmente los vicios existentes, y donde los habitantes del lugar parecen tener indicios de existir empleados de la Empresa que amparan diversas irregularidades y entre ellas podemos citar que existen terceros beneficiados por los alquileres de esas propiedades".

Entre otras proposiciones para encaminar la solución, llama la atención la referida a "alquilar las propiedades: para que no existan influencias de ninguna especie y mantener una estricta sanidad administrativa, la Empresa puede contratar la desocupación, remodelación y alquiler de los inmuebles, con una supervisión y condiciones de arrendamiento pre-establecidas. Demoler los inmuebles: hasta tanto no se defina una política adecuada si las alternativas anteriores no son aplicables, se pueden desocupar los inmuebles y demolerlos, dejar los escombros en sitio para evitar invasiones..... la desocupación no debe descartarse pues en un alto porcentaje los inquilinos continuarán agregando vicios e inconvenientes perjudiciales para el Centro Simón Bolívar C. A.". Por otra parte es de particular atención la "Proposición en cuanto al Área Anárquica:Particularmente considero que en esta zona deben olvidarse las propiedades adquiridas a menos que se adopte la alternativa de adquirir las restantes y demoler en conjunto violentamente, a la vez de ir desarrollando algún proyecto para evitar las invasiones"; sugiriendo, de esta forma, el incumplimiento de sus funciones.

I.4.6. Conclusiones del Diagnóstico.

Una vez finalizada la primera etapa del cronograma de trabajo establecida para la realización de la Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbanístico para la Parroquia San Agustín, es decir, el Diagnóstico de la Situación Actual para 1984; se definieron una serie de conclusiones, de las cuales las más relevantes se mencionan a continuación:

- Los proyectos elaborados para dar cumplimiento a las tareas establecidas por los Decretos Presidenciales N° 548 y N° 792, no han cumplido a cabalidad su función en el tiempo, en cuanto están divorciados del problema urbano fundamental de la zona, y carecen de actualidad, puesto que su ejecución implicaría una inversión cuantiosa, que para el momento (1984) el Centro Simón Bolívar C. A. no tenía capacidad de ejercer. En consecuencia se planteó descartar la continuación de ejecución los programas planteados por dichos proyectos.
- Ante el efecto de paralización de la parroquia San Agustín en cuanto a una dinámica propia de desarrollo y crecimiento urbano (debido a la afectación dispuesta por los Decretos Oficiales ya mencionados), el creciente interés de inversión de particulares y la creciente demanda de espacios para invertir por el capital privado, se ha desarrollado una fuerte presión para la continuación de los procesos urbanos, como lo constituye los Decretos de desafectación impulsados por la iniciativa privada sobre algunos sectores de San Agustín del Norte (Ver Anexo 1). En consecuencia, el Centro Simón Bolívar C. A. debió asumir definitivamente el cumplimiento de las funciones asignadas, en cuanto a determinar los lineamientos y características generales y específicas para un proceso de desarrollo urbano a producirse en la zona.

- La ubicación geográfica de la Parroquia San Agustín, le proporciona un potencial indiscutible de integración al casco central de la ciudad de Caracas, para conformar un unidad de carácter urbano, y participar activamente en los atractivos y beneficios que el mismo posee.
- Las características físicas de la Parroquia San Agustín en cuanto a: su ambiente natural, la trama urbana existente, la estructura de edificaciones desarrolladas, las estructura de usos y actividades establecida en la zona, el sistema de vialidad y las conexiones peatonales; interactúan en forma de limitaciones, determinantes, potencialidades y oportunidades. Estas pueden ser canalizadas hacia la conformación de una zona de apropiada calidad ambiental, cuyo ordenamiento espacial le proporciones identidad y autonomía, así como también, un nivel aceptable de confort de la población residente y usuaria de la misma.
- La complejidad y magnitud del problema de los barrios, determina que estas áreas sean consideradas de especial atención en el proyecto, a fin de que las propuestas tengan una mayor relación con las necesidades reales de la población, en cuanto a la obtención de sus necesidades y objetivos.
- La atención a los problemas de la Parroquia San Agustín debe encaminarse a través de un programa jerarquizado de acciones, donde la prioridad tenga como fundamento la atención de las necesidades más urgentes de la población residente, en función de un Plan General que contenga todas las proposiciones para la zona. En la implementación de dicho programa deben concurrir, además de la comunidad, todos aquellos organismos públicos y privados capaces de aportar una contribución eficiente que garantice el logro de los objetivos planteados.
- En relación al punto anterior se hace necesario la realización inmediata de un proyecto que concentre los servicios comunales de rango parroquial solicitados por la comunidad en el Cabildo Abierto. Dicho proyecto debe ser realizado por el Centro Simón Bolívar C. A. aprovechando los numerosos terrenos de su propiedad ubicados a lo largo de la Avenida Leonardo Ruiz Pineda en San Agustín del Sur.

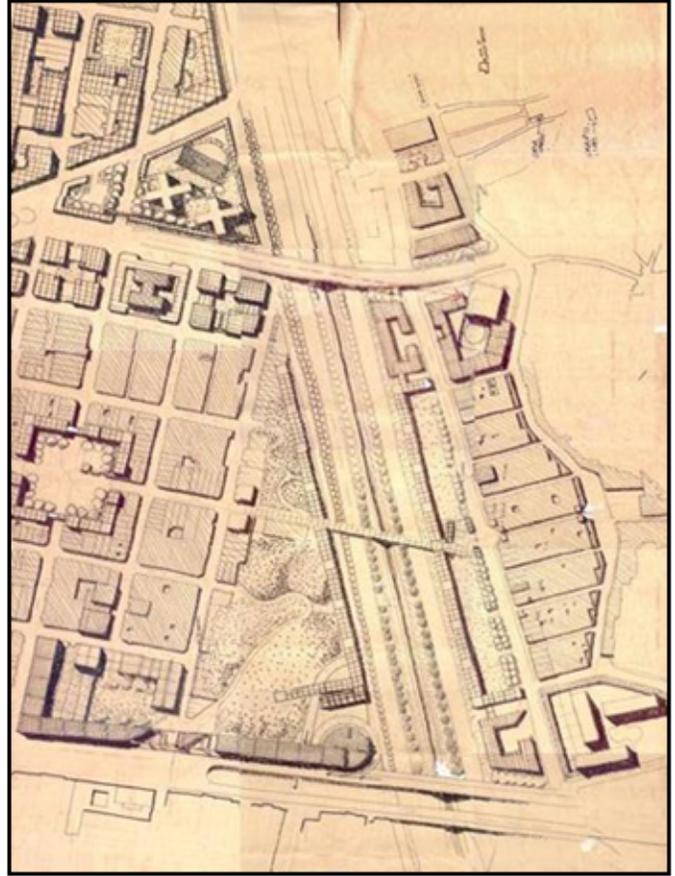
I.4.7. Plan General de Ordenamiento. (Ver Imagen 13).

Corresponde a la segunda etapa del proyecto general. El análisis crítico que se hizo a esta parte del trabajo reconoce aportes importantes en cuanto a la concepción diferente a los planteamientos establecidos por los proyectos de diseño urbano realizados anteriormente. En consecuencia, se considera de utilidad académica describir la metodología puesta en práctica para la elaboración de la Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbano de San Agustín, y las diversas premisas, conceptos, criterios, lineamientos y propuestas generales y específicas de planificación y diseño urbano realizadas por el equipo profesional del la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A.

Los planteamientos contenidos en el Plan General de Ordenamiento fueron presentados en la Comisión Metropolitana de Urbanismo de la Oficina Metropolitana de Planificación Urbana, en las sesiones N° 467 y N° 484 de fechas 14-01-85 y 27-05-85 respectivamente, según consta en comunicación enviada al presidente del Centro Simón Bolívar C. A., con Actas respectivas.

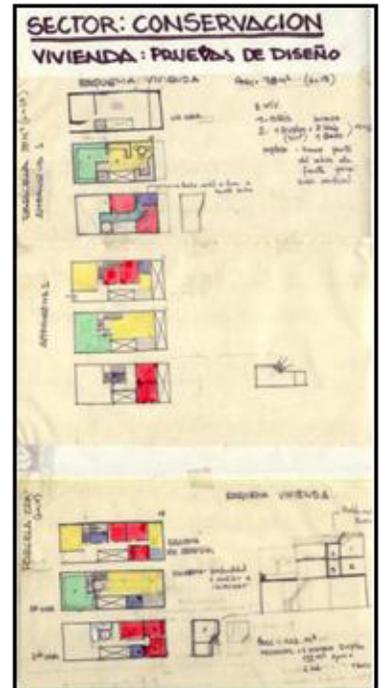
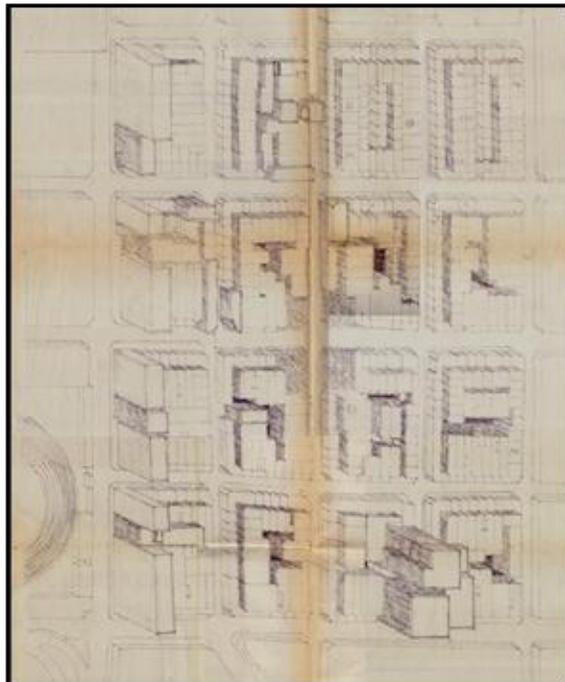
I.4.7.1. Premisas

- El Plan General busca balancear coherentemente las dos fuerzas generales que inciden sobre el área estudio:



Bocetos del marco conceptual del diseño urbano de la parroquia San Agustín. 1985.

imagen 13



a) fuerzas externas: que condicionan la presencia física de la parroquia como parte integral de un todo (el casco central) que a escala metropolitana representa el centro histórico y administrativo de Caracas (Ver Imagen 14). Necesidad de consolidar las estructuras de las parroquias y las relaciones espaciales entre ellas, principalmente norte-sur, interrumpidas por las vías de carácter expresa: autopista Francisco Fajardo y Av. Bolívar.

b) fuerzas internas: propia de su dinámica evolutiva, expresada por la unión de las necesidades de la comunidad, con las potencialidades propias del lugar.

- La parroquia representa un todo complejo de relaciones entre sus distintos componentes y sectores que lo conforman, que tienen características propias que deben ser consideradas. Una unidad política y ambiental, que debe ser tratada como un solo “problema” urbano, salvando y rescatando las relaciones tradicionales perdidas. Las barreras físicas (cerro, río y autopista) deben ser superadas, a través de la continuidad del tejido urbano.
- La población de diseño prevista por la Proposición para todo el área de estudio es de 67.644 habitantes, repartida en San Agustín del Norte = 29.371 habitantes y San Agustín del Sur = 38.273 habitantes. La superficie de territorio es de 114,5 Has.
- Aplicación del principio de mezcla de usos para lograr los objetivos de la comunidad: usos residenciales de diversa densidad, servicios educacionales, asistenciales, culturales, recreacionales, comunales; conjuntamente con los usos empleadores.

I.4.7.2. Objetivos del Plan General (Ver Imagen 15).

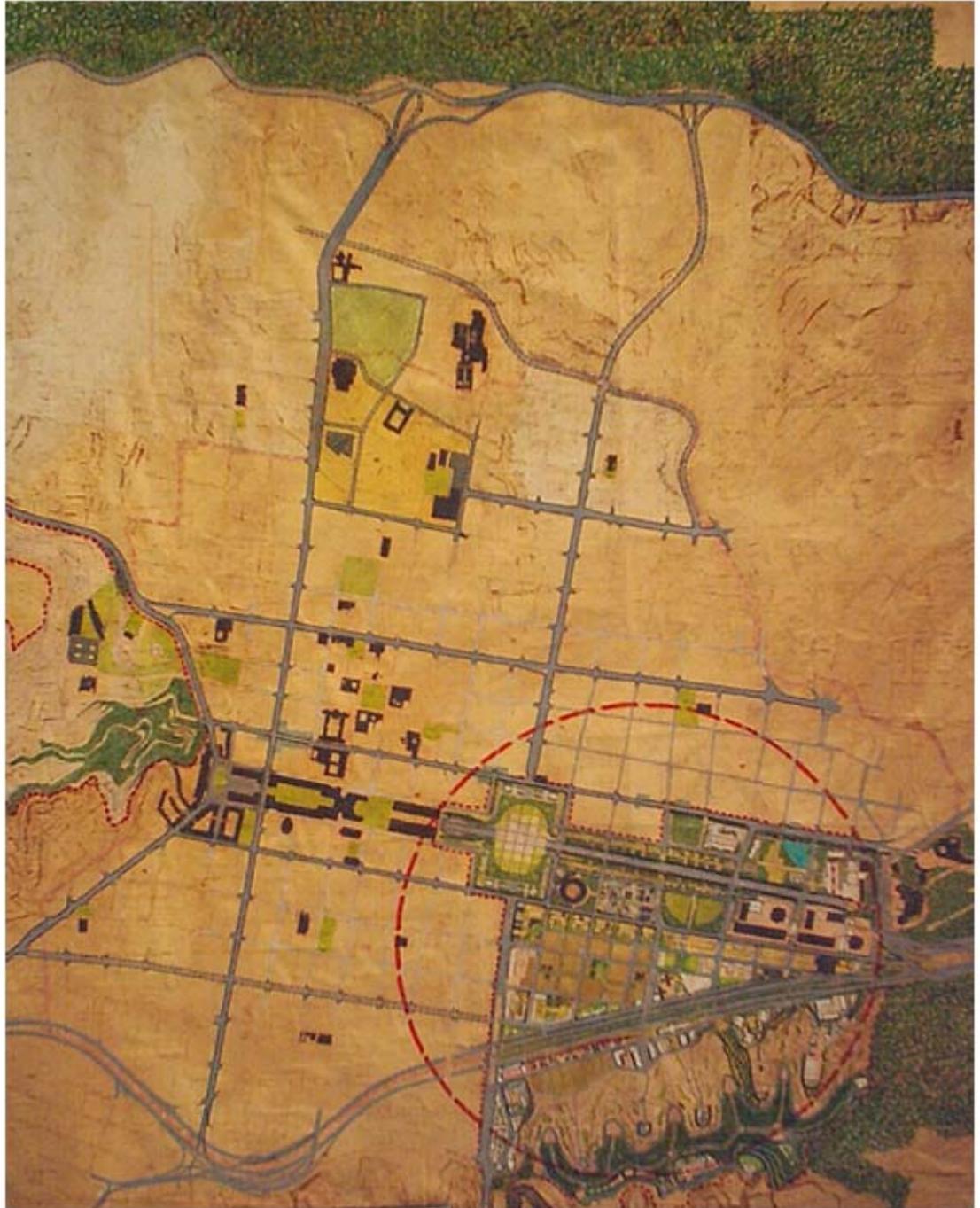
- Establecer el carácter de unidad física de la Parroquia San Agustín, superando las barreras naturales y construidas que representan el cerro, el río Guaire y la autopista Francisco Fajardo, y que constituyen una limitación y obstrucción en la relación de la misma con el casco central.
- Desarrollar una estructura urbana lo suficientemente eficiente, a fin de que garantice la calidad ambiental en la parroquia, acorde con sus características y potencialidades.
- Garantizar el desarrollo de una estructura edificada capaz de soportar la población asignada, cubriendo los niveles de servicios que demande la misma.
- Lograr el desarrollo de diversos usos y actividades en la parroquia, con el objeto de dinamizar las relaciones internas y externas, estimulando el movimiento de la población.

I.4.7.3. Tipos de Intervención e Imagen Urbana (Ver Imagen 16).

- a) Conservación y Restauración.
- b) Reestructuración y Consolidación.
- c) Nuevas Intervenciones.
- d) Espacios Públicos y Red Peatonal.
- e) Espacios Verdes y Servicios Comunales.
- f) Vialidad.

Proposición preliminar de ordenamiento: San Agustín y el Casco Central de Caracas. 1986.

imagen 14





Proposición general de ordenamiento urbano de la parroquia San Agustín. 1986.

imagen 15

a) Conservación y Restauración .

Con esta denominación se indica el conjunto de intervenciones a escala urbana que pretende rescatar valores arquitectónicos y ambientales existentes y a punto de perderse por las presiones de desarrollo que inciden sobre San Agustín.

Se propone una operación de conservación y restauración de los elementos puntuales que representan “hitos” dentro del área de estudio: iglesia parroquial de San Agustín y colegio Fray Luis de León en la Av. Fuerzas Armadas, Plaza de Toro Nuevo Circo de Caracas (actual monumento nacional), la Urb. Los Pasajes de San Agustín del Sur y Teatro Alameda de la Av. Ruiz Pineda. También se prevé el saneamiento ambiental en las áreas adyacentes.

Se propone acciones de conservación más amplias a escala vecinal, tendientes a preservar conjunto de edificaciones con valores arquitectónicos y ambientales. El concepto de conservación incluye no solo la secuencia de fachadas existentes y sus aspectos cromáticos, sino también la misma estructura urbana con su trazado tradicional de “damero”. Su aplicación se circunscribe a las dieciséis (16) manzanas centrales de San Agustín del Norte, entre las esquinas San Roque, Petión, Pichincha y Carabobo; con la excepción de las parcelas de las cuatro manzanas alineadas sobre la Av. Lecuna. De igual manera, se propone conservar el conjunto de manzanas que conforman la Urbanización Los Pasajes de San Agustín del Sur, entre la Av. Ruiz Pineda y la Calle de Atrás de Los pasajes, y los sectores Vuelta El Casquillo y La Ceiba.

b) Reestructuración y Consolidación.

Se refiere al tipo de intervención a escala urbana a ser aplicada sobre las zonas de pendientes y valles que conforman los barrios de San Agustín del Sur. El objetivo es reconocer, valorizar y al mismo tiempo adaptarse a la estructura urbana que se ha establecido con el tiempo, supliendo las carencias de los servicios básicos comunales. La idea de consolidación implica la dotación de todos los servicios de infraestructura requeridos, y no excluye nuevas intervenciones, tanto de edificaciones como de espacios abiertos, indispensables para mejorar las condiciones de vida de cada barrio en particular.

Estas intervenciones deben adaptarse a la estructura urbana existente, que a diferencia de aquella de las zonas planas, es una estructura orgánica e irregular, la cual ha sido la respuesta coherente dado por la población que la habita, al medio físico donde se implanta.

Es necesario hacer énfasis en la continuidad de los espacios públicos propios del sector (escaleras y veredas), a fin de definir una estructura de manzanas y por ende una estructura parcelaria acorde con el sitio.

c) Nuevas Intervenciones.

En coherencia con el concepto de diseño adoptado, se ha definido nuevas intervenciones densificadas en la periferia del sector. Tanto las de carácter continuo a nivel urbano, como las de carácter puntual, traducen este concepto a través de una tipología de edificación de borde:

- a) las edificaciones continuas al borde de las avenidas principales, que serán reguladas por la futura Ordenanza, refuerzan espacialmente los ejes viales más importantes (Avenidas Fuerzas Armadas y Lecuna) con una volumetría mas densa y concentrando mezcla de usos residenciales, comercio metropolitano y oficinas; y preservan los sectores de conservación y restauración;

b) las intervenciones puntuales sobre las zonas planas (en parcelas aisladas o integración de parcelas), se caracterizan por mantener una tipología de edificación de borde, reconociendo la trama existente y generando espacios públicos internos (patios) para reafirmar la tradición de las edificaciones originales y definir unas directrices básicas de diseño urbano aplicables a las acciones puntuales.

d) Espacios Públicos y Red Peatonal.

Se propone un espacio abierto central de las dieciséis manzanas de San Agustín del Norte, que lejos de destruir la estructura de manzanas, la refuerza, reconociendo su centro geométrico espacial como el corazón del sector, conformando una plaza cívica a escala vecinal, que reproduce como una variante, el concepto de referencia histórica representado por la plaza Bolívar y su relación con las primeras veinticuatro manzanas del casco central de Caracas. La dimensión de este “vacío”, equivale al de una manzana típica de San Agustín del Norte, que a su vez es una cuarta parte de la manzana típica del casco central.

Desde este espacio central, se genera el cruce ortogonal de las directrices (con potencialidad peatonal) a escala urbana:

en dirección norte-sur: tomando en cuenta las estaciones del Metro de Caracas de Parque Carabobo y Bellas Artes, se relaciona la Parroquia San Agustín con las Parroquia Candelaria y San José.

en dirección este-oeste: el vínculo se establece con las Parroquia Santa Rosalia, Santa Teresa y San Juan, tomando en consideración la futura estación del Metro.

Por contraste en el sector sur, específicamente en las áreas de pendientes, se han identificados polos a escala local, que se pueden acondicionar para formar Centros de Barrios. La relación entre ellos sería a través de áreas verdes, y las conexiones con la zona plana serían a través de reforzamiento de la propia estructura incipiente de las calles de cada barrio, apoyadas por franjas verdes en las zonas adyacentes, coincidiendo con las áreas en pendientes más deterioradas. La red peatonal que se origina desde los espacios públicos, permite conectar los varios sectores, superando la barrera de la autopista Francisco Fajardo y Río Guaire, para los vehículos entre las dos zonas Norte y Sur de San Agustín, mediante puentes peatonales (sobre las calles Sur 11>Pasaje 5, Sur 17>Marín, Sur 21>Hornos de Cal), vehiculares, pasarelas y quizás, edificios-puentes.

e) Espacios Verdes y Servicios Comunes.

Se propone la culminación del sector sur de San Agustín, con una extensa área verde (parque metropolitano) a lo largo de la cresta del cerro (como área de transición con Las Terrazas de Las Acacias), que tiene su origen en El Helicoide de la Roca Tarpeya y se extiende hasta el Jardín Botánico de la Ciudad Universitaria de Caracas, conformando con este, Los Caobos, El Avila y El Calvario, un anillo verde de parques que rodea el casco central de la ciudad. Ramificaciones menores se desarrollan bajando hacia los pequeños valles identificando cada uno de ellos y se conectan con la zona plana; de la misma forma hacia el sur de la cresta buscando la Urb. Las Acacias.

Se propone el desarrollo de un área verde de transición entre San Agustín y el norte del casco central, aprovechando los terrenos vacantes, propiedad del Centro Simón Bolívar C. A., entre la Avenidas Lecuna y Universidad (antiguo Desarrollos BANTRAB), que dió origen al Parque Vargas.

A escala vecinal se han conformado áreas verdes con características diferentes según el tipo de edificación y el uso que las delimitan:

en el sector norte, el triángulo que resulta entre las nuevas edificaciones al borde sur del conjunto de manzanas a conservar y los ramales de la autopista Francisco Fajardo; definición del límite con la autopista con un edificio cinta de servicios de perfil bajo (dos o tres pisos), donde se ubicarán el equipamiento comunal necesario.

en el sector sur, en definición con la autopista, también un edificio de servicios, pero por su extensión longitudinal se concibe como un Bulevar Urbano Equipado, con potencial de conexión hacia al oeste con Puente Hierro y El Paraíso.

Esos dos fenómenos constituyen un solo episodio urbano de espacio público como elemento integrador del sector sur (la Urb. Los Pasajes y los valles), con el sector norte (las dieciséis manzanas a conservar, su plaza central y el norte de la Av. Bolívar).

En el sector de la Urb. El Conde, se propone una mezcla de usos y servicios a escala vecinal y de apoyo a Parque Central, con sus respectivas conexiones.

Al este de las manzanas a conservar de la Urb. Los Pasajes, se propone el desarrollo de un centro cívico-cultural a escala del sector sur; prolongando el carácter de borde urbano edificado del la Av. Ruiz Pineda y rematando con una plaza adyacente al Teatro Alameda.

f) Vialidad.

El esquema vial que se propone tiene la finalidad de servir de punto de partida para un estudio más especializado del problema, que considere la circulación vehicular, el transporte público, la política de estacionamientos y las estaciones del Metro de Caracas, como parte integral de un sistema de vialidad y movilización que será desarrollado durante la segunda etapa del trabajo.

Para realizar este esquema se consideró rescatar el carácter de vía urbana de primera jerarquía (antes que expresa) de la Av. Bolívar para permitir una relación más estrecha norte-sur; así como también, los planes viales que afectan la zona, previstos por la Oficina Metropolitana de Planeamiento Urbano (OMPU) a corto, mediano y largo plazo; así como también las posibles ubicaciones de las estaciones del Metro. Al mismo tiempo, esta basado en la observación directa de estos problemas in situ. Se establecieron los siguientes criterios:

definir el marco espacial de San Agustín en relación con su contexto inmediato: Casco Central.

integrar espacial y funcionalmente la parroquia con sus hermanas, respetando su propia estructura.

servir de elemento ordenador del área respetando, en lo posible, la estructura urbana interna de la zona.

Estos criterios se reflejan en el Plan General a través de la estructura de trama propuesta donde se revelan macro-manzanas, manzanas intermedias (como las del casco central) y micro-manzanas, y de la jerarquización de la vialidad en cuatro tipos:

Vías Urbanas: autopista Francisco Fajardo

Vías Principales: Av. Lecuna, Av. Fuerzas Armadas, Av. Este-Oeste 16 y Norte-Sur 13 y 17 y la Av. Ruiz Pineda.

Vías Secundarias: calles: Este 8, 10 bis, 12 y 14; Sur 9, 11, 21 y 23.

Vías Vecinales: calles: Este 12, 12 bis; Sur 9 bis, 11 bis, 13 bis y 19; Calle Atrás de Los Pasajes, Calle Arriba del Cerro.

Vías Locales: calles de los barrios.

Por otra parte, esta estructura vial se convierte en marco de referencia para una estructura peatonal principal que bordea las Calles Este 12, Sur 11 y Sur 13, y secundaria en el resto de las calles que refuerzan el carácter vinculador de la vialidad con el resto del casco central.

I.4.7.4. Proposiciones Específicas.

a) San Agustín del Norte (Ver Imagen 17).

Objetivos:

- Restablecer e carácter urbano propio del sector con su trama especial y tipología de edificaciones con características particulares aun existentes.
- Garantizar el desarrollo de una mezcla de usos, en el cual el residencial debe ser intensivo, sin descartar la localización de comercios vecinales y locales. Dotar el sector de servicios comunales y vecinales requeridos por la población propia y la de Parque Central.
- Implementar políticas de restauración y acondicionamiento de monumentos y edificaciones.
Dotar el sector de los espacios necesario que le proporcionen identidad y autonomía en su relación con el entorno urbano aledaño.

Intervenciones:

- Definición como zona de conservación ambiental y de restauración, aquella que limita al norte por la calle Este 10 bis y al sur por la calle Este 14, y al oeste la calle Sur 9 y al este la calle Sur 11; creando una plaza vecinal en la intersección de las calles Este 12 y Sur 11.
- Destinar el sector de El Conde como área para centralizar los servicios comunales requeridos por la zona de San Agustín del Norte y Parque Central.
- Liberar de edificaciones la manzana donde se asienta la Plaza de Toros Nuevo Circo de Caracas, para consolidar esta como espacio público monumento de la ciudad.
- Liberar de edificaciones la esquina sur-este diagonal a la iglesia San Agustín, con el fin de integrarla al área libre de contacto con San Agustín del Sur.
- Consolidar las avenidas Fuerzas Armadas y Lecuna como ejes principales de integración con el casco central de la ciudad. Ampliación de las calles Este-Oeste 16, Norte-Sur 13 y 17, para convertirlas en avenidas de conexión con Santa Rosalía y Candelaria respectivamente.

- Desarrollar edificaciones de mayor altura en: las manzanas al sur de la Av. Lecuna e intersección con la calle Sur 13, en la intersección entre la Av. Fuerzas Armadas y calle Este 16 (incluyendo la futura estación San Agustín del Metro de Caracas).
- Desarrollar una plaza anfiteatro en la acera sur de la Av. Lecuna frente a la Torre Este de Parque Central.
- Desarrollar ejes peatonales mediante la ampliación de las aceras de las calles Este-Oeste 12, Norte-Sur 11, 13 y 17.

b) San Agustín del Sur (Ver Imagen 18).

Objetivos:

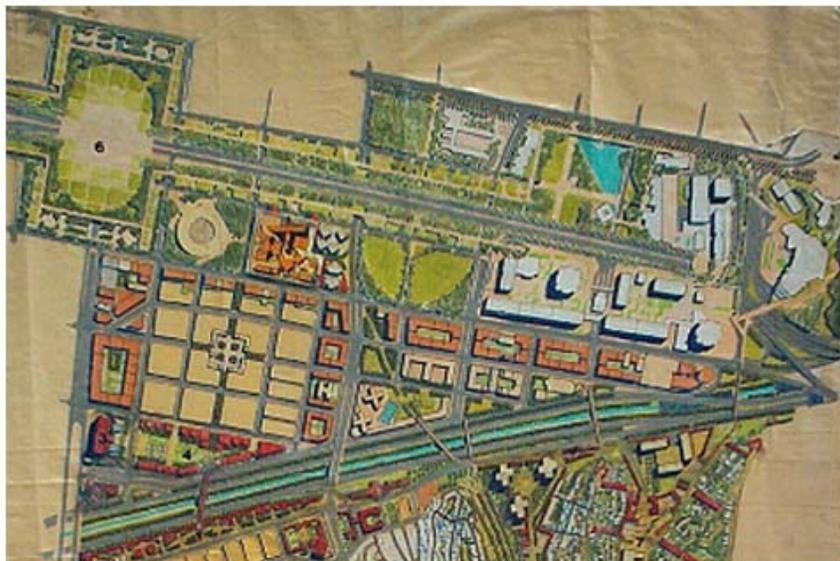
- Proporcionar a la comunidad las mejoras, recuperación y saneamiento de su medio ambiente, a través de un programa de equipamiento de servicios infraestructurales y comunales.
- Desarrollar una estructura urbana capaz de definir y consolidar los elementos principales de la trama existente, así como también de sus potencialidades.
- Promover el desarrollo de un programa de viviendas de interés social capaz de ser absorbido por las familias de más bajos ingresos de la zona.
- Mantener los sectores y edificaciones que por sus características físicas y tradición, proporcionan identidad a la zona.

Intervenciones:

Tomando en consideración las necesidades expresadas por la comunidad en los Cabildos Abiertos realizados, los problemas detectados en el diagnóstico general y los objetivos, criterios y lineamientos establecidos, se determinó:

Tres sectores diferenciados para el desarrollo:

- 1) Sector Plano: se concibe como área de transición entre San Agustín del Sur y el contexto inmediato (San Agustín del Norte y Puente Hierro), un centro cívico formado por el Bulevar Ruiz Pineda con espacios abiertos y un edificio continuo bordeando dicho espacio, finalizando con edificaciones de carácter público (jefatura civil, preescolar y centro vecinal).
 - 2) Sector Valle: conservación de la trama existente y la estructura edificada solo permitirá el desarrollo por adición de hasta 4 niveles, permitiendo restauración y reformas de las edificaciones para mejoras ambientales internas y fachadas.
 - 3) Sector Cerro: aprovechamiento de las áreas vacantes para reubicación de viviendas localizadas en zonas de riesgo y/o afectadas por vialidad, y para áreas de condominios y arborización, continuidad de callejones, veredas y escaleras para formar una red, construcción de calle en parte alta del cerro para proveer accesibilidad y servicios de infraestructura de redes y límite entre el barrio y el parque de cresta, elaboración de estudio especial para detectar pautas sociales, económicas y espaciales mas acorde con los objetivos y necesidades de la comunidad.
- Reestructuración y consolidación de los barrios en los sectores de los cerros inmediatos a los valles y en los sectores de los valles.
 - Conservación y rescate de la Urb. Los Pasajes y el Teatro Alameda como centro cultural propio de las organizaciones artísticas de la zona.
 - Programa de mejoramiento de calles, pasajes, veredas, escaleras de los barrios en los sectores de pendientes de los cerros; así como también, de infraestructura de cloacas, drenajes, electricidad, etc.



Proposición urbana, San Agustín del Norte.

imagen 17



Proposición urbana, San Agustín del Sur.

imagen 18

- Programa de restauración y consolidación de viviendas en los barrios, demoliendo solo aquellas localizadas en áreas de riesgo, y reubicando en el mismo sector a las familias afectadas.
- Desarrollo de una estructura continua de viviendas y patios colectivos (vecinales) acorde con sus características topográficas en las zonas de cerros de los barrios, para definir el marco edificado de las manzanas con espacios internos semiprivados.
- Conformación de una red de vínculos peatonales (veredas y escaleras) en la zona de cerros de los barrios, los cuales, conjuntamente con los espacios abiertos públicos (plazas miradores) conforman un sistema propio de dicha zona, definiendo una trama especial en San Agustín del Sur, a conectarse con otros sectores de la zona. En esta red se desarrollan los Centros de Barrios, como áreas de encuentro entre los sectores de los valles y cerros, con servicios comunales para la población de los mismos.
- Desarrollo de un centro cívico cultural en el barrio Marín, al borde de la Av. Ruiz Pineda, en el que se localizaría el Teatro Alameda, la Jefatura Civil y una escuela.
- Desarrollo del Bulevar Ruiz Pineda al borde sur de la avenida, mediante la ampliación de la acera a lo largo de la misma. Desarrollo de la plaza cívica Ruiz Pineda frente a la Urb. Los Pasajes y un área deportiva recreacional frente al centro cívico de Marín (luego descartado).
- Ampliación de la Calle de Atrás de Los Pasajes, tomando área de Los Pasajes y prolongándola hacia Marín hasta empalmar con la Av. Ruiz Pineda.
- Desarrollo del sector Vuelta El Casquillo como de usos mezclados con comercio industrial, como extensión de actividades y usos afines que se ubicarían en El Helicoide.

I.4.7.5. Programa de Acciones Puntuales:

Para cumplir con las disposiciones establecidas por los Decretos Oficiales que afectan San Agustín y con el ofrecimiento expresado por las autoridades del Centro Simón Bolívar C. A. en el Cabildo Abierto, y por otro lado, considerando los problemas más urgentes que deben ser atacados en forma inmediata para beneficiar a la comunidad, y a manera de avance y enmarcado dentro de las intervenciones establecidas en el Plan de Ordenamiento propuesto, se establece los desarrollos pilotos y punto de partida para programas a mediano y largo plazo, propiciando la participación activa de todos los entes públicos y privados competentes en los diferentes campos de acciones propuestos.

San Agustín del Norte:

- a) Remoción parcial y saneamiento por parte de la gobernación del Distrito Federal, del barrio localizado en la inmediaciones del Conjunto Habitacional La Yerbera, a fin de prolongar la calle Este 12 y comunicar San Agustín del Norte y El Conde con la parroquia Santa Rosalía, Santa Teresa y San Juan.
- b) Recuperación y mantenimiento de la piscina y áreas deportivas adyacentes al Conjunto Habitacional La Yerbera, por el Instituto Nacional de Deportes.
- c) Saneamiento de las áreas comunes del Conjunto Habitacional La Yerbera por el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI).
- d) Elaboración de un Estudio de Conservación de la Parroquia San Agustín, que contemple tanto el aspecto espacial en cuanto a la arquitectura de la ciudad, como lo relacionado a lo histórico, lo social y lo económico de la comunidad

que habita en ella. Dicho estudio estaría a cargo por la Universidad Central de Venezuela o el Centro Simón Bolívar C. A.

- e) Elaboración del proyecto Ciclo Diversificado para la Parroquia, ubicado en el sector de El Conde, a cargo de la Fundación para Edificaciones y Dotaciones Escolares (FEDE).
- f) Elaboración del proyecto para la plaza central del área de conservación por el Centro Simón Bolívar C. A.
- g) Elaboración del proyecto para Ordenanza del Plan de San Agustín por el Centro Simón Bolívar C. A.

San Agustín del Sur:

A. Servicios de Infraestructura:

- Construcción y reparación de tanquillas y colectores de aguas negras en la 3ª Calle de La Charneca, por parte de la comunidad con la coordinación y apoyo del Centro Simón Bolívar C. A.
- Construcción de franja de protección al talud que rodea la escuela Juan Landaeta de La Charneca y saneamiento del área, por parte del Centro Simón Bolívar C. A.
- Elaboración de proyecto de espacios peatonales (veredas y escaleras) que establezca las pautas para un proyecto general de saneamiento (acueducto, cloacas, drenajes, electricidad) y espacios públicos de los barrios La Charneca, Hornos de Cal, Marín, La Ceiba, El Manguito y El Mamón, por parte del Centro Simón Bolívar C. A.
- Elaboración del Proyecto General de Saneamiento (acueducto, cloacas, drenajes, colectores, electricidad, alumbrado público y líneas telefónicas) para los barrios La Charneca, Hornos de Cal, Marín, La Ceiba, El Manguito y El Mamón, con la intervención coordinada de la comunidad, INOS, La Electricidad de Caracas, CANTV, Gobernación del Distrito Federal, FUNDACOMUN, etc.
- Demolición de galpón en la parte baja del barrio Marín, entre el Pasaje 12 y la 1ª Transversal, para la prolongación de la Calle de Atrás.

B. Servicios Comunes:

- Maximizar el funcionamiento de la matrícula escolar de la escuela Juan Landaeta de La Charneca, mediante la adecuación de sus espacios y la dotación de recursos materiales y humanos docentes y de apoyo, por parte del Ministerio de Educación.
- Construcción de canchas deportivas y graderías al frente de la escuela Juan Landaeta en La Charneca, por parte de FEDE.
- Reanudar la demolición de los inmuebles propiedad del Centro Simón Bolívar C. A. ubicados entre la escuela Juan Landaeta y las Residencia Jardín Botánico para la construcción del Centro de Barrio La Charneca, con módulo policial, áreas abiertas, centro de emergencia. El funcionamiento de este centro será mediante una acción combinada de diversos entes: gobernación del Distrito Federal, FUNDACOMUN, Policía Metropolitana, Universidad Central de Venezuela, etc.
- Creación de Plazas Miradores piloto en la cresta de los cerros a la altura de los barrios Hornos de Cal y Marín, sobre terrenos disponibles propiedad Centro Simón Bolívar C. A.
- Continuación de la pasarela peatonal que se construye por encima de la autopista Francisco Fajardo, conectando la Urb. El Conde con San Agustín del Sur a la altura de Hornos de Cal.

- Creación de la plaza cívica al lado del Teatro Alameda con la expropiación del galpón existente, por parte del Centro Simón Bolívar C. A., incluyendo el cerramiento al paso vehicular de la 1ª Transversal de Marín.
- Rescatar y restaurar el Teatro Alameda (propiedad de la empresa Cines Unidos C. A.) para reforzar el carácter cívico cultural del área, además de consolidar las actividades artísticas que se dan en el mismo por el grupo musical y danza “El Afinque de Marín”. Esta acción podría estar promovida por los grupos culturales de la comunidad ante el CONAC, Ministerio de Educación, FUNDACOMUN, etc.
- Creación de un Centro de Barrio al final de la Calle La Ceiba, con guardería, centro de salud, caseta policial, espacio para recolección de basura, módulo de CANTV, etc., por parte del Centro Simón Bolívar C. A.
- Diseño y construcción del ciclo básico para satisfacer la demanda de población estudiantil del Plan en los terrenos aledaños al conjunto residencial Vuelta El Casquillo, por parte del Centro Simón Bolívar C. A.
- Construcción del Centro de Barrio en la calle Vuelta El Casquillo con servicios semejantes a los mencionados, por el Centro Simón Bolívar C.A.
- Remoción de escombros y demolición de los inmuebles propiedad del Centro Simón Bolívar C. A. en la franja de terreno entre la autopista Francisco Fajardo y la Av. Ruiz Pineda, para la construcción del Bulevar Peatonal y de Servicios Ruiz Pineda, por el Centro Simón Bolívar C. A.
- Construcción de la Jefatura Civil de la Parroquia San Agustín en las inmediaciones del Teatro Alameda, por el Centro Simón Bolívar C. A.

I.4.8. Ordenanza Preliminar de Zonificación (Ver Anexo 3).

Como tercera etapa la Proposición Preliminar planteó la elaboración de una Ordenanza de Zonificación para el desarrollo de las llamadas “zonas planas” de la Parroquia San Agustín que se detalla en el Anexo 3.

I.5. BULEVAR DE SERVICIOS COMUNALES LEONARDO RUIZ PINEDA: Proyecto y Construcción.

I.5.1. Introducción.

Las conclusiones del Diagnóstico reiteraban la necesidad prioritaria de elaborar un proyecto para cumplir con las exigencias de los vecinos reiteradas en el Cabildo Abierto y en el trabajo de campo realizado por los profesionales. Para ello se decidió concentrar los servicios comunales de rango intermedios, para toda la parroquia, en la franja⁴ urbana situada entre la Av. Ruiz Pineda y la autopista Francisco Fajardo, mediante un edificio y espacios abiertos públicos denominado Bulevar de Servicios Leonardo Ruiz Pineda.

Nos aproximaremos al estudio del bulevar como uno del listado de proyectos elaborados y ejecutados en su construcción; pero tratado de manera especial del caso estudio debido a que fue la concreción más impactante del cumplimiento, aunque parcial, de los objetivos de la planificación urbana en San Agustín, en cuanto a mejorar la calidad de vida de la comunidad; pero que también provocó muchos problemas a nivel social y cultural dentro de la población y para el agente estatal.

La información que a continuación se provee, se basa en la reflexión y memoria del autor referente a esta parte del trabajo, así como también, a la recopilada y procesada en la Gerencia de Estudios y Proyectos, en la Gerencia de Construcción y en APIEPAM del Centro Simón Bolívar C. A.

I.5.2. Antecedentes. Política Urbana y Comunidad.

La idea del Bulevar surge del equipo planificador como respuesta física-espacial coherente con la situación global presentada alrededor del Plan Urbano de San Agustín y los elementos que influenciaron en él: políticos y sociales.

Lo político están relacionados con la coyuntura particular del momento en la ciudad capital: un nuevo gobierno en manos de Acción Democrática como partido político ganador de las elecciones generales, y gestionando tanto el gobierno nacional como el local, es decir, la gobernación del Distrito Federal.

La idea original de abordar los problemas locales de la Parroquia San Agustín, no partió de miembro alguno del equipo planificador, ni tampoco del gerente técnico, como podrá precisar mayormente en el Capítulo Dos. Fue una decisión política partidista. Había un manifiesto interés de las dos instancias (nacional y gobernación) por concentrar esfuerzos para abordar los problemas sociales de, especialmente, San Agustín del Sur; y así se da a entender en las entrevistas, como también algunos documentos revisados, en especial el de la Seccional San Agustín del partido Acción Democrática (Ver Anexo 5). Presupongo que la idea de enaltecer la figura del activista político Leonardo Ruiz Pineda, dirigente de este partido asesinado en San Agustín del Sur durante el período de la dictadura militar de Marcos Pérez Jiménez, debió ejercer algún papel de influencia en ese interés. Una edificación cubría, además, los requerimientos del partido de ofrecer trabajo (contratos) a los contribuyentes del mismo, costumbre arraigada en los gobiernos de turno de la democracia.

Esto unido a un interés político de socializar (hacer partícipe de) esta idea a una comunidad manifiestamente proclive a dicho partido (como lo expresa su triunfo electoral en el contexto de la Parroquia), hace concretar en San Agustín del Sur, la primera expresión del programa “Cabildos Abiertos”, proyecto del momento en la estrategia de Acción Democrática para ejercer acción directa dentro de las diversas parroquias del Municipio Libertador del Distrito Federal. Los Cabildos Abiertos tenían como objetivo, establecer un marco para escuchar de las voces más “representativas” de la comunidad, sus necesidades y expectativas en cuanto a sus problemas. Esto se haría teniendo al Centro Simón Bolívar C. A. como agencia gubernamental de desarrollo, capacitada legal, gerencial, económica y técnicamente para llevar a cabo todas las tareas necesarias para concretar las acciones urbanas.

El Cabildo Abierto llevado a cabo con una cantidad razonable de población y sectores de la comunidad de toda la parroquia, pero principalmente de San Agustín del Sur, hace manifiesto la prioridad de atender necesidades expresadas, que se concentraba principalmente en carencias de servicios tanto de infraestructura de redes (acueducto, cloacas, drenajes de aguas de lluvias, teléfonos, etc.), como de equipamiento comunal (educación, salud, recreación, deporte, etc.), así como también, la atención de los problemas puntuales de accesibilidad, es decir, espacios públicos peatonales (aceras, veredas y escaleras). Esto a diferencia de necesidades de nuevas viviendas, que no figuró como solicitud sentida mayoritariamente por la comunidad, quizás ya aprendida la lección de acciones previas realizadas por el Centro Simón Bolívar C. A. que nunca cubrieron masivamente sus aspiraciones.

Se estableció un listado de peticiones, con un amplio abanico de posibilidades. Luego, el equipo técnico mantuvo estrecha relación con algunas organizaciones propias de la comunidad de San Agustín del Sur, como “El Afinque de Marín” y dos asociaciones de vecinos de Hornos de Cal, quienes semanalmente acudían a las oficinas donde se elaboraba el proyecto y

estaban siempre informadas de las características del mismo, aunque no participaban en la toma de decisiones en cuanto a los aspectos del diseño de los mismos.

Cumplir con el objetivo de llevar a la realidad las aspiraciones expresadas por la comunidad, lleva al equipo profesional a plantear, a través de la concreción racional y técnica, estudiar y analizar la globalidad de la situación en su contexto físico-espacial, y en consecuencia, a concluir en la necesidad de la elaboración de un Plan Urbano, como marco referencial para guiar las acciones. De ahí provino la realización de la “Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbanístico de la Parroquia San Agustín”, y dentro de este marco, la propuesta del Bulevar Leonardo Ruiz Pineda como proyecto del programa de intervenciones prioritarias.

I.5.3. Proceso de Elaboración del Proyecto.

I.5.3.1. Marco Conceptual General y Criterios Específicos de Diseño (Ver Imagen 19).

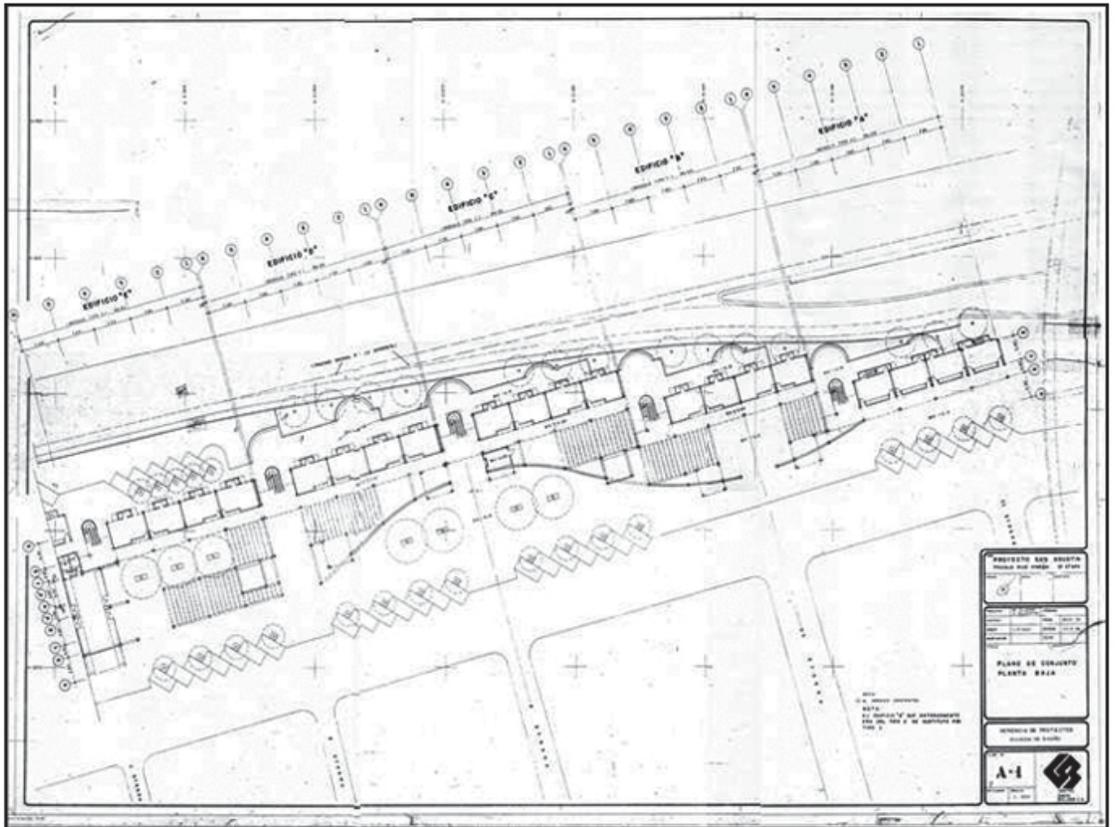
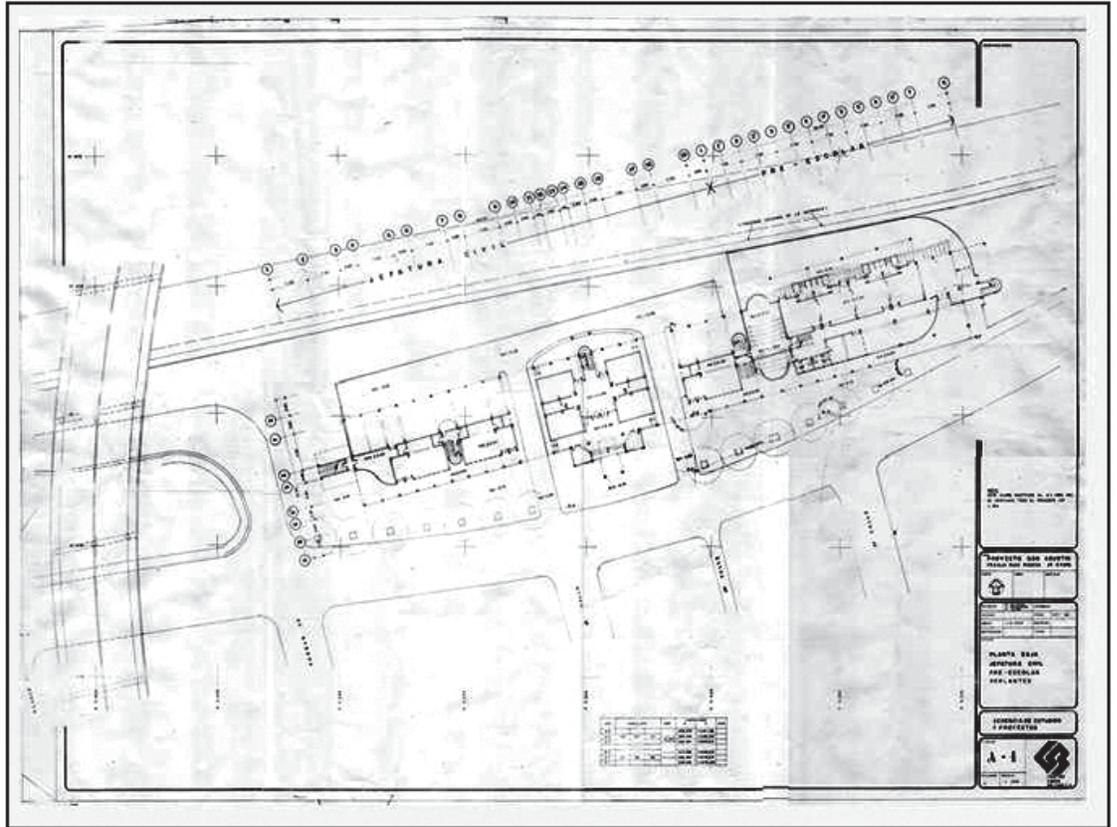
El Sector Los Pasajes caracteriza el borde sur de la Av. Ruiz Pineda, mediante una cortina de edificaciones de viviendas existentes con un perfil urbano modesto, aunque más alta en la parte central (Pasaje 5), resultante del proyecto realizado por el Banco Obrero. En cambio el borde norte de la avenida, estará definido por la intervención a manera de Bulevar que llevará a cabo el Centro Simón Bolívar C. A. Mientras en el primer caso implica una labor de Consolidación y Restauración (mejoras y dotación de servicios de infraestructura); en el segundo, se requiere de un proyecto para la definición de un nuevo borde urbano.

La concepción básica del diseño, consiste en la definición de una estructura modular que permite la articulación de los distintos ambientes requeridos, respetando el desarrollo longitudinal del área.

El bulevar ha sido concebido como un conjunto de servicios públicos abiertos a toda la comunidad de la Parroquia San Agustín, conformando un espacio equipado (a escala comunal), a diferencia de los ejemplos existentes en Caracas, que por lo general carecen de dichos servicios.

La ubicación del proyecto, debido a la forma alargada del terreno, permite una vinculación natural en sentido este-oeste (Puente Hierro y Sector Vuelta El Casquillo con el Sector Hornos de Cal y Jardín Botánico). Las conexiones norte-sur, además de las existentes (Av. Fuerzas Armadas, Puente La Yerbera y Pasarela Peatonal Hornos de Cal), se incrementarán de una manera más directa a través de otra pasarela peatonal en el área central (frente al Pasaje 5), superando la barrera de la autopista Francisco Fajardo y el Río Guaire, para una directa conexión con el área central de San Agustín del Norte.

La escogencia de los materiales de construcción dominantes en los espacios del bulevar, busca experimentar, al establecer una relación si se puede decir “familiar” con el contexto social donde se asienta, a través del predominio de una textura “natural” al lugar (como lo proporciona columnas y vigas de concreto, y paredes de bloque de concreto, todos a obra limpia; techos de placa de concreto y láminas de asbesto-cemento, y pisos de bitoquin), antes que texturas de revestimientos con materiales costosos, técnicamente complejos y de difícil mantenimiento (Ver Imagen 20).

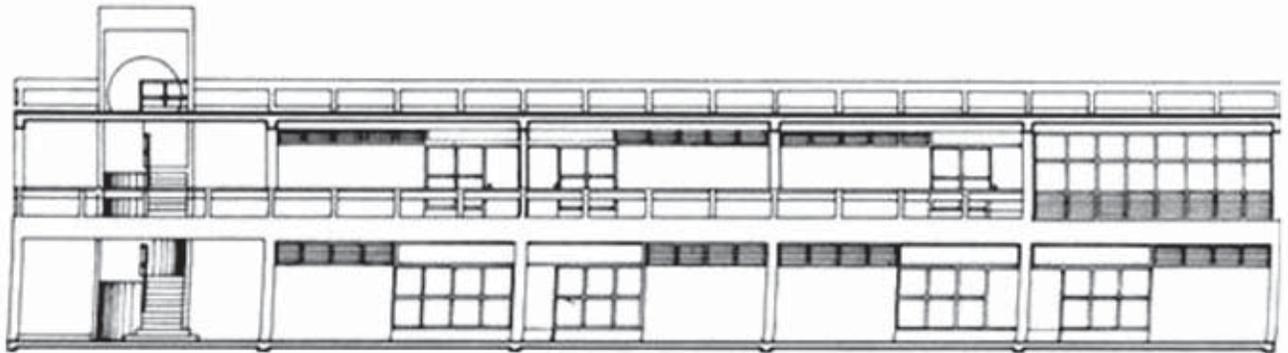
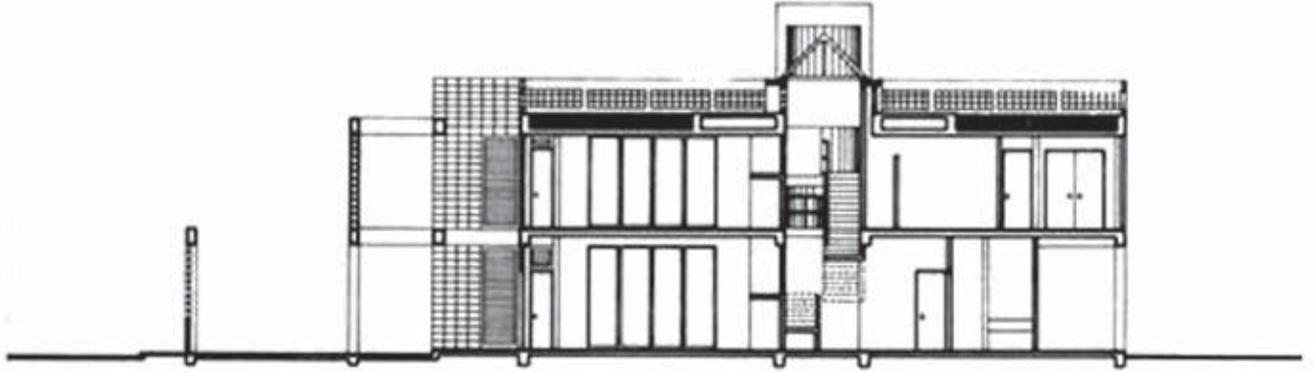


Bulevar Ruiz Pineda: Jefatura Civil, preescolar y locales comerciales. planta baja.

imagen 19

Bulevar Ruiz Pineda: Corte y Fachada de local comercial.

imagen 20



I.5.3.2. Programa de Actividades y Areas Propuestas.

Los espacios previstos en la estructura modular que define el Bulevar en su cara norte, conforman aproximadamente el 40% del área de ubicación sobre la franja. El otro 60% está concebido como áreas abiertas (paseo, canchas, plazas y arborización), y áreas apergoladas de sombra para la recreación pasiva. Los espacios cubiertos constituyen la columna vertebral del Bulevar. Estos permitirán una variedad de actividades requeridas por la comunidad de San Agustín, concebidas en dos grandes categorías:

- Actividades de servicios comunales: educativas, recreacionales y de esparcimiento como áreas no rentables, junto a servicios de tipo asistencial y comunitario. Como protagonista principal de estas actividades ha sido considerada: la población juvenil, los movimientos de cultural popular, las asociaciones de vecinos; incorporando actividades especiales para los niños de la zona, con la misma jerarquía que otros usuarios.
- Actividades comerciales mixtas que incluyen: oficinas comerciales, locales comerciales, gimnasio, mercado; además de actividades típicas de la vida nocturna, como pequeña sala de proyección de cine, cafetín, bares, restaurantes, fuentes de soda, areperas, etc. Se prevé un mercado cubierto y al descubierto, aprovechando la pérgola. Un núcleo de viviendas como remate de la avenida al oeste.

I.5.3.3. Componentes Programáticos del Proyecto.

1. Jefatura Civil y Comisaría.
2. Preescolar.
3. Plaza Cívica-Centro Comunal.
4. Instalaciones Deportivas-Recreacionales.
5. Mercado Municipal.
6. Pasarela Peatonal.
7. Programa de Viviendas.
8. Módulos Comerciales y Medico-asistenciales: se plantea el diseño de dos módulos tipos (A: de 477 M² y B: de 487 M² de construcción).

I.5.3.4. Etapas de Desarrollo.

Para la realización de estas etapas será necesario la implementación de actividades como: expropiación y desalojo de inmuebles; demolición, remoción y acondicionamiento del terreno; levantamiento topográfico y estudio de suelos; proyectos de implementación y consulta a organismos involucrados.

1ª Etapa:

Jefatura Civil.

Ideas preliminares para la definición del Bulevar Ruiz Pineda.

Construcción de 3 módulos tipo A y 2 módulos tipo B.

Arborización en su 1ª fase.

2ª Etapa:

Plaza Cívica-Centro Comunal.

Instalaciones deportivas-recreacionales.

1ª fase del programa de viviendas: remodelación de viviendas existentes.

Construcción de 3 módulos tipo A y 2 módulos tipo B.

Arborización en 2ª fase.

3ª Etapa:

Pasarela Peatonal con zona central de San Agustín del Norte.

Mercado Vecinal.

Construcción de 6 módulos tipo A y 2 módulos tipo B. Módulos medico-asistencial.

4 edificios de viviendas de 8 pisos y 2 edificios de viviendas de 12 pisos.



Bulevar Ruiz Pineda: Edificio en Construcción para Local Comercial.

imagen 21

I.5.4. Proceso de Ejecución de las Obras de Construcción (Ver Imagen 21).

Prueba de la voluntad de acción que existió dentro de los dirigentes del Centro Simón Bolívar C. A. para llevar a cabo la ejecución del Plan Rector, fue la realización en 1985 de los cálculos preliminares de inversión de ejecución de obras y rentabilidad del proyecto. Los proyectos del Bulevar Ruiz Pineda se concibieron para que fuesen rentables, por lo menos en cuanto a la recuperación de la inversión hecha. A continuación los cuadros representativos para 1985.

<u>Resumen de Areas.</u>	M ²	
Area Total del Terreno:	25.350,00	
Area de Construcción:	36.754,00	
Area Vendible Bruta:	23.555,00	
Area Vendible Neta:	17.654,00	
Area No Vendible: Apergolada:	2.264,00	
Libre:	10.935,00	Total: 13.199,00

<u>Costos Preliminares de Inversión de los Desarrollos.</u>	Bs.	US\$ ⁵
Costo de Terrenos: Propiedad del C.S.B.C.A.:	8.714.467,00	605.171,00
Por Adquirir el C.S.B.C.A.:	9.517.617,00	660.945,00
Sub-Total	18.232.084,00	1.266.116,00
Costo de Construcción:	75.991.500,00	5.277.187,00
Total de Inversión*:	94.223.584,00	6.543.303,00
Area Vendible Bruta:	68.260.000,00	4.740.277,00
Area No Vendible:	7.731.500,00	536.909,00

*Nota: al cambio 1 US\$= 1.920,00 Bs. (Febrero 2004) †Total de Inversión: Bs. 12.563.141.760,00

<u>Cálculo de Precios de Ventas.</u>	Bs.	US\$
Locales Comerciales y Oficinas (módulo tipo): (área: 5.508,00 M ²)	44.064.000,00	3.060.000,00
Locales Comerciales (sobre el Bulevar Ruiz Pineda): (área: 554,00 M ²)	5.540.000,00	384.722,00
Viviendas (sobre la Av. Fuerzas Armadas): (área: 4.968,00 M ²)	19.872.000,00	1.380.000,00
Comercio Industrial (sobre el Bulevar Ruiz Pineda): (área: 6.624,00 M ²)	49.680.000,00	3.450.000,00
Total de Venta:	119.156.000,00	8.274.722,00
Utilidad Sobre la Inversión:	24.932.416,00	1.731.417,00
Porcentaje de Utilidad:	20% aprox.	

La provisión de los datos en moneda dólar estadounidense (US\$), obedece al interés de tener una idea más clara del calibre de inversión que se hizo en la época de desarrollo del proyecto del bulevar; en comparación de lo que pudiera significar una acción similar, debido a la considerable desvalorización de la moneda nacional desde aquel tiempo hasta ahora.

I.6. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DECRETOS OFICIALES Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PRODUCIDOS.

Respecto a los Decretos Oficiales la situación actual de San Agustín del Norte es que el sector fue desafectado. Al respecto de esto último, la ingeniero Blanco nos suministra el recorte del periódico donde aparece la información y el Decreto Presidencial en donde quedan “Desafectadas las áreas de El Conde y San Agustín del Norte” y una Declaración del Grupo Arenas que hace “un llamado a los organismos competentes a fin de que sean reguladas las normas urbanísticas y se impida la integración de parcelas, la destrucción de fachadas y cualquier conato de anarquía en las futuras edificaciones” (Ver Anexo 4); mientras que “el de San Agustín del Sur todavía persiste en perjuicio de la comunidad, porque eso se congeló en el tiempo; entonces un Decreto que tiene más de 20 años, de acuerdo al cual se adquirieron una cantidad de inmuebles y ya, y hubo otros que quedaron afectados pero que no se adquirieron, entonces los propietarios de esos inmuebles fueron afectados en su patrimonio, porque a la hora de vender tienen problemas, en cualquier momento se le castiga en el precio, y lo han solicitado en muchas oportunidades” (Blanco A. 2003).

Lo que existe actualmente en San Agustín del Sur es un vacío, disimulado con la conformación de un Comité de San Agustín que funciona, aparentemente, muy poco y algunas acciones de muy poca relevancia, como por ejemplo el parque infantil del Bulevar Ruiz Pineda y la intención de ceder dos propiedades para la nueva sede de la Escuela Nacional Manuel Fombona Pachano.

Respecto a las propiedades del Centro Simón Bolívar C. A. en el bulevar, se tiene que en el transcurso de realización del proyecto arquitectónico del Bulevar de Servicios Ruiz Pineda, la Gerencia de Estudios y Proyectos informa de este hecho a APIEPAM, a fin de disponer de sus servicios relacionados con las propiedades del Centro Simón Bolívar C. A. en las áreas definidas para dicho proyecto y otros contemplados. Al respecto, APIEPAM posee un inventario resumido en cuadros estadísticos y plano, donde se reflejan las propiedades de la empresa en San Agustín del Sur, y en el caso de los terrenos ocupados por el Bulevar, disgrega el carácter de los mismos en: inmuebles propiedad del C.S.B.C.A., inmuebles en litigio, inmuebles adquiridos pero no desocupados e inmuebles a adquirir.

Para ejecutar las obras del Bulevar se adquirió el resto de propiedades necesarias en la franja; pero aún después de terminadas las obras y todavía hoy, no se ha realizado el proceso jurídico de regulación de la tenencia de la tierra. Es decir, no se tiene un documento registrado que certifique legalmente la propiedad de la tierra de toda la superficie (una vez integradas las parcelas adquiridas) ocupada por la construcciones, tanto edificios comerciales tipos, como la jefatura civil, el preescolar, la iglesia, la biblioteca y los espacios abiertos del Bulevar Ruiz Pineda, y posteriormente, el edificio sede del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial.

Una vez terminadas las edificaciones se inicia un proceso, por un lado, de sesión aún no legalizado a organismos inherentes de los diversos servicios ofrecidos, y por el otro, de alquiler de los edificios comerciales tipos. Nunca se pensó en la venta de los inmuebles, “..... me da un indicio que no se pensó en la venta, el hecho de que no se tiene documentación, o sea la franja

no tiene un documento de propiedad del Bulevar. No hay ni siquiera un documento de integración de los lotes de terrenos. Cero gestión en lo que se refiere a la legalización de esa edificación eso no tiene ni permiso de construcción, por lo menos debería de existir aquí, siendo esta la División de Catastro” (Blanco A. 2003). El CSBCA como institución todavía no ha realizado los trámites legales necesarios para formalizar la situación actual de asentamiento de los diversos organismos y los servicios que prestan en el Bulevar. La jefatura civil con la gobernación (para la época) del Distrito Federal, como nos dice Blanco A. (2003)“ particularmente la de San Agustín del Sur no tengo documentación un acta que (atestigüe) fue entregado (a la Gobernación) no hay un comodato...”, el preescolar Concepción Mariño con un organización educativa privada, el centro ambulatorio con el Ministerio de Sanidad, la iglesia con la arquidiócesis de Caracas, la biblioteca con la Biblioteca Nacional y la torre de oficinas (sede de PTJ todavía en construcción) con el Ministerio de Interior y Justicia.

En relación con los locales comerciales, la situación actual es muy variada y confusa, ya que el CSBCA no realizó una administración coherente de los mismos; a tal punto que los locales se encuentran todos ocupados pero en diversas calidades en cuanto a funcionamiento: los pocos (7 locales) legalmente alquilados y con inquilinos pagando las rentas respectivas a la C. A. APIEPAM, funcionan la mayoría como comercios y uno como consultorio medico (Hogares CREA) y un colegio⁶; algunos cedidos informalmente a instituciones varias; otros utilizados para alojar inicialmente a familias damnificadas de la tormenta Brett; y la mayoría invadidos por individuales e instituciones.

CAPITULO DOS

REVISIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN EN SAN AGUSTIN 20 AÑOS DESPUES: Planteamiento Teórico Introductorio al Tema.

II.1. Introducción.

El tema de Gestión Urbana abarca un abanico de aspectos y procesos directa e indirectamente relacionados con la Planificación Urbana, que también posee un espectro de conocimiento muy amplio para abarcarlo en su totalidad. En este contexto, quizás pierda sentido continuar enunciándolos en términos de subtítulos, y en adelante mi relación con ellos intentará ser mas familiar, mas en minúscula, para de esta forma poder llegar a un contenido mas serio y un mayor sentido en su utilización, es decir, pasar a hablar en mayúscula.

El objetivo es profundizar tanto en las teorías de la planificación en lo que tiene que ver con los procesos de gestión y algunos de los enfoques de referencia, así como también en las reflexiones de los actores involucrados, como contribución a la comprensión del caso estudio y concretarme en él. Esto con la intención de formular un planteamiento teórico que me introduzca en el tema a partir del caso estudiado; previendo que de alguna manera tendré que enfrentarme con ese paradigma casi imposible de esquivar del “deber ser” de los procedimientos de la gestión en la planificación urbana y la actuación de los planificadores en los procesos que ello involucra. Sobre esta base, creo necesaria una reflexión crítica como introducción al tema de gestión en el caso de San Agustín.

Para llevar a cabo dicha reflexión, me basé en la lectura de una bibliografía que considero apropiada por el número de autores consultados y por su contenido; así como también, de conversaciones y entrevistas realizadas para alimentar el conocimiento del tema; dejando explicito que no se pretendió abarcar toda la gama de enfoques que puede tener este tema, pero que para los objetos de iniciación y cumplimiento de las expectativas del trabajo, considero conveniente. La mayor parte de la bibliografía responde a la necesidad de profundizar un poco sobre los temas (gestión, política, cultura, etc.) y subtemas (información, comunicación, participación, etc.) que iban apareciendo en el proceso de investigación del caso estudio y sus tres actores (agencia, comunidad y planificadores) y que consideré relevantes para la misma. La escogencia de los entrevistados fue en base al criterio de que fuesen representantes de organizaciones genuinas de la comunidad y no de entes organizacionales externos a la comunidad, aunque realizaran labor social o política en la misma. De las entrevistas, se seleccionaron sólo las transcripciones directamente relacionadas con los temas y subtemas que trata la investigación y que son más relevantes para el mismo, representando una generalización analítica pero que contribuyen en el campo de la teoría. Sin embargo, quiero dejar explícito la enorme información adicional detectada por mí en el resto de las transcripciones de las entrevistas no incorporadas en este trabajo, pero que fueron fundamentales para esclarecer la visión tan particular que poseen, por ejemplo las comunidades sobre su medio ambiente y que ha contribuido a definir una identidad propia; o por los profesionales sobre su trabajo y las coyunturas en donde están envueltos que ejercen influencia sobre su actuación.

En el desarrollo y crecimiento de la ciudad actúan diversos actores, que en el caso de San Agustín podríamos resumir en: 1) el Centro Simón Bolívar C. A. -CSBCA- como agencia estatal o pública, 2) los arquitectos y planificadores como profesionales y técnicos en la toma de decisiones en materia de planificación urbana y arquitectura, y 3) la comunidad de residentes y usuarios de esta zona de Caracas. Algunas veces los promotores urbanos privados son otros actores que ejercen un papel

protagónico en la dinámica del desarrollo de la ciudad; pero este no fué el caso de San Agustín, en donde a penas participaron empresas de obras civiles para construir los proyectos elaborados para la agencia estatal.

Creo que, después de casi veinte años del inicio de un proceso de gestión urbana analizado con especial énfasis para el trabajo que expongo, es un momento apropiado para que los actores involucrados en dicho proceso de desarrollo urbano de San Agustín y específicamente de San Agustín del Sur, se tomen un tiempo de reflexión sobre lo acontecido.

En este capítulo abordaré (también como profesional envuelto activamente en el proceso) el análisis crítico del caso estudio bajo las consideraciones de sus actores: la agencia estatal de renovación de la ciudad; varios individuos miembros de la comunidad, porque la mayoría nació en ella y todos viven y tienen una valedera trayectoria como representantes de organizaciones comunitarias propias que han ejercido y ejercen alguna acción social en ella, que actualmente se traduce en la promoción del Consejo Local de Planificación Pública de la Parroquia San Agustín; y algunos de los profesionales que estuvieron envueltos directamente en el proceso, realizando la acción de producción de proyectos urbanos y arquitectónicos dentro de la agencia estatal.

En todos los casos acudiendo al método de la entrevista y transmitiendo la palabra directa de los entrevistados. Esto motivado por el interés personal de hacer de este Trabajo de Ascenso un instrumento a través del cual la gente involucrada tiene la posibilidad, no solo de decir cosas como realmente la siente, como esta preparada para expresarla; sino también (y lo que es más importante para mí) de hacerse oír desde sus ideas, sentimientos. Con ello busco contribuir de alguna manera, en dar paso para una mayor participación y protagonismo de las personas vinculadas directa e indirectamente con lo tratado. Como por ejemplo, ser la vía para dar a conocer con sus propias palabras el pensar, el sentir de la gente (en este caso, los profesionales y los representantes de organizaciones propias de la comunidad) de lo que ha sucedido, sucede y podría suceder en los territorios y las comunidades que habitan en San Agustín. Es por ello que en esta parte del Trabajo, el verbo de los considerados ocupa un espacio y un tiempo lo más justo posible para cumplir con su cometido, que no es más que comunicar, informar sus inquietudes, con respecto a los variados temas y subtemas tocados. Para ello se trató, en lo posible, de transmitir sin tratamiento el discurso grabado en las entrevistas, aunque algunas veces ayudado con corchetes para la mejor comprensión de lo dicho. De esta forma el resultado de la investigación muestra una aproximación más cercana a la visión directa de los actores.

En cuanto a los profesionales, se tratarán las diversas etapas del proceso, recurriendo tanto a la memoria como aporte para el análisis, como a la posición actual respecto a la acción de la planificación en el contexto urbano. En el caso de la comunidad, interesa más conocer la repercusión de la obra construida, en cuanto al cumplimiento de las expectativas que tenían para el momento y su función en la actualidad. En ambos casos el interés inicial se fue ampliando en la medida que el discurso se iba profundizando hasta que al final me interesaba casi todo de lo tratado.

Para el análisis a realizar se tomará en cuenta el papel de la gestión en la técnica de la planificación urbana y el proceso de desarrollo de la ciudad para alcanzar los objetivos de mejorar la tan necesitada calidad de vida de los ciudadanos, principalmente en los barrios populares.

Se trata de elaborar un planteamiento que sea base de iniciación hacia el tema de gestión en la planificación urbana, que apunte a la necesidad de una base conceptual más efectiva y valerosa para la toma de decisiones en este campo del conocimiento humano.

II.2 LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

Partir del concepto más elemental de gestión como “acción y efecto de gestionar y acción y efecto de administrar”, y de gestionar como “hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera”, según el significado que nos da el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), nos proporciona una primera aproximación a cerca de la materia.

Sin embargo, revisando la bibliografía, encuentro diversas aproximaciones que irán siendo percibidas durante la lectura de este trabajo, que surgen de la visión particular de los diversos autores; así como de personas practicantes de esta actividad y su experiencia profesional en la planificación y gestión de la ciudad.

Paralelamente considero que la base conceptual de la gestión urbana es de tipo estructural, donde el Estado y la Sociedad Civil juegan los roles fundamentales. No pretendo plantear o sugerir un análisis profundo de tipo estructural, a penas poner atención sobre vías de actuación en función de las condiciones situacionales que se extraen del caso estudio.

Parto de la aproximación donde Manuel Castells en su libro “La Cuestión Urbana” al hablar del sistema urbano, llega a decir que la estructura está formada por 3 subsistemas: el sistema económico, el sistema político o de gestión y el sistema ideológico o simbólico; y que el sistema político o gestión implica básicamente los organismos de gestión, y que típicamente un área urbana tiene 4 subelementos (los específicos: agencia urbana, organismo de planificación; y los generales: municipalidad, delegación de la autoridad central). Con ello, nos está introduciendo en las partes actuante de la gestión urbana en el caso de San Agustín que atenderemos en este trabajo. Además de llegar a una definición más concreta: “Llamamos gestión la regulación de las relaciones entre P (Producción), C (Consumo) e I (Intercambio) en función de las leyes estructurales de la formación social, o sea, en función de la dominación de una clase. Es la especificación urbana de la instancia política lo que no agota las relaciones entre esta instancia y el sistema urbano” (Castells M. 1974: 281).

Es importante dejar explícito que otras definiciones o maneras de concebir la gestión, no posee la intención de que pueda llegar a detectar aquella que más me convenga utilizar para los fines de la investigación, a penas explorar para descubrir cosas.

Sobre la pregunta: ¿Qué es y por qué la gestión urbana? y las diferentes interpretaciones sobre la índole de la gestión urbana y quienes están capacitados para ejercerla, así como sus aspectos políticos, sociales, económicos y sobre todo culturales en San Agustín, nos iremos aproximando en el transcurso de la lectura. Por otra parte está el factor tiempo jugando un papel importante, muchas veces crucial, dentro del tema y como incide dentro de los aspectos ya mencionados e inherentes a la gestión en la consecución de los objetivos.

He introducido un aspecto importante para este trabajo en cuanto que la política, ya sea esta general o expresamente urbana, incide de manera determinante en la acción de la planificación y en consecuencia es crucial en la gestión urbana. Al respecto no es solo lo que Barrett S. y Fudge C. (1981: 11) nos dicen: “¿Qué queremos decir con política? ¿Una intención política como la expresada, digo, en el manifiesto de un partido político? ¿Una decisión formal expresada como legislación o una resolución municipal local? ¿Política operacional expresada en circulares del gobierno, estamentos gerenciales o detallados procedimientos administrativos proporcionando roles para llevar a cabo tareas específicas? Claramente, política es todas estas cosas y donde la política para y la implementación comienza depende de donde uno este parado y que vía estas buscando”⁷; sino que a esto había que agregar que la política no solo se expresa desde el lado público o estatal y de la sociedad civil organizada (partidos políticos, sindicatos, organizaciones patronales, etc.); sino también desde el lado comunitario, tanto de las masas (ejemplo: en manifestaciones, cabildos abiertos, etc.) como de sus organizaciones propias (asociaciones de vecinos, sociales, deportivos, culturales, etc.), quienes en la mayoría de los casos tienen bastante claro sus objetivos en cuanto a la calidad de vida que desean, pero no tienen poder ni herramientas para obtenerlos, como es el caso de San Agustín.

Entre los factores o componentes que actúan en los procesos de gestión urbana, me detendré a citar los estructurales de tipo económico, sociales y los físicos-espaciales, que compete al caso de la ciudad de Caracas y en particular al caso estudio; además de atender los factores coyunturales que contribuyeron y contribuyen a determinar las características del proceso o fenómeno urbano que se ha sucedido en la zona.

La estructura económica de carácter terciario predominante en el Área Metropolitana de Caracas y la diversidad de actividades especializadas que en ella se implanta, se encuentra desde hace algún tiempo en crisis por la repercusión que le corresponde asumir dentro de la crisis del sistema económico nacional, y también por su alta dependencia de las actividades administrativas relativas a los diversos órganos de un Estado disminuido por la acción de la globalización, y centralizado por ser Caracas la ciudad capital del país. San Agustín del Sur no se escapa de estas características y siempre ha sufrido las consecuencias negativas de la dinámica económica de la ciudad, a pesar de que en algún momento asentó en su zona actividades semi-industriales (aserraderos, carpinterías, herrerías, etc.) que le proporcionaron cierta identidad económica dentro de la ciudad.

La diversidad de la estructura social asentada en esta ciudad se caracteriza por una pirámide de amplia base de población pobre, una estrecha y desminuida clase media que es presionada a incorporarse a los pobres y, finalmente, por una cada vez mas pequeña pero mas poderosa clase alta; además de los riesgos de ruptura comunitaria que las desigualdades y la segregación pueden provocar. La población que reside en San Agustín del Sur siempre ha ocupado un lugar dentro de esta estructura, proporcionando la mano de obra con poco entrenamiento para las diversas labores de menor salario, tanto en la pequeña industria que se asentó en su territorio, y la industria de la construcción, como en los servicios que se desarrollan en Caracas. Sin embargo, destaca el fuerte sentido de comunidad que poseen sus habitantes y la capacidad inmensa de organización y de manifestar sus valores culturales a través de acciones de todo tipo, destacando las de carácter artístico (principalmente las musicales, danza y teatro); y en segundo nivel las deportivas.

Las características de la estructura físico-espacial de Caracas, se manifiesta como producción y reproducción del sistema dominante, en donde claramente puede percibirse calidades diferenciadas del hábitat, con extensas superficies ocupadas

por barrios populares auto producidos durante largos procesos en el tiempo, bajo el factor común de injusticia social dominante en todos ellos.

Además, están los factores coyunturales en el tiempo. Me refiero a las situaciones de tipo político, económico y social, que le otorgan unas características particulares que son importantes analizar en el proceso, en vía de aproximarse a la comprensión del mismo. En este caso a la globalización y su posible actuación directa y solapada dentro del proceso de desarrollo del área metropolitana de Caracas y su repercusión en San Agustín. Ya que como nos dice Borja J. (1995: 32) “Las políticas neoliberales han significado, por su parte, el abandono de zonas enteras de la ciudad, la marginación de una parte de la población y la degradación de los espacios y equipamientos públicos que agrava la crisis social y funcional de las ciudades”.

II.3 EL ESTADO Y EL DILEMA DE SER AGENTE ACTIVO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD.

Si partimos del papel del Estado dentro de la sociedad como nos aproxima Fadda G. (1996: 102) a partir de los denominados Teóricos de la Integración, dentro del principio “de que un sistema legitimado tiene el efecto de integrar a la sociedad, neutralizando los privilegios de poder en determinados grupos y asegurando un equilibrio entre los grupos de competencia”; tendríamos que admitir que “el Estado arbitro.... es una institución neutral que ejerce su papel de guardián del interés general y no de intereses sectoriales o privados.... integra la sociedad neutralizando privilegios y asegura el equilibrio entre grupo opuestos”.

Hagamos una aproximación al caso estudio, considerando esta aproximación.

La política del Estado emprendida desde el CSBCA sobre la Parroquia San Agustín, comienza durante el gobierno presidencial de Rafael Caldera en 1971. Se tenía un criterio de renovación urbana basada en la afectación del territorio y la adquisición de centenares de inmuebles (principalmente en San Agustín del Sur) y demolición de lo existente, para dar paso a urbanizaciones para una clase media capaz de pagar una vivienda, sin proporcionar soluciones a las familias de bajos ingresos que habían invadido y ocupaban el mayor territorio de esta zona. Esta política trajo consecuencias negativas para la población, como se interpreta de los que nos dicen los vecinos, y en este primer ejemplo el señor Blanco Jesús “Totoño”⁸ (2003) “Además, no puedo dejar de decir en esta entrevista *una vaina que me ahoga, me atosiga, que es la política de ese gobierno del '71, '72 y '73. Comenzamos nosotros con la resistencia, con el -NO AL DESALOJO-, además que era una cosa⁹, cuando a ti te dicen: bueno vale me vendes tu casa porque yo voy hacer un proyecto aquí, y tu te vas para donde te de la gana, pero me vendes tu casa*”.

Esta intención tenía un marcado carácter mercantilista, propio de las acciones de los períodos de gobierno del partido COPEI de tendencia política demócrata-cristiana. Alfaro Beltrán (2003), arquitecto y gerente de la época (1984) en la Gerencia de Estudios y Proyectos del CSBCA, al entrevistarlos nos dice: “Recuerdo.... que cuando López Acosta¹⁰, el grupo de gerentes jóvenes que estaban con él, creían mucho en eso¹¹, *porque había detrás de todo un negocio, una utilidad factible y rentable para la actividad del Centro Simón Bolívar: la intervención del Centro como factor de desarrollo privado*”. Esto, en mi opinión, quedaba resguardado en una zona de potencial rentabilidad económica para el uso habitacional, por su ubicación privilegiada en el casco central de Caracas.

Posteriormente la intención política con criterio más social de la intervención, podríamos deducirla de las palabras de José Maita (1984): “El ciudadano gobernador se comprometió en el Cabildo realizado en este sector, a meterle la mano a la Parroquia, con suma urgencia ...”. De esta forma promete el plan urbano a la comunidad en el Cabildo Abierto de la Parroquia San Agustín realizado en San Agustín del Sur en 1984, y el presidente del CSBCA para la época, Ing. Arnaldo Morales Jattar, también presente, asume el trabajo; como se deduce de la carta dirigida al “Compañero, Dr. Arnaldo Morales” enumerando una serie de solicitudes por parte de la comunidad.

Esto nos da una idea del papel de las autoridades y personalidades de cada momento, al frente de esta agencia estatal de renovación urbana, en cuanto a la acción en San Agustín del Sur, con dos tendencias diferenciadas en cuanto a criterio de intervención, que tendrá consecuencias sociales, económicas, culturales, políticas y físico-espaciales diferentes, pero siempre anteponiendo los intereses políticos partidistas y personales antes que los comunitarios.

Intentemos poner atención a la acción de las agencias de desarrollo urbano del Estado en cuanto a calidad de servicio para la comunidad, aspecto que nos apunta Vila E. (2003: 10) “Se ha trabajado dando énfasis fundamentalmente a la propuesta del deber ser, representado por la elaboración de planes de ordenamiento, planes sectoriales de vivienda o planes de diseño urbano, dentro de una visión determinista y vertical, en la que se fijan las necesidades a satisfacer y las pautas de ampliación, reconstrucción o renovación armónica de la ciudad, materialmente sin considerar la población destinataria del plan o proyecto”.

Es necesario llamar a la reflexión sobre aspectos endógenos y exógenos que involucran a la agencia que nos atañe: Centro Simón Bolívar C. A.

En relación a lo endógeno, me refiero:

- a la función misma de esta institución definida jurídicamente por sus estatutos y los decretos oficiales de afectación del territorio estudiado como marcos perdurables en el tiempo.
- a la conciencia de los dirigentes ejecutivos de la empresa y al personal profesional de planificación urbana y arquitectura que laboran en ella en cuanto al proceso de gestión urbana y su función social dentro de la comunidad
- a la metodología puesta en práctica, etc.

En lo relativo a lo exógeno, me refiero:

- a los compromisos de la entidad con políticas gubernamentales de rango mayor.
- a los poderes reales de decisión.
- a los compromisos: con partidos políticos en el poder, con cumplimiento de promesas electorales con miembros del partido, con la comunidad electora, con contribuyentes en la campaña electoral, etc.

Estos aspectos contribuye a clarificar como ha sido la acción de este actor activo (y no abstracto) en el papel de ejecutor del desarrollo urbano de San Agustín; a pesar de que, por un lado, este rol está suficientemente definido en los Estatutos que lo conforman como Empresa de carácter mercantilista, es decir, Compañía Anónima, y por el otro, los numerosos Decretos Oficiales o Presidenciales elaborados para San Agustín (Ver Anexo 1), entre los cuales los N° 548 y N° 792 deciden su participación como agencia de renovación urbana de San Agustín de Sur y del Norte respectivamente; como ya hemos visto en el Capítulo Uno.

Si podemos definir que cualquier agente u organismo del Estado decide su rol de actuación en el marco de sus dirigentes ejecutivos, y en base a una política decidida por el Poder Ejecutivo Nacional de turno y en consecuencia, históricamente pasajera; hay otro marco que también regula y es inherente en la definición de la gestión y actuación del agente, y que por lo demás perdura en el tiempo mayormente que el marco respectivo a sus dirigentes. Me refiero a los estatutos constitutivos de la agencia, y aquellos decretos que lo determinan como ejecutor de planes y proyectos. Estos pudieran convertirse en una referencia valedera para definir cualquier instrumento de evaluación del cumplimiento de las funciones del agente, porque, entre otras razones, el marco jurídico perdura más en el tiempo.

Como ya lo mencionamos en el Capítulo Uno, el Carácter social de la empresa pareciera entrar en contradicción con su registro como sociedad mercantil como se aprecia en la contradicción entre lo que enuncian los artículos 1 y 2, Denominación y Objeto respectivamente, y lo que se ha producido en la Parroquia San Agustín y particularmente en San Agustín del Sur.

Por otra parte, están los Decretos Oficiales N° 548 y N° 792, que declaran a San Agustín del Sur y del Norte respectivamente como zonas de afectación por renovación urbana; y al Centro Simón Bolívar C. A. como agente de intervención. Como ya mencionamos, en todos los proyectos se nota un divorcio entre la situación real descrita en el análisis hecho por el equipo profesional en 1984, y las proposiciones de desarrollo urbano-espacial establecidas por los arquitectos de cada proyecto, planteando entre otras políticas erradas: la renovación total de las zonas tipo "buldózer" destruyendo lo existente para construir nuevos desarrollos, el desalojo de las familias de bajos ingresos afectadas, y la realización de cuantiosas inversiones no recuperadas por el agente estatal.

La Venezuela de la renta petrolera fue cediendo terreno económicamente.

En 1984, durante la administración gubernamental presidida por el médico Jaime Lusinchi del partido social demócrata Acción Democrática, se pone en marcha otra etapa en el proceso de intervención en la parroquia. Puedo presuponer que el interés es algo casi "natural", ya que como dice el señor "Totoño": "San Agustín siempre fue una parroquia "adeca". Los adecos siempre estuvieron ubicados aquí hasta la época de los sesenta en que se caían a plomo con la guerrilla urbana, que tuvo un fuerte trabajo aquí pero fue aplastado, fue controlado rápidamente *y siempre los adecos con su casa del partido y con este señor Maita que fue un caudillo.....* Yo creo que él nunca ha vivido aquí, habitaba y cohabitaba en su casa del partido, controlaba la gente, y la gente los seguía como un rebaño".

De la entrevista realizada al arquitecto Alfaro Beltrán, se presume que la decisión de intervenir en San Agustín, además de lo anteriormente apuntado, viene de la decisión de hacer el Parque Vargas en terrenos propiedad de la empresa Centro Simón Bolívar C. A. al borde la Av. Bolívar, ya que este tendría una repercusión sobre la parroquia debido a su cercanía a los terrenos de afectación de los decretos oficiales mencionados.

II.3.1. Acción Social y Acción Mercantil de la Gestión Urbana de la Agencia Estatal.

Dentro de este orden de ideas queda entonces una necesaria reflexión crítica sobre como se ha venido ejerciendo la labor social y mercantil del CSBCA, en cuanto a la real intención que le confieren tanto sus estatutos como los decretos oficiales, en el caso de San Agustín.

Hay profesionales y académicos que manejan la tesis de que el CSBCA, como institución o agencia estatal, debe tener un carácter exclusivamente social, y por tanto no debía pretender ganancias económicas de las intervenciones e inversiones que hace dentro de la ciudad. Esto no se corresponde con la historia de intervenciones de esta institución en lo que tiene que ver en materia de vivienda, ya que en el caso de San Agustín del Sur, todas las edificaciones construidas en diversas administraciones correspondientes a diversos proyectos (conjuntos de Hornos de Cal, de Jardín Botánico y de Vuelta El Casquillo) bajo la política de desalojar y demoler los ranchos para proveer una vivienda digna a las clases populares; casi nunca fueron habitadas por estos a quienes inicialmente pretendían destinarse, debido, entre otras razones a: las familias de estas zonas de barrios populares no poseían ingresos económicos suficiente para acceder a dichas viviendas, no pertenecían al partido político del gobierno de turno, no estaban en el interés de personas claves dentro del CSBCA, etc. Como bien nos expresa el vecino Castillo Edmundo “Mundo”¹² (2003): “Sacaron a la parte baja de La Charneca. Incluso pusieron a Jardín Botánico allí, que supuestamente era para la gente de San Agustín y *los menos que viven allí son la gente de San Agustín*”, refiriéndose al desalojo y demolición de ese sector de San Agustín del Sur para construir el conjunto habitacional ya mencionado.

Sucediendo que lejos de proveer una solución al problema urbano, se estaba produciendo otro, como era acentuar la división social entre la comunidad, ya que los nuevos usuarios eran vistos como usurpadores de una edificación que había sido prometida para la población asentada en San Agustín del Sur. Al respecto continua el señor “Mundo” diciendo: “Aparte que ese proyecto de Caldera *nos robó mucho de nuestra idiosincrasia de San Agustín como tal. El sanagustiniano se lo llevaron para El Valle, para Coche*¹³, lo sacaron del cerro y lo metieron en La Yerbera¹⁴ que es el mismo San Agustín, pero el criterio es otro. *La gente de La Yerbera ve a la gente de San Agustín del Sur despectivamente*”.

Pero los nuevos usuarios tampoco tenían suficientes ingresos como para que las viviendas fueran vendidas para obtener la utilidad comercial esperada por la agencia estatal; y por el contrario, resultaba que siempre fueron subsidiadas por esta. Una idea de lo que sucede nos lo plantea Barrett S. y Fudge C. (1981: 3) “El gobierno parece también incapaz de poner en efectos sus políticas como intenta, o encontrar que sus intervenciones y acciones tienen salidas inesperadas o contraproducentes, que crean nuevos problemas. La culpa por la ineficacia de la intervención de los gobiernos tiende a caer directamente sobre aquellos responsables por hacer las políticas urbanas, debido a la constancia en producir políticas erradas, o sobre las agencias de implementación por ser incapaces, aparentemente, o por no querer actuar”. A esto habría que añadir lo que acota Forester John (1989: 27): “Además, los planificadores frecuentemente han tenido poca influencia sobre la implementación de sus planes. Aquellos planes meticulosos muy frecuentemente han terminado en un archivo o han sido usados además para propósitos políticos que nunca estuvieron en intención de servir. Dadas estas condiciones de trabajo y la intensa naturaleza política de la práctica de la planificación, ¿como entonces pueden los planificadores trabajar para cumplir su mandato legal de promover un proceso de planificación genuinamente democrático?”¹⁵.

Entonces se da la diatriba que esta institución no ha logrado actuar cabalmente dentro de una visión clara: ni como empresa del Estado de carácter social como el INAVI, ni de carácter mercantil como una empresa privada que produjera beneficios económicos o regenerara dineros para el financiamiento de sus propios proyectos.

Estos mismos profesionales y académicos piensan que el CSBCA debía desaparecer, ya que estamos en un contexto estructural en que el capitalismo, como sistema económico imperante, determina las premisas fundamentales, como la de que el libre mercado marca todas las pautas en cualquier parte del mundo, en donde las iniciativas privadas asumen prácticamente todas las acciones de inversión de cualquier actividad, incluyendo aquellas sociales que le interesen. Entonces, en esa situación de predominio de la globalización y de la comercialización de todas las actividades de la humanidad, si la acción privada ejerce funciones a todo nivel, el CSBCA como agente mercantil no se justifica. Piensan que éste ente debe ser privatizado, y todas sus posesiones también. Sin embargo, según Forester: “Los ciudadanos pueden así ser explotados no solo a través de la falta de control democrático de lo que las organizaciones públicas y privadas producen en esta sociedad, sino también por la falta de control democrático de las relaciones sociales (de producción) que algunas organizaciones reproducen. Control y consentimiento son apropiados para los ciudadanos, pero también son sus dependencias e instituciones, sus conocimientos y creencias, y su atención y sensibilidad” (Forester J. 1989: 71).

Por otra parte está la situación organizacional y de funcionamiento del agente estatal respecto a las propiedades que posee en San Agustín, y a todos los inmuebles construidos en la parroquia. Me refiero al empleo de maneras o figuras legales para la implementación de políticas de gestión urbana. En este sentido, cuando indagamos algunas formas posibles a aplicar en la misma, Blanco Ana (2003) nos apunta: “El proceso de *comodato* es una cosa bien burocrática aquí dentro del Centro Simón Bolívar, porque además es una facultad sólo de la Asamblea de Accionista, ni siquiera de la Junta Directiva..... Inclusive ha habido gestiones de administraciones del Centro Simón Bolívar que han estado uno o dos años, y no ha habido asamblea de accionista”. Queda manifiesta la disociación entre el funcionamiento del cuerpo de dirigentes ejecutivos de la empresa en llevar a cabo políticas de desarrollo urbano, y la capacidad de operación de la misma establecido en sus estatutos y los decretos oficiales que le asignan las tareas de renovación urbana en San Agustín. La información suministrada por Blanco Ana contribuye a aclarar esta situación diciendo al respecto lo siguiente: “Hay otra cosa que también es importante. Aún cuando APIEPAM¹⁶ oficialmente es una compañía anónima, supuestamente autónoma *realmente en la práctica eso no funciona así*. APIEPAM funciona como una gerencia más del Centro Simón Bolívar no tiene autonomía, ni infraestructura; esto es una división de inmuebles, en la que se llega a los acuerdos, se hace el contacto, se deciden sobre los arrendamientos. Una división de servicios administrativos que se encarga de la gestión de cobranza más que de la administración. Pero ¿que cobranza? una cobranza de recursos (dineros) que se entregan directamente al Centro Simón Bolívar. APIEPAM no tiene ingresos propios. no hay División de Mantenimiento, ni División de Servicios que te indique que nosotros tengamos una infraestructura para atender la parte de mantenimiento, la de acondicionamiento de los inmuebles que es importante. En eso dependemos del Centro Simón Bolívar y de la Gerencia General de Desarrollo. Inclusive el personal de APIEPAM es pagado con recursos del Centro Simón Bolívar” (Blanco A. 2003).

Los aspectos de coordinación y comunicación son bien importantes para los procesos de gestión, de acuerdo con lo que Barrett y Fudge sugieren: “Carencia de coordinación frecuentemente tiende a ser equiparado con carencia o inadecuada comunicación. Sin embargo, la comunicación figura fuertemente como un asunto de implementación no solo en términos de dejar claro a los implementadores que tienen que hacer, sino también por la visión de la implementación como separada del hacer política, en que la política es hecha por sus hacedores y tiene que ser transmitida a aquellos responsables para llevarlas a cabo, quienes pueden variar en diferentes agencias. Así aquí tenemos una visión del proceso de implementación como una secuencia de eventos provocados por una decisión política, lo que envuelve la traducción de política en tareas operacionales a ser llevadas a cabo por una variedad de actores y agencias, y actividad substancial coordinada para asegurar disponibilidad de los recursos y que las cosas sucedan como están previstas” (Barrett S. y Fudge C. 1981: 15-16-17).

La relación de APIEPAM hacia la comunidad es nula, no hay ninguna acción mínima relevante. Pero en sentido inverso, es decir, la relación de la comunidad con APIEPAM es mucho mayor, se traduce en solicitudes muy particulares de personas buscando soluciones a problemas individuales antes que comunales; aunque algunas organizaciones han planteado proyectos más macro que atañe a toda la comunidad, como dice Blanco: “Ha habido contactos. La Junta Parroquial se ha acercado presentando situaciones particulares. Sé que el Grupo Madera presentó en una oportunidad un proyecto social a APIEPAM, y algunas veces la Jefatura Civil ha presentado casos particulares de gente que vive en propiedades del Centro y van a la Jefatura para resolver cualquier problema. *La comunidad muchas veces viene a que le resuelvan problemas entre vecinos*, como por ejemplo: “miren esta persona no me deja pasar por aquí y eso es de ustedes, díganle que yo si puedo pasar”. La presencia de San Agustín (del Sur) es continua. APIEPAM es la que da la cara del Centro Simón Bolívar a la comunidad, aún cuando no tiene esa función de agencia social. *Como APIEPAM es la que arrienda los inmuebles*, es la que presenta la cara”. Entonces hay aquí una información muy importante que proporciona datos para aproximarnos con mayor conocimiento a uno de los elementos de fondo del asunto: la propiedad de la tierra. La comunidad sabe quien es el ente directamente involucrado con la propiedad, alquiler o sesión de inmuebles, y a ese acude en busca de soluciones a sus problemas directos.

Otra situación que hay que acotar es la falta de liderazgo y conciencia de sus funciones de los dirigentes que han pasado por el CSBCA, ya que muchas veces esta agencia es vista por sus ejecutivos y por otras instituciones del Estado como especie de “caja chica” de propiedades e inmuebles, a la cual se puede acudir para “sacar” de contratiempos a cualquiera de ellos. “Pressman y Wildavsky argumentan que una de las razones principales del fracaso de las políticas, es que sus hacedores generalmente subestiman la complejidad y dificultad de coordinar las tareas y las agencias envueltas en la implementación de programas. Una de las razones podría ser la tendencia de equiparar la implementación con la ejecución de políticas en un contexto jerárquico organizacional...” (Barrett S. y Fudge C. 1981: 15).

Entonces estamos ante la situación de la contribución que también aporta (al contradecir las leyes o transgredir la formalidad), el Estado o sus instituciones en cuanto a diversas maneras de invadir una propiedad. Sin embargo, este problema se hace más complejo cuando se adiciona la especie de “cultura política”, también instalada independientemente de las administraciones de turno, en cuanto a utilizar los recursos o bienes del CSBCA para solventar problemas institucionales de otras dependencias del Estado. Para Blanco Ana: “Eso tiene también otro origen, que es la atmósfera de la disposición de las propiedades públicas o del Estado, por parte de cualquier organismo para situaciones de emergencia. Es el caso de la tormenta Brett, *entonces....esto*

es del Centro Simón Bolívar, es nuestro también, entonces vamos a reubicar a esta gente en el Bulevar, a los damnificados de la tormenta... era como la casita de refugio". En su testimonio Blanco se refería a un inmueble que por ser propiedad del CSBCA tiene implícito ser propiedad de otro organismo del Estado, y en consecuencia, puede ser utilizado por cualquier dirigente gubernamental.

Todo esto se realizó sin analizar las consecuencias que en el futuro podía traer, directa e indirectamente, para este ente del estado (el CSBCA), ya que en mi opinión el agente estatal dio el ejemplo, el primer paso para un proceso de invasión posterior de esta edificación.

Pero está también otro fenómeno, que es el carácter "provisional" que originalmente se da a la situación, pero que en la realidad se transforma en eterno, ya que la inercia y la desidia se instala en las instituciones en el tiempo, por la falta de voluntad para solucionar los problemas de fondo. A continuación la cita amplía lo antes expuesto: "A un nivel más prosaico, la carencia de efectividad es igualada con incompetencia e ineficiencia. Se sugiere que la estructura burocrática y el estilo de las agencias gubernamentales, son intrínsecamente inadecuadas para muchas de las tareas que dichas agencias intentan o pretenden realizar. Alternativamente, se argumenta que la carencia de competencia, como resultado de respuestas irresponsables o inapropiadas, es debido a la ausencia de herramientas apropiadas y una gestión adecuada en el sector público, o, por lo menos, al hecho de que las agencias públicas proveen una atmósfera protectora a los ineptos. Dos temas distintos están en el debate a cerca de la efectividad del gobierno. Por un lado, esta lo concerniente a lo apropiado de la intervención pública y la relevancia de las políticas públicas en relación a los problemas y los temas, lo que implica la necesidad de una mejor comprensión de las implicaciones de la intervención pública para, así, mejorar la política. Por otro lado, las críticas se centran en los procesos de hacer y administrar políticas, lo que implica la necesidad por incrementar las destrezas para hacer políticas y mejorar la gestión y coordinación entre las agencias públicas" (Barrett S. y Fudge C. 1981: 4).

La intención en exponer la cita, es llamar la atención sobre la magnitud y complejidad de los problemas de las políticas urbanas, que también ha despertado la reflexión de los autores antes mencionados; la actual situación de los gobiernos y entes públicos en otros países, incluso de mayor desarrollo socioeconómico que el nuestro, sobre los problemas y la atención dada a la gestión urbana por agencias estatales. Las reflexiones dadas podrían ser perfectamente establecidas dentro del contexto venezolano, y particularmente al caso estudio de este trabajo. Esto nos lleva a establecer, de alguna forma, un marco global del tema planteado, y en consecuencia, dejar constancia de su relativa importancia dentro de un contexto universal y local, pero también local y universal.

Del marco expuesto en la cita, se extraen diversos tópicos concernientes a los procesos de la gestión urbana como son: elaboración de políticas urbanas, implementación de las mismas, gerencia o administración, puesta en marcha, etc.

Finalmente estos autores centran su discusión alrededor de "...esta definición de implementación: una aproximación a la política centrada, donde política es el punto de comienzo, el gatillo para la acción, e implementación es una progresión lógica, paso por paso, desde la intención política a la acción" (Ibidem).

El Centro Simón Bolívar C. A. como agente de renovación urbana del Estado venezolano, parece repetir su acción gestora, en por lo menos algunos casos de su producción, en cuanto a la administración de sus bienes construidos. Me refiero que al papel de construir ciudad, pareciera que se le ha añadido y extendido el papel de administrar ciudad "for ever", de nunca terminar. Podría decir que en el caso de la situación actual de los espacios del Bulevar Ruiz Pineda, en cuanto al régimen de su funcionamiento, es decir, estado legal e ilegal (invasión, subarrendamiento, traspasos, etc.) de administración, arrendamiento y mantenimiento de las propiedades de esta empresa, es por lo menos parecido a lo que sucede en los espacios de Parque Central y las Torres del Centro Simón Bolívar en el casco central de Caracas. ¿Es acaso, el Centro Simón Bolívar C. A., un ente para la gestión eterna?, o ¿su gestión acaba cuando termina de construir y entonces vende sus productos?, o ¿Es acaso negligencia de sus administradores de turno no establecer políticas claras sobre el papel de la institución respecto a sus propiedades? Pero, ¿Porqué tiene que arrogarse la función de administración de los bienes que produce y todos los gastos que esto acarrea? ¿No se corresponde esto con los tiempos de la Venezuela de la rentabilidad petrolera ya pasados? Pareciera que nunca ha habido conciencia expresa de cual era su función real como planificador, proyectista y constructor de la ciudad.

Es un hecho conocido en el período democrático de Venezuela desde los años '60, que cuando hay cambio de administración gubernamental cada cinco años, se produce una situación de inestabilidad en las instituciones burocráticas a su cargo, tanto en la continuación o no de las políticas de funcionamiento previas, como del personal que posee cargos ejecutivos y gerenciales de mando o toma de decisiones, y particularmente de los profesionales universitarios y técnicos que realizan labores de producción concreta en su área o materia. Las expectativas de cambio se producen respecto al personal (cualquiera que ejerza cargo de jefatura), como de las nuevas líneas o políticas de acción que los nuevos gerentes o autoridades institucionales pondrán en práctica, y las consecuencias que las mismas tendrán sobre los trabajos hechos y por hacer, y también sobre la comunidad. Esto fue particularmente notorio en el caso de la Parroquia San Agustín y San Agustín del Sur en particular, durante la década de 1990, en la que el Centro Simón Bolívar C. A. no realizó intervención de trascendencia en este sector. Esto tuvo una repercusión negativa dentro de la población como nos lo atestigua el señor "Mundo" cuando nos dice: "Pero el Centro Simón Bolívar tiene la culpa de todo eso, y *para limpiarse la cara tiene que hacer un trabajo desde la base, con la comunidad, y la comunidad esta dispuesta a meterle mano a eso y arreglar lo que haya que arreglar*. Hay mucha gente que esta en contra de que ese bulevar este así como este del anarquismo".

II.4. LA COMUNIDAD EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA ESTADAL.

Hay hombres que luchan un día y son buenos,
 Hay otros que luchan un año y son mejores,
 Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos,
 Pero hay los que luchan toda la vida,
 Esos son los imprescindibles.

Bertolt Brecht.

La comunidad de la Parroquia San Agustín no es homogénea. La población pobre en lo que hoy se denomina San Agustín del Sur, inicia los asentamientos urbanos a finales del siglo XIX y comienzos del XX, invadiendo terrenos baldíos periféricos hacia los cerros del sur del casco central de la ciudad, formando los primeros barrios de ranchos.

La población mayoritaria es originaria de las migraciones provenientes del campo de todo el país, principalmente de los valles del Tuy y de la región de Barlovento de ascendencia negra africana, como consecuencia del “boom petrolero” de la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, la población actual es mayoritariamente urbana; generaciones descendiente de estas migraciones, que han perdurado. De este origen surge la fuerte resistencia hacia las intenciones provenientes del Estado a través del CSBCA, de desalojarlos para llevar a cabo procesos de renovación urbana; pero con una buena parte de su población arraigada y dispuesta a defender su territorio y su historia. Esta población ha tenido, a lo largo del tiempo, una gran capacidad organizativa (más de 300 organizaciones comunitarias, según nos apunta Castillo E. “Mundo”) como lo demuestra el hecho de que ha desarrollado formas participativas de la comunidad, en donde destacan sus organizaciones culturales (más de 50), a partir de sus raíces de vida (proveniente de sus sitios de origen) en cuanto a creencias, leyendas, mitos, música, poesía, etc., pero también en las manifestaciones políticas y la necesidad diaria de subsistencia, que los lleva a crear maneras de luchas por lo suyo. Una muestra lo constituye que “A petición de la comunidad organizada de la Parroquia San Agustín y por disposición del Concejo Municipal del Municipio Libertador del Dtto. Federal, fueron declarados recientemente Patrimonio Cultural de la ciudad de Caracas, las edificaciones ubicadas en Los Pasajes del uno al doce, en el lado sur de la Av. Leonardo Ruiz Pineda. Esta disposición también incluye el cine Alameda, el cual está situado cerca de los pasajes”, como aparece reseñado en el Folleto Plan de Habilitación Urbana para Los Pasajes de San Agustín del Sur, FUNDAPATRIMONIO, de la Alcaldía de Caracas (Ver Anexo 2).

La resistencia como lucha, lo interpretamos por la negación al desplazamiento fuera del lugar construido, ya que inclusive a pesar de haberlo vendido, invadieron nuevamente sus inmuebles, o simplemente nunca lo desocuparon, es decir, se resisten a mudarse a otra parte de la ciudad. Estos aspectos deben ser estudiados con mayor profundidad por sociólogos, psicólogos y antropólogos, para determinar características humanas de consideración para la planificación urbana.

Las palabras de Foley cuando nos dice que “En el período de la modernidad tardía, asume particular importancia la formación de nuevos movimientos sociales organizados alrededor de aspectos culturales y que construyen identidades colectivas

divergentes. Estos grupos se definen como comunidades y luchan por el reconocimiento de la igualdad de sus derechos y la valorización de sus culturas como expresiones tan válidas como cualquier otra” (Foley, J. 2001: 72); podrían aplicarse en la praxis de esta población que ha cultivado sus manifestaciones ancestrales desarrollando un fuerte movimiento cultural artístico, hoy reconocido en toda la ciudad (que en el medio artístico la denomina como parroquia cultural de Caracas), el país y en el exterior. Y en ello participan tanto individualidades como agrupaciones, como lo demuestran Carlos Gutiérrez y sus “tumbadoras”, Felipe Rengifo “Mandingo” y sus “quiti-plas”, los Quinteros y el Grupo Experimental Madera, Carlos Orta (bailarín solista de la compañía José Limón Ballet) director del Grupo Coreoarte de danza contemporánea. Respecto al difunto Carlos Gutiérrez, el señor Castillo E. “Mundo” nos dice “La tumbadora de madera la creo él con esa llave, que no era la tumbadora recta de Cuba, sino con la forma de barril. *El fué un icono* en esa parte, creó la tumbadora..... creó la prensa con que se agarra el aro de la tumbadora y armó las tumbadoras con esa prensa, que se regaron por todo el mundo. Este señor tiene máquinas creadas por él”. El trabajo musical en el barrio, muestra cómo lo individual se vuelve colectivo, tanto en un contexto local como global.

Y uno se pregunta ¿Por qué ese interés por hacer de la actividad artística, del deporte, etc. , es decir, de la cultura, un trabajo que va más allá de la que ella demanda, que es de por sí muy exigente, muy arriesgada, de mucho esfuerzo humano (requiere amor, sensibilidad, destreza física, capacidad orgánica, talento, inteligencia, religiosidad, disciplina, etc.) y material (infraestructura, financiamiento, etc.). La respuesta dada por “Mundo” es sencillamente honesta: “¿Por qué? Porque si el Grupo (Experimental) Madera (el original) no hubiese grabado el disco, no se hubiese grabado la película “El Afinque de Marín” *que nos las han querido desaparecer de alguna u otra forma, para quitarnos la memoria histórica*; ni Un Solo Pueblo, ni el Grupo Vera, ni ningún grupo de música venezolana de lo que es el folklore de la costa de Venezuela, se escuchara, porque nunca se había escuchado. El Madera pegó, y entonces hubo un boom de la música afro-venezolana. Y comenzaron a aflorar todos los grupos que estaban en ese mismo tiempo. *Pero se perdía, porque no era importante, la cultura no era importante.... no es importante* Entonces teníamos un equipo de béisbol muy bueno, y por un problema político se separaba el equipo, y bueno tú armas el tuyo y yo armo el mío, y total que nunca se armaba más nada, se perdía. Y así ha pasado con grupos culturales, con orquestas, con grupos teatrales, con grupos de danzas, porque *no tenemos la cultura de aceptar la diversidad*” (Castillo E. “Mundo”. 2003).

La conciencia que poseen los luchadores comunitarios de su trabajo social dentro de la comunidad donde se desempeñan, queda manifiesto en su verbo, en sus contradicciones, en su dialéctica. Como “Mundo” nos dice: “Yo fui organizador del último carnaval que hicimos en La Charneca y montamos 16 orquestas: La Dimensión Latina, Son Marín, Batalá, y *la gente disfrutaba hasta las 3 o 4 de la mañana, y no se prendía ni un tiro*, ni siquiera un tiro. Y había bandas de malandros que bajaban a bailar y sabían que tu territorio era este y este es el mío, y *nosotros hablábamos con ellos porque ellos también forman parte de la cultura*. En La Calle de los Niños (proyecto social comunitario) hace diez años se hizo un trabajo..... estaban matando muchos niños en las calles de San Agustín, entonces se logró algo increíble que era sentar al malandro, este que tenía problemas con este (otro) porque se habían matado entre familias, entre hermanos, primos; y *los sentamos y logramos que los malandros bajaran el índice de delincuencia*, ellos mismos porque *los concientizamos* que los hijos de ellos iban a caer en lo mismo”. Pero también afirma: “La desunión de San Agustín a nivel cultural es muy profunda y muy arraigada. La dispersión cultural, estamos muy dispersos, hay mucho de lo personalista “eso es mío, para el proyecto de mí grupo”. Los grupos culturales de San Agustín perdieron esa parte social que tuvieron antes, cuando el Madera y otros grupos *que hacían vida cultural, pero también*

hacían vida social y hasta política. Iban mucho más allá de que yo soy el músico y me monto en una tarima.... ¡nooooo! la cuestión iba más allá” (Castillo E. “Mundo”. 2003).

La dignidad como forma ética de la vida, lleva a reconocer la necesidad de mantener viva una historia que nos sirva de referencia para reconocernos como seres humanos vivos y perdurables. Foley nos apunta que “...se plantea que los vecinos, defensores de la conservación, logran entender que los problemas que ellos confrontan resultan de conflictos de intereses más estructurales que coyunturales,” (Foley, J. 2001: 74). Esto se siente presente en la comunidad cuando oímos cosas como la manifestada por la vecina Alberto Zaida (2003) “Eso es parte de la restitución de un derecho del niño violado: el derecho a la educación y a ser educado en un sitio con unos espacios adecuados para su formación integral”. Ella como trabajadora comunitaria voluntaria y fundadora de la organización “Chamos al Rescate de sus Derechos”, sabe que sus limitaciones son grandes, pero sus intenciones y luchas son también grandes.

Eternos en el tiempo a través de manifestaciones que se enriquecen con el intercambio, independientemente de quien lo cultive, siempre y cuando tenga un significado que congregue a la mayoría. Al indagar porque la dispersión cultural, porque se perdió la parte social, “Mundo” me responde: “Al irse toda esta cantidad de personas, porque tumbaron la parte baja de La Charneca, de Hornos de Cal, quisieron sacar a Marín, se creó el comité anti-desalojo donde fueron fundamental la gente del Grupo Madera, el Madera original, que estuvieron en contra de toda esta gente..... La DISIP y la DIGEPOL allanaron casas y mataron gente y golpearon a mucha gente..... El quitamos la cultura, *el sacar a la gente que pensaba en el trabajo cultural y social, eso precisamente abre una brecha entre lo que es la cultura del barrio y cuando la pierdes* por ejemplo, se va “Mundo” y ya no hay una persona que le canta a San Juan..... y al irse los tambores, entonces la gente ya no lo va a montar¹⁷, porque falta “Mundo”, falta “Totoño”, falta Farides, falta el otro y ya no hace falta San Juan. *Eso se logró. Sacando a mucha gente, se perdió la semana santa... todas las cosas populares se perdieron*” (Castillo E. “Mundo”. 2003). Manifestaciones como el tambor, la salsa, el hip-hop, el San Juan en Corpus Cristie, son manifestaciones no solo de su esencia espiritual, sino también de la esencia de las formas particulares de luchas populares urbanas, igual a cuando se bloquea una calle o se enfrenta a la policía.

El impacto social de las demoliciones no se remite solo a la de los proyectos de vivienda, también tuvo repercusión en el desarrollo del Bulevar de Servicios Comunes Ruiz Pineda; así lo expresa Blanco J. “Totoño”: “Te voy a hablar del impacto que causó en mí..... pudiera recordar pequeños comentarios que la gente ha podido hacer sobre el bulevar. El primer impacto fue el derrumbe, la demolición de lo viejo. *Recuerdo mucho esa parte y era tan bonita*, había los negocios, había un supermercado de los chinos -Victoria-, había una fábrica de chicha, había una pescadería, estaba la escuela Elías Rodríguez. El impacto que produjo la tumbada de los Hornos de Cal, de La Charneca, la parte baja, que fueron los primeros que rodaron con ese proyecto de renovación urbana que tenía Caldera..... *más que dividir a la comunidad*, un problema que pudiera tener una solución, *yo siento que la cosa ahí fue mucho más grave, que es cuando uno de nosotros pierde una parte de su cuerpo, es mutilado, te amputan*; entonces es todo un proceso hasta de psicólogos para acostumbrarte a que no tienes esa partecita de tu cuerpo. Igualmente ha pasado con esta comunidad..... Tu la comparas con otra y *hay sentido de comunidad todavía*, esto hace que una buena parte de ella, aunque se vayan muriendo los viejos, pero van quedando los hijos y los nietos, *de alguna manera hay una presencia de una familia, con la otra y con la otra, queda el respeto*..... Quitan todo, quitan esa parte, y a mi me dolió mucho eso; y entonces *yo creo que había esa resistencia: bueno lo tumbaron y lo que venga ahora no me interesa*..... *es lo que*

yo interpreto de la gente, de lo que fue este nuevo bulevar. Independientemente de que el bulevar como logro con un acabado arquitectónico pueda tener, yo siento que la arquitectura sola no trabaja, tu puedes tener lo mejor o lo peor pero, si tu estas ahí, le pones¹⁸ Te esta dando beneficio, independientemente que sea un aserradero, en poco tabla, de alguna manera eso te produce beneficio, entonces te lo quitan y te joden, tan simple como eso. Porque la ciudad es la gente, la ciudad no son ni las casas, ni los cerros, ni las matas, ni los carros, son la gente, entonces jodieron a la gente..... Se acaba el calor, esa relación humana Eso es lo que más duele, porque es la gente..... de pronto quedó una vaina árida. Vienen y traen un proyecto, impuesto, y ya.”. De la misma manera Castillo E. “Mundo” nos apunta “Primero el Bulevar..... no era muy bien recibido, porque desde los 70´ para acá nos vinieron quitando la franja industrial de San Agustín que estaba precisamente de ese lado de la avenida, la bomba de gasolina, los aserraderos, los talleres mecánicos, empresas que habían allí, que de una u otra forma le daban empleo a la gente de San Agustín y había como una propiedad dentro de la parroquia. Cuando se le quita ese empuje empresarial que tenía la parroquia en ese momento, hay un vacío”. En forma similar Cardozo D. (2003) nos dice “Lo cierto del caso es que desde un principio no hubo identidad, la identidad comienza poco a poco, pero fijate que paradoja, los primeros que comienzan a asumir el espacio son los borrachitos, porque al frente habían 2 bares y 3 licorerías, compraban la caña y se iban al bulevar a tomar, porque estaba un poquito más oscuro y fuera del área del resto de la gente. Luego vinieron las invasiones..... y eso trajo al lugar, por supuesto, la afluencia de público. Pero quienes más se quejaban de eso eran los pocos comerciantes que estaban allí.... por los distintos problemas acontecidos”.

II.4.1. Una Mirada al Fenómeno de Invasión en San Agustín.

El tema de las invasiones es muy clave como fenómeno urbano en San Agustín del Sur, pareciera que existiera una “cultura popular” en el sitio al respecto, en cuanto que todo inmueble que es propiedad del CSBCA, es propenso a ser invadido, como nos hace saber Blanco Ana “.... una vez que se corre la especie de que eso es una propiedad del Centro, entonces es como una piñata. Todo el mundo siente que tiene el derecho de vivir allí, todo el que tiene necesidad de vivienda, y entonces en todos los casos... o en la mayoría, esos inmuebles tienen 3 y 4 familias”, refiriéndose a los inmuebles en toda la zona, pero que considero, también tiene incidencia en el caso de los locales comerciales del Bulevar Ruiz Pineda. Por otra parte, también el CSBCA de alguna forma contribuye en la cultura de invasión de estos locales, cuando se presenta la coyuntura de proveer cobijo a unos damnificados en dichos espacios; tal como lo relata el señor “Mundo” cuando nos informa: “El bulevar tenía los 7 damnificados del galpón que se quemó; la única forma es meterlos ahí, mientras tanto, mientras el gobierno..... vamos a ver como hacemos. Verdad que nosotros apoyamos porque no había donde meterlos en ese momento, se quemó todo, esa gente quedó en la calle. No era la solución, pero era una solución que daba el gobierno.....” (Castillo E. “Mundo”. 2003).

El presupuesto que hago de que al proveer de alojamiento “transitorio” a los damnificados de la tormenta Brett en los locales del Bulevar, aunque ahora no los ocupen, sirvió de excusa para que se produjeran invasiones por parte de la comunidad de San Agustín del Sur, quienes han venido siendo, de alguna manera, damnificados también por este agente durante tantos años de afectación y por ello, quizás, con mayor derecho; es compartido por el señor Cardozo cuando dice “El primer conato [de invasión] fue el 31 de diciembre del 92´..... se quema un galpón se declara pérdida total por los bomberos y ellos¹⁹ fueron trasladados, también provisoriamente, para ese bulevar. En eso intervinieron el presidente de la Junta Parroquial para la época y el Jefe Civil..... y ocupan los edificios E y F, parte alta y baja. Así comienza la invasión, porque eso estimuló..... porque la historia en Venezuela de los damnificados es el de permanente provisorio que se hace en una permanencia total, ahí esta el

caso Mamera, el de Caucaguita, el Tacagua, etc. etc. que llegaron por unos cuantos días y tienen toda una vida..... *Lo cierto es que pasa el tiempo y poco a poco se va metiendo otra gente a la "cañona".....*. Al respecto nos complementa la ingeniero Blanco A.: "Entonces ahí es donde viene la política.....en la que *el Centro ha sido, en muchas oportunidades, instrumento proselitista por atender las necesidades de la comunidad*; y el Centro Simón Bolívar como un brazo constructor del Estado, muchas veces se convierte en el brazo proselitista..... ". De esta manera se nota claramente como el CSBCA ha permitido las invasiones y otras irregularidades de sus propiedades, como, por su parte, Cardozo también nos señala "...y las casas al quedar vacías, exactamente 47 casas, fueron adjudicadas a quienes estaban en buenas condiciones con los "adecos". Fueron virtualmente regaladas..... no hay ninguna figura jurídica. *Después, familias de ellos invaden parte de los locales en el edificio H y B. La entrada de estos invasores propició otros invasores.....*".

Pero esto no es gratuito. Parte del supuesto de que hay un sentimiento generalizado en la comunidad de haber sido castigada, de ser víctima por muchos años de los desaciertos de esta institución. En esa situación de víctimas, asumen que tienen derechos. A partir de ese sentir, invaden; o se han valido de esa condición de víctima frente al CSBCA para mantenerse en el sitio, en el espacio ocupado, que evidentemente buscarán siempre defender.

Respecto de la invasión de los locales del bulevar, atestigua Cardozo D. (2003) "... Nosotros entramos ahí porque *no pudimos obtener respuesta oportuna por parte del Centro*²⁰ Aquí hay que negociar, porque eso iba a ser invadido..... *nuestra asociación de vecinos no está interesada en permanecer allí*, entramos primero porque lo necesitamos y segundo para resguardarlo, porque *nuestra idea era otra. Era ir generando, asomando ese espacio como comunitario, lo que hoy en día es el Consejo Local de Planificación Pública*, ese era el espacio para eso. En aquella época ya teníamos montado el comité de salud, el comité de seguridad, protección civil, seguridad jurídica, derechos humanos, etc. *Ese era el espacio ideal, porque ahí podían estar todos estos comités a modo de espacios comunes de la parroquia, con áreas específicas de acción, de fácil acceso para todos, de comunicación e integración entre todos*. Lo asumimos de manera responsable". Igualmente nos aproxima Castillo E. "Mundo" (2003): "Los que en un momento determinado quisimos sumar los locales para hacer otro tipo de trabajo, también no se nos permitió un trabajo cultural. Ahí íbamos agarrar el edificio para una oficina para La Calle de los Niños²¹, una oficina para el T-POS²², una para los grupo de danza..... *donde pudieran participar todos*. No que yo iba agarrar uno para mí y ese es mi local..... ¡no! Porque si uno iba a buscar a los grupos de danza, lo vamos a buscar en una sola oficina, y ahí están todos, a que hora viene tal, a tal hora viene tal, y hubiese habido una organización, y *el sentido de propiedad hubiese sido diferente*".

Sin embargo, apunta Blanco Ana respecto a cualquier local invadido "...la gente tiene 20 años viviendo allí sin pagar ni medio, *pero a la hora de que se le rompe una tubería, vienen para acá*²³ *para que se lo arreglen, para que le resuelvan el problema*". De alguna manera la comunidad invasora tiene la certeza de que la agencia responderá como lo ha hecho en anteriores oportunidades, y ésta el interés de hacerlo por razones diversas en donde los intereses políticos adquieren prominencia.

La situación social en los locales invadidos es preocupante también por los niveles de conflictos, hacinamiento (vivienda y comercio) y desarraigo moral, como nos atestigua Salazar H. (2003) "... ellos tomaron un extremo del Edificio D construyeron una rancharía por la parte de atrás y en esa rancharía vienen los "mariquitos", y tienen una tasca nocturna donde hacen "straples"; después de las 10 de la noche, eso se convierte en un burdel".

Una de las consecuencias de las invasiones para APIEPAM, lo constituye la dificultad, por un lado, de conseguir arrendatarios potenciales para alquilar, cuando los locales vecinos se hayan ocupados (invadidos) por residentes (es decir, un uso residencial diferente al comercial) damnificados (es decir, sin nada y sin ingresos para consumir), que lejos de ser clientes potenciales para el arrendatario y su futuro negocio, se convertirán en problemas por lo menos de carácter social y en tiempo de permanencia, que normalmente es indefinido para estos casos. Por otro lado, parece no tener sentido para la agencia administrativa exigir el cumplimiento de requisitos o aval para alquilar por parte del demandante potencial, cuando se tiene al lado este problema social. Otra consecuencia, es la dificultad para el CSBCA de llevar adelante el desalojo de los locales después que él mismo ha permitido que la gente haya invadido. Un ejemplo de esto nos los hacen saber Blanco Ana y el señor “Mundo” cuando nos dicen: “Ese problema es más fuerte, porque *hay invasores de oficio* si tu vas a sacar de allí a una familia, siempre va haber una viejita, un niñito o un bebe, y ellos van a su Defensoría del Pueblo, y ahí termina el asunto. En esa misma situación están casi todas las propiedades del Centro Simón Bolívar” (Blanco A. 2003); de la misma manera “Había gente que tenía su broma alquilada con APIEPAM, tenía su contrato, pero comenzaron a invadirlo.... gente que tiene su casa en el cerro y se vino para la avenida” (Castillo E. “Mundo”. 2003). Más consecuencia nos lo proporciona Blanco: “Las condiciones de un damnificado no es la misma que la de un arrendatario, en la que tu responsabiliza a este, por su solvencia, del mantenimiento, el cuidado y la custodia de ese inmueble” (Blanco A. 2003).

La situación de invasión no es fácil de resolver para ninguna institución, y en el caso del CSBCA se repiten viejas tretas por parte de los invasores para sortear el desalojo. Estos son singulares ejemplos de la situación simbiótica que se viene dando entre estos dos actores (el que tiene la necesidad y el que la soluciona) del fenómeno urbano en el caso de San Agustín del Sur, de donde pudieran surgir muchos temas de análisis desde varias aristas (social, política, cultural).

Un aspecto que hay que referir al fenómeno de la invasión en el contexto urbano, es el relativo a la comercialización que después se hace con el espacio ocupado al momento de dejarlo o traspasarlo a otros; así nos los hace saber Blanco: “No solo por la cuestión de la cultura, sino por el negocio también estamos hablando de lo que produjo, de cual fue el origen; pero de ahí en adelante, pica y se extiende, porque el que se metió llega un momento que como ya vive allí, él decide que esa casita es suya, entonces él la vende, o vende el traspaso, y se traspasa el derecho de uso” (Blanco A. 2003). Eso se da en la “franja”, según confirma la ingeniero Ana en la entrevista.

Otro aspecto se refiere a la variedad de los agentes (individuos o instituciones) que han invadido los locales del Bulevar, y las situaciones particulares que se han desarrollado como hechos socio-culturales que son propios o se repiten en otros contextos urbanos. Así nos informa Blanco: “De acuerdo a toda la información que nos da, inclusive, la Junta Parroquial, allí hay muchísima gente que ya no tiene nada que ver²⁴, hay extranjeros gente que ha venido y no tiene donde vivir, y tu pagas cualquier cosa por un traspaso” (Blanco A. 2003). Otro caso interesante es el de la agrupación cultural “El Afinque de Marín”, que en el período (1984-1986) del proceso de elaboración de los proyectos urbanos y arquitectónicos, acompañó al equipo en cuanto a los programas y ubicación de actividades. En este momento, esta institución tiene ocupada varios locales del Bulevar, sin embargo, Blanco Ana se refiere al caso como invasión y nos dice: “Invadido, porque como su labor es comunitaria, cultural y eso tiene de alguna manera un apoyo desde el punto de vista institucional, ellos sencillamente obvian todo el papeleo y se *ubican allí porque son de la comunidad y tienen ese sentido de pertenencia*. Inclusive la misma Junta Parroquial en varias oportunidades ha ocupado e incita a ocupar espacios allí, en forma gratuita, sin convalidarlo con un comodato”.

La situación de requerimiento de espacio para sede de los grupos culturales de la zona tiene que ser enfrentado. Algo particular de San Agustín del Sur es toda su trascendencia en la vida artística en Caracas. En esta comunidad se concentran valores artísticos que no solo los demás barrios de la ciudad reconocen como auténticos, sino todos los grupos artísticos importantes del país. Esto es un argumento suficientemente valedero como para que el CSBCA y cualquier otro ente nacional e internacional, se aboque a la tarea de solucionar las carencias de infraestructura que los grupos artísticos comprobadamente poseen. La posición del planificador ante esta situación es muy limitada; sin embargo, caminos pueden trazarse, como nos dice Forester: “Pero a pesar de que los planificadores tienen poca influencia sobre la estructura de propiedad y poder en esta sociedad, ellos pueden influenciar las condiciones para inducir a los ciudadanos capaces (o incapaces) a participar, actuar y organizar efectivamente lo que se refiere a los asuntos que afectan sus vidas” (Forester J. 1989: 28).

El CSBCA tampoco ha realizado alguna acción para formalizar toda esta situación de hecho, que presumo se debe a una posición también de conveniencia política, y burocracia de operatividad de la empresa; como también lo percibe el señor “Mundo” cuando nos dice: “La sinvergüensura está porque cuando te están invadiendo y tú como dueño te haces la vista gorda y dejaste que te invadan..... Si tu los dejas un tiempo, ya no los puedes sacar, y ahora para sacarlos va a costar, porque entonces se han metido con 4, 15 o 20 muchachos, entonces la LOPNA²⁵ los protege. ¡No! porque están viviendo en condiciones *infrahumanas*, eso no es una vivienda. *No se puede aceptar que tantas personas vivan en un cubículo con un solo baño. Están hacinados*” (Castillo E. 2003).

Finalmente, pareciera que existe un consenso generalizado de que la situación traumática de la invasión como fenómeno urbano debe desaparecer. Esto lo observamos de las repuestas tajantes ante la solicitud de opinión por parte de los representantes de la comunidad entrevistados: “Estoy convencido que hay que sacar a los invasores...”; ...“Hay mucha gente que esta en contra de que ese bulevar este así como este del anarquismo”; ...“La institución no supo que hacer con eso por muchos años, y cuando vinieron a ver se les llenó de gente y entonces ahora ¿Cómo van a hacer? Empezar por sacar a los damnificados...”.

II.4.2 La Participación Ciudadana.

“La participación ciudadana plantea en muchas ocasiones problemas de difícil solución si se trata de garantizar o evaluar la representatividad de los colectivos o de las asociaciones que se relacionan con el gobierno y la administración municipal. En algunos casos es preciso una regulación rigurosa..... En otros casos se debe actuar con el mayor pragmatismo y adecuación a la situación concreta... Los interlocutores en estos casos se determinan por ser los interesados directos o por su capacidad de intervención..... La representatividad de las entidades participantes en estos organismos se determina tanto o más por la iniciativa que se manifiesta en ellos que por el número de asociados” (Borja J. 1995: 266).

En el marco conceptual y en la praxis, hay que dar especial atención al término de Comunidad, ya que con el transcurso de los años y en el marco democrático que hemos vivido, el mismo puede interpretarse de diversas maneras. Yo parto de la premisa de considerar al término Comunidad desde su más amplia base, es decir, de todos los ciudadanos y ciudadanas residentes y usuarios de cualquier asentamiento urbano, que va desde una escala muy local, hasta llegar a la escala metropolitana. Pero también hay el manejo del término comunidad cuando se le asigna a aquellas organizaciones que hacen vida activa en dichos asentamientos. De estas se distinguen las organizaciones representativas propias del seno de la comunidad;

y aquellas que poseen algún (os) personaje (s) que realiza (n) actividad sobre una comunidad, pero que pertenecen a organizaciones que no salen del seno propio de este, por ejemplo: los partidos políticos, las organizaciones religiosas, asociaciones sociales, deportivas, etc.

Las organizaciones autónomas surgen de las necesidades concretas de organización para gestiones sociales y logro de beneficios identificados por los individuos que residen o son usuarios de la localidad, ya sean de carácter individual como la vivienda, o de colectivo como son los servicios de infraestructura de redes, equipamiento comunal, etc., tal como lo expresa Alberto Z. (2003) en la entrevista: "Porque la mayoría de las comunidades carecen de equipo para realizar el trabajo comunitario..... Es que *si tú no haces esa apertura a la participación*, y el que no participa es porque no le da la gana, entonces *tú no puedes consolidar, ni ejecutar, ni llevar a cabo nada*. Entonces lo harías desde tú punto de vista, desde lo que tú crees, pero no le has informado a nadie que tú lo vas hacer, más si eso va destinado a un grupo. Lo más lógico es que ese grupo se entere que es lo que tu vas hacer, para que *pueda opinar al respecto y puedan, de alguna manera, tomar algunas decisiones*".

En San Agustín las formas participativas de la comunidad culturalmente hablando, se expresan a través de sus raíces de vida (proveniente de sus sitios de origen) en cuanto a creencias, leyendas, mitos, música, poesía, etc. Pero también en las manifestaciones políticas y la necesidad diaria de subsistencia, que los lleva a crear maneras de luchas por lo suyo. De ello da cuenta Cardozo al decir: "San Agustín del Sur, a diferencia del Norte, es una comunidad mucho más participativa y mucho más peleona..... *Pelea en el sentido de ocupar y de mantener un espacio*" (Cardozo. D. 2003).

Las formas organizativas que surgen fuera del seno de la comunidad, poseen fines específicos de adoctrinamiento o asimilación hacia las causas de sus organizaciones de origen, realizando labores y eventos sociales y comunales en beneficio de la población sobre la que se quiere asimilar.

En este segundo caso podría insertarse el "Cabildo Abierto" como forma de participación comunitaria llevada a cabo por la autoridad local del momento (1984), la Gobernación del Distrito Federal, que tuvo en la Parroquia San Agustín de Caracas, una forma de actividad que influyó de manera concreta en las decisiones que se tomaron en la Proposición Preliminar y el Plan Rector Urbano de San Agustín, por parte de la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A. Lo expresado por Blanco J. "Totoño" (2003) representa una forma de interpretar este tipo de participación: "Hubieron muchos planteamientos..... se hablaba mucho y se llegaba a muy poco..... estábamos viviendo en una democracia representativa, nuestros representantes simple y llanamente tomaban las decisiones..... los que eran electos, la representatividad a nivel político, ni siquiera las estructuras organizativas más cercanas a uno como las asociaciones de vecinos, que eran donde la gente tenía mas acceso. Eran impuestos. Si estaba mandando Acción Democrática, la junta de vecinos era "adeca" , si estaba mandando COPEI, la junta de vecinos era "COPElana". *Era el toma y dame, el quitate tú pa´ ponerme yo..... entonces ya nadie le paraba a eso*, porque eran cuatro vecinos "adecos" o cuatro vecinos "COPElanos" que ya estaban impuestos allí y *todo venía manipulado*"; Esta situación nos lo confirma Cardozo D. (2003) quien afirma que: "...en la democracia post '58 se ha acentuado ese hecho: *quédate tranquilito que yo protagonizo por ti..... yo soy tu representante y hago las cosas por ti*. Incluso me acuerdo de una consigna electoral²⁶ que particularmente era emblemático en ese sentido: "dame el poder de tu voto para tener el poder de tu voz"

Una forma de describir la situación nos la plantea dramáticamente Cardozo D.: “¿Cómo fue calando ese método y esa actitud? Indiscutiblemente que desde Carlos Andrés Pérez para acá, y particularmente en San Agustín del Sur con José Maita..... Hace tiempo me invitaron los “adecos” a la inauguración de una cancha de bolas criollas..... y fui a ver como un caudillo maneja, en el sentido más acabado del término, a la opinión pública. Fue impresionante ver como [Maita] repartió en mi presencia carnes para la parrilla, “caña” [bebidas alcohólicas] por cajas y dinero..... Recuerdo que él le dice a los jefes de municipios: yo no tengo nada que ver con eso, yo a cada jefe le entregué tanto [dinero] para que me remolcara a tanta gente; si no lo cumplió ese es su problema pero después lo pagará..... *Lo importante de esto es que Maita era el que conseguía los cupos en la escuela, conseguía las casas, conseguía los trabajos, hasta le conseguía mujeres a hombres y viceversa en el caso necesario.....* Era el propio caudillo que manejaba las cosas a su antojo, el propio cacique... esta situación durante veinte años que tuvo él incrustado en la comunidad”.

La inserción de estas experiencias dentro de la población en San Agustín del Sur ha sido de fuerte contaminante del sentimiento de solidaridad, y ha motorizado precisamente lo contrario, la valorización del trabajo solo por conveniencias personales, como lo podemos interpretar del comentario de Alberto Z. (2003): “Yo me ocupaba del enlace institucional con relación a la comunidad. *Entonces yo comienzo a entender que la gente no entendía de la participación, ni de la organización comunitaria, sino de: ¿cuanto hay pa’ eso, con cuanto me quedo yo?, y de: cómo yo me calo eso y tengo plata..... Había otra gente con otros intereses.....*”

Esta deformación del concepto de participación de la comunidad, también se observa, de alguna manera, cuando las ideas provienen de una organización propia de la comunidad, pero no son tomadas en consideración la opinión de la comunidad por dicha organización, como es el caso del actual Proyecto Madera llevado a cabo por el actual Grupo Madera en donde al indagar sobre la participación activa de la comunidad en el mismo, Cardozo nos responde: “En absoluto. El proyecto como tal surge de una idea de Chávez en Aló Presidente²⁷. A nosotros nos llama FUNDABARRIOS con un proyecto integral que ellos tenían..... Me cansé de repetirle a la diseñadora del proyecto..... que no se trataba de “casitas”, 1.184 viviendas, para los más necesitados, porque *el concepto de “más necesitados” es una completa entelequia, es tan elástico.... porque ahí cabe cualquier cosa.....* Reclamamos a todos un documento de estudio de la parroquia, que nosotros llamamos Proyecto Fase Prospectiva..... arrancar con un plan de desarrollo integral.... en varias fases. La primera Fase Prospectiva que lleva a tres elementos fundamentales: 1) saber cual es la realidad..... tanto humano como espacial 2) crear una organización primaria de participación.... para dar lugar a ese embrión de Consejo Local de Planificación Pública ... Esa falta de prospectiva se les pasó por encima, porque *ellos creían que tienen la verdad absoluta*, y sobre todo que se trataba de cumplir con la orden del Presidente de la República, simplemente de poner las casas. Pero lo dijimos, lo pusimos por escrito y lo seguimos sosteniendo, si es Chávez, hasta Chávez me siento a discutir, el proyecto no es así ni puede ser así”.

Pero no siempre la situación ha sido excluyente, ha habido momentos, aunque muy pocos, en que se ha abierto la posibilidad de inclusión, como nos lo plantea Alberto Zaida: “La licenciada Ana Martínez queda como Jefe Civil de la Parroquia San Agustín (1999), nos manda a llamar para organizar la parroquia y nosotros le dijimos para montar un proyecto social para toda la parroquia, con todas las organizaciones, con todas las comunidades, los condominios, con los que viven en los apartamentos, que sea un proyecto único de toda la parroquia. En lo social, cultural, deportivo, ambiente, en todo eso. Y empezamos a llamar a los actores de la parroquia: La Calle de los Niños, Carlos Palacio (gestando la parte deportiva), Emilio Mujica, el profesor

Manuel Reyes (de la escuela Manuel Bombona Pachano)..... para de alguna manera *hacer un trabajo en equipo*". Esto representa una experiencia que, a pesar de su corto tiempo y carencia de efectividad, nos proporciona una señal de respuesta de voluntad de las partes para el trabajo cohesionado a favor de la comunidad.

Otro aspecto que hay que resaltar cuando se trata de la comunidad, es la importancia de la información, del acceso a ella, de reconocer o identificar todos los elementos que giran alrededor de la información: fuentes, credenciales de las fuentes, veracidad, seriedad, etc., ya que ella es la semilla de un genuino y auténtico proceso de toma de decisiones en la planificación como actividad respetable. En este sentido Forester "...argumenta que: 1) la información es una fuente compleja de poder en el proceso de planificación; 2) los planificadores astutos pueden anticipar y contrarrestar la mala información que aparecen de diversos tipos (algunos inevitables, algunos evitable, algunos sistemáticos, algunos ad hoc); 3) tal mala información resta una planificación bien informada y la acción de los ciudadanos, mediante la manipulación de la creencia ciudadana, consentimiento, confianza y sentido de los problemas relevantes, y los planificadores pueden contrarrestar esas influencias; 4) los mismos planificadores algunas veces participan en comunicaciones distorsionadas y, en casos especiales, quizás se justifiquen en hacerlo; y 5) si los planificadores pueden esperar que la mala información influya el proceso de toma de decisión, el establecimiento de la agenda, y en forma general el argumento político; ellos pueden contrarrestarlo de formas diferentes para promover un proceso de planificación bien informado y democrático, así como también fortalecer a los ciudadanos afectados" (Forester J. 1989: 28-29).

Ante la situación de comportamiento de los planificadores respecto a la información como fuente de poder, Forester nos aproxima a cinco formas: la tecnicista (el poder radica en la información técnica), la incrementalista (la información responde a una necesidad organizacional), la liberal (la información responde a una necesidad creada por un sistema político pluralista), la estructuralista (la información sirve, primero, para legitimar el mantenimiento de la estructura de propiedad y de poder existente y, segundo, para perpetuar la falta de atención pública a los asuntos fundamentales como la incompatibilidad de los procesos políticos democráticos con una política económica capitalista) y la progresista (donde la información puede habilitar la participación de ciudadanos y evitar la legitimización de funciones que los estructuralistas nos advierten).

La concepción acerca de la necesidad de sumar esfuerzos de todos los agentes involucrados en el fenómeno urbano, lleva a los representantes de las organizaciones de la comunidad a tener presente y estar conciente acerca de donde y como ellos mismos pueden propiciar la participación de otros actores. Así se dio en un momento de esta investigación, como nos lo apunta Alberto Zaida cuando dice: "*Fíjate como articulamos los esfuerzos. Venimos reuniéndonos ahí en la Fombona desde algún tiempo, y tú²⁸ te integras al grupo, y entonces vemos la necesidad de un profesional que pueda ayudarnos en esta lucha²⁹, que no es nueva sino que viene desde el '92 y no se ha concretado, Primero porque no hay voluntad política [del Estado] y segundo porque no había alguien que se encargara de hacer un proyecto real, que se tuviera algo en la mano y se pudiera decir: bueno esto es lo que nosotros tenemos*" (Alberto Z. 2003).

También desde un punto de vista prospectivo las comunidades organizadas tienen claro sus objetivos y expectativas, como cuando se les pregunta *¿Cuál podría ser la vocación empleadora de San Agustín?*, la respuesta es concreta: "*Yo la veo turística. Por sus características arquitectónicas, de asentamiento humano, y por el alto contenido del componente cultural o*

artístico que esta presente allí, que puede incluso mejorarse.... Rescatar la memoria histórica es esencial para la relación de pertenencia de un pueblo" (Cardozo. D. 2003). Desde el punto de vista de la gestión hay también claridad al preguntarles: ¿Tú ves, como miembro de una organización de la comunidad, que haya una participación efectiva, activa del Centro Simón Bolívar de aquí para adelante?, la respuesta dada por Cardozo es: "En estos momentos sí, y tal vez demasiado protagonista. San Agustín en los últimos años ha sido una suerte de laboratorio de ensayo de cuanto proyecto se va a lanzar en Venezuela. No solamente del Centro [Simón Bolívar C. A.], sino del Ministerio de la Familia, Ministerio de Infraestructura, de Protección del Niño, han pasado por allí con proyectos experimentales, tipo pilotos..... *Indudablemente que su intervención siempre será necesaria..... El punto equilibrado de la intervención es de un proyecto compartido. Nos sentemos a definir los parámetros. Tal vez la piedra de tranca para la institución..... es como estimulan ellos el razonamiento y la propuesta de la gente.* Eso le ha faltado" (Cardozo. D. 2003). Al respecto, también opina Alberto Zaida: "El Centro Simón Bolívar es dueño de medio San Agustín, entonces, evidentemente que para cualquier cosa que se va hacer, ellos son los primeros que tienen que aprobar las cosas o dar la cara". Por otra parte, al indagar a cerca del futuro del bulevar, responden: "Hay muchas cosas que se pueden ubicar. Indiscutiblemente que *una porción de ellas puede servir para uso comunitario..... yo creo que pueden instalarse varios comercios y otras actividades comunitarias en la parte alta de esas edificaciones.* El entorno de la plaza tiene otras utilidades, una de ellas es, partiendo de que San Agustín por sus características históricas y arquitectónicas, su vocación dentro de una visión productiva dentro del municipio, sería más que todo turística....." (Cardozo. D. 2003). Sin embargo, Cardozo D. es muy claro al relatar: "En todos ellos la institución elabora el proyecto, llega a la parroquia, "embuzaca", los mete, como hicieron los españoles con nuestros aborígenes en "paquetico" con una cantidad de cuentas de colores y espejitos, y les plantea un mundo maravilloso a partir de un caramelito. *En este sentido, la parroquia ha sido tan manoseada que ya ha llegado un momento que la gente no cree en nada, y eso lo vemos en la práctica, que la gente de vanguardia no participa.* Y tú convocas un evento y viene todo el mundo a ver que puede sacar de ahí, que pueden ganar, pero todo el mundo no tiene la ilusión de la cuestión". Esta visión, producto de las experiencias vividas por la comunidad ante la recurrente manipulación y exclusión de la toma de decisiones, dificultar su participación y por ende la gestión urbana.

II.5. EL PAPEL DE LOS PLANIFICADORES: UNA REFLEXIÓN DESDE AUTORES INTELECTUALES Y ACTORES PROFESIONALES.

"Lógica es, sin la menor duda, inquebrantable,
pero ella no puede soportar un hombre que quiera vivir".

Franz Kafka, "El Proceso".

Ante la decisión política de las autoridades del Centro Simón Bolívar C. A. de intervenir en San Agustín del Sur, existía un consenso entre todos los profesionales, y así lo expresamos a los directivos del momento, de que esa empresa tenía una deuda social con la Parroquia San Agustín, debido a las intervenciones realizadas hasta ese momento, que habían perjudicado mucho a la población residente, y en consecuencia, un nuevo enfoque debía ventilarse.

Al respecto el gerente Alfaro Beltrán nos expresa: "Empezamos a conformar, sobre todo, un interés profesional hacia un grupo de personas³⁰ que no tenía mucha idea de lo que era el Centro Simón Bolívar C. A. lo que se podía hacer, las propiedades del Centro, lo que había hecho asumí hacer un inventario de todo lo que era el Centro Simón Bolívar, del potencial que poseía, porque se comentaba que lo iban a cerrar" (Alfaro B. 2003).

La posición del equipo profesional se “ajustó” de manera técnica a una intención del momento político, y responde a las exigencias enumeradas en la carta de José Maita y de algunos representantes de la comunidad (El Afincamiento de Marín y la Asociación de Vecinos de Hornos de Cal); que no eran incompatibles con las detectadas por el equipo en el trabajo de campo realizado. La visión del equipo técnico es expuesta por el arquitecto Delgado Manuel (2003) cuando nos dice: “La Gerencia de Proyectos cuando entró Beltrán Alfaro, tenía una intención de mostrar las posibilidades de un planteamiento urbano contemporáneo de nueva tendencia, a diferencia de los planteamientos que arrasaban y construían torres y volúmenes y densificaba las zonas, y el lugar perfecto para demostrarlo era San Agustín..... había un enfoque del diseño urbano y de la planificación urbana que era totalmente diferente a lo que se había hecho anteriormente y nosotros queríamos aplicarlo en el caso de San Agustín”.

Esta posición, aunque profesional, estaba enmarcada dentro de un interés político, lo que no sería mayor problema por cuanto considero que todo profesional realiza una actividad política en el sentido etimológico de la palabra. El problema estriba en que en el contexto que estamos describiendo, la política tiene un arraigado interés particular o partidista.

Coincidían varias cosas: la intención del estado con su agencia (CSBCA) de intervenir en la zona, cierta apertura hacia la comunidad (a través del Cabildo Abierto), y la voluntad de los planificadores en un nuevo enfoque. Pero los intereses de estos actores no eran coincidentes entre ellos, y como Vila Elisenda (2003: 12) nos dice: “Esto conlleva reconocer que tanto los agentes públicos como los agentes privados y las comunidades organizadas involucradas en toda aquella problemática que esté por resolver, tiene conocimiento de la realidad desde su punto de vista, por lo que es necesario aceptar la existencia casi constante de intereses diferentes que se hallan en conflicto y requieren conocerse y atenderse. Es aceptar los límites de la racionalidad técnica de los planificadores cuando ofrecen su contribución a la gestión territorial, también comprender que el proceso de transformación para el mejoramiento de las instituciones públicas, va paralelo con el crecimiento cívico de la población. Es también estar consciente de que la cultura urbana y administrativa instaurada por más de medio siglo, se resiste a cambiar en cuanto a los derechos, deberes y responsabilidades de los ciudadanos y de sus administradores. En fin, es necesario que los profesionales acepten y conozcan profundamente la situación actual de la cultura urbana y de las administraciones que operan en el territorio, y se preparen para tratar con intereses y relaciones que entran en conflicto por la utilización y apropiación del suelo urbano, siempre escaso para necesidades múltiples; que corresponde a las administraciones prepararse para hallar respuestas a esas necesidades e intereses que entran en pugna, hallando vías para la negociación y la participación”.

Por otra parte, hay que poner atención a la reflexión de Foley cuando dice: “El resultado es que los vecinos ven con mucha desconfianza las actuaciones de los actores políticos locales y tal desconfianza se extiende a los planificadores locales, que son percibidos como alienados, con, o dominados por, los grupos políticos locales.....” (Foley J. 2001: 73), y más adelante nos dice que “Healey (1996a:285) también reconoce la existencia de diferentes visiones de la realidad, lo que implica que el consenso no siempre es alcanzable en el proceso de planificación.En situaciones donde se generan visiones no conformes con las dominantes, existe la tendencia a excluirlas por no ser inteligibles a los defensores del discurso dominante. Por lo tanto, no podemos tener demasiada confianza en las buenas intenciones de los planificadores porque existe la propensión a ignorar las “estructuras profundas” del poder incrustadas en ciertas formas de pensar y organizar” (Foley J. 2001: 75).

Otro aspecto importante, es que dado el marcado carácter político partidista de la gestión de turno en el Centro Simón Bolívar C. A., la posición de muchos de los profesionales en sus actividades, se sitúa en una posición conflictiva éticamente, ya que las relaciones entre patrón y trabajadores poseen un fuerte matiz autoritario, que en el caso de los profesionales universitarios toca la situación legal de su estatus: profesionales de libre remoción. Esto ha contribuido a una situación de posibles conflictos internos de los profesionales consigo mismo y con las autoridades de la empresa, respecto a que hacer ante una eventualidad de este tipo. Una muestra de esta situación se percibe en Alfaro cuando nos dice: “El cambio de la PTJ³¹ de un sitio para otro, fue una cosa impuesta definitivamente por la Sra. Ibáñez. Allí no hemos debido plantear esa fuerza volumétrica, porque realmente es así como quitarle el valor importante que tuvo la cadena de lo que es el bulevar con el edificio de tres pisos. Claro, profesionalmente yo me justifico diciendo que la situación de estar al lado de la Av. Fuerzas Armadas es diferente a La Charneca, por ejemplo, que hay otro tipo de características de actividades. La Av. Fuerzas Armadas es metropolitana, tiene [proyectada] una estación del Metro de Caracas, hay unos servicios urbanos que justifican una densidad alta, pero no me convence. Realmente tengo ese cargo de conciencia. Eso no ha debido ser” (Alfaro B. 2003).

El resultado muchas veces es arrastrar hacia sí mismo las consecuencias de desconfianza que la sociedad civil manifestada en comunidad organizada de la zona, posee sobre los políticos activos de la misma y los directivos de la institución, como pudimos apreciar, muchas veces actúan en estrecha relación, hasta de complicidad podría decirse, para conciliar intereses políticos partidista por encima de los propios de la comunidad. Los vecinos ven con desinterés los trabajos que adelantan los planificadores urbanos, obstruyendo algunas veces sus labores, acusándolos de estar alineados, recibir ordenes, ser temerosos, no tener autonomía, estar dominados, por sus jefes políticos, y en consecuencia, no tener poder de decisión relevante en sus actividades profesionales que les permita tomar acciones más independientes y eficaces en función a valores y realidades mas objetivas respecto a los problemas urbanos.

Como lo apunta Cardozo: “.... Y eso ha llegado a pervertir a muchos gerentes que llegaron con muy buenas intenciones. Tuve la oportunidad de conversar con algunos de ellos, recién instalándose en los cargos, sus perspectivas eran muy loables.... con una concepción global, tanto en APIEPAM como en la Gerencia de Proyectos y el COAS [Coordinación de Obras de Asistencia Social].... A la vuelta de un tiempo cambió, su mentalidad era completamente distinta, y uno se preguntaba ¿Qué le paso a este individuo? Justamente era eso: como el proceso lo fue absorbiendo y lo pervertió por completo, o le torcieron los rumbos.....”.

Estamos entonces, en presencia actuante de los actores principales de esta trilogía de hacer ciudad: los niveles de gestión de la comunidad al solicitar los servicios, el del agente estatal al decidir intervenir en la zona y el de los profesionales al definir la formas técnicas de intervención. Foley, J. (2001: 74) nos asoma una posibilidad: “...los planificadores pueden <aprovechar las grietas en las estructuras donde la agencia puede sobrevivir> (Lauria y Whelan, 1995), por medio del ejercicio del poder discrecional que permite confrontar los procesos que adolecen de mala interpretación y/o distorsión de la información (Forester. 1989). Los planificadores pueden aprovechar el poder discrecional para contrarrestar las formas en que los grupos poderosos utilizan la información para perpetuar las desigualdades”.

La situación me hace formular la pregunta ¿Como el profesional puede distanciarse del interés político-partidista? Algunas ideas al respecto plantea Herrera Román, arquitecto miembro del equipo profesional que laboró en el proyecto de la Gerencia

de Estudios y Proyectos: "...como es que no hay una estructura en el sector público, que permita deslindar lo que es público de beneficio social para el país, de lo que es del interés de un partido o de un grupo, eso es clave;que haya una estructura blindada para que la política no ensucie a ese sector público.....quizás a través de concursos públicos, de estabilidad en la carrera administrativa, dignificación de la carrera administrativa, unas evaluaciones reales de los personajes que están allí y de los ingresos que perciben esos personajes, todo eso forma parte de lo que es la gestión pública, de lo que debe ser...." (Herrera R. 2003).

En la Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbanístico y Plan Rector de la Parroquia San Agustín, de la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A., entre 1984 y 1985, se realizó un proceso "lógico" y técnico, con cierta racionalidad (en cuanto a pretender cumplir con los objetivos de todos los actores): desde la planificación urbana, pasando por la elaboración de los proyectos de servicios, la ejecución de las obras de construcción del Bulevar Ruiz Pineda y la puesta en funcionamiento de los servicios que el mismo asienta. Sin embargo, ¿hasta que punto los procesos de comunicación entre las partes fueron efectivos para proporcionar un producto más cercano al cumplimiento de los objetivos? En este momento podríamos decir que no fueron los más apropiados, y que actualmente hay visiones alternativas como nos las asoma Foley: "...los enfoques comunicativos han surgido como vías alternas para los planificadores que trabajan en la práctica concreta (Lauria y Whelan, 1995). En estos enfoques los valores no se establecen a priori, sino que son determinados por medio del diálogo entre los actores involucrados." (Foley, J. 2001: 72).

Todo el análisis hasta aquí expuesto del proceso de la gestión del CSBCA plantea la necesidad de una reflexión, particularmente en este caso la "última etapa". Si los espacios de carácter social del Bulevar (preescolar, Jefatura Civil, biblioteca, iglesia) prestan la función para la que fueron diseñados y construidos; los de carácter mercantil del edificio (los módulos comerciales) se tradujeron en crear nuevos problemas de invasión, abandono, colapso de redes, construcciones anárquicas, deterioro generalizado, ventas ilegales, prostitución, indigencia, contaminación, etc; en términos de la gestión, un foco de problemas de tendencia parasitaria entre la agencia y la comunidad. Se han convertido en foco de problemas sociales que ahogaron los objetivos hasta para la propia comunidad, y por consecuencia colateral, para toda la ciudad. Lo que percibimos como ciudadano al pasar por la autopista y observar como un edificio producto de la ciudad planificada, ha desembocado en un problema social que produce alto grado de deterioro del medio ambiente. Esto lo plantea Barrett S. y Fudge C. cuando nos dice: "Pressman y Wildavsky argumentan que una de las razones principales del fracaso de las políticas, es que sus hacedores generalmente subestiman la complejidad y dificultad de coordinar las tareas y las agencias envueltas en la implementación de programas. Una de las razones podría ser la tendencia de equiparar la implementación con la ejecución de políticas en un contexto jerárquico organizacional..." (1981: 15).

Las propuestas fundamentales contempladas por el proyecto urbano respondían a la formulación de dos (2) escalas de intervención: la urbana correspondiente a la parroquia en el contexto del casco central de Caracas, y la local correspondiente a los diversos sectores tanto de San Agustín del Norte, pero sobre todo de San Agustín del Sur y sus barrios populares; cubrir las necesidades de servicios de la comunidad y adaptarse a las características financieras imperantes en el CSBCA. Al respecto dice Herrera (2003): "El planteamiento era conservador respecto a los anteriores proyectos ya realizados. Mantener la Urb. Los Pasajes de San Agustín del Sur, como memoria histórica de la ciudad. Conservar los barrios..... la política era mejorar ese

barrio en vez de eliminarlo..... la tendencia era fortalecerlo. La otra (idea) era la de conservación, fue un planteamiento desde el principio en el plan urbano....de lo que consideremos valioso, conservación de esa arquitectura, de esa intervención urbana de los años 20. La idea no era intervenir el rancho, la idea era intervenir las áreas públicas del barrio, y darle servicios comunales a la gente”.

Por otra parte, hay que hacer mención a lo que señala Delgado: “Una de las fallas que hubo desde el principio era que no estaba claro como iba ser el financiamiento de todo; porque implicaba una cantidad de adquisiciones, de mejoras, de nuevos usos, de cambios de usos y usos mixtos, implementación de residencias estudiantiles por la proximidad a la Universidad Central..... del rescate de Los Pasajes, de los cerros mejoras de vías... una cantidad de propuestas contemporáneas que hicimospero sin el soporte económico y de factibilidad.En algún momento propusimos la creación de una corporación de desarrollo especial se propuso buscar fondos de tipo internacionales....” (Delgado M. 2003). Sin embargo, a pesar de todas estas ideas concretadas en el Plan, las propuestas fundamentales contempladas para ser construidas, respondían a cubrir las necesidades de servicios de la comunidad. Todo eso coincidía con las características financieras del país; toda esa Venezuela con el petróleo produciendo capacidad para ese tipo de intervenciones urbanas a gran escala, ya en ese tiempo, en 1984, la rentabilidad que producía el petróleo al estado estaba mermando, y eso contribuyó a que el CSBCA, organismo que manejaba mucho dinero en proyectos de renovación urbana, no tuviera, en este caso, la capacidad de asumir un proyecto de remodelación de tipo “buldózer”, sino mas bien de un tipo de concepción mas pragmática.

Bajo este enfoque es que se concibe el proyecto del Bulevar de Servicios Leonardo Ruiz Pineda, como centro de aquellos servicios de carácter global para cubrir las necesidades de la población de toda la parroquia, tomando provecho de la centralidad geográfica del trazado longitudinal de la avenida, que proporcionaba acceso a todos los barrios del sur y a todos los sectores del norte a través de los puentes existentes y a construir. Otros subcentros de servicios (los Centros de Barrios por cada barrio o valle del sur) que cubrirían las intervenciones de servicios mas locales, pero con el mismo criterio de ubicarlos en terrenos propiedad del CSBCA, para tratar de evitar la adquisición de nuevos inmuebles, y de esta manera afectar lo menos posible a la población residente, y destinar poco recurso económico para la adquisición de terrenos. Por otro lado, el uso comercial a lo largo del bulevar se corresponde con la intención de conservar el empleo que proporcionaba los numerosos servicios semindustriales existentes y mantener la vida y vocación comercial activa de la avenida, que favorecía a toda la comunidad.

Las opiniones actuales son distintas, han cambiado, algunas son contradictorias. Ante la lógica planificadora y de diseño espacial en el bulevar, el resultado es contradictorio. Así tenemos la reflexión de un miembro de la comunidad, Blanco J. “Totoño” (2003): “El Centro Simón Bolívar quiere darle una utilidad a todos esos locales con una concepción que tuvo antes de hacer el proyecto y no funcionó. Pero todo fue distinto, ahora hay más espacios, anteriormente no se tenía el espacio que se tiene ahora, eso es una cosa positiva, *no todo fue malo*. Me parece que donde esta la cancha ahorita, ese patio, aunque anteriormente había unas paredes de hueco que a la larga la gente los tumbó porque molestaban.... *Entonces la gente lo ha ido acomodando a su manera. Ahí es donde esta el gran problema, que a la comunidad no se le consulta, sino que se le impone*”; y la de un diseñador arquitectónico, Delgado M. (2003): “Yo soy radical en eso, yo creo que hay que demolerlo y hacer otra cosa con la comunidad, *creo que esa obra quedó obsoleta totalmente*. Desde el punto de vista de su estructura, ha permitido “ranchificarse” de una forma perfectamente natural e invadirse... Que se hubiese transformado no es lo crítico, lo

malo es que se haya transformado por el deterioro. Eso se ha podido haber transformado para crecer bien, por ejemplo, las terrazas han podido ser habitadas con techos livianos, se han podido hacer las pasarelas. Una cosa que nunca se logró fue que los techos eran visitables como unas aceras aéreas que comunicaban con el norte, y eso iban a ser paseos donde los niños pasearan y montaran bicicleta”. Sin embargo, Cardozo David nos dice “Yo considero que no es lo correcto [demoler], si bien me parece que no es la mejor construcción, la mejor obra para la parroquia..... porque *la arquitectura esta totalmente divorciada de la parroquia como tal, y el diseño y la distribución espacial no tienen nada que buscar con nuestra comunidad, ahí se invirtieron muchos millones*”.

Parte de la reflexión se coloca desde la situación propia del ente gestor, en cuanto a su indefinición respecto a la gestión posterior a la ejecución de la obra. Si los espacios de carácter social fueron gestionados con otras instituciones inherentes a la prestación de los servicios respectivo según Blanco A. (2003): el preescolar con una institución educacional privada, la Jefatura Civil con la Gobernación del Distrito Federal (hoy Alcaldía Metropolitana), la biblioteca con la Biblioteca Nacional y la iglesia con la arquidiócesis de Caracas; en la opinión del autor, esto no sucedió lo mismo con los módulos comerciales. La falta de consistencia de las estrategias o la ineficacia de aquellas puestas en marcha para llevar a cabo la “colocación” del producto, se manifiesta en la carencia, por ejemplo, de un estudio de mercado de la oferta y la demanda para los locales comerciales, con unas características tan particulares como las de San Agustín del Sur, que proporcionara pautas o guías a seguir en cuanto lo que era mas conveniente para el ente gestor: la venta o el alquiler de dichos locales. Como nos aproxima Barrett S. y Fudge C.: “Énfasis de este modo a moverse hacia la interacción entre los que hacen las políticas y los que la implementan, con negociaciones, acuerdos y compromisos formando elementos centrales en un proceso que puede ser caracterizado como “el arte de lo posible”” (1981: 21), y Forester J. “Además de presentar cualquiera de los “hechos”, ellos (analistas de planificación) practican el arte de lo posible: trabajan para crear nuevos programas de posibilidades, y prestan atención selectiva a aquellas opciones de programas de diseño e inevitablemente abandona otros” (1989: 16).

Esto es particularmente importante cuando se trabaja con entes de la comunidad. En muchas oportunidades el planificador se encuentra en la disyuntiva de decidir ante al menos dos alternativas encontradas sobre la vocación o tratamiento de un espacio en relación a las necesidades de la comunidad expresadas por dos de sus organizaciones representativas. Esto como lo podemos interpretar del siguiente texto de la entrevista de Cardozo: “Más atrás vino..... la gente de lo que hoy en día es la escuela de baloncesto..... primero me pidió un pedacito del espacio [abierto del bulevar] para hacer la cancha, y efectivamente era para un evento, que se convirtió en el espacio de ellos. Pero ahí nosotros teníamos otro destino, y de hecho el Centro Simón Bolívar tiene ese diseño: una concha acústica para eventos en vivo, sin necesidad de sonido.... permitía que sin equipo de sonido, cualquiera podía montar una obra de teatro, cualquier otra cosa que fuera audible por todos en ese espacio.... *para humanizar e integrar la “franja” hacia la parroquia*” (Cardozo. D. 2003). Evidentemente que hay dos intereses encontrados, ambos valederos en cuanto a acción social, pero uno tendrá que prevalecer.

Por otra parte esta el abandono de la agencia a la situación de San Agustín y en particular de San Agustín del Sur, que interpretamos de la respuesta, al indagar sobre la comunicación entre los dos lados, dada por Herrera: “Yo no recuerdo ninguna iniciativa en la década de los 90 de San Agustín hacia el Centro³², ni del Centro hacia San Agustín....fue una época de vacío...” (Herrera R. 2003). Y se creó un vacío en la actuación de dos de los actores principales (el agente estatal y los

profesionales), que fue aprovechado por el tercero (la comunidad residente) para intervenir y tomar posesión mediante la invasión de un espacio del cual estaba destinado a ser usuario.

Esto lleva a reflexionar sobre lo que apunta Vila Elisenda: “La práctica profesional requiere ser revisada y modificada para que responda tanto a las necesidades identificadas por los expertos y los entes locales, como por la misma población. Esto significa reconocer y trabajar dentro de las características de la cultura urbana actual” (2003: 10). Ante la posición de aceptar la situación actual de la cultura urbana y de las administraciones que operan el territorio, creo más bien necesario aceptar la condición dialéctica implícita en esta relación sugerida por Vila: “Toda la sociedad urbana tiene el derecho de contar con plena ciudadanía y también el deber de asumir todas las responsabilidades que de ella se derivan” (Vila E. 2003: 12).

Entonces los planificadores, muy a menudo pero en situaciones únicas en cada caso, tendrán que evaluar las condiciones de los valores existentes con sus debilidades y fortalezas, la capacidad de participación de los actores involucrados, y las herramientas jurídicas y técnicas a la mano, para facilitar el proceso de toma de decisiones de una manera más horizontal y flexible a las modificaciones que en el tiempo se vayan produciendo.

Sin embargo, Vila nos dice: “Es necesario trabajar en forma colectiva para hallar respuestas sencillas y flexibles ante la complejidad urbana actual, para ofrecer herramientas útiles a la gestión de las alcaldías. Para ello, es importante que el planificador urbano y el programador habitacional, como funcionarios públicos o como elaboradores de planes de ordenamiento y programas de acción, acepten modificar su concepción de ese deber ser vertical y determinista, por una posición más horizontal, aparentemente menos importante y sin duda menos vistosa, y realicen los esfuerzos necesarios para hallar conjuntamente propuestas reales de acción que contribuyan a mejorar la calidad de vida urbana y la capacidad institucional de su administración” (2003: 12).

Para que esto se lleve a cabo es necesaria una participación activa de las organizaciones de los entes involucrados. Las organizaciones a las que me quiero referir son aquellas que tienen relevancia en los procesos de planificación y que provienen de los actores de esta actividad: los agentes estatales (hablamos de las diversas oficinas o departamentos envueltas en la planificación y la gestión urbana), las comunidades (tanto aquellas que provienen de su propio seno, como aquellas que representan organizaciones fuera del seno de la comunidad, pero trabajen en ella) y los promotores urbanos privados organizados en oficinas consultoras. Esto lo percibimos en las organizaciones de la comunidad. La forma de relatar sus problemas y criticar las soluciones, está reproduciendo un “sentido común” de los ciudadanos del territorio donde se asientan. Cuando prestan más atención a algunos aspectos abandonando otros, nos están comunicando sus valores fundamentales y hasta jerarquizados, que pueden ser diferentes y hasta contradictorios con los valores de los otros actores dentro del mismo proyecto. Esto es claramente percibido en San Agustín cuando analizamos las funciones de la agencia de renovación urbana y su actuación en la parroquia durante diversas administraciones en estos últimos treinta años. Por otra parte, está la posición de los planificadores ante este dueto de actores y la práctica y conocimiento técnico profesional. Forester J. también nos habla de ello: “Los planificadores que esperan servir necesidades humanas fundamentales, deben ser capaces de reconocer tanto las fuerzas prácticas que trabajan para alcanzar esas necesidades, como aquellas fuerzas que sirven los intereses de pocos relativamente. Los planificadores necesitan saber que en la producción de instrumentos y en la reproducción socio-política de

cada organización, radican asuntos fundamentales de justicia y dominación” (1989: 76). Por otra parte, también nos dice: “Ellos son constructores de coaliciones, así como también acumuladores de información. Porque ellos tienen que encarar las especulaciones de oficiales elegidos, vecinos, promotores y otros, los analistas de planificación no pueden hacer que algo resulte indiferente, distanciado del análisis. Ellos necesitan estar cerca de esta gente, suficientemente para entenderlos y comunicarse efectivamente con ellos.... Crítica es necesario para la objetividad; indiferencia no” (Forester J. 1989: 16). Pero la palabra comunicación tiene connotaciones más precisas al decir “Así, como estructuras de relaciones comunicativas, las organizaciones producen resultados instrumentales y reproducen relaciones de conocimiento social y político (quien sabe que), consentimiento (quien acepta tales autoridades y quien las resiste), confianza (quien ha establecido redes de contactos cooperativos) y la forma en que formulamos los problemas (quien considera que asuntos y abandona que asuntos)” (Forester J. 1989: 73).

La manera en que esta situación se ha desarrollado en el caso que nos congrega en relación al Centro Simón Bolívar C. A. como agencia de renovación urbana y la comunidad de San Agustín del Sur como receptora, queda explicada con lo que nos declara Alberto Zaida: “Pero también pasa que si uno desconoce el alcance y el radio de acción que tiene la institución, simplemente aceptas lo que la institución te traiga, y te quedas con eso.....”, respecto a la agencia; y en cuanto a la comunidad: “Nosotros tenemos que, como en el Proyecto Madera, que hicimos asambleas, que le informamos a la gente, que movimos a la gente, para que se enteraran..... porque ese era un proyecto que teníamos en el Centro Integral de Apoyo Comunitario con el sentido de recopilar todo para poder dar la información. Pero resultó que la cosa reventó antes de que pudiéramos tener algo preparado para que la comunidad le diera respuesta a esta gente cuando vinieran a contarles lo de las residencias allá arriba” (Alberto Z. 2003).

Nos encontramos en la situación de similitud, respecto al tema de la información y comunicación o difusión de la información, de estas dos instancias de entes gestores. En ambos se observa una falla de implementación e instrumentación de la acción, aunque por motivos diferentes y con consecuencias diversas. La agencia por la falta de información certera de San Agustín: quienes, porque, cuando, donde, etc.; y la comunidad igualmente desinformada sobre el Centro Simón Bolívar C. A.: su función, su organización, los decretos de afectación, etc. La necesidad de conocer más sobre la agencia de renovación urbana nos lo plantea Alberto cuando nos dice: “Si nosotros conociéramos eso “al pelo” y las instancias o las instituciones que con ellos tienen que llevar a cabo este tipo de acción desde la comunidad, nosotros lo que tenemos es que educar a la comunidad y decirle que el Centro está obligado, no es si le da la gana; y proponerles que es lo que nosotros queremos” (Alberto Z. 2003).

Es necesario resaltar la importancia de la información, del acceso a ella, de reconocer o identificar todos los aspectos que giran alrededor de la información: fuentes, credenciales de las fuentes, veracidad, seriedad, etc., ya que ella es la semilla de un genuino y auténtico proceso de toma de decisiones en la planificación y la gestión como actividades respetables; como ya lo mencionó Forester J. anteriormente.

El manejo de la información o la participación más abierta de y hacia la comunidad, fue un factor de consideración en el proceso desarrollado hasta la construcción del Bulevar Ruiz Pineda. Sin embargo, las fuentes concentradas sólo en los

resultados del Cabildo Abierto y resumidos en la carta de José Maita, además de la intervención de pocos representantes de la comunidad organizada (El Afínque de Marín, las asociaciones de vecinos de Hornos de Cal), no daban una visión real ni aproximada de los verdaderos problemas que se estaban sucediendo en San Agustín del Sur. Es por ello que la respuesta de la actividad de los planificadores y su acción concreta: el Bulevar, no respondían a las expectativas de la comunidad de base, y esto lo atestigua Cardozo D. (2003): “todo el mundo soñaba y era “vox populi” que iban a hacer allí un conjunto habitacional, y la gente estaba esperanzada con el conjunto residencial. No sé porque se movió esa versión, pero esa era la primera expectativa que tenía la población. Ellos tenían hasta un diseño, mentalmente hablando, como siete bloques de 6 pisos; o esa versión fue la que se vendió. Sobre la marcha, la gente descubre que nada que ver con residencia, que es una zona virtualmente comercial. Algunos simplemente criticaron, otros se molestaron, etc., pero lo que si es cierto es que eso produjo, *tal fue el desengaño, un divorcio entre la comunidad y el bulevar como tal....*”.

Ante la situación de comportamiento de los planificadores respecto a la información como fuente de poder, Forester establece cinco formas: 1) la tecnicista (el poder radica en la información técnica), 2) la incrementalista (la información responde a una necesidad organizacional), 3) la liberal (la información responde a una necesidad creada por un sistema político pluralista), 4) la estructuralista (la información sirve, primero, para legitimar el mantenimiento de la estructura de propiedad y de poder existente y, segundo, para perpetuar la falta de atención pública a los asuntos fundamentales como la incompatibilidad de los procesos políticos democráticos con una política económica capitalista) y 5) la progresista (donde la información puede habilitar la participación de ciudadanos y evitar la legitimización de funciones que los estructuralistas nos advierten).

Quiero poner atención sobre la forma en que normalmente los planificadores atienden los roles de las diversas agencias públicas envueltas en la planificación, y en especial aquellos roles referidos a los profesionales en esta actividad. Al respecto Forester J. nos aproxima: “Los planificadores describen las otras organizaciones predominantemente por su función: el Departamento de Obras Públicas monitorea y construye proyectos de obras públicas; la Oficina de Inspección de Edificaciones inspecciona edificios y planes; las asociaciones mercantiles protegen los intereses de sus miembros; y así otros. Los miembros profesionales son descritos de la misma forma: “En nuestro equipo tenemos un arquitecto, un planificador comunitario, un especialista estatal, y un planificador ambiental”, cada papel es designado por una función instrumental, no, por ejemplo, por ideología política (ejm. conservador, socialista, liberal). Desde un punto de vista instrumental, la estructura real de una organización es un idealizado organigrama de relaciones funcionales. Esta perspectiva, claro esta, es virtualmente apolítica” (1989: 68), y nos afirma que esta visión es apenas parcialmente verdadera y que puede inducir a errores. Esto lo podemos percibir cuando hablamos del CSBCA como “caja chica” de otros organismos del estado y el caso de los damnificados alojados en los locales comerciales del bulevar.

Considerar la actividad de los profesionales de la planificación como relativo, simplemente, a la realización de sus destrezas técnicas, no sería una visión ajustada completamente a la verdad. En la práctica profesional también se asoman cuestiones de índoles profundamente sociales y políticas que tienen raíces ideológicas que, normalmente, se mantienen como subtexto, atrás, en el trasfondo de actitudes y acciones en el diario quehacer de la planificación. Al respecto Foley nos dice: “...los planificadores tienden a defender las visiones del mundo institucional y las determinadas por su posición de clase, lo que hace más difícil cuestionar las formas dominantes de la significación” (Foley, J. 2001: 76).

No prestar atención a esta realidad, sería no estar caminando sobre senderos más próximos a la realidad tal cual como se manifiesta en nuestro país, y particularmente, en el caso concreto que estamos estudiando. Esto ya lo hemos detectado en el aparte referido a la actuación del estado, cuando me referí a los términos en que los ejecutivos y dirigentes políticos, casi siempre profesionales universitarios, han venido realizando la gestión en el Centro Simón Bolívar C. A.

De la misma forma podría accionar un profesional de la planificación, desde una visión encauzada por una concepción ideológica que guía sus puntos de vista. Forester nos advierte que: "Organización moral y motivación del equipo están muy lejos de ser asuntos triviales. Las salidas instrumentales y la atmósfera de trabajo diario, dependen de las buenas relaciones internas de trabajo, en que las inseguridades del equipo, temores y suspicacias puedan ser disminuidas, y donde cooperación, orgullo de nuestro trabajo e innovación puedan ser fomentado. Esto es verdad en instituciones públicas o privadas, en una firma mercantilista o en una agencia no mercantilista" (1989: 28).

Es aquí donde habría que poner atención a la Ética (ciertamente, con mayúscula) como valor determinante de nuestra acción como planificadores. No en el sentido, de que la ética nos sitúa en una posición más objetiva, más neutral, sino en la posición de que ella nos motiva dentro de un compromiso más democrático, participativo, corporativo, en donde todas las partes actuantes y afectadas como objeto y sujeto de la planificación, sean atendidas más justamente por los objetivos y metas a ser alcanzadas en los planes urbanos. De nuevo Forester nos aproxima una idea: "Igual a la visión instrumental, la visión social de las organizaciones es también apolítica. La "cultura" sustituye, antes que complementa, la estructura socioeconómica" (1989: 70).

Entramos un poco a discernir sobre el papel de los profesionales en detectar la situación de los otros actores dentro del proceso de realización de sus actividades de planificación, y en particular aquella situación referida a los territorios y las comunidades objeto de la planificación. Como podemos observar en el caso estudio, en los actores involucrados se detectan situaciones que podríamos categorizar como problemas, intereses, limitaciones, debilidades, fortalezas, vocaciones, potencialidades, cualidades, que deben ser consideradas para su actuación prospectiva dentro de la sociedad. Finalmente Forester nos dice: "Los planificadores buscan metas y producen resultados, entonces, también "reproducen" una estructura de relaciones sociales y políticas con otros al mismo tiempo. el término "reproducción" se referirá a aquellas fortalezas, cambios, o debilidades de esas relaciones sociales, sin las cuales la producción de resultados deseados (ejem. Planes, reportes, recomendaciones) no podrían ser posibles" (1989: 71).

CAPITULO TRES

A MANERA DE REFLEXIÓN.

III.1. Introducción.

Quizás podría abordar esta parte del trabajo, en cuanto a responder rápidamente la reflexión en forma de pregunta que lo enuncia, urgiendo dentro de la idea de cuando y donde comienza, y cuando y donde termina eso que denominamos gestión urbana.

Toca por ahora, es decir, en esta etapa de una investigación que pretende continuar, aproximarnos a identificar las principales dimensiones de lo abordado en este trabajo, aunque muchas veces solapadas o interconectadas, y no muy claramente distinguidas unas de otras, pero es necesario aproximarse a su categorización. Esto está relacionado al entendimiento de la esencia de los problemas detectados en cuanto a: contenido y decisiones políticas y las formas en que fueron hechas, estructura metodológica y técnicas para mejorar la esencia y los procesos de toma de decisiones, los indicadores sociales y culturales, los costos y beneficios, la organización administrativa, las relaciones entre las estructuras, las funciones y los sistemas de gerencia o gestión, la conducta individual y de los grupos dentro de la estructura organizacional, etc.

No se pretende establecer mecanismos de funcionamiento para solucionar problemas; a penas unas primeras aproximaciones en ideas y pensamientos a manera de introducción teórica sobre algunos aspectos estudiados y la aparición de otros como consecuencia del procesamiento de la información recabada y del análisis crítico de la misma. Esto nos pudiera guiar hacia nuevos senderos de investigación para profundizar con mayor detalle sobre algunos de los temas o subtemas estudiados desde el comienzo de esta investigación (gestión urbana y agentes-actores del proceso) y/o sobre los nuevos aparecidos como consecuencia del proceso (política y cultura; información, comunicación y participación). Al respecto, me aproximo a plantear lo que tiene que ver con la política en cuanto a su inherencia en el agente estatal de planificación (Centro Simón Bolívar C. A.) y el planificador como actor actuando en un agente público y/o privado. Mientras que lo cultural se refiere al alcance de lo que tiene que ver con la comunidad, pero también con el planificador.

III.2. SOBRE LA CIUDAD Y LOS BARRIOS POPULARES.

En la actualidad una mayoría significativa de la gente vive en las ciudades focalizadas en la inmediatez, y los entes planificadores actuales (individuos e instituciones) no escapan de esa inmediatez en sus concepciones de lo que debe ser la ciudad: proporcionan soluciones relativas, igualmente focalizadas en el marco socioeconómico, sin prestar mayor atención a las proyecciones en el tiempo bajo una visión de cambio progresista global; con las consecuencias negativas que ello trae para la ciudad. Pretenden justificar la falta de visión prospectiva del todo, con la excusa de la galopante dinámica de la realidad, y entonces la realidad, lejos de convertirse en motivo estimulante, se convierte en un hecho paralizante.

“Toda obra de arte muestra un doble carácter en indisoluble unidad: es expresión de la realidad, pero, simultáneamente crea la realidad, una realidad que no existe fuera de la obra o antes de la obra, sino precisamente solo en la obra” (Kosic Karel 1976: 143).

La ciudad es para mí la expresión máxima de creación de la humanidad en todo el proceso de su desarrollo histórico; en consecuencia, es su obra de arte por excelencia. Esto se da fundamentalmente en la búsqueda del hombre de comprender la realidad, de darle un significado a la vida.

“La realidad social como naturaleza humana es inseparable de sus propios productos y de sus formas de existencia: no existe sino en la totalidad histórica de estos productos suyos que con respecto a dicha realidad social no son “cosas” exteriores y accesorias; son cosas que, no sólo expresan el carácter de la realidad (naturaleza) humana, sino que a su vez lo crean” (Kosic K. 1976: 168).

Creo, de igual forma, crucial que en el abordaje de la planificación urbana, tome relevancia los aspectos culturales de la sociedad, la visión humanista de la ciudad, la aproximación (inclusive con sus aciertos y desaciertos) sobre la ciudad de autores y protagonistas que proporcionan otro color a los planos de la ciudad, otra arista a ese único diamante pero de diversas caras y brillo que es la ciudad, ese calor que tiene lo humano de los asentamientos poblados, la riqueza que posee cada uno de ellos que a la vez de universal, lo hace único y especial dentro del todo. Es quizás eso lo más importante a preservar, el doble carácter dialéctico de local y universal, y universal y local de la ciudad. Universal porque sobre todas las cosas se trata del lugar que congrega a la gente, y en este sentido, con los valores universales del ser humano: la paz, la libertad, la justicia, la igualdad, la fraternidad, el amor, la tolerancia, la dignidad, la felicidad. En fin: el planteamiento de utopías. Local en el sentido del significado que para cada caso posee los valores universales antes mencionados y que están más emparentado con el de identidad, autonomía, jerarquía, complejidad, solidaridad, democracia, participación, pertenencia, riqueza. En fin: el planteamiento de utopías.

“Consideramos utópicas todas las ideas que trascienden la situación (no solo las proyecciones de deseos) que, de algún modo, produzcan un efecto transformador en el orden histórico-social existente” (Mannheim Karl 1973: 209).

Quizás la utopía más determinante a alcanzar sea lograr situar en primer plano la capacidad de participación activa individual y/o colectiva de los entes involucrados (el Estado y la Sociedad Civil), para dominar el mundo en que habita, a partir de cada uno de sus componentes, en el momento histórico en que le toca actuar, teniendo como guía los principios de libertad, paz y justicia. Ese es el modelo que hay que intentar reproducir. Las utopías en un rol trasgresor del orden establecido.

La ciudad puede analizarse desde diversos enfoques: geográfico, histórico, social, económico, político, arquitectónico, artístico. Me interesa el enfoque cultural que además de conciliar a los anteriores, le proporciona un elemento crucial para su comprensión como lo es la manera en que una población particular vive (en todas sus etapas: nacer, crecer, desarrollarse y morir) y se asocia en un determinado territorio en términos de civilización, es decir, además de los elementos socioeconómicos y políticos; los relacionados con costumbres y tradiciones, creencias, intercambios, conducta, comportamiento psicosocial, valores humanos. Entonces es como concibo que la ciudad es simultáneamente local y universal, en términos de la humanización de relaciones, en donde la comprensión y tolerancia de los hechos humanos racionales con la idea de libertad, paz, respeto y supervivencia, trasciende a las concepciones ideológicas excluyentes.

La universalidad del conocimiento estriba en la aceptación de la diversidad de ideas que el hombre crea y profesa, pero siempre tomando como referencia su supervivencia, independientemente de las contradicciones implícitas en dichas ideas, ni la imposición forzada de una(s) sobre otra(s). Entonces se plantea la convivencia de ideas diferentes y diversas, como ley a ser respetadas por todos los seres humanos; tomando en consideración la transitoriedad de la verdad y el conocimiento en el tiempo.

En mi indagación teórica, mi aproximación hacia los barrios populares parte de mi aproximación hacia la ciudad, a partir de la ciudad y no del barrio en sí mismo; es decir, del barrio popular como sector estructurante de la ciudad (al igual que podría ser una urbanización o un country club), y no separado de ella. El barrio popular ya forma parte de la ciudad, esta inserto en la ciudad, cumple una función y ocupa un lugar en la ciudad, tanto espacialmente como social, económica, política y culturalmente. Ese lugar que ocupa es el de mas bajo nivel dentro de los valores y estándares de vida de la sociedad que asienta la ciudad. Sin embargo, el barrio popular posee unas características que le son particulares y que lo diferencian de otras partes de la ciudad proveyéndolo de una autentica identidad, aun en lo que se refiere a sus carencias, que son muchas, pero también de sus aportes que también son muchos. Su planificación y construcción no se corresponde con una manera o método oficial de desarrollo de la ciudad, a pesar de que en el caso estudiado está muy relacionado con formas ortodoxas de planificación. Es mas viva puesto que es realizado, más que con conocimiento técnico o científico, con el saber empírico de sus propios habitantes y en función de sus necesidades, cumplidas jerárquicamente de acuerdo a sus objetivos y capacidades, mediante luchas sociales a lo largo de los años. En el barrio cada cosa puede estar medida por su valor intrínseco, en ese sentido, una cosa pequeña puede ser tan importante como una grande.

El barrio popular es una respuesta revolucionaria a la cuestión urbana, no solo porque representan una forma de desarrollo ilegal, antiacadémico, antiprofesional, antiformal, y en este sentido, crea inquietud, conmoción y alteración dentro del status establecido; sino básicamente porque, a pesar de ello, representan una expresión viva de la ciudad. Y esto esta dado fundamentalmente por el aspecto cultural, es decir, la gente, quienes son realmente los protagonistas más importantes de su desarrollo. Esa labor de trabajo individual y en conjunto, en equipo, de los habitantes del barrio para realizar las tareas de planificación, organización, programación, diseño, construcción, gestión, mantenimiento y muchos otros, en el desarrollo de su hábitat, esta guiada por la primicia de la necesidad básica de construir la misma, y la aventura, en cuanto a no saber su repercusión, de realizar la acción.

En el barrio popular la gente aspira alcanzar la utopía de ser ciudadano; es decir, participar con el resto de los habitantes de la ciudad, de las bondades de mejores estándares de calidad de vida que ella ofrece; con sus derechos, pero también con sus deberes.

III.3. NUEVO ROL DE LA GESTIÓN URBANA EN EL MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL CUANDO SE TRATA DE BARRIOS POPULARES.

Las ideas que se exponen, busca contribuir a aproximarnos al pensamiento de la gestión urbana como, en el caso de San Agustín, un proceso que más que ser simbiótico, ha sido dialéctico en el tiempo, implícitamente ligado con el contexto político, social, económico y sobre todo cultural de los actores donde se produce.

El proceso de gestión del Centro Simón Bolívar C. A. comenzó con las ideas iniciales que conllevaron a la planificación, se continúa con la elaboración de programas y proyectos, y la construcción de los mismos; y pareciera que nunca termina, ya que se extienden en la gerencia y administración de estos productos en el tiempo, lo cual reclaman las comunidades con mayor insistencia, particularmente en San Agustín, cansados de tanta afectación, desinformación, engaño, desidia.

A la forma tradicional de gestión de un plan concebido solo por los planificadores en una oficina como laboratorio, se plantea la gestión de un plan con la participación protagonista de los otros actores involucrados.

Se identifican cuatro agentes-actores interviniendo como Gestores Urbanos en todas las fases de gestión de los procesos desarrollados en la Parroquia San Agustín: 1) el Centro Simón Bolívar C. A. como la agencia estatal de desarrollo urbano; 2) la comunidad y sus organizaciones genuinas sujeto y objeto del planeamiento; 3) los planificadores como profesionales y técnicos de esta actividad; y 4) las empresas de construcción quienes actuaron en el proceso solo como entidades privadas para la ejecución o construcción de proyectos arquitectónicos implementados por la agencia de renovación urbana.

Las funciones de cada uno de ellos han sido siempre definidas bajo las premisas de situaciones políticas coyunturales de un momento histórico y con la misión de beneficiar personeros y partidos políticos en el poder, lo que ha provocado una relación simbiótica con tendencia de sumisión entre dos partes: la agencia estatal y la comunidad; pero nunca en función de un acuerdo que involucre la discusión de una manera más horizontal y con poderes definidos, para evitar la tendencia sumisa o parasitaria.

Si simbiosis significa la asociación de las partes para sacar provecho de la situación planteada en una coyuntura política-social, como se podría desprender de algunas reflexiones hechas desde el Estudio del Ing. Pedro Moreno en el Capítulo Uno, hasta las citas de las entrevistas expuestas en el Capítulo Dos; esto no puede ser en función de autoritarismo, perjuicio, humillación, falta de dignidad, corrupción, absoluta dependencia, etc., entre ambas partes. El Centro Simón Bolívar C. A. necesita de San Agustín para de alguna manera justificar su funcionamiento como agencia estatal de renovación urbana; es decir, justificar: directivos, nóminas de profesionales y empleados, presupuestos millonarios para la ejecución de planes y proyectos, y lo que ha sido, en mi opinión, una acción parasitaria: la administración y mantenimiento eterno de los bienes que construye. Estas "funciones" han sido ejercidas de una manera, si se quiere, autoritaria en el tiempo; buscando dominar y controlar la situación con una estrategia política que favorece al poder de turno; sin embargo, con una táctica de sumisión a algunos intereses (por ejemplo electorales de partidos políticos) "convenientes" que existen o son infiltrados en las comunidades de San Agustín, para sacar provecho del poder político que significa la masa poblacional de una parroquia cuya acción comunal, fundamentalmente en lo que respecta a lo cultural, tiene peso específico en el área metropolitana de Caracas.

Por otra parte, la comunidad en sus tres formas: la base de masas, las organizaciones propias y las organizaciones externas que trabajan en San Agustín, principalmente en San Agustín del Sur, ha desarrollado en el tiempo unas formas de relacionarse con la agencia estatal basadas en el rechazo y la dependencia.

Esta contradicción queda expresada en la necesidad que ha tenido la comunidad residente de organizarse para defender sus intereses ante el autoritarismo del agente estatal, utilizando las herramientas que le son propias y que tienen un poder de comunicación y convencimiento que son valederas. Me refiero, primero, a la inmensa capacidad organizativa que poseen los miembros de la comunidad, expresadas por la cantidad apreciable de organizaciones de todo tipo (vecinales, artísticas, deportivas, productivas, obtención de tierras, etc.) que poseen, y segundo, al alto nivel de formación alcanzado por sus manifestaciones artísticas (la música, la danza, el teatro, etc.), deportivas y vecinales, pero también al nivel de conciencia política auténtica de sus dirigentes vecinales. Sin embargo, todo el proceso de afectación desarrollado por el Centro Simón Bolívar C. A. a lo largo de más de 30 años, ha producido en la comunidad un desgaste de su acción que hoy se manifiesta por una visible división, desinterés, desmotivación, principalmente en sus miembros de masa, que hace más difícil la interacción con la dirigencia. El personalismo acentuado ha llevado a una situación de sumisión y, en algunos casos (como los que tiene que ver con la actuación de partidos políticos), de relación parasitaria, que tiene peso específico en la disminución de su poder de acción en busca de obtener objetivos colectivos.

Ambos actores han establecido una relación dialéctica que merece ser estudiada con mayor profundidad para extraer de ello material de importancia crucial para aproximarnos, con mayor capacidad, al entendimiento y conocimiento de este fenómeno urbano.

En el contexto estudiado se plantea un planificador urbano proactivo, a liderizar la Gestión Técnica como el actor más cercano a congregar intereses, valores, necesidades, expectativas, objetivos, etc., de los otros actores. Dada la relevancia de este subtema, me introduciré con más detalle a continuación de esta parte.

Desde un punto de vista meramente "técnico", el intento de aplicación de "tipos" de Gestiones Urbanas relativas a principios de rehabilitación, consolidación, conservación, nuevos desarrollos, equipamiento urbano, construcción de infraestructura, remodelación, renovación; fue un mecanismo de instrumentación que se "quedó en el papel" al no poder ser implementado con técnicas más apropiadas para la consecución de los objetivos de los planes y proyectos desarrollados durante todos los años de afectación de los territorios estudiados. Sin embargo, confrontando estos recursos con el discurso de los representantes de la comunidad organizada, nos lleva a reflexionar sobre la conveniencia o no de la aplicación de los mismos.

Aparentemente no hay contradicción mayor en cuanto a la aplicación de principios de rehabilitación, consolidación, conservación, equipamiento urbano y construcción de infraestructura. Pero si hay oposición y resistencia en cuanto a remodelación, renovación y nuevos desarrollos.

En cuanto a conservación, se nota una coincidencia de apreciación de valores entre la comunidad y los profesionales planificadores respecto a las áreas del centro de San Agustín del Norte y El Conde, y la Urbanización Los Pasajes y el Teatro Alameda, que pudiera favorecer la reacción del agente estatal en cuanto a la implementación de políticas urbanas.

En donde es notable las fallas es en relación a la ejecución y administración, por un lado de los decretos oficiales, y por el otro, de los bienes producidos por el agente estatal. Ya no se trata de prometer políticamente algo que no va a cumplir con las expectativas de la comunidad, ni va significar las grandes inversiones, ni los proyectos macros, mega soluciones, para

enaltecer el ego de actores políticos, planificadores, etc. Es necesario la acción multiplicadora de lo urbano (físico espacial, social, económico, cultural) como resultado de una nueva concepción de gestión, revalorizando espacios en lo físico, estatus social y económico, inversiones varias, manifestaciones artísticas; es decir, calidad urbana, y en consecuencia, calidad de vida. Nueva imagen de la ciudad en todos los aspectos.

Es necesario el estudio e implementación de nuevos modelos de actuación para la consecución de los objetivos, en donde estén representadas todas las partes. La gestión como proceso colectivo. En este sentido, es que se visualiza la realización de una Gestión Estratégica de coparticipación como manera que sustituye los decretos oficiales de afectación. A través de un plan como instrumento técnico-político capaz de servir de guía en la consecución de los objetivos a corto, mediano y largo plazo; y la posible creación de un ente especial urbano dedicado solo a la parroquia San Agustín, con la concurrencia de diversos órganos de gestión pública y en especial el futuro Consejo Local de Planificación Pública; pero facilitando la participación de agentes privados. Planeamiento y Gestión Corporativa como medio de guiar la interrelación y protagonismo activo entre los actores involucrados, en especial a las comunidades organizadas; donde lo básico de la planificación sea la valorización de lo existente que debe fortalecerse por razones de calidad ambiental, social y cultural; por lo que tiene de significado para las comunidades locales y para el resto de la ciudadanía, sin descartar nuevas intervenciones de apoyo a estas razones. Flexibilidad de acciones como medio de incorporar procesos que aparecen en el tiempo, por la propia dinámica de la sociedad; imposibles e inconvenientes de controlar absolutamente por la planificación. Dentro del nuevo modelo, especial atención debe ser prestado a los instrumentos y mecanismos de información, promoción, difusión, comunicación y contraloría entre los entes planificadores y gestores, y las comunidades objeto y sujeto de la planificación y gestión.

Por otra parte, esta la acción de una Gestión Sustentable como nuevo paradigma, que se basa en las fortalezas y potenciales existentes en el sitio como son sus recursos humanos, ambientales y culturales, la administración y gerencia de dichos recursos de manera tal que no sólo puedan ser aprovechados en el presente, sino con la visión de preservarlos y fomentarlos para también poder ser aprovechados en el futuro. Es decir, como una fuente inagotable de riquezas de no acabar; en donde la comunidad como recurso (con su liderazgo, sus decisiones, conocimiento) pueda ser poder en el sentido de decisión, mantenimiento, control de su territorio en el tiempo; que ese poder pueda ser pasado de generación en generación, amparado en la Constitución y las leyes. Entonces la población receptora no tiene la necesidad de implorar año tras año el cumplimiento de los planes, programas y proyectos contemplados para su territorio; porque ya ellos están incorporados como insumo propio de los presupuestos municipales, estatales y nacionales que anualmente realizan los agentes públicos y privados. Donde la pelea sea por el cumplimiento de derechos y deberes de la comunidad y de los agentes envueltos en el desarrollo. Es decir, que la gestión adquiere un poder por sí mismo, dado por la actuación horizontal de los actores involucrados.

Dinámicas que lo sustentan: la fuerza social de las organizaciones comunales, los procesos descentralizadores de los agentes del estado, democratización de las decisiones, la materialización de proyectos de infraestructura física y operacional de apoyo a las actividades que se realizan en la zona, marco jurídico y de gestión que garantice la continuidad de los procesos. Todas estas trabajando como un sistema interdependiente y participativo, teniendo a la Parroquia San Agustín y el casco central de la ciudad, como marco ecológico de actuación directa. Estas figuras están contempladas en la Carta Magna de nuestro país,

la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y también en las nuevas leyes y ordenanzas que surgen como implementación de la Constitución. Comparto la visión de los vecinos entrevistados, al ver en los Consejos Locales de Planificación Pública y los Consejos Comunales, una luz, una esperanza en la anhelada posibilidad de participación comunitaria directa y activa, es decir, con poder, en todas las partes del proceso de toma de decisiones y gestión del desarrollo urbano, social, económico, político y cultural de su territorio, es decir, la Parroquia San Agustín de Caracas.

III.4. TIEMPO DE REVISAR EL PAPEL DEL CENTRO SIMÓN BOLÍVAR C. A. COMO AGENCIA ESTADAL DE RENOVACIÓN URBANA EN SAN AGUSTÍN DEL SUR.

La acción del Centro Simón Bolívar C. A. en San Agustín del Sur, como ya lo hemos percibido en los capítulos que anteceden, ha sido de marcado carácter destructivo y paralizante, a lo largo del tiempo desde la aparición del Decreto Oficial. Esto posee un acento político en cualquier momento administrativo, casi siempre de fuerte interés partidista, que progresivamente ha caracterizado dicha acción. La política y su inherencia en los procesos de gestión realizados por dicha empresa, ha sido nefasta hasta ahora. En consecuencia, se observa que la situación de desconfianza con que las mayorías de las comunidades y en especial aquellas organizadas de esta zona, asumen la actuación de estos actores (la institución y el partido político en el poder del momento) sobre su territorio, no es gratuita. Tiene su base en el continuo desacierto de las políticas estatales, ejercidas a través de esta institución, en alcanzar o si quiera contribuir en la solución de sus problemas, necesidades, objetivos. Están más preocupados de atender sus intereses políticos, a través de las posibilidades que le ofrecen la institución y las herramientas jurídicas que posee la misma, que los intereses de la comunidad que representan.

¿Que hacer con el Centro Simón Bolívar C. A.? Existe un amplio espectro en cuanto a sus posibilidades en el campo de la gestión urbana de Caracas y en particular de la Parroquia de San Agustín, de los cuales mencionaremos aquellos que nos parece más obvio:

- Revitalizar su acción como agente de desarrollo urbano del estado en el Area Metropolitana de Caracas.
- Reducir su acción a la administración de su patrimonio actual.
- Desaparecer como institución: vender sus propiedades, privatización de la empresa, cesión de sus propiedades a otras instituciones estatales.

Tomar partida por alguna de estas alternativas, la combinación entre ellas o la consideración de otras que puedan aparecer, requiere de un estudio de mayor profundidad, lo cual no es el propósito de este trabajo. Sin embargo, del marco de lo analizado en los Capítulos Uno y Dos, se puede extraer algunas reflexiones a considerar, de las cuales tres me parecen las más importantes.

Primero, no se siente, ni los ejecutivos del Centro Simón Bolívar C. A. lo ha expresado hasta ahora, una intención de esta empresa de no continuar su intervención en San Agustín del Sur, ya sea mediante un nuevo decreto de desafectación de la zona (como sí lo hizo en San Agustín del Norte), u otra acción. Existe un vacío de decisiones trascendentales. Esto pudiera dar pie para presuponer que la administración actual carece de políticas claramente establecidas al particular.

Segundo, muy a pesar de todo lo descrito respecto al Centro Simón Bolívar C. A., existe una apertura de las organizaciones propias de la comunidad, para el diálogo constructivo. Aprovechando la disposición al trabajo participativo conjuntamente con esta empresa que todavía se observa por parte de la comunidad (como lo expresaron los representantes de organizaciones comunitarias en las entrevistas realizadas e incorporadas al texto del Capítulo Dos), se plantea la posibilidad de que la agencia estatal establezca mecanismos de comunicación efectiva con las comunidades de base, a través de sus organizaciones genuinas, con el objeto de iniciar un camino de entendimiento entre las partes y visualizar criterios y lineamientos para una acción diligente dentro del proceso de gestión y administración de los inmuebles que posee en San Agustín del Sur.

Tercero, la nueva Constitución y las leyes que la implementan, posibilitan y dan alcance para la aparición de nuevas ideas de función compartida. Estos instrumentos podrían ser tratados como aquellos que complementan el marco jurídico ya existente y delimitado en el Capítulo Uno, referidos a los Estatutos constitutivos de la empresa Centro Simón Bolívar C. A. y los Decretos Oficiales y en particular el N° 458 que declara afectada para la renovación urbana al territorio de San Agustín del Sur. Esto referido a la acción abstracta de las nuevas funciones de la agencia en el futuro de la zona, y su función de gestión urbana. Este cuarteto de mecanismos jurídicos podría interactuar y conformar un arma, un instrumento con suficiente capacidad de poder para ser implementado en los procesos futuros.

A raíz de este nuevo marco jurídico, que en el aparte siguiente se detalla, el cuerpo ejecutivo, gerencial y de profesionales y técnicos del Centro Simón Bolívar C. A. estaría obligado a revisar su actuación, dentro de la premisa de acceder a una acción más participativa y protagónica de la sociedad civil, manifestada tanto por la comunidad y sus organizaciones genuinas, así como también por promotores privados que se sientan atraídos a realizar un papel activo dentro de los nuevos procesos de desarrollo de San Agustín del Sur; para de esta forma encaminar una acción innovadora, ya que los proyectos contratados por el Centro Simón Bolívar C. A., nunca plantearon la participación de promotores o inversionistas privados en el desarrollo y crecimiento de San Agustín. Se impone un criterio de Concertación con los actores urbanos. La creación de una oficina especial para la atención de San Agustín, como ya se había planteado en la década de los '80 durante la elaboración de la Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbano de San Agustín (Ver punto II.5.), podría replantearse dentro de la agencia estatal, a objeto de centralizar las toma de decisiones y acciones desde un punto de vista interno. Esto siempre dentro del marco de una participación compartida con los entes inherentes al desarrollo urbano de San Agustín.

Es tiempo de sincerar, a raíz de los acontecimientos endógenos y exógenos que se han detectado y descrito a lo largo de este trabajo, principalmente en los Capítulos Uno y Dos, las funciones de los actores-gestores del proceso de gestión y desarrollo de San Agustín del Sur.

III.5. LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ACTUALES QUE PODRÍAN POSIBILITAR LA ACCIÓN DE GESTIÓN

COMPARTIDA.

Este aparte tiene por objeto contribuir en aproximarnos a la acción de los agentes y actores de la planificación urbana de la Parroquia San Agustín, mediante la detección de aquellos instrumentos políticos y jurídicos que, de manera pasiva pero igualmente protagonista que los instrumentos activos, puedan posibilitar acciones futuras dentro de la parroquia y principalmente

en San Agustín del Sur; materia que pudiera ser motivo de investigación más a fondo, debido a su crucial importancia en el contexto de los barrios populares del país. La democracia representativa debe abrir, en el marco de la institución y las leyes, un nuevo espacio a la participación activa de las comunidades en la planificación y gestión de sus procesos de desarrollo urbano, a fin de intentar no repetir los mismos errores del pasado, o por lo menos tener un marco de referencia para una evaluación posterior con mayor rigurosidad.

Se hace una aproximación a las posibilidades que presentan dichos instrumentos, para un cambio de paradigma dentro de los conceptos y modelos que se han venido empleando. Esto dentro de la consideración de una acción precisa de los instrumentos pasivos, en mano de los agentes y actores actuantes en los procesos de planificación de barrios populares de la ciudad. Sin embargo, el análisis de la Ordenanza sobre el Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, quedará para una etapa posterior en donde se profundice mayormente el tema, y no ésta de carácter más introductoria.

En Venezuela, desde el marco de la Constitución pasada de 1961 y ahora con la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública y la Ordenanza sobre el Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Bolivariano Libertador, existen instrumentos pasivos que pueden plantearse como marco legal donde se posibilita una acción activa y protagonista para los diversos actores en la gestión de los barrios populares.

La Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU. 1987.), ya menciona la existencia del fenómeno de los barrios populares y la necesidad de encararlo, lo cual se deduce de su Artículo 49 y los Planes Especiales y su inherencia: "Son Planes Especiales aquellos cuyo objetivo fundamental es la ordenación, creación, defensa o mejoramiento de algún sector particular de la ciudad, en especial las áreas de conservación histórica, monumental, arquitectónica o ambiental, las zonas de interés turístico o paisajístico, *los asentamientos no controlados*, las áreas de urbanización progresiva o cualquier otra área cuyas condiciones específicas ameriten un tratamiento por separado, dentro del Plan de Desarrollo Urbano Local. La autoridad urbanística municipal dispondrá lo concerniente a la elaboración, aprobación y ejecución de estos planes".

Más recientemente y de conformidad con el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) y el Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional (LRSVPH. 1999.), se establece una serie de mecanismos jurídicos que amparan tanto a la vivienda como al hábitat donde se asienta, en sus:

"Artículo 2: A los efectos de este Decreto-Ley, "vivienda" incluye tanto las edificaciones como la urbanización, con sus respectivas áreas públicas, servicios de infraestructura y equipamientos comunales de ámbito primario, así como su correspondiente articulación dentro de la estructura urbana o rural donde se localice.

Artículo 4: Se entiende por "asistencia habitacional" el derecho de los beneficiarios del Subsistema de Vivienda y Política Habitacional a la ejecución efectiva de los programas definidos en el presente Decreto-Ley.

Artículo 5: Se declara de utilidad pública e interés social, las actividades inherentes a la asistencia habitacional.

Artículo 6: La asistencia habitacional en materia de vivienda comprenderá los siguientes aspectos:

1. Habilitación de tierras para uso residencial
2. Adecuación de viviendas existentes.

3. Producción de nuevas viviendas.
4. Asistencia técnica e investigación en vivienda y desarrollo urbano.
5. Otros aspectos que cumplan con los objetivos del presente Decreto-ley, previa autorización del Ministerio de Infraestructura y opinión favorable del Consejo Nacional de Vivienda.

Artículo 7: Para ser beneficiario de la asistencia habitacional a la que se refiere el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, es necesario afiliarse al Sistema de Seguridad Social Integral, a través del Servicio de Registro e Información de la Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral y su respectivo reglamento. No obstante, aquellos sujetos que por su incapacidad o por imposibilidad no cumplan con los requisitos para cotizar, podrán afiliarse al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional o en todo caso ser beneficiarios de los programas habitacionales dirigidos a ellos.

Artículo 12: La Política Habitacional en materia de vivienda desarrollará los siguientes programas habitacionales:

1. Atención a los pobladores de la calle.
2. Habilitación física de las zonas de barrios.
3. Mejoramiento y ampliación de casas de barrios y urbanizaciones populares.
4. Rehabilitación de urbanizaciones populares.
5. Nuevas urbanizaciones y viviendas de desarrollo progresivo.
6. Urbanizaciones y viviendas regulares.
7. Otros que defina el Consejo Nacional de la Vivienda de conformidad con el presente Decreto-Ley y con las Normas de Operación.

Artículo 14: Los programas de Habilitación Física de Zonas de Barrios y Rehabilitación de Urbanizaciones Populares, previstos en el Artículo 12 del presente Decreto-Ley, atenderán al mejoramiento progresivo de las condiciones ambientales, al ordenamiento urbano y a la regulación de la tenencia de la tierra. Mediante ley especial serán establecidos los procedimientos y modalidades de reconocimientos de derechos, adquisición de la propiedad y utilización de las tierras públicas y privadas ocupadas por los habitantes de las zonas de barrios y urbanizaciones populares determinadas conforme a esa legislación.

Artículo 16: Los recursos podrán aplicarse a:

1. Programas no reproductivos, aquellos que no exigen una contraprestación económica por parte del beneficiario de la asistencia habitacional.
2. Programas reproductivos, aquellos que exigen una contraprestación económica por parte del beneficiario habitacional.
3. Programas Mixtos aquellos que pueden exigir una contraprestación económica por parte del beneficiario habitacional

Artículo 17: Serán considerados no reproductivos los programas contenidos en los numerales 1 y 2 del Artículo 12 del presente Decreto-Ley”.

Por otra parte la LRSVPH estipula el desarrollo de las Normas de Operación del Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, Gaceta Oficial N° 36.977 del 21-06-2000, que establecerán los mecanismos para el funcionamiento de la Ley. En este sentido, es importante destacar las definiciones formuladas en dicha Normas, en el Título I: De los distintos Programas Habitacionales:

“Artículo 6º: El programa de habilitación física de las zonas de barrios, previsto en el numeral 2 del Artículo 12 del Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, destinado a la mejor estructuración urbana de las grandes zonas de barrios con el resto de la ciudad de la que forman parte, esta dirigido a la construcción, reconstrucción, ampliación, remodelación, mejora, dotación de equipos fijos y mantenimiento mayor de obras de prevención de riesgos geológicos y de otro tipo, obras mayores de infraestructura y obras de equipamientos colectivos de ámbito intermedio.

Artículo 7º: El programa previsto en el Artículo anterior puede incluir las siguientes obras, servicios y rubros:

- 1- Las obras locales de vialidad pública vehicular y peatonal, otros espacios públicos, mobiliario urbano y ornato público, así como vías, escaleras, y caminerías semiprivadas; todo tipo de infraestructuras, incluyendo ramales, terminales semiprivados, acometidas, empotramientos y conexiones individuales y colectivas; equipamientos colectivos de ámbito primario.
- 2- La demolición total o parcial de viviendas existentes y la construcción o remodelación de viviendas de sustitución de aquellas afectadas por la prevención de riesgos o por las otras obras de habilitación física, consideradas como reposición en especie de costos de expropiación para obras urbanas, así como las inversiones necesarias para la adquisición de tierras privadas ocupadas por barrios.
- 3- La preinversión en todos los estudios necesarios para su mejor orientación: Inventarios Nacionales, Planes Sectoriales, Planes Especiales, Planes Sumarios de pequeñas ciudades, entre otros, así como todos los estudios especiales, anteproyectos, proyectos y supervisión para todos los tipos de obras descritos.
- 4- La preinversión en estudios y trabajo social o comunitarios de desarrollo de la capacidad comunitaria de organización, gestión y administración, así como de otras necesarias en la habilitación física de las zonas de barrios.

Artículo 8º: El programa de habilitación física de zonas de barrios podrá implicarla asistencia técnica habitacional en los aspectos legales, técnicos constructivos, organizativos, administrativos, financieros, y urbanísticos y la asistencia administrativa para la contratación dirigida de microempresas comunitarias en su fase de capacitación, entre otros. Comprende la instalación y operación de Oficinas Locales de Asistencia Técnica (OLAT) y los gastos de distintos sistemas de pasantías”.

A los efectos de estas Normas de Operación, se entiende por contratación dirigida, aquella relativa a empresas, preferiblemente integrada por miembros de la propia comunidad, de fuerza laboral directa sin capacidades propias de ingeniería, donde el ordenamiento sistemático del registro de obras corresponde más al cliente, en este caso los profesionales asociados a la comunidad organizada, que al contratista.

De esta forma la Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, permite la ejecución planes de acción de habilitación física integral para elevar la calidad de vida de los residentes de los barrios populares. Se busca una adecuada integración de los barrios a la sociedad urbana contemporánea, a través de una planificación, programación, diseño y ejecución de obras de urbanización como vía a la superación de carencias presentadas en los mismos en cuanto a la dotación de infraestructura básica y equipamientos de infraestructura de redes, incorporando y fomentando la integración de los residentes en el proceso de habilitación física integral, a través de la forma organizativa representada por la Agencia Autogestionaria de Desarrollo Urbano Local (AADUL), que es la figura administrativa para regir los planteamientos y acciones urbanas establecidas por el Plan de Habilidadación Física de los barrios.

La AADUL o Consorcio Social es el ente propio de la comunidad del barrio cuya función es “coordinar, administrar, controlar y dirigir la ejecución de todo el programa de obras, y de llevar un registro continuo y abierto del mismo”. Este ente posee tres bases de apoyo para su funcionamiento denominadas Unidades, las cuales interactúan conjuntamente con la Comunidad Organizada como un sistema integral para garantizar la consecución de los objetivos planteados. Estas unidades son: Unidad de Proyectos, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Apoyo y Fortalecimiento Social. La Comunidad Organizada sirve “de enlace entre la AADUL y la comunidad, para la cual deberá de desarrollar actividades de difusión y discusión con la comunidad acerca de los planes propuestos por la AADUL, además de apoyar a la AADUL en todas las gestiones necesarias para obtener apoyo de otros agentes e instituciones que puedan resultar de interés para los proyectos propuestos; como puede deducirse del material suministrado en el Taller: Los Consultores Sociales dictado por la empresa PSS Consultores en Vivienda y Hábitat, en la Fundación para la Vivienda -FUNVI-, Distrito Capital.

Por otra parte, se consideran los instrumentos para la obtención de la titularidad legal de la propiedad de la tierra por parte de los habitantes que residen comprobadamente en el mismo. Para ello se presenta justificaciones contempladas en leyes nacionales. Al respecto y con ayuda del “Plan de Acciones de Reasentamiento del Proyecto CAMEBA” (FUNDACOMUN), se proporcionan los recursos jurídicos, entre otros, a los cuales se pudiera recurrir:

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantiza el derecho de propiedad en su Artículo 115, que reza textualmente: “Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. La propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general. Solo por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes”. Dentro de este marco, jurídico se encuentra la nueva Ley de Tierra, la cual tendría una incidencia determinante en la consolidación de los barrios populares.
- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantiza el derecho a una vivienda en su Artículo 82, que reza textualmente: “Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el estado en todos sus ámbitos. El estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de las viviendas”.

III.5.1. Un Nuevo Instrumento: La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

Dada la situación presentada respecto a los representantes de las organizaciones comunitarias entrevistados y su constante pronunciamiento de apertura a cerca de las posibilidades que poseen los Consejos Locales de Planificación Pública y los Consejos Comunales; se plantea considerar estos entre los instrumentos jurídicos actuales que podrían posibilitar un nuevo paradigma en la gestión. En este sentido, quiero hacer un aparte con la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, ya que considero que hoy día representa la instancia mas cercana a una verdadera y real participación protagónica de la comunidad en las decisiones urbanas; y esto se hace más patente en el caso del Municipio Bolivariano Libertador puesto que posee una Ordenanza que regula esta actividad en el mismo. Como hemos dicho anteriormente, esta Ley y la Ordenanza del Municipio Libertador, pueden formar un cuarteto junto a los Estatutos del Centro Simón Bolívar C. A. y los Decretos Oficiales,

instrumentos mencionados en el Capítulo Uno, para crear nuevos mecanismos de planificación y gestión compartida en San Agustín del Sur.

La Ley en 29 artículos permite, primero la participación directa de las comunidades locales, quienes en forma organizada pueden ejercer sus derechos a definir, ejecutar y hacer el seguimiento de las acciones globales (es decir, en cualquier materia) en su territorio a nivel parroquial, que es la instancia administrativa más directamente relacionada con la gente común; y segundo, ejercer el poder de las decisiones en forma conjunta con los poderes políticos establecidos a nivel municipal: la Alcaldía y el Consejo Municipal.

Se mencionan aquí los enunciados más relevantes de la mencionada Ley.

“Artículo 1. Objeto: La presente Ley tiene por objeto establecer las disposiciones y bases para la organización y funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública para hacer eficaz su intervención en la planificación que conjuntamente efectuará con el gobierno municipal respectivo, y el concurso de las comunidades organizadas.

Artículo 2. Naturaleza: El consejo Local de Planificación Pública es el órgano encargado de la planificación integral del gobierno local, para lo cual se sujetará con lo dispuesto en el Artículo 55 del Decreto N° 1.528 con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación, con el propósito de lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, descentralización y desconcentración de competencias y recursos, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Cada Consejo Local de Planificación Pública, promoverá y orientará una tipología de municipio atendiendo a las condiciones de población, nivel de progreso económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos, culturales y otros factores relevantes. En todo caso, el Consejo Local de Planificación Pública responderá a la naturaleza propia del municipio.

Artículo 3. Integración: El Consejo Local de Planificación Pública para el cumplimiento de sus funciones, estará conformado por: 1. Un Presidente o Presidenta, quien será el Alcalde o Alcaldesa. 2. Los Concejales y Concejales del municipio. 3. Los presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales. 4. El o los representantes de organizaciones vecinales de la parroquia, el o los representantes, por sectores, de las organizaciones de la sociedad organizada y el o los representantes de las comunidades o pueblos indígenas donde los hubiere. Estos representantes, serán elegidos como lo dispone el artículo 4 de esta Ley, en un número igual a la sumatoria más uno de los integrantes mencionados en los numerales 1 al 3 de este Artículo. El ejercicio de las funciones inherentes al Consejo Local de Planificación Pública será ad-honorem.

Artículo 5. Funciones: (todas las funciones enumeradas en este Artículo).

Artículo 8. Consejos Parroquiales y Comunes: El Consejo Local de Planificación Pública promoverá la Red de consejos parroquiales y comunales en cada uno de los espacio de la sociedad civil que, en general, respondan a la naturaleza propia del municipio cuya función será el de convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como visualizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública. Una vez aprobadas sus propuestas y convertidas en proyectos, los miembros de os consejos parroquiales y comunales podrán realizar el seguimiento, control y evaluación respectivo. Los miembros de los consejos parroquiales tienen carácter ad-honorem.

Artículo 10. Representación de la Comunidad Organizada: La representación de las organizaciones vecinales y otras de las comunidades organizadas estará vinculada al plan rector municipal, siempre que formalmente pertenezcan a sectores de los enunciados en el numeral 1 del Artículo 4 de esta Ley. Los integrantes de dichos sectores, constituidos en asamblea, elegirán sus correspondientes representantes o voceros ante el Consejo Local de Planificación Pública, de conformidad con la Ordenanza que establezca la reglamentación del Consejo Local de Planificación Pública, aprobarán y priorizarán sus necesidades que se podrán transformar, previa consideración de viabilidad de las mismas, en planes y proyectos de obras o servicios.

Artículo 11. Proyectos: Todo proyecto presentado al Consejo Local de Planificación Pública deberá ser aprobado previamente por la comunidad respectiva, reunida en asamblea, a fin de garantizar el cumplimiento del artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que consagra el principio de la participación y el protagonismo. El orden de prioridad de los proyectos lo determinará la comunidad constituida en asamblea de acuerdo con sus necesidades, salvo los casos de emergencia debidamente comprobada.

Artículo 14. Curso a los Proyectos: Las alcaldías están en la obligación de darle curso a los proyectos que las comunidades organizadas presenten, con cargo a los porcentajes de las asignaciones que correspondan a estas, por concepto de leyes que otorguen y transfieran recursos para las comunidades organizadas.

Artículo 18. Decisiones: Las decisiones del Consejo Local de Planificación Pública se tomarán por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 19. De la Sala Técnica: El Consejo Local de Planificación Pública tendrá una Sala Técnica dependiente de la Alcaldía que cumplirá con las siguientes funciones: 1. Proveer la información integral automatizada, en la medida de o posible, con el propósito de asegurara la información sectorial codificada, necesaria para la planificación, el control de gestión y la participación de la comunidad organizada. 2. Crear y poner en funcionamiento la Unidad de Planes y Proyectos, integrada por profesionales especializados en la materia de planificación. 3. Garantizar la información sobre el registro y control de las asociaciones de las comunidades organizadas participantes ante el Consejo Local de Planificación Pública. Todos los habitantes del municipio tendrán derecho a acceder a la información de la Sala Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 23. Aprobación del Presupuesto de Inversión: Una vez elaborado el Presupuesto de Inversión Municipal a que se refiere esta Ley, será enviado por el Alcalde o Alcaldesa, a la Dirección de Presupuesto y a la Cámara Municipal, para ser sometido a su consideración y aprobación, en un lapso no mayor de sesenta (60) días.

Artículo 24. Control, Evaluación y Seguimiento: Sin menoscabo de las facultades contraloras y fiscalizadoras que le corresponde a la Contraloría Municipal y a la Contraloría General de la República, las comunidades organizadas podrán vigilar, controlar y evaluar la ejecución del Presupuesto de Inversión Municipal, en los términos que establezca la ley nacional que regule la materia”.

III.6. LA CULTURA DE LA COMUNIDAD COMO FACTOR INCIDENTE EN LA GESTIÓN URBANA DE LOS BARRIOS POPULARES.

Sirva esta introducción para abordar algunos aspectos que me interesa resaltar respecto a la cultura y en particular a la artística: por una parte, la necesidad creciente de las poblaciones de las grandes ciudades de Venezuela de acceder a las

manifestaciones culturales y artísticas; y por la otra, el también creciente número de personas que a manera individual o en asociaciones, se dedican a canalizar sus inquietudes creativas, intelectuales y espirituales, mediante la acción de actividades culturales y artísticas.

“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”.

Artículo 27, Declaración Universal de Derechos Humanos. ONU. 1948.

Estos dos aspectos, entre otros, han motivado la creación de entidades que se dedican a canalizar los movimientos que ellos generan para dar concreción a querencias como satisfacer las necesidades de la gente por el alimento cultural y de los creadores artísticos por proporcionar esos alimentos: el producto cultural. La repercusión de esta acción, entonces, tendrá una magnitud que se escapa de las manos en su capacidad de evaluación; debido a que, es absolutamente incuestionable el valor que tiene la cultura en la sociedad, y particularmente las artes. Esto ni el estado, ni la sociedad civil en ninguna parte del mundo, es capaz de criticar, de condenar, de oponerse. La cultura artística es un legado humano que a través de la historia ha prevalecido, prevalece y prevalecerá. Encontramos en ella un motivo que reúne a la gente, antes que separarla; en este sentido es capaz de producir valores compartidos por todas las clases sociales de la sociedad. No quiero decir que con la cultura artística tengamos la varita mágica que nos resolverá todos los problemas del barrio y la ciudad, ni que sea la única actividad movilizadora (también el deporte, entre otras manifestaciones, posee esa cualidad dentro de la población); pero me centraré en la cultura artística como fuerza capaz de contribuir a congregarse a la gente, en oposición a segregarla, y en este sentido, a contribuir en la aceptación del barrio popular como parte actuante de la ciudad con valores reconocidos.

Me interesa el barrio popular como una muestra de la posibilidad que tiene esta manera de desarrollo urbano de alterar el orden de lo establecido, cuando él aparece en la ciudad bajo un torrente cultural que es, a la larga, aceptada y compartida, por su fuerza y gran contenido creativo. Y es entonces cuando esa expresión cultural es adoptada, se hace parte del todo, de una manera viva, al disfrutar todos en la ciudad lo que ella significa.

La contribución que me ha dado San Agustín de Sur hacia una aproximación más profunda de lo que es la ciudad, esta guiada básicamente por la riqueza cultural que proviene de sus habitantes, en el sentido de cómo experimentan de una forma muy viva su estadía en ese asentamiento humano: como viven las calles, en las escaleras y veredas, como viven las plazas, como el espacio público se convierte realmente en la prolongación de la vida que hay internamente en cada una de las viviendas o cualquier otro espacio, lo que significa socialmente ese ambiente o atmósfera que se forma en las puertas tanto de camaradería, pero también de discusión y riña como es el caso de los bares y la licorería. Estamos hablando de valores sociales particulares, quizás por el nivel de tolerancia con que son aceptadas las cosas de la vida común de sus pobladores.

Los espacios públicos urbanos de San Agustín del Sur adquieren una identidad, una personalidad que esta dada por la población: el hecho de los nombres populares que tienen los espacios incluyendo las mismas zonas como se identifican sus

barrios (Ajuro, Hornos de Cal, El Manguito, etc.), es muy importante para mi comprensión de lo urbano, que va mas allá de la apreciación y comprensión del espacio físico modificado por la mano del hombre, sino que tiene una incidencia muy fuerte en lo social y lo histórico, y ello contribuye en proporcionarle una identidad cultural que lo diferencia de otras zonas de la ciudad. Inclusive la simbiosis de las estructuras edificadas que, pudiéramos especular, existe entre la atmósfera urbana que se da hoy en la Urbanización Los Pasajes del antiguo Banco Obrero, con su tipología de casas diseñadas académicamente pero transformadas para corresponderse con los tiempos vividos por sus residentes y usuarios; y la tipología de casas surgidas por la autoproducción en las cuencas de los cerros de Marín, La Ceiba, El Manguito, etc. Todo como respuesta de un proceso largo de producción y reproducción de modos de vida en el tiempo; de popularización del medio ambiente, algo que habría que profundizar en su estudio.

Sin embargo, el reconocimiento social como parte de ciudad no se logrará hasta tanto sus habitantes no tengan conciencia sólida de sus valores, los aportes que pueden dar al resto de la ciudad, la importancia que poseen dentro del contexto de la ciudad, como por ejemplo el ser asiento de respetables individualidades y agrupaciones artísticas que contribuyen efectivamente en la cultura de la ciudad. En este aspecto, la senda no solo está trazada, sino que está asfaltada y en vía de consolidarse, en la medida que se establezca un mecanismo de funcionamiento que implique respeto entre los miembros activos de la comunidad que realizan una labor positiva de crecimiento y progreso social; así como su difusión y promoción entre el resto de la propia comunidad que permita un reconocimiento de sus pobladores con valores aceptados. Para ello se requiere de una disposición positiva para la acción de las organizaciones comunales propias de San Agustín del Sur, una vez identificados aquellos actores de la sociedad civil que no representan los intereses genuinos de la comunidad, como algunos partidos políticos, y el otro es la sociedad civil como organización salida de actividades propias de las comunidades, pero que en el transcurso del tiempo han olvidado o han dado preferencias a sus intereses personales o de grupo, por encima de los intereses o necesidades colectivas de la mayoría de la población residente y usuaria del territorio donde se asientan.

Creo interpretar que cuando los vecinos entrevistados intervienen con un discurso y lenguaje abundante en maneras cotidianas del barrio (mezcla dialéctica agresiva y amorosa del verbo coloquial popular incluyendo lo vulgar), lo que hace (indirecta o inconscientemente) es ponerse en su derecho de llevar la comunicación a un sitio, unas reglas del juego donde ellos también tienen protagonismo. El derecho de participar con sus herramientas, para equilibrar la comunicación, y no permanecer en un sólo terreno (el que impone el profesional de la planificación o la agencia de desarrollo urbano) en la relación. Con ello se reconocen como parte actuante, participando activamente con el mínimo de condiciones justas para ambas partes. Ellos tienen el derecho de crear ese espacio. Ese nivel de autenticidad es, en mi opinión, absolutamente valedero. Ellos reclaman una participación activa y protagónica que les pertenece por ser objeto y sujeto de la planificación y, en consecuencia, de la gestión urbana.

De la misma forma hago una lectura en el cultor del tambor, la salsa y del hip-hop (músicas y danzas de alto voltaje en acción y reacción social protestataria), unido al del "graffiti" realizado por una capa de adolescentes, que tiene en los barrios una resonancia "in crecento" (como lo muestra el documental "Venezuela Subterránea"). Intentan, con el desparpajo que los caracteriza, de hacerse de un lugar dentro del contexto social que les toca vivir, no sólo en el barrio, sino también en la ciudad. Violencia y creación artística se manifiestan dialécticamente en forma expresiva, una de acción y otra de creación, como manera o forma de vida que, proveniente de otros lugares pero de un contexto similar (la clase segregada y excluida socialmente),

se ha radicado en San Agustín para irradiarse hacia otras clases sociales de la ciudad de una cierta forma efectiva en cuanto a su recepción por otros adolescentes.

Aun con todas sus contradicciones, las agrupaciones artísticas de San Agustín del Sur han desarrollado una hermosa interacción entre los miembros de su comunidad a través de un proceso cultural de comunión con ellos mismos en cuanto a producción y consumo de sus productos, como lo demuestra los eventos que regularmente presentan en sus calles y otros espacio de su territorio. Esto ha resultado tan autentico y valedero, que se ha proyectado hacia el resto de la ciudad y todo el país, inclusive al exterior, como lo demuestra las giras artísticas nacionales e internacionales que han realizado, y el hecho de la venta de sus instrumentos en el exterior con muy buena reputación. San Agustín del Sur nos enseña cuan rico es el potencial cultural comunitario todavía inexplorado.

Una muestra de que esto es posible nos los pueden dar los eventos sociales y culturales que solían suceder con mucha frecuencia en las calles de San Agustín del Sur, como por ejemplo el carnaval y las fiestas callejeras. Fueron acontecimientos únicos en el barrio como unificador de vecinos, asociaciones varias, corrientes políticas, religiosas, así como también de pandillas, malandros, traficantes, prostitutas y homosexuales, etc., por una causa cultural donde todos se identifican. Creo que rescatar estos eventos como aglutinador de la gente es necesario. Reinterpretar el uso y contenido de los espacios para ponerlos a disposición de toda la comunidad de residentes, y eventualmente también para el resto de los ciudadanos de la ciudad.

Ese fenómeno se da, y es allí en la calle y la plaza, en ese “espíritu de lugar” llamado Marín y su Teatro Alameda, donde se reunía una masa humana para celebrar el culto a la vida, al amor, a la paz y libertad, a la alegría y sobre todo a la felicidad, temas recurrentes de nunca acabar tomados por la cultura para la celebración. Entonces creo valedera la interpretación que hago del clamor de los vecinos: se impone una socialización de los espacios urbanos de San Agustín del Sur, con particular énfasis en el espacio público abierto y edificado desarrollado en el Bulevar de Servicios Leonardo Ruiz Pineda.

En este orden de ideas se alinea mi intención de abordaje del tema de los barrios en la ciudad: el de reconocimiento de su actuación en el juego de la vida que se da en la ciudad: su rol, su nivel, sus características y sobre todo sus valores. Los procesos de habilitación de los barrios al abordarse integralmente, no pueden descuidar el tratamiento de los valores culturales artísticos existente entre los pobladores de los mismos, como contribución a la búsqueda y reconocimiento de la identidad propia que poseen dentro de la ciudad. El método para lograr este objetivo tendría que pasar por el necesario descubrimiento, análisis, comprensión y posterior aceptación de las condiciones que posee el barrio para la acción artística; el reconocimiento de sus pobladores como ciudadanos, con todo el sentido y peso que tiene esa palabra en el sentido de ser natural o vecino de una ciudad, como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejerciéndolos, en el gobierno de su territorio. Al poseer esa reivindicación (volver a conocerse para apropiarse de su identidad, naturaleza y circunstancias), esa conciencia, esa cultura ciudadina; tendrán en sus manos un arma, un poder para contribuir en la lucha definitiva a objeto de que el resto de la sociedad habitante de la ciudad, los acepte como valores propios también, esos valores por pertenecer a una parte (clase) social viva y actuante de ella.

III.7. NUEVOS PARADIGMAS DE LOS PLANIFICADORES Y SU ACTUACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN URBANA DE

LOS BARRIOS POPULARES.

Reducir la fenomenología de la ciudad al exclusivo enfoque en los aspectos sociológicos y economicistas del asunto, reduce los alcances del mismo y limita la capacidad de aproximación de otras áreas del saber en la cual también está inserto el tema y por ende el planificador urbano. En este sentido, creo que aproximarse a la ciudad para el planificador, debe implicar la consideración de este enfoque, el de los conocimientos científicos y tecnológicos, pero también de los humanísticos, englobando todas las áreas del conocimiento que definen la cultura desarrollada por el hombre en toda su historia.

La aproximación del planificador a la ciudad debe contemplar el criterio de aproximarse a la cultura de los pueblos, y dentro de esta concepción, el significado que las cosas y los espacios poseen para la psique colectiva en función de aspectos humanísticos: la emoción, la sensibilidad, la estética, lo mitológico, lo místico. Este sería el caso no solo de la vivienda, sino también de los espacios públicos para los servicios comunales y del ocio (parques, plazas, paseos, etc.), religiosos, de protección ambiental, o cualquier uno que tenga un significado especial para la sociedad donde se asienta, como los hitos urbanos o cualquiera de carácter simbólico.

En este sentido, creo que esta investigación nos proporciona datos de singular importancia, deducida principalmente de las entrevistas a los representantes de la comunidad, en cuanto a la forma de experimentar su medio urbano por los sanagustiniños; todo aquello que tiene relevancia para ellos, con sus aciertos y desaciertos. Juega papel importante lo relativo a la memoria colectiva, a la relación entre memoria, tradición y cotidianidad; y en particular a la memoria espacial. Esto es un aspecto que podría ser materia de investigación a profundidad en el futuro.

“Para vivir o habitar entre el cielo y la tierra el hombre debe “entender” esos dos elementos, así como su interacción. Entender desde el punto de vista del concepto existencial que denota la experiencia del significado, sensación, experiencia por los sentidos. Cuando el medio ambiente tiene significado, el hombre se siente como en su hogar. Los lugares donde hemos crecido son nuestros hogares, sabemos exactamente como la gente se siente caminando sobre esa tierra, como esta bajo ese cielo, o entre los árboles..... Sólo reconocemos que el hombre es una parte integral del medio ambiente, y olvidar esto nos llevará a la alineación y la destrucción del medio ambiente...”. (Norberg-Schulz C.1980: 23).

He notado que los aspectos referidos a las costumbres, cultos, fiestas tradicionales, fiestas oficiales como el carnaval y la semana santa, etc., tienen especiales connotaciones en cuanto a creencias y prácticas rituales, para los vecinos de San Agustín del Sur. Esto ha tenido una repercusión relevante en la percepción y apreciación que tienen de sus espacios públicos, que además de servir de medios para traslado y transporte, recreación y encuentro, también es el medio de manifestar sus culturas. Esto no estaba suficientemente concientizado en los profesionales que ejercimos los planes y proyectos en 1984-1985.

Tengamos presente que los hombres y mujeres del mundo se reúnen en sociedad agrupados por ideologías que son simultáneamente locales y universales, pero también universales y locales, y que esa relación esta igualmente concebida de una forma dialéctica en el tiempo y el espacio, dentro de un patrón de respeto y justicia.

“Además se podría explicar que el concepto de “ideología” está siendo usado aquí, no como un juicio de valor negativo, en el sentido de insinuar un lazo político consciente, sino que se ha propuesto identificar las perspectivas asociada inevitablemente con una determinada situación histórica y social, y señalar la Weltanschauung (concepción del mundo) y el estilo de pensamiento ligado a ella” (Mannheim K. 1973: 127).

Entonces nos estamos aproximando a lo que considero es el centro de la cuestión: la cultura de los pueblos, el papel actual de las culturas, influencia de los también poderes humanísticos sobre la base social en cuanto a la determinación de valores de la sociedad asentada en la ciudad, y en consecuencia valores urbanos, que poseen una influencia determinante sobre la misma.

Creo importante que, si los aspectos socioeconómicos y políticos son relevantes en el estudio, planificación y gestión de la ciudad, los aspectos culturales referidos a valores morales, estéticos, creencias, costumbres, cultos, religión, aspectos antropológicos y todo lo que tengan que ver con las materias humanistas de los pueblos del mundo; así como también, aquellos aspectos relacionados con el espacio físico natural donde se asienta el hombre y hace vida social: la geografía, el clima, la vegetación, la fauna, etc.; son también relevantes. Es decir, ahondar en los efectos psicosociales de comportamiento del hombre producidos por el sistema cultural urbano y el medio ambiente, que siempre están tratados como telón de fondo, son igualmente importantes para aproximarse de una manera más científica y humanística al fenómeno urbano. Ambos y su relación, forman parte tan igual y en algunos casos más relevantes, que los aspectos ya establecidos como de incidencia determinante en la ciudad, es decir, los económicos, sociales, políticos que dominan el análisis científico de los estudios urbanos, particularmente en los análisis más recientes.

Una de la reflexión más importante, se refiere al proceso que tuve que realizar para poder acceder a las entrevistas con los representantes de organizaciones propias de la comunidad. Al saber que algunos de ellos podía encontrarlos en la sede de la Escuela Nacional Manuel Fombona Pachano ubicada en el sector La Ceiba de San Agustín del Sur, me presente con la convicción de poder entrevistarlos. Eso no fue posible. Sentí que la carga de más de 30 años de promesas no cumplidas, de proselitismo político, de sentirse “carne de experimentos académicos”, se hizo presente ante un desconocido. Aprendí que mis pretensiones tenían que ser más humildes. Ellos formaban parte de la Comisión Electoral y Promotora del Consejo Local de Planificación Pública de la Parroquia San Agustín, y a esa labor estaban abocados. Entonces, lo que percibí esa noche despertó mi interés por lo que sucedía, y la petición que hice de asistir como oyente todos los miércoles, fue acogida. Descubrí al cabo de 4 meses, que fue cuando accedió uno a la primera entrevista, la importancia que podría tener para un planificador

el papel de observador (basada en una actitud silente, sin participación relevante alguna), de oír a la gente, de percibir el énfasis que ellos le dan a sus problemas, sus inquietudes, sus formas de comunicarse, de organizarse, sus objetivos, sus metas, sus jerarquías; así como también, de sus fortalezas y sus debilidades. Cuando realicé las entrevistas, mi actitud respecto, no sólo al entrevistado, sino también hacia los temas a tratar, fue radicalmente diferente a la que tenía inicialmente.

Por otra parte, y quizás de mayor importancia, fue que esa experiencia de apertura de las dos partes (comunidad y académico-investigador), ha ido creciendo con fuerza y se ha traducido de una participación muy tímida incrementada en el tiempo, a una relación activa de trabajo, de asimilación al proceso; que se ha concretado al ser solicitada por ellos (ampliada por la directora de la escuela Fombona Pachano), mi contribución como profesional para la elaboración del proyecto arquitectónico para la nueva sede de la misma, a ser construida en unos terrenos prometidos verbalmente por la Gerencia General de Desarrollo del Centro Simón Bolívar C. A. ubicados al frente de la sede actual. Esta actividad, que es consecuencia de acontecimientos no planificados, espontáneos, propios del proceso de investigación y de mi posición ideológica de aceptarlos como tal, me ha llevado a una nueva experiencia de gran riqueza, en cuanto a la posición ética como profesional, la metodología a emplear, y la relación con la comunidad como cliente directo del proyecto. Pero este es un nuevo proceso que a penas se inicia y será una historia a ser contada luego.

Entonces, una aproximación a la actuación de los profesionales me lleva a situarlo también como respondiendo mucho al de observador de hechos, entre las funciones ya delimitadas. En su actuación pesa la forma de concebir la ética y responsabilidad sobre el proceso y los productos; en la cual la práctica de la planificación y de la arquitectura adquiere más legitimidad.

“.... una ciencia del comportamiento ético sería posible solamente si la estructura fundamental del pensamiento fuese independiente de las diferentes formas del comportamiento que han sido estudiadas. Aunque el observador sea un participante en la contienda, la base de su pensar, es decir, sus instrumentos de observación y su método de fijar las diferencias intelectuales, tienen que ser superior al conflicto. Un problema no puede ser resuelto oscureciendo sus dificultades, sino solamente planteándolas tan agudas y claramente como sea posible. Por esto nuestra tarea definitiva consiste en establecer la tesis de que, en política, la afirmación de un problema y las técnicas lógicas implicadas varían con la posición del observador” (Mannheim K. 1973: 118-119).

Sin embargo, el mismo proceso me ha llevado a concienciar que el rol de observador por parte del planificador tiene un límite, puesto que llega un momento dentro del proceso que este se ve en la necesidad de pasar a jugar un papel productivo, como hemos podido percibir; no sólo por la necesidad expresada por los otros actores del proceso, sino también, por las exigencias propias del planificador como ser actuante que la sociedad le exige.

Es necesario enfatizar sobre la conciencia que debe tener un planificador de que en su trabajo debe estar implícito: cambios, nueva realidad a partir de la existente, haciendo historia de la ciudad; no solo en los aspectos económicos de costos y beneficios, o políticos en cuanto a ganancia o al riesgo de pérdida; sino también en llenar las expectativas de la población en general y particularmente de los actores implícitos en el territorio estudiado, en cuanto a detectar las debilidades y fortalezas

del mismo, como medio de producir respuestas para encarar la problemática y las soluciones en los aspectos ya mencionados. Esto de una forma integrada (con los otros actores) e integral (todos los aspectos envueltos), pero dialécticamente, que es su acento fundamental porque lo mantiene vivo (sensibilizado y no mecanizado), reflexivo y dentro de la situación planteada en un momento determinado, con una visión prospectiva en cuanto a la misión a cumplir, en términos de mejorar las condiciones de vida existente.

Llama la atención como a pesar de toda la lógica, el razonamiento técnico empleado y con la mayor suma de conocimiento urbano que se tenía para el momento de realizados los planes y proyectos de San Agustín en la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A., el resultado en el tiempo, es decir, en la actualidad, deja mucho que desear en cuanto al cumplimiento de la función social que aspiraba el equipo profesional que trabajó en la Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbanístico y Plan Rector de la Parroquia San Agustín, elaborado a mediados de los '80.

El proyecto intentó congregarse en actuación conciliatoria diversas intervenciones de gestión urbana en su aspecto espacial: rehabilitación, consolidación, conservación, nuevos desarrollos, equipamiento urbano, construcción de infraestructura, remodelación, renovación, etc. En este sentido, fue una propuesta con una concepción diferente a las concepciones de los anteriores proyectos. Basada en la vocación urbana de los diversos sectores de la parroquia, en su contexto no solo espacial natural y modificado, sino también con el rompimiento con el pasado, tanto en lo profesional de la metodología y técnicas de planificación y diseño empleadas, como en lo referido a los aspectos sociales y económicos, donde parecía tener validez las acciones de gestión urbana propuestas.

Sin embargo, no tomó suficientemente en consideración el componente político, tan determinante en muchos aspectos de la gestión urbana; y pecó de dar poca cabida a la participación activa de las masas y organizaciones representativas de la comunidad receptora de sus acciones en la toma de decisiones urbanas, tanto respecto a los usos y actividades a implantar en la zona, como respecto a las características espaciales de los proyectos arquitectónicos a elaborar. La participación ciudadana en aquella época (el Cabildo Abierto, la carta de José Maita y los vecinos de Hornos de Cal y El Afinque de Marín), podría calificarse de a penas un pequeño muestreo de la realidad de la comunidad sanagustiniana, dada la diversidad y complejidad de los grupos humanos que la conforman. Es muy importante que el planificador se plantee la necesidad de profundizar el contacto directo con las comunidades y sus formas organizativas de diversas índoles, a fin de poder extraer con mayor eficacia sus inquietudes y necesidades más reales y auténticas. En este sentido, se hace necesario resaltar la importancia de especialistas urbanos en el campo de la sociología, psicología y antropología, para la formación de un equipo más interdisciplinario que pudiera ahondar en los aspectos culturales tan activamente presentes en el caso de los barrios populares.

La falta de mayor participación representativa comunitaria en el proceso de gestión de los planes y proyectos, tuvo incidencia en el resultado como producto acabado y puesta en marcha del Bulevar Leonardo Ruiz Pineda; en donde es notable el divorcio entre la arquitectura urbana (denominada así por sus dimensiones y escala en cuanto a actividades y población a servir respecto al contexto), y la manera en que fue recibido culturalmente por la comunidad. Parafraseando a Norberg-Schulz, no se dió un "genius loci" (espíritu de lugar) para los ciudadanos de San Agustín del Sur.

CONCLUSIONES.

Este trabajo me ha permitido ampliar mi visión de la gestión urbana tanto en el marco de la actividad planificadora, es decir, en la praxis profesional de producción de planes, programas y proyectos; como en el marco de una técnica capaz de ser abordada con mayor relevancia en la academia. Ambos visto desde la misión social que la planificación y la gestión urbana posee para la sociedad.

Lo que a continuación expongo, corresponde a una primera etapa de una investigación realizada por ocho meses, pero que pretende continuar, en cuanto al abordaje del tema de la gestión urbana estatal en un territorio específico de la ciudad y sus consecuencias en el tiempo. En este sentido, no se ofrece como un trabajo concluido, sino como una primera exploración que, al poseer un producto concreto en cuanto a descripción de un caso estudio, y que muestra los resultados detectados, se somete a consideración para su discusión, a objeto de contribuir en una mayor aproximación al tema de la gestión urbana.

Las conclusiones de esta primera etapa del trabajo de la investigación contienen desde tres caras de un mismo diamante la visión de la gestión urbana: el planificador urbano inserto en la práctica profesional en una agencia estatal; la tarea del investigador en la búsqueda de mayor profundidad y esencia en la evaluación de la gestión urbana; y finalmente, el académico en busca de insertar su trabajo en las actividades donde se desempeña.

La Planificación y la Práctica del Equipo de Profesionales en el Proyecto de Planificación y Gestión Urbana en San Agustín.

La validez de la planificación y la gestión urbana como técnica para guiar el desarrollo urbano, es independiente de los caminos andados hasta ahora en San Agustín y en particular en San Agustín del Sur; en donde una política cargada de intenciones personalistas y partidistas llevada a cabo por los dirigentes del país y los ejecutivos de la agencia de renovación urbana, ha limitado y restringido el proceso y, en consecuencia, desperdiciado una oportunidad.

La revisión de la metodología empleada me lleva a concluir que a pesar de los aciertos en la propuesta de diseño físico-espacial, hizo falta en ese momento un mayor y más agudo compromiso respecto a la incidencia de la comunidad y su cultura en la planificación, carencia de consulta más apropiada; lo cual produjo restricciones en los planificadores y gestores en la toma de decisiones, al minimizar la actuación activa de una población tan diversa y compleja, en los objetivos que poseen los planes y proyectos, y en especial en el significado que deben tener estos dentro de las aspiraciones más masivas de la comunidad.

Fué importante descubrir (a través de las entrevistas) las coincidencias que había entre el equipo de planificación y los representantes de la comunidad en cuanto a demandas y aspiraciones reflejadas en la Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbano de la Parroquia San Agustín en aspectos relevantes como:

- el cambio de concepción de renovación urbana por la agencia estatal, del criterio de demolición total de la estructura físico-espacial, al de mayor respeto del patrimonio existente. La conservación de las áreas de valores urbanos y arquitectónicos de las dos zonas (norte y sur).

- ‘ la vocación de uso predominantemente residencial, e implantación de actividades turísticas y alojamiento a desarrollarse en la parroquia.
- ‘ la dotación de equipamiento comunal y el desarrollo de espacios públicos abiertos para mejorar la calidad urbana.

Desde un punto de vista técnico de la planificación y diseño urbano, pueden ser consideradas en la actualidad como valederas los siguientes aspectos:

- ‘ la metodología de planificación físico-espacial empleada, aún con las limitaciones señaladas respecto a la falta de abordaje interdisciplinario tan necesario en la planificación urbana.
- algunas de las propuestas de programas y proyectos como por ejemplo los tipos de intervenciones (conservación, restauración, vialidad, espacios públicos, etc.); debido a que eran relevantes para mejorar la calidad urbana y, en consecuencia, de vida de la población.
- los criterios y lineamientos normativos de la ordenanza de zonificación, tales como los bordes de las avenidas Lecuna y Fuerzas Armadas, las áreas de conservación, etc.

Es importante llamar la atención sobre la posición ideológica de los profesionales al abordar un trabajo de planificación urbana en barrios populares. La posición del equipo del Centro Simón Bolívar C. A. fué siempre de encarar la dinámica social en San Agustín y particularmente en San Agustín del Sur como un “problema” urbano referido a los aspectos físico-espaciales, probablemente por las características de conformación unidisciplinar (sólo arquitectos) del mismo como apreciamos en el Capítulo Uno. Creo, una vez realizada esta etapa de la investigación, que la evolución de la visión sobre San Agustín del Sur pasó de ser una concepción de un “problema de vivienda”, hacia un “problema urbano”, pero siempre un problema que había que “solucionar”. Siento que el enfoque ha debido ser diferente, en donde el abordaje se haga bajo la premisa de enfrentar un fenómeno urbano, es decir, asumiendo el término fenómeno en su orden material pero también espiritual, que contiene situaciones de diversas índoles que atañen lo urbano, y que en el caso estudiado, el carácter de lo político y de lo cultural del fenómeno urbano, le proporcionan un significado especial que debió ser encarado además por otros profesionales y especialistas urbanos de áreas del conocimiento de la sociología (sugerido antes de la conformación del equipo en 1984), la antropología y la psicología, es decir, tratando los aspectos humanísticos del caso. Se requería la conformación de un equipo interdisciplinario, lo cual no llegó a implementarse metodológicamente.

La Investigación en la Búsqueda de Profundizar sobre la Gestión Urbana.

Una de las conclusiones más importante respecto a la investigación se refiere a la detección de diversos aspectos del fenómeno urbano en San Agustín que podrían dar pie a nuevas líneas de investigaciones con el objeto de profundizar sobre el tema de gestión urbana.

Dentro de los aspectos más importantes que fue explorado, uno se refirió al complejo proceso de elaborar políticas urbanas concebidas en forma de sistema. En este sentido se identificó dentro de una visión sistémica, tres elementos importantes en este trabajo:

- El entorno visto como un sistema con todos sus elementos, donde surgen las necesidades y demandas sobre las cuales las políticas urbanas del Centro Simón Bolívar C. A. buscaron tener efecto; sin embargo, ningunas de las implementadas

durante los últimos 33 años han logrado cumplir cabalmente los objetivos de la empresa ni los de la comunidad de San Agustín.

- La coyuntura política imperante en el momento en que las decisiones son tomadas. Siempre habrá un interés político en la acción del agente estatal, es algo que el planificador no puede obviar ni tampoco controlar. El asunto está en ver como ese interés se canaliza para que redunde en el mejor y mayor cumplimiento de los objetivos del cliente de la planificación y gestión urbana, es decir, los residentes y usuarios del territorio estudiado.
- El sistema organizacional a través del cual las políticas urbanas fueron desarrolladas y ejecutadas, ya que éstas no lograron los objetivos propios de la institución ni interinstitucionales para coordinar las acciones del plan.

En este sentido podría identificar algunos de los factores estructurales de la crisis que tuvieron incidencia determinante en San Agustín:

- Crisis de la base económica tradicional como consecuencia de la aproximación del agotamiento del modelo de estado rentista basado en los aportes monetarios petroleros, y la caída de los ingresos al fisco nacional; lo que hace que el ejecutivo nacional, y en consecuencia el Centro Simón Bolívar C. A., pierda capacidad de inversión en la industria de la construcción; y la infraestructura urbana realizada y por realizar en San Agustín (principalmente en el Sur) queda huérfana, en un país donde es tradición que sólo el ente público invierte en los requerimientos de urbanismo no rentable en los barrios populares de la ciudad.
- La estructura social y la calidad de vida de la población residente en San Agustín del Sur tiende a empeorar como consecuencia de la caída de valor de los ya precarios ingresos, aumento de la inflación, desempleo, población mayormente asalariada, desigualdades de oportunidades, etc.
- La estructura físico espacial urbana y los problemas y limitaciones sociales, económicos, políticos y culturales ya descritos en el Capítulo Uno y Dos, tienen inherencia determinante en los procesos de gestión tradicional ejercida en la parroquia.
- En todas las políticas del Centro Simón Bolívar C. A. a lo largo del tiempo y que fueron descritas en los Capítulos Uno y Dos, hay una reproducción de las formas de actuaciones o intervenciones, es decir, de gestión, que tiende a perpetuarse en lo que se refiere a la imposición de productos acabados de edificaciones y otros espacios en el contexto de la ciudad.
- Los deficientes mecanismos de información, comunicación y participación entre los actores del proceso, pero principalmente entre la agencia estatal y la comunidad, han ejercido a través del tiempo una influencia negativa en los procesos de desarrollo urbano en San Agustín; por lo que se impone nuevos métodos innovadores a ser implementados para hacer más eficaz la gestión.

La Academia y el Producto de la Investigación.

Probablemente la reflexión más importante al final de este trabajo, es aquella que podemos resumir con un término coloquial entre los constructores espontáneos de la ciudad: este trabajo es una “trocha”, es decir, es un canal abierto en el terreno de la planificación y la gestión urbana, que busca contribuir a fortalecer el sendero hacia una corriente de información, sabiduría y conocimiento que aportan los diversos autores y actores, en los diversos aspectos relacionados con la ciudad. La investigación logró identificar diversas acciones, con sus aciertos y sus desaciertos (dialéctica activa de la utopía y la realidad, y la realidad

y la utopía), en un proceso de gestión urbana en el tiempo que pareciera de nunca acabar, ya que todavía perduran la esencia de los problemas iniciales insertos en ese fenómeno urbano llamado San Agustín del Sur.

Considero que este trabajo puede contribuir encaminando el discurso teórico escrito hacia la acción productiva. Esto, puede tener tres caminos: el relativo a la docencia, el de la investigación y el de la extensión.

En *la docencia*, de manera de transmitir la información que se produce. Creo que las experiencias que profesionales arquitectos y planificadores han obtenido y obtienen en su diaria actividad dentro de instituciones públicas y privadas que ejercen la planificación y la gestión urbana; así como también, las experiencias de las comunidades respecto a su hábitat y lo que significan para ellas, son de gran interés conocer y difundir dentro de la formación académica. Toda experiencia de planificación y gestión se realiza con un número significativo de aciertos y desaciertos. Se trata entonces de ponerlos en la mesa para el análisis y la discusión abierta en la docencia, y probablemente con ello estaremos guiando un interesante y saludable proceso a la reflexión conjunta con otros docentes y con los estudiantes hacia una mejor aproximación al conocimiento de estas áreas urbanas de la ciudad.

En *la investigación*, en la medida de profundizar tanto en los métodos y técnicas para la obtención de la información de los propios productores del conocimiento empírico (los pobladores de los barrios populares) y los valores humanístico que ello posee, como en la diversidad de la información misma; haciéndolos actuar con las diversas áreas del conocimiento científico, con el objeto de interactuar en un proceso de intercambio dialéctico y respetuoso, destinado a aproximarnos al saber. La experiencia de observación realizada por mi persona fue muy estimulante al respecto, que no se limitó a las reuniones de la Comisión Electoral del Concejo Local de Planificación Pública de la Parroquia San Agustín, sino también a las visitas y recorridos al sitio (principalmente a San Agustín del Sur, la escuela Manuel Fombona Pachano y el Bulevar de Servicios Leonardo Ruiz Pineda), durante el día y en la noche. Esto me produjo un aprendizaje como investigador en la planificación de singular importancia para el trabajo que considero necesario transmitir para la consideración de la academia, como ya lo hice brevemente en el Capítulo Tres. Pero confieso que también me generó muchas preguntas tanto en la posición de investigador, como en la de académico y la de profesional que ejerce la planificación y la gestión urbana: ¿Qué es la comunidad? ¿Cómo se accede a ella? ¿Cómo hago para comprender sus valores? ¿Cuál es el trabajo de un investigador, académico o planificador con la comunidad? ¿Hasta donde llega el compromiso con estos actores? ¿Cuándo, como, porque comienza y finaliza una planificación y gestión urbana? Algunas de estas inquietudes están canalizadas a lo largo del trabajo, principalmente en el Capítulo Tres, pero es necesario profundizar. La consulta de autores estudiosos de este tema y las entrevistas, fue un comienzo para profundizar sobre la investigación a cerca de diversas fuentes del saber en materia de gestión urbana, que respecto a procesos de evaluación de casos concretos, ha sido poco tratado por los estudiosos de la planificación urbana.

En *la extensión*, y quiero darle la importancia que me merece esta área de lo académico, en cuanto a producir productos útiles para la sociedad. La experiencia práctica de entrar en contacto directo tanto con la agencia estatal de desarrollo y renovación urbana, como con representantes de organizaciones de la comunidad, me condujo a la reflexión de la importancia de que los trabajos de ascenso sirvan también para encaminar una labor productiva accesible a entes externos de la academia; en este caso el Centro Simón Bolívar C. A. y la comunidad de San Agustín del Sur. Respecto a este último, se concretó con la

elaboración de las ideas preliminares, a ser consultadas activa y participativamente con la comunidad educativa y el resto de la comunidad, del anteproyecto arquitectónico para la nueva sede de la Escuela Nacional Manuel Fombona Pachano. Sentir en vivo como la comunidad pone en práctica las teorías resultante de las reflexiones sobre experiencias vividas a lo largo del tiempo. La solicitud de realizar tal proyecto fue asimilado por mi como una forma de accionar la reflexión que hacía Castillo E. "Mundo" (2003) cuando dice: "La comunidad se cansó de que tu me vas a montar el evento del casete, para escuchar el casete¿Qué me va a quedar a mi después de que escuchemos el casete?" Es decir, acciones concretas. Creo que una forma de accionar es a través de la investigación y sus resultados como productos sociales que aporten un beneficio a la sociedad. Quizás sea ahora el tiempo de una acción de extensión con el Centro Simón Bolívar C. A.

Pareciera contradictorio finalizar una investigación, un trabajo académico (que comenzó formulando preguntas) con la formulación no de una sino de una serie de preguntas. Pero es que a la respuesta de la pregunta inicial ("Se ha convertido casi en una rutina para el ciudadano común, que al recorrer los espacios públicos de esta ciudad de Caracas tenga un contacto físico, visual que los lleve a preguntarse, a una reflexión crítica sobre su concepción, su utilidad, su mantenimiento, y a quien corresponde la responsabilidad del proceso de desarrollo de los mismos desde sus inicios hasta su estado actual."), le surgieron no una sino varias preguntas-conclusiones, o mejor dicho, conclusiones-preguntas, que son necesarias o que aparecen de forma natural, como es el mismo misterio del conocimiento. Y es que descubrir no es más que un paso adelante para el surgimiento de nuevas intrigas, nuevas dudas, nuevas incógnitas. Algo que pareciera de nunca acabar, como el saber mismo.

San Agustín nos enseña la importancia de la dialéctica como forma de abordar un fenómeno urbano.....

NOTAS DE PAGINAS

- ¹ Refiriéndose a la nueva sede de la Galería de Arte Nacional -GAN-.
- ² Refiriéndose al dictador Juan Vicente Gómez.
- ³ Refiriéndose a la Urb. Los Pasajes.
- ⁴ Término muy empleado por los profesionales para referirse a los terrenos donde se construiría el bulevar.
- ⁵ Cambio 1,00 US\$ = 14,40 Bs. (Diciembre 1985). Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela.
- ⁶ Según información suministrada por la Lic. Ana Casilla de la C. A. APIEPAM del CSBCA.
- ⁷ Esta cita como las siguientes de estos autores en todo el trabajo, son traducción realizada del original por Newton Rauseo.
- ⁸ Sobrenombre como se conoce a este vecino en la comunidad de San Agustín del Sur.
- ⁹ Creo que quiere significar como "terrible".
- ¹⁰ Se refiere a la administración de Antonio López Acosta del período del Presidente Luis Herrera Campíns de COPEI, anterior a su época como gerente.
- ¹¹ La también misión mercantilista del CSBCA.
- ¹² Sobrenombre como que se conoce a este vecino en la comunidad de San Agustín del Sur.
- ¹³ Refiriéndose a las parroquia del Municipio Libertador de Caracas.
- ¹⁴ Refiriéndose al conjunto residencial en San Agustín del Norte propiedad del Centro Simón Bolívar C. A.
- ¹⁵ Esta cita como las siguientes de este autor en todo el trabajo, son traducción realizada del original por Newton Rauseo.
- ¹⁶ Administración del Patrimonio de Inmuebles, Edificios y Propiedades del Area Metropolitana.
- ¹⁷ Término muy empleado por los miembros de la comunidad de San Agustín para expresar dedicarse y poner en marcha un asunto.
- ¹⁸ Creo interpretar que el entrevistado se refiere a ponerle vida a las cosas.
- ¹⁹ Se refiere a los damnificados de los barrios El Manguito y El Mamón que ya estaban allí desde muchos años atrás.
- ²⁰ Refiriéndose a APIEPAM del Centro Simón Bolívar C. A.
- ²¹ Nombre de un proyecto social que existía para el momento.
- ²² Nombre de un grupo de teatro.

BIBLIOGRAFIA.

1. BIBLIOGRAFÍA EDITADA.

- Ajuntament de Barcelona, "Barcelona: Gobierno y Gestión de la Ciudad". Edit. Díaz de Santos.
- Blaxter, Loraine; Hughes, Christina; Tight, Malcolm; "Como se hace una Investigación". Editorial Gedisa. 2000.
- Baldó, Josefina y Villanueva, Federico; Un Plan para los Barrios de Caracas: Síntesis del "Plan Sectorial de Incorporación a la Estructura Urbana de las Zonas de los Barrios del Área Metropolitana de Caracas y de la Región Capital". 1994.
- Barret, Susan; Fudge, Colin. Ensayo: Examining the policy-acción relationship en "Policy and Acción: Essays on the Implementation of Public Policy". Edited by Susan Barret and Colin Fudge. 1981.
- Bolívar, Teolinda y otros; "Hacedores de Ciudad". Editorial ExLibris. 1995.
- Borja, Jordi; Manuel de Forn; y otros en "Barcelona: un modelo de transformación urbana. 1980-1995". Editor Jordi Borja. 1995.
- Borja, Jordi; Castells, Manuel; "Local and Global: Management of Cities in the Information Age". Earthscan Publications Ltd. London. 1977.
- Bracho, Oscar; "Sector A-1 San Agustín del Norte: Estudio Preliminar". Centro Simón Bolívar C. A. Ediciones. 1987.
- Castells, Manuel; "La Cuestión Urbana". Siglo XXI Editores. España. 1974
- Castells, Manuel; "Movimientos Sociales Urbano". Siglo XXI Editores. 1976.
- Centro Simón Bolívar C. A. "San Agustín del Sur: Proyecto de Renovación Urbana". Litografía Edigraph S. R. L. 1971.
- Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, XXI Edición. Editorial ESPASA. 1992.
- Eco, Umberto; "Como se Hace una Tesis: Técnicas y Procedimientos de Investigación, Estudio y Escritura". Editorial Gedisa. 1982.
- Fadda, Giulietta; "La Ciudad: Una estructura Polifacética". Editorial Universidad de Valparaíso. 1996.
- Foley, John; Vila, Elisenda; "La Planificación Urbana: una evaluación a través de planes".
- Foley, John; Artículo: "Diversidad de Identidades. ¿Problemas u oportunidades para la toma de decisiones institucionales?. En Cuadernos del CENDES, separata. Año 18. Sep.-Dic. 2001.
- Forester, John; "Planning in the Face of Power". Editorial University of California Press, Berkeley. 1989.
- Kotic, Karel; "Dialéctica de lo Concreto: Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo". Editorial Grijalbo S. A. Mexico. 1976.
- Mannheim, Karl; "Ideología y Utopía: Introducción a la Sociología del Conocimiento". Editorial Aguilar. Madrid. 1973.
- Melo, León; "San Agustín del Norte: Plan Maestro". Centro Simón Bolívar C.A. Caracas. 1986.
- Norberg-Schulz, Christian; "Genius Loci: Towards a Phenomenology of Architecture". Academy Editions. Londres. 1980.

- Ontiveros, Teresa; "Memoria Espacial y Hábitat Popular Urbano". Fondo Editorial Tropykos. Caracas. 1999.
- Rudofsky, Bernard; "Architecture without Architects". Academy Editions, Londres. 1964.
- Rudofsky, Bernard; "The Prodigious Builders", Secker & Warburg, Londres. 1977.
- Vila, Elisenda; "Gestión Urbana y Cultura Urbana". artículo en la revista Question, Año 2, N° 18, Caracas, Diciembre del 2003.

2. DOCUMENTOS JURIDICOS.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario, 24-03-2000.
- Decreto N° 548 del 17-02-71 aparecido en Gaceta Oficial N° 29.441 del 18-02-71.
- Decreto N° 792 del 11-03-1975, aparecido en Gaceta Oficial N° 39.692 del 14-05-75.
- Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.392 del 22-10-1999.
- Centro Simón Bolívar C. A.: Estatutos. Ediciones Dabosan. Diciembre 1991.
- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Gaceta Oficial N° 33.868 del 16-12-1987.
- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 37.463, de fecha 12-06-2000.
- Normas de Operación del Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional. Gaceta Oficial N° 36.977 del 21-06-2000.
- Taller: Los Consultores Sociales. PSS Consultores en Vivienda y Hábitat. FUNVI, Distrito Capital.

3. ENTREVISTAS.

- Alberto, Zaida; vecina de la comunidad, fundadora de la organización denominada Chamos al Recate de sus Derechos; entrevista con el autor en fecha 12-12-03.
- Alfaro, Beltrán; arquitecto, profesor de la Universidad Central de Venezuela, Gerente de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A. en el período 1984-1986; entrevista con el autor en fecha 11-07-03
- Blanco, Ana; ingeniera, actual Jefa de la División de Catastro, C. A. APIEPAM del Centro Simón Bolívar C. A.; entrevista con el autor en fecha 04-09-03.
- Blanco, Jesús "Totoño"; vecino de la comunidad, profesor de música de la escuela básica Juan José Landaeta, capitán de la Cofradía de San Juan Bautista de la Parroquia San Agustín; entrevista con el autor, fecha 25-11-03.
- Cardozo, David; vecino de la comunidad, presidente de la Asociación de Vecinos de la Urb. Los Pasajes en la época, actual activista del grupo Centro Integral de Apoyo Comunitario; entrevista con el autor en fecha 10-11-03.
- Castillo, Edmundo "Mundo"; vecino de la comunidad, activista cultural del grupo La Parranda Loca de San Agustín del Sur; entrevista con el autor en fecha 27-10-03.

- Delgado, Manuel; arquitecto, profesor de la Universidad Central de Venezuela, miembro del equipo planificador; entrevista con el autor en fecha 07-07-03.
- Herrera, Román; arquitecto, profesor de la Universidad Central de Venezuela, miembro del equipo planificador, actual funcionario de la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A.; entrevista con el autor en fecha 02-07-03.
- Salazar, Humberto; de la C. A. APIEPAM del CSBCA; entrevista con el autor en fecha 04-09-03.
- Palacio, Carlos; (profesor de la Escuela Básica Nacional Manuel Fombona Pachano, San Agustín del Sur), conversación con el autor en fecha 08-10-03.

4. DOCUMENTOS REFERENCIALES.

- Maita, José; Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Distrital del partido Acción democrática en la Parroquia San Agustín, Carta al Dr. Arnaldo Morales presidente del Centro Simón Bolívar C. A., en archivos de la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A. 1984.
- Moreno, Pedro; Estudio “Reorganización y Actualización de las Propiedades del Centro Simón Bolívar C. A. ubicadas en San Agustín del Sur”, en archivos de la Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A. 1984.
- Folleto Plan de Habilitación Urbana para Los Pasajes de San Agustín del Sur, FUNDAPATRIMONIO, Alcaldía de Caracas.
- Taller: Los Consultores Sociales. PSS Consultores en Vivienda y Hábitat. FUNVI, Distrito Capital.
- Curso: La Habilitación Física de las Zonas de Barrios”. INSURBECA-Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela. Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI). Maracay.

ANEXO 1

DECRETOS, ACUERDOS, RESOLUCIONES Y FOLLETOS del Gobierno Nacional entre los años 1950 y 1978, sobre superficie de la Parroquia San Agustín.

Fuente: Consultoría Jurídica del Centro Simón Bolívar C. A.

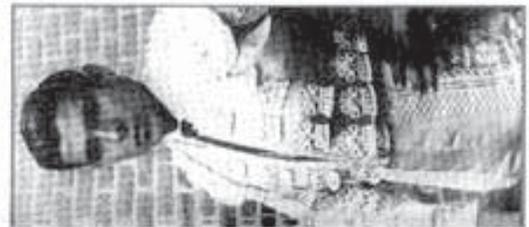
- Decreto N° 801 del 21-04-67 aparecido en Gaceta Oficial N° 28.311 del 21-04-67. Se declara zona especialmente afectada por la construcción de las obras Avenida y Puente Norte-Sur 13, la correspondiente a varios inmuebles de propiedad, con una longitud de 511,84 Mts. Ubicados en la Parroquia San Agustín del Distrito Federal.
- Decreto N° 548 del 17-02-71 aparecido en Gaceta Oficial N° 29.441 del 18-02-71. Se declara zona especialmente afectada con motivo de las obras de saneamiento, ensanche y reforma interior de barrios, la superficie de 791.526,08 M², y las bienhechurías en ellas levantadas, ubicadas en la Parroquia San Agustín y Santa Rosalía del Distrito Federal.
- Decreto N° 664 del 04-08-71 aparecido en Gaceta Oficial N° 29.576 del 05-08-71. Se adscribe al Ministerio de Obras Públicas (MOP) un lote de terreno de propiedad nacional, excedente de lo adquirido por la construcción de las obras de la autopista este-oeste de Caracas, San Agustín del Norte, con una superficie de 14.820,81 M², en la Parroquia San Agustín del Distrito Federal.
- Decreto N° 809 del 01-12-71 aparecido en Gaceta Oficial N° 29.677 del 03-12-71. Se declara zona especialmente afectada por las obras de tratamiento de basura de Parque Central la superficie de 1.213,45 M². Ubicados en la Urb. El Conde de la Parroquia San Agustín del Distrito Federal.
- Decreto N° 1.113 del 18-10-72 aparecido en Gaceta Oficial N° 29.937 del 21-10-72. Se declara zona especialmente afectada con motivo de las obras de saneamiento, ensanche y reforma interior de San Agustín del Sur y de los barrios de La Charneca, La Ceiba, Marín, El Manguito, El Mamón, Negro Primero, Hornos de Cal, Aguacatito y parte de Las Terrazas de Las Acacias, un lote circundante al El Helicoide de la Roca Tarpeya.
- Decreto N° 1.135 del 14-12-72 aparecido en Gaceta Oficial N° 29.982 del 14-12-72. Se declara zona especialmente afectada con motivo de las obras de remodelación del casco central de Caracas, las ubicadas en la Urb. El Conde en la Parroquia San Agustín del Distrito Federal.
- Decreto N° 1.271 del 11-04-73 aparecido en Gaceta Oficial N° 30.122 del 07-06-73. Se declara zona especialmente afectada con motivo de las obras de saneamiento, ensanche y reforma interior de San Agustín del Sur, un terreno de 84.960,95 M², ubicado en la Parroquia San Agustín del Distrito Federal.
- Decreto N° 792 del 11-03-75 aparecido en Gaceta Oficial N° 39.692 del 14-05-75. Se declara zona especialmente afectada para el desarrollo y renovación urbana de San Agustín del Norte, la superficie de 354.003,87 M², ubicadas en la Urb. El Conde en la Parroquia San Agustín del Distrito Federal.
- Decreto N° 1.738 del 24-08-76 aparecido en Gaceta Oficial N° 31.053 del 25-08-76. Se declara la desafectación del inmueble propiedad de la Sociedad Mercantil Corporación Promotora CORPOANDES.
- Decreto N° 1.739 del 24-08-76 aparecido en Gaceta Oficial N° 31.053 del 25-08-76. Se declara la desafectación de los inmuebles propiedad de: a) Inversora San Miguel b) APIEPAM y c) inmuebles propiedad de los señores Santa Erminy Carriles, Arnaldo León y Cesar Lemoine.

ANEXO 2

La comunidad de San Agustín del Sur posee características socio-familiares que la han conforjado a lo largo del tiempo, en especial por la gran capacidad organizativa que manifiestan los diferentes grupos de tipo familiar, vecinal y deportivo que existen en la zona, entre los que se encuentran: la Fundación Grupo Madera, el Club Deportivo "Mi Futuro" y la "ordinadora" "La Calle es de los niños". Además, la comunidad ha sido y sigue de personalidades que han sobresalido en diferentes campos de la vida ciudadana, tales como los que aquí se ilustran.



Los Niños Fútbol del Sur



FERNANDO DÍAZ, Miembro del Comité de Administración de la Parroquia



CAROLINA LANDICHO, Miembro del Comité de Administración



ESTANISLAO BIANA, Miembro del Comité de Administración



ANDRÉS GONZÁLEZ, Miembro del Comité de Administración



CARLOS DÍAZ, Miembro del Comité de Administración



VÍCTOR SÁNCHEZ, Presidente de la Parroquia



CARLOS DÍAZ, Miembro del Comité de Administración

¿COMO LOGRAREMOS LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DEL PLAN DE REHABILITACION?

La Alcaldía del Municipio Libertador y la Junta Parroquial de San Agustín solicitan el apoyo de los vecinos del sector para el logro de rescate y rehabilitación del conjunto de los pasajes que son orgullo de los caraqueños y en especial de la comunidad de San Agustín del Sur.

Un grupo de profesionales de FUNDAPATRIMONIO en la actualidad trabajan en la definición de los pasos a realizar para ejecutar de inmediato las acciones y acciones contempladas en el Plan de Rehabilitación.

Al efecto, solicitamos tu valiosa colaboración y tu apoyo como vecino de San Agustín del Sur para lograr con éxito el logro planteado que beneficiará por igual a todos.

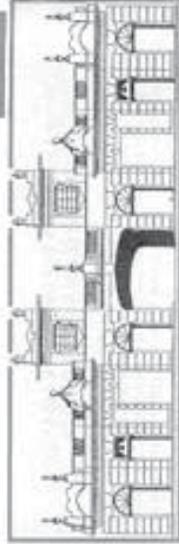
Juntos lograremos la rehabilitación de los pasajes de San Agustín del Sur y su entorno inmediato.

Este es un proyecto piloto impulsado por la Comunidad de San Agustín a través de su Junta Parroquial y orientado por la Alcaldía de Caracas mediante el trabajo en equipo de las siguientes dependencias:

- FUNDAPATRIMONIO
- GESTION URBANA
- GESTION CIUDADANA
- CORPORACION DE SERVICIOS MUNICIPALES
- FUNDARIE

Alcaldía de Caracas

El gobierno de la gente... para la gente



PLAN DE REHABILITACION URBANA PARA LOS PASAJES DE SAN AGUSTIN DEL SUR

La Fundación para la Protección y Defensa del Patrimonio Cultural de Caracas FUNDAPATRIMONIO, como parte de su política para el rescate y conservación de edificaciones de valor Patrimonial de la ciudad de Caracas, actualmente lleva a cabo un conjunto de acciones dirigidas a recuperar y reparar los pasajes de San Agustín del Sur, considerados como Patrimonio Cultural. Por eso se entiende, el conjunto de bienes heredados, que tienen valor histórico, artístico y social tales como: monumentos, edificios, obras de arte y otros.

A petición de la comunidad organizada de la Parroquia San Agustín y por disposición del Concejo Municipal del Municipio Libertador del Dto. Federal, fueron declarados recientemente Patrimonio Cultural de la ciudad de Caracas las edificaciones ubicadas en los pasajes del uno al 0006, en el lado sur de la Av. Leonardo Ruiz Pineda. Esta disposición también incluye el cine Alameda, el cual está situado cerca de los pasajes.

Para iniciar las acciones, este Plan contempla en primer lugar la recuperación y rehabilitación de las fachadas de las edificaciones comprendidas en el entorno del pasaje cinco, las cuales tienen mayor impacto visual por estar enmarcadas con un arco.

De esta manera se define una estrategia que permitirá el rescate de la totalidad del conjunto.

Organismo adscrito a la

Alcaldía de Caracas

Dirección Gestión Urbana / Dirección Gestión Ciudadana

El gobierno de la gente... para la gente



¿CUAL ES LA IMPORTANCIA DE ESTE CONJUNTO ARQUITECTONICO?

Los pasajes de San Agustín del Sur, conforman una unidad ambiental de alto valor histórico, arquitectónico y comunitario, por cuanto constituyen el primer plan de desarrollo de viviendas para la clase trabajadora construidas en los años veinte por el antiguo Banco Obrero, en esta obra participaron los contrastes Luis Roche y Diego Nucía. Se di-

Su diseño se atribuye al Arquitecto González Méndez, por existir documentos históricos que lo relacionan con edificaciones de este tipo en la zona de San Agustín del Norte y del Sur.

El valor arquitectónico de este desarrollo se puede apreciar en el diseño aplicado, al establecer sobre terrenos o parcelas unitarias de forma alargada, un conjunto de 200 viviendas paralelas y continuas, sobre vías de cuatro metros de ancho. Estas vías definen los doce pasajes peatonales perpendiculares a la Av. Pípol de San Agustín del Sur y a la calle que bordea el centro.

Entre estos pasajes destaca el número 5, conocido localmente como "La Cocinera", el cual presenta el mayor número de viviendas que se caracteriza por estar enmarcadas por un cerramiento en forma de arco. En su decorado se encuentran rasgos neo-barrócos.

En este mismo sector se encuentra el cine Alameda, el cual fue escenario de las actuaciones de renombrados artistas internacionales, como Celia Cruz, Pérez Prado, Pedro Infante, Tongolele y otros.

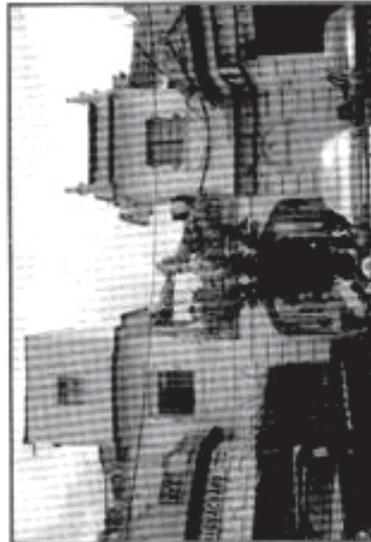
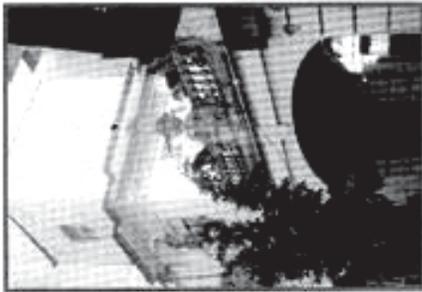
La proximidad de las viviendas orientadas hacia los pasajes conforman un entorno socio-cultural, que ha favorecido los intercambios y la relación "cara a cara" entre los vecinos que en su mayoría provienen de Los Valles del Tuy, Barrovento y el Oriente del país. Esta relación cotidiana ha propiciado una actitud de solidaridad comunitaria, un sentido de propiedad, pertenencia y defensa del territorio común que han deplegado por mucho tiempo.



SITUACION ACTUAL.

No obstante, la valoración histórica, arquitectónica y comunitaria que poseen, los pasajes presentan un progresivo deterioro y degradación ambiental que conjuntamente con los sucesos cambios sufridos a través de ampliaciones de techos, "Inglados", anillos comerciales desproporcionados y demás elementos, han modificado la arquitectura original de estas edificaciones. Esta situación afecta considerablemente a la integridad de este importante Patrimonio Cultural, testimonio arquitectónico de los años veinte.

VISTAS DEL PASAJE N° 5 "LA COCINERA"



¿EN QUE CONSISTE EL PLAN DE REHABILITACION?

Prevé un conjunto de acciones y actuaciones dirigidas a rescatar y valorizar el conjunto arquitectónico, mediante el mejoramiento y la recuperación socio-ambiental de sus edificaciones y del entorno inmediato.

Las Acciones Previstas son las siguientes:

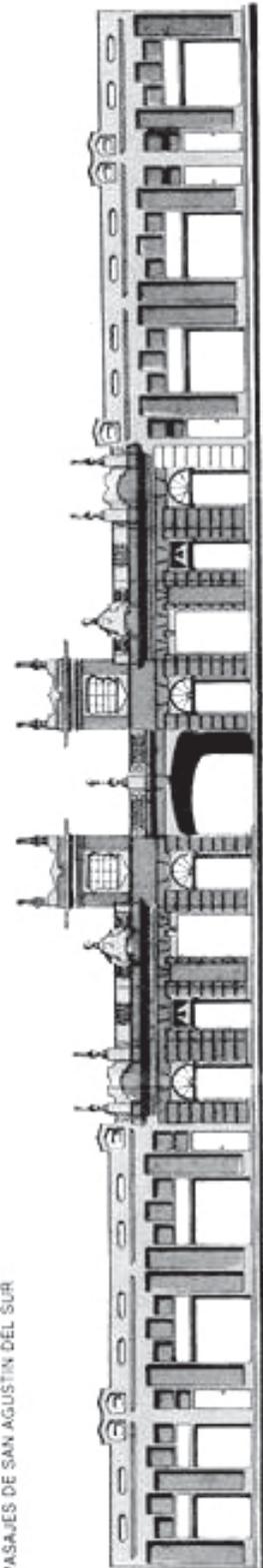
- Rescate y recuperación de fachadas
- Mejoramiento y ordenación de las acomodadas eléctricas y drenajes.
- Restitución de accesos originales
- Definición de la policromía (pintura) original de las fachadas
- Estandarización de formatos y línea gráfica de los anuncios en locales comerciales.
- Recuperación y rehabilitación del cine Alameda y otras edificaciones actualmente en mal estado o afectado deterioro y sub-utilizadas para permitirles al servicio de la comunidad.
- Establecer conjuntamente con la comunidad los mecanismos de protección y mantenimiento de las edificaciones rescatadas y su entorno ambiental.

¿QUE VENTAJAS OBRERERA A LA

COMUNIDAD EL PLAN DE REHABILITACION?

- Rehabilitará un importante espacio urbano para devolverle su aspecto original y adecuar la calidad de su ambiente.
- Reforzará la imagen arquitectónica del primer conjunto de viviendas obreras construidas por el antiguo Banco Obrero a finales de los años veinte.
- Reactivará la función comercial del sector con locales atractivos y usos dirigidos al turismo.
- Ejecutará de pagos de impuestos fiscales municipales en patrones de industria y comercio, propiedad inmobiliaria, replatación, mejoras y otros costos comerciales.
- Valorará la propiedad privada mediante la recuperación y rehabilitación del área en un espacio de gran calidad ambiental.
- Proporcionará una mayor vigilancia y seguridad en sus alrededores.
- Se convertirá en un conjunto arquitectónico de atracción turística.
- Servirá de modelo para otros conjuntos arquitectónicos como una iniciativa de acción conjunta entre la Alcaldía y la participación activa de los vecinos de San Agustín del Sur para el rescate del patrimonio edificado de Caracas.

PLAN DE ACCIONES DE REHABILITACION URBANA PARA LOS PASAJES DE SAN AGUSTIN DEL SUR



ESTUDIO DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL ARO RICARDO PEREZ QUINTERO C.I.V. 1978

Ordenanza Preliminar de Zonificación

Como tercera etapa la Proposición Preliminar de Ordenamiento Urbano de San Agustín planteó la elaboración de una Ordenanza de Zonificación que sirviera de base para el desarrollo de las llamadas “zonas planas” de la Parroquia San Agustín. Esto debido a la conciencia que había en el equipo de trabajo, de la complejidad del problema urbano de las áreas de barrios ubicadas en los cerros de San Agustín del Sur, que requería de un estudio y una intervención muchos más compleja y de mayor alcance y contenido, que solo el urbano espacial.

Sin ánimo de describir a detalle las características de la Ordenanza elaborada a nivel de borrador inicial, a continuación me referiré a los aspectos extraídos como más relevantes de dicho borrador. Es de resaltar los análisis, cálculos y pruebas de diseño en detalles realizados sobre las áreas considerada más importante para el Plan, de manera que la concepción volumétrica que previamente se había elaborado como aproximación de diseño urbano para toda la parroquia, tuviese factibilidad en la práctica concreta.

— Lineamientos.

- Densificación de los Bordes Urbanos constituidos por las avenidas Fuerzas Armadas, Lecuna, y Sur 13 bis.
- Area de Conservación de la estructura interna de las zonas planas del área de estudio: 16 manzanas de San Agustín del Norte y la Urb. Los Pasajes de San Agustín del Sur.
- Area de Desarrollo Especial: parcela que serán objeto de proyectos especiales.
- Areas de Servicios: reservadas para la educación, deportivos, recreacionales y otros de carácter público demandados por la población.

Se hace énfasis que para el control y seguimiento de los planteamientos del Plan Rector y la Ordenanza, será necesario un Ente Promotor Urbano que establezca las estrategias de desarrollo del Plan. Así el Plan y la Ordenanza estarán ligados a un mecanismo de gestión que asegure la integración de parcelas, aspecto crucial para algunas áreas del Plan, a través de asociaciones de propietarios actuales o mediante la intervención directa del Ente Promotor.

Se elaboró un Borrador detallado de la Ordenanza de Zonificación; con sus respectivos Capítulos, Secciones y Artículos y Apartes, contentivo de: Disposiciones Generales, Objetivos, Zonas, Usos Permitidos, Estructura Parcelaria, Retiros, Alineación de Fachadas, Alturas, Areas de Expansión, Estacionamientos, Densidades de Población, Disposiciones Complementarias, Usos y Edificios No Conformes, Vialidad, Listado de Actividades Comerciales, Envoltentes Volumétricas, Perfiles y Fachadas.

Las Zonas definidas fueron:

- Borde Av. Lecuna, Borde Av. Fuerzas Armadas, Borde Av. Sur 13 Bis (todas con usos de Viviendas Multifamiliares y Comercios Metropolitano, Comunal y Vecinal).

- Areas de Conservación (usos Viviendas Unifamiliares, Comercio y Alojamiento tipo Pensiones, Posadas y Hospedajes de carácter turístico y económicas, acorde con las normas establecidas por la Corporación de Turismo de Venezuela).
- Desarrollos Especiales (en base a proyectos de conjuntos):
 1. Av. Ruiz Pineda: Vivienda Multifamiliar, Comercio y Servicios Comunes.
 2. Urb. Los Pasajes: Area de Conservación.
 3. Desarrollo Triángulo Sur-oeste de San Agustín del Norte: Vivienda Multifamiliar, Comercios y Usos Institucionales.
 4. Desarrollo Av. Lecuna Norte: Vivienda Multifamiliar y Comercios.

AREAS PLANAS DESARROLLABLES DE LA PARROQUIA SAN AGUSTIN

SAN AGUSTIN	Area Máxima Construcción %	Número de Habitantes	Unidades de Viviendas	Densidad Poblacional Hab./Has.	Número de Empleos	Densidad Empleos E/Has.
Borde Lecuna	478	8.138	1.500	2.459	1.358	424
Borde Fuerzas Armadas	488	5.148	993	1.643	938	451
Borde Sur 13 bis	347	1.746	170	1739	146	405
Borde Ruiz Pineda	357	1.284	214	1.820	283	
Area de Conservación	136	4.386	730	797		
Totales Promedios	361	20.702	3.607	Neta: 1.691	2.725	Neta:426

Fuente: Elaboración Propia, Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A.

Indices Utilizados:

Para el cálculo de densidades: - Índice de 30 M² por dormitorio del área computable destinada a vivienda.

- Índice de ocupación: 2 personas por dormitorio.

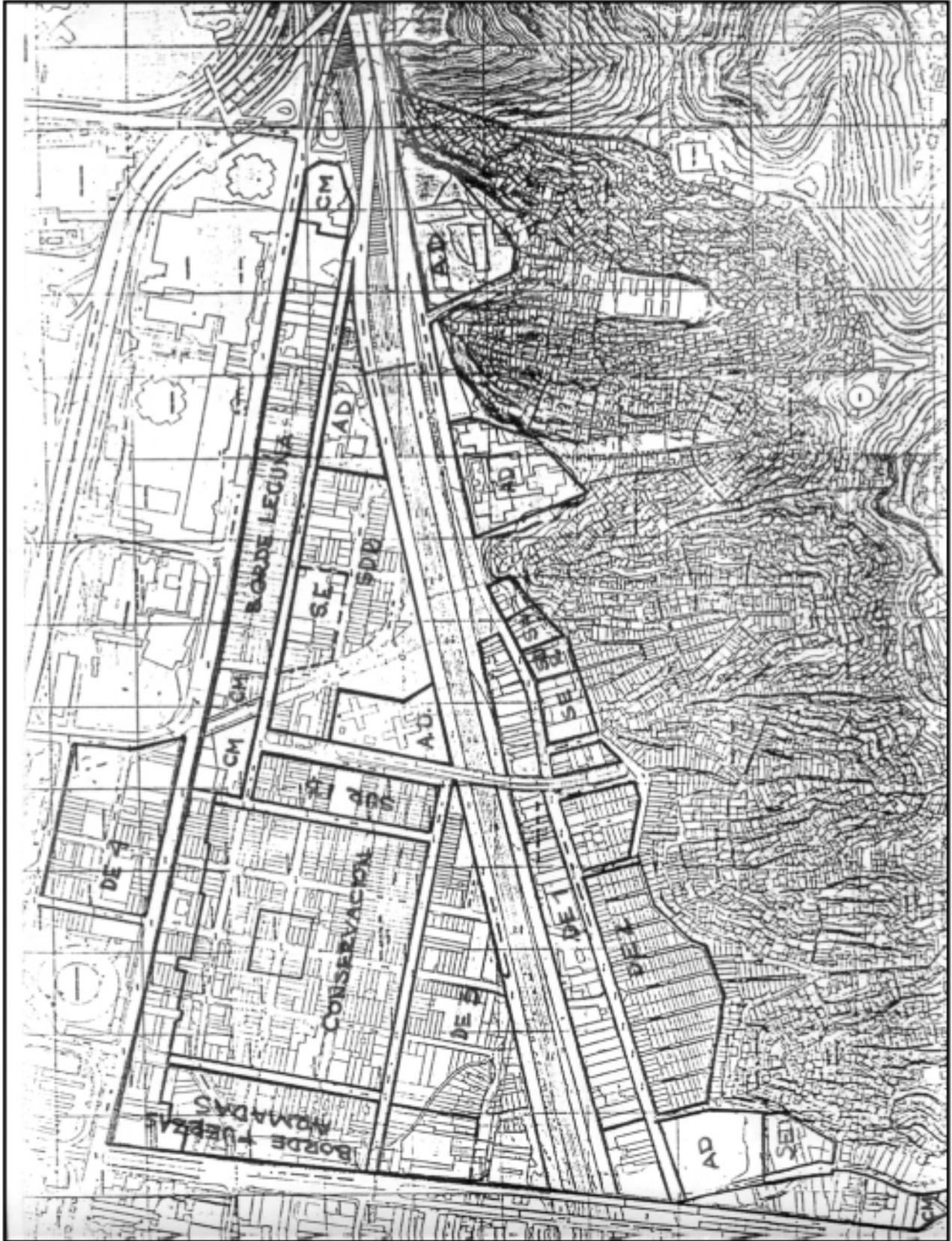
Para el cálculo de empleo: - 25 M² por empleo de comercio.

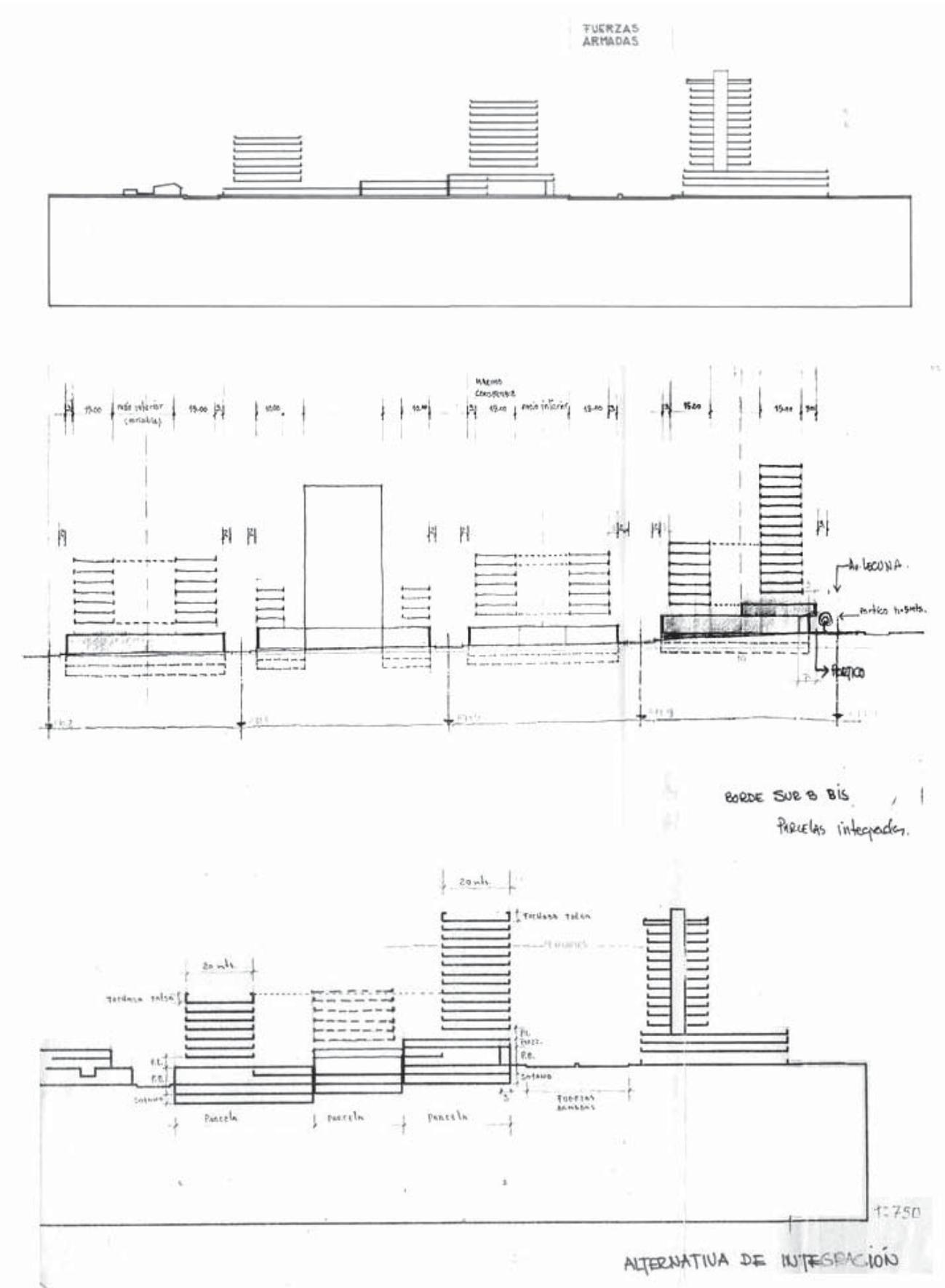
También se calcularon y definieron los requerimientos de terrenos según la población del Plan Rector para cubrir lo: Servicios Educativos (SE: Preescolar, Básica y Diversificada), los Servicios Asistenciales (SA), los Servicios Deportivos y Recreacionales (SDR: parques infantiles) y los Servicios Públicos (SP: jefaturas civiles, mercados, iglesias, etc.).

REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS EN M² DE TERRENO

EDUCACIONALES	Déficit de Matricula	Area Requerida (M ²)	Indice	A Cubrir Por:
1. Preescolar	OMPU = 150	15.000,00	5,00 M ² /alumn.	Servicios en edificaciones de Viviendas.
2. Básico	OMPU = 3.846	19.230,00		Escuela Básica en Manzana 23
3. Diversificado	OMPU = 1.033	5.165,00		Ciclo Diversificado en Manzana 23 o 24
DEPORTIVOS		50.500,00		<ul style="list-style-type: none"> - Manzanas 32 y 33. - Desarrollo Autopista Norte. - Centros de Barrios - Compartido con Escuelas.
PARQUES INF.		19.000,00		<ul style="list-style-type: none"> - Areas de expansión de viviendas. - Parque de Cresta.
ASISTENCIAL		120 camas 8 Consult. Pri	Hospital=4Has. Ambul.=0,5Has.	

Fuente: Elaboración Propia, Gerencia de Estudios y Proyectos del Centro Simón Bolívar C. A.





ANEXO 4

Ni Rastros del Proyecto de Renovación a la Charneca

Del millonario plan no cuenta el Centro Simón Bolívar con una copia, ni tiene el organismo "memorias" para precisar sus inversiones financieras

Muy lejanas están las esperanzas de quienes permanecen en todo el sector, declarado "inhabitable" por las autoridades

—Gilberto Carreño — Fotos Francisco Settas—



Las edificaciones modernas del plan del centro fueron levantadas para los habitantes de San Agustín del Sur, según las gestiones de las autoridades.

La Charneca, un sector de Caracas que ha estado desde hace años en un estado de abandono, hoy se encuentra en un proceso de renovación urbana. El plan de renovación, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

EL PROYECTO DE RENOVACION
La renovación planificada del sector de San Agustín del Sur...

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.



El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

El plan de renovación urbana de la Charneca, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Caracas, prevé la construcción de nuevas edificaciones y la demolición de las existentes. Sin embargo, el sector sigue siendo un lugar de pobreza y marginalidad.

29-08-84

EL UNIVERSAL, Miérc

Rescatar el Barrio San Agustín Acordaron UCV y Ayuntamiento

En un programa conjunto se desarrollarán actividades sanitarias, de construcción, culturales y de ayudas diversas, para mejorar la calidad de vida de los barrios

*Josefina G.
de Bohórquez*

El convenio UCV-Ayuntamiento se propone rescatar el barrio San Agustín del Sur como parte de un programa conjunto que llevarán a cabo ambas instituciones para elevar el nivel de vida de los barrios del Distrito Federal.

La información la suministró el presidente del Concejo Municipal del Distrito Federal a los periodistas, una vez concluida la reunión que se efectuó en la Universidad Central de Venezuela y donde participaron las autoridades rectorales y del Ayuntamiento caraqueño.

Explicó Gómez Mantellini que los representantes del cabildo caraqueño se trasladaron a la UCV para instalar formalmente las comisiones de trabajo integradas por las comisiones de Cultura, Deportes, Educación, Seguridad Social, Urbanismo, Participación Ciudadana, Servicios Públicos, Bienestar Social y las direcciones de Catastro e Inmuebles de la Municipalidad, conjuntamente con los decanos de Arquitectura, Ingeniería, Economía, Medicina y el director de Cultura y Deportes de la UCV.

Estos comisiones tienen por finalidad acometer un programa conjunto a manera de ensayo, utilizando una metodología sui generis y con la implementación de recursos de las dos instituciones para



Aspecto general de la reunión efectuada en la UCV con las comisiones del Concejo Municipal y esa Casa de Estudios.

rescatar los barrios del Distrito Federal y elevarles su nivel de vida.

Materialización del Pacto Social

Dijo Gómez Mantellini que este convenio entre la UCV y el Concejo ha recibido el beneplácito de la opinión pública, "lo que constituye un reto para nosotros ya que estamos materializando el principio del Pacto Social".

Señaló que el Ayuntamiento tiene ante sí el reclamo popular y mediante la política de puertas abiertas iniciada a partir del 15 de junio "estamos contestando a ese clamor con los cabildos abiertos, las sesiones en las parroquias y este significativo convenio".

—Hago un llamado a la comunidad, expresó, para que se integre a este ensayo ya que las actividades comenzarán dentro de dos semanas, lo que constituye un hecho muy significativo.

Concierto en el Palacio

La concejal Cecilia Olavarria, representante de la Comisión de Cultura, propuso en la misma reunión que se realizara un concierto, a cargo del Orfeón Universitario, en la Capilla Santa Rosa de Lima en homenaje a don Rómulo Gallegos en su Centenario, solicitud que será discutida en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Cursos de extensión para los concejales

De igual manera el concejal Johan Perrozo hizo ver la importancia que tienen los cursos de extensión para los concejales, dirigentes comunales, asociaciones de vecinos y empleados municipales en general, con el objeto de hacerles conocer materias como administración municipal, presupuesto y legislación municipal, todo ello asesorado por la Universidad Central.

23 y 24
 Mil 500 Alumnos Quedarán sin Escuela en San Agustín del Sur por Desalojo del Panteón "Elías Rodríguez" por el CSB

Por Francisco Santalla
 La comunidad de la Escuela Nacional Elías Rodríguez, ubicada en San Agustín del Sur, está preocupada y siente angustia ante la inminente desaparición de su escuela debido a que el Centro Simón Bolívar se prepara para tirar los muros de la escuela y así acabar con la Escuela, que ahora dará paso a un boulevard en esta zona de la ciudad.

Mil estudiantes alumnos y unos 30 profesores esperan que el Ministerio de Educación e la zona levalle a tomar en cuenta el asunto ya que basta la fecha ambos or-

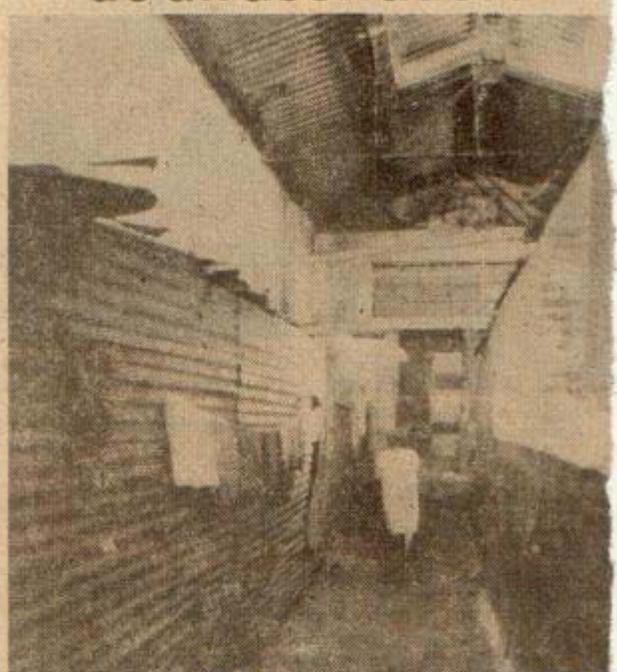
ganismos desconocen lo que está pasando en la "Elías Rodríguez". El profesor Néstor Hivero, director del CSB, informó sobre este problema cuando al Director de la ciudad Escuela le notificaron desde el Centro Simón Bolívar que una vez concluido el año escolar, van a demoler la Escuela.

Eso acarrea problemas, dijo Hivero, por cuanto esta comunidad quedaría sin un centro docente a donde acudir toda una población estudiantil. Sin embargo en la FVM-

CTV, seccional Distrito Federal nos vamos a entrevistar con el Presidente del Centro Simón Bolívar a fin de exigirle una respuesta sobre el particular, al tiempo que le ratificaremos nuestra intención de ayudar y apoyar a toda la comunidad educativa de la Escuela Nacional "Elías Rodríguez". Según el profesor Hivero, esta comunidad tiene que esperar a que se decida el destino de la escuela.

El Nacional — Sábado 14 de Junio de 1980

En la avenida Ruiz Pineda La miseria se esconde tras la fachada de un aserradero



Tras la fachada de un aserradero, miles de familias viven hacinadas en barracas. (Foto José Grillo).

En la avenida Ruiz Pineda, tras la fachada de un aserradero viven familias en condiciones lamentables. Nadie lo sabe. Pero están allí. Las encubren, lo que supuestamente son aserraderos. Viven hacinados sin el más mínimo aseo. No cuentan con baños. La necesidad los obligó a abrir huecos en el suelo, aumentando así los peligros de infecciones y enfermedades, para los que allí habitan. Tienen más de 10 años olvidados y escondidos tras un muro, sin que nadie sepa de ellas. Son los damnificados de La Charneca, de los tiempos cuando se dio inicio a la renovación urbana de esa zona. Destruyeron sus viviendas y luego lo dejaron todo así, sin terminar, y a las familias desalojadas sin ubicación.

¿Qué dicen los concejales en torno a esto?, preguntamos. Adiós gracias contestaron. Visitamos el galpón 82 donde viven 10 familias en un espacio totalmente reducido donde se confunden las personas. Los niños están expuestos a ver y sufrir cosas no aptas para ellos. Este modo de vida los va endureciendo y más tarde se convierten en antisociales. En el galpón "El Bosque", marcado con el número 73 viven 15 familias en iguales condiciones. Sin agua, sin luz y sin baños. Esta es la Caracas que no conocemos. Ya es hora que los organismos competentes hagan algo por estos venezolanos que realmente lo necesitan, en lugar de dedicarse a otras cosas menos perentorias.

M G E

La arquitectura se va para los barrios marginales Preservarán las manzanas de la parroquia San Agustín

El Centro Simón Bolívar invertirá 60 millones de bolívares para preservar los valores arquitectónicos e históricos de la parroquia San Agustín con un programa que incluye un centro cultural para el barrio Marín, un paseo denominado Leonardo

Ruiz Pineda, servicios asistenciales, educacionales, deportivos y comerciales, pasarelas, zonas verdes, parques infantiles y sobre todo, se quiere respetar los valores de la comunidad.

● Vaughan Salas Jimenez

CARACAS vive el ocaso de los grandes rascacielos de cristal, concreto y cualquier otro material. Los tiempos de exterminar con urbanizaciones y barrios enteros, para instalar después, innumerables edificios del gobierno o el sector privado, se convierte en una quimera: la realidad de unos ingresos fiscales menguados, una reducción del crédito hipotecario, por el lento crecimiento de la liquidez, sumado a una inflación que golpea la capacidad adquisitiva del potencial adquirente, obliga a revisar los futuros escenarios de la construcción.

No es posible ahora ni derribar edificios con 30 y 40 años de uso. Se impone su remodelación para equiparlos con las instalaciones y los servicios necesarios de la década presente; un ejemplo está en la renovación del edificio Polar, ubicado en la Plaza Venezuela.

"La nueva renovación urbana, estará signada por la recuperación y restauración de edificaciones y por la preservación de espacios para el peatón", preconiza el decano de la Facultad de Arquitectura de la UCV, Alfredo Cileto. Más adelante el profesor Cileto añade: en un documento preparado para reorientar los pensum de estudios de la Facultad, que los futuros arquitectos deberán "buscar campo de trabajo, en los barrios pobres de nuestras ciudades en las actividades de producción, mejoramiento y renovación" de esas comunidades.

Y el decano concluye: "Es evidente que ahora tendrían los arquitectos que hacer realidad las preguntas tesis de una mayor participación del usuario en el diseño y construcción de sus viviendas y otras edificaciones de carácter comunal".

Dicho en otras palabras: la arquitectura se profetiza.

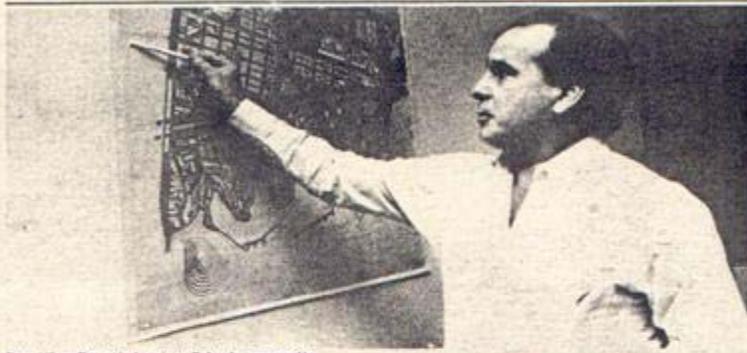
Preservación de San Agustín

Bajo estas premisas un grupo de arquitectos de la gerencia de proyectos del Centro Simón Bolívar se propone, con una inversión de 60 millones de bolívares, preservar la parroquia de San Agustín.

El gerente, Beltrán Alfaro Garantón, insiste para El Inmobiliario que no se trata, en ningún caso, de expugnaciones, desalojos o derribos de inmuebles.

El plan del CSB concibe a la población de la parroquia San Agustín, como una comunidad establecida y sin intenciones de emigrar.

Serán reorganizadas las zonas planas de los barrios marginales, dotándolos de los servicios fundamentales, como los asistenciales, comerciales, educacionales, plazas públicas bulevarias; que los habitantes se sientan propietarios de la zona donde radican. En el programa serán fortalecidos los valores arquitectónicos de la parroquia San Agustín, auspiciando el desarrollo, reorganización y mejoramiento de sus viviendas.



Para Alfaro Garantón lo primordial es la preservación.



Rausco, Herrera y Delgado, escuchan sobre mastróstruente de parte de Alfaro Garantón.



En Marín proseguirá la candelona musical de San Agustín.

Será fundamental la conservación de las 16 manzanas de San Agustín del Norte y San Agustín del Sur. Esta urbanización inició su desarrollo en 1924 bajo la promoción de Juan Bermúdez Arismendi y Luis Núñez, donde previó el concepto de priorizar el empleo de las esquinas de cada manzana. El punto de dividir en cuatro partes, la manzana tradicional usada

en los tiempos de la Colonia, y todo el siglo XIX. Ambos promotores, aplicando criterios de productividad al uso de la tierra, efectuaron una división y crearon 4 manzanas, que en vez de 4 esquinas a la usanza de la tradicional, tendrían 16 esquinas; la propaganda de los años 20, motivaba a los comerciantes a tener su negocio en una de estas

esquinas pues, instalarlo, daba prestigio. Dentro del programa del Centro Simón Bolívar, está la conservación de los valores históricos de la zona, tanto los nombres de las esquinas, que son de héroes y batallas de la Independencia, como los propios de la arquitectura, remembranza del estilo modéjar de la España musulmana. También será preservado

San Agustín del Sur, que nació como un conglomerado donde alojaron a los obreros que construyeron San Agustín del Norte; la primera urbanización del Banco Obrero en la localidad.

El programa de conservación

En la zona sur de San

Agustín del Norte, los arquitectos del CSB proyectaron instalar servicios comunales, como escuelas, asistencia médica, canchas deportivas, cívica. En esta zona se harán edificios de 8 pisos. Para crear los espacios abiertos habrá necesidad de sacar algunas personas las que habitaran posteriormente los edificios; la propuesta arquitectónica, está cimentada en rodear el casco de San Agustín del Norte de edificaciones, con espacios abiertos.

En la zona central harán una plaza cívica que contará con servicios comerciales básicos, tales como supermercados, farmacias, panaderías, carnicerías, y otros.

En San Agustín del Sur, se desea —aparte de preservar las zonas planas de los cerros para dotarlos de servicios— levantar un centro cívico-cultural, aprovechando el movimiento musical del barrio Maern (recuérdese la película "El Afine de Marín", dirigida por Jacobo Penso, y el Grupo Madera).

El Teatro Alameda donde cantaron y actuaron los mejores artistas de los años 30 y 40, será remodelado; se hará una escuela básica, un parque infantil, un centro cívico y la Jefatura de la Parroquia.

Este centro cultural estará enlazado con el Paseo Leonardo Ruiz Pineda en homenaje al dirigente acciondemócrata, asesinado por los policías de la dictadura perzujimista, en uno de los pasajes de las manzanas de San Agustín del Sur. Este paseo coincidirá con la autopista Francisco Fajardo, y en una primera etapa se harán 5 edificios de 2 pisos que enmarcarán al Paseo y bordearán la vía automotriz citada.

En la segunda etapa se levantará el preescolar y la Jefatura de la parroquia.

En la tercera etapa se construye la zona central del Paseo y se erige la plaza Ruiz Pineda. Se hará una pasarela que unirá con San Agustín del Norte.

En la cuarta etapa se hará la zona oeste del Paseo, colindante con la avenida Fuerzas Armadas, donde se construirán edificios de 16 pisos; y en una quinta etapa, en programa conjuntos con Fundacomun y Mindur, se adelantarán programas como los de habitación progresiva en los barrios de la parroquia.

Alfaro Garantón resalta que los trabajos se adelantarán sobre terrenos del Centro Simón Bolívar y se unirán con el Parque Vargas que se construye al norte de la avenida Bolívar, proyecto que también adelanta el CSB pero en otra dirección de ese organismo.

En total el CSB trabajará las 30 hectáreas de la parroquia, más las 120 del casco central de Caracas.

El equipo de arquitectos que proyectaron la preservación de San Agustín son: Beltrán Alfaro Garantón, gerente de proyectos; Rosángela Yajure, Newton Rausco, Manuel Delgado, Domingo Silvestro, Roman Herrera y Raúl Rojasano.

Oficina de
AGENCIA DE INFORMACION Y RELACIONES PUBLICAS

EL UNIVERSAL

15 MAY 1991

Decreto presidencial

Desafectadas las áreas de El Conde y San Agustín del Norte

En vista del decreto presidencial N° 1.527 emitido el pasado 10 de abril, mediante el cual queda desafectada la zona de El Conde y San Agustín del Norte, el grupo de rescate Arenas hace un llamado a los organismos competentes a fin de que sean reguladas las normas urbanísticas y se impida la integración de parcelas, la destrucción de fachadas y cualquier conato de anarquía en las futuras edificaciones.

Transcribimos a continuación el decreto de la Presidencia de la República y la declaración de los integrantes del grupo Arenas:

DECRETO N° 1.527 10 de abril de 1991

CARLOS ANDRES PEREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

De conformidad con las disposiciones del Artículo 82 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en Consejo de Ministros,

DECRETA

ARTICULO 1°. Se revoca el Decreto N° 1.801 de fecha 21-10-87, publicado en la Gaceta Oficial N° 33.828 de 1987, fecha ~~republicana~~ ~~del~~ ~~Decreto~~ ~~N°~~ ~~792~~ de fecha 11-05-75, publicado en la Gaceta Oficial N° 29.072, de fecha 14-05-75, que declaró zona especialmente afectada para el Desarrollo y Renovación Urbana de San Agustín del Norte, la superficie de trescientos cincuenta y cuatro mil tres metros cuadrados (354.003,87 m²), con ochenta y siete decímetros cuadrados en las Urbanizaciones: El Conde y San Agustín del Norte, jurisdicción de la Parroquia San Agustín, del Municipio Libertador del Distrito Federal, cuya poligonal se halla determinada en el Decreto mencionado.

ARTICULO 2°. El Ministro del Desarrollo Urbano queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. Año 180° de la Independencia y 132° de la Federación.

(L.S.)

CARLOS ANDRES PEREZ

Refrendado
El Ministro
de Relaciones Interiores
(L.S.)

ALEJANDRO IZAGUIRRE

Refrendado
El Ministro
de Relaciones Exteriores
(L.S.)

REINALDO FIGUEROA PLANCHART

Declaración del Grupo Arenas

Hacia 1919, con la construcción de la iglesia de San Agustín y la Plaza de Toros Nuevo Círculo, el ingeniero Alejandro Chataing introduce por primera vez el concreto armado. Estos dos monumentos inspiraron en años más tarde a los señores Luis Roche, Santiago Alfonso Rivas y Juan Bernardo Arismendi la creación de la Constructora "Sindicato Prolongación Caracas", la cual se encargaría de urbanizar en el corazón de Caracas a un sector exclusivo en quintas y calles para una población privilegiada. Así nace San Agustín.

La instalación "provisional" del terminal de pasajeros Nuevo Círculo y el decreto de expropiación del año 1975 obligaron a la mayoría de las familias a mudarse al este por la depresión de la parroquia, la cual quedó a merced del hampa, carente de servicios públicos y proliferación de pensiones. Con el decreto de 1975, un grupo de vecinos envía cartas al Presidente, a la Fiscalía y a bufetes de abogados, y se constituyó un comité en defensa de San Agustín, similar al de La Pastora, el movimiento luego se transformó en la Asociación de Rescate Arenas, (por las Arenas del Nuevo Círculo). Esta asociación logró impedir la ejecución del decreto 792; y en 1987, conjuntamente con la asociación de vecinos Aveconsa, se impidió la ejecución del similar decreto dictado por Luisinchi.

Sorpresivamente, en la Gaceta Oficial 34.702, el actual Presidente de la República promulga el decreto 1.527, revocando la situación antes planteada. Por ser una revocatoria del mismo personaje que inicialmente la creó, este trascendental hecho se traduce relativamente en una victoria vecinal muy hermosa; pero bastante difícil de digerir, si previamente no se aplica un procedimiento adecuado. Las acciones esperan el retorno de las familias a sus casas, la tutela de la seguridad de los barrios hacia Turmequé, y, por ende, de las pensiones, la sinceración de la tabla de valores inmobiliarios, y la efectividad de los servicios públicos, para concretar una zona de atractivo turístico; pero ello requiere que los organismos competentes constituyan urgentemente un comité que regule las normas urbanísticas e impida la integración de parcelas, la destrucción de las fachadas, evitando cualquier conato de anarquía.



Catastro: Infórmame verbalmente.

ANEXO 5



ACCION DEMOCRATICA
 COMITE EJECUTIVO DISTRITAL
 SECRETARIA DE ORGANIZACION
 PARROQUIA SAN AGUSTIN
 CARACAS

Paul
 30-11-84

20 de Noviembre de 1.984

Compañero:
 DR. ARNALDO MORALES
 PRESIDENTE, CENTRO
 "SIMON BOLIVAR"
Su Despacho.-

Estimado Compañero:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en ocasión de hacerle referencia de los puntos mas importantes, tratados en el Cabildo Abierto realizado en esta Parroquia, donde se hizo referencia de toda la problemática social.

Como es del conocimiento público y Ud., también lo sabe, esta Parroquia enfrenta un problema de desempleo, el cual es diferente a los demás problemas muy comunes a las demás Parroquias, por lo tanto, requiere de atención inmediata.

1º) Con relación a Educación:

No hay un solo Liceo

Solamente cuatro (4) escuelas Primarias, las cuales funcionan bajo los Puentes y con un hacinamiento altísimo.

Le hago referencia a una de las mas importantes como es la de "Juan de Landeta" tiene (1.200) un mil doscientos alumnos y está rodeada de aguas negras y basura.

Hay (22) veintidos núcleos de pre-escolar funcionando en casas y locales del Centro

....



ACCION DEMOCRATICA
 COMITE EJECUTIVO DISTRITAL
 SECRETARIA DE ORGANIZACION
 PARROQUIA SAN AGUSTIN
 CARACAS

"Simón Bolívar", inapropiadas.

29) Deporte:

La Juventud no tiene donde hacer Deportes ,
 no existen Canchas Deportivas.

30) Cultura: No hay Casa Cultural.

40) Salud:

Para la población que tiene esta Parroquia
 se requiere de un Centro de Salud.

50) El Ciudadano Gobernador se comprometió en
 el Cabildo realizado en este Sector, a me-
 terle la mano a la Parroquia con suma urgen-
 cia y entre otras ofertas, ofreció mandar
 a construir la Jefatura Civil en el Sector
 del Sur, así pudiera bajarse un poco el In-
 dice delectivo, ya que en el Parque Central
 no es conveniente y es inoperante.

60) La Parroquia necesita una Plaza o un Parque
 para su población infantil.

70) El Norte Y El Sur: necesitan más comunicación
 a través de pasarelas.

80) Los Barrios: La Charneca, Hornos de Cal, Barrio
 A Juro-La Charneca, El Mamón, La Ceiba, El Man-
 guito, Barrio El Helicoide, Los Pasajes y Avda.
 "Leonardo Ruz Pineda", confrontan una situación

.....



ACCION DEMOCRATICA
 COMITE EJECUTIVO DISTRITAL
 SECRETARIA DE ORGANIZACION
 PARROQUIA SAN AGUSTIN
 CARACAS

...de deterioro, por la misma afectación del proyecto de renovación urbana que anunció, el Centro "Simón Bolívar" para esta Parroquia, es una situación que ha vivido la población, por más de (15) quince años: Escaleras en mal estado, falta de ellas, el agua potable no llega a los barrios.

Las tuberías de empotramiento de aguas negras están deterioradas; los barrios llenos de basura y monte.

Hace falta Muros de contención para evitar de rrumbes que ya por las lluvias empiezan a hacer estragos.

Le agradezco toda la atención que pueda dispensar al contenido de la presente, entre tanto, me suscribo de Ud.

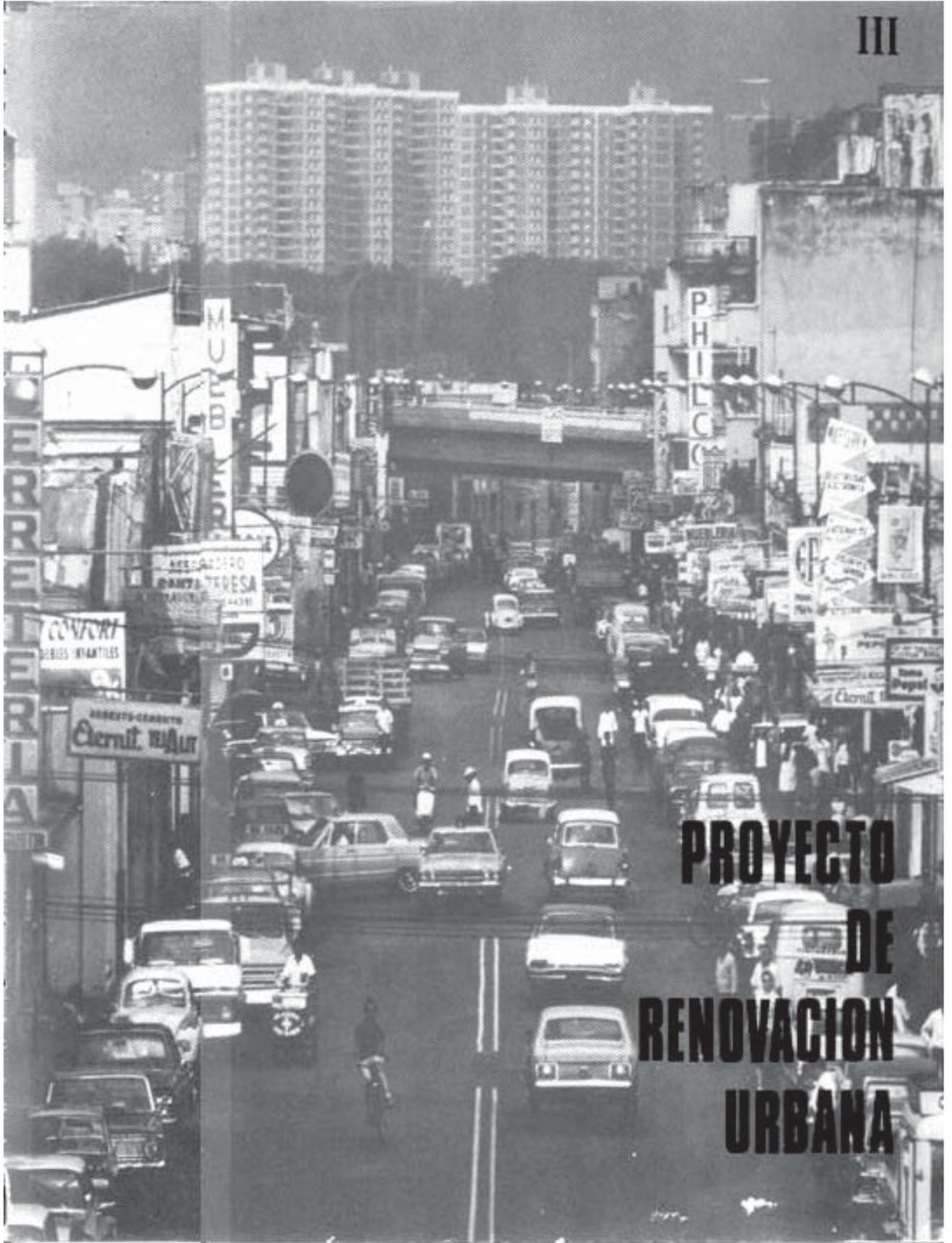
"POR UNA VENEZUELA LIBRE Y DE LOS VENEZOLANOS"

Atentamente,

 JOSE MAITA
 SEC. DE ORGANIZACION

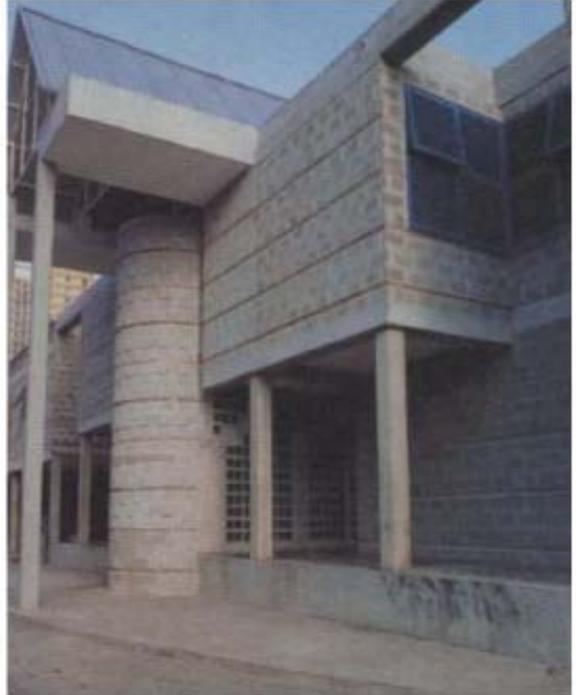
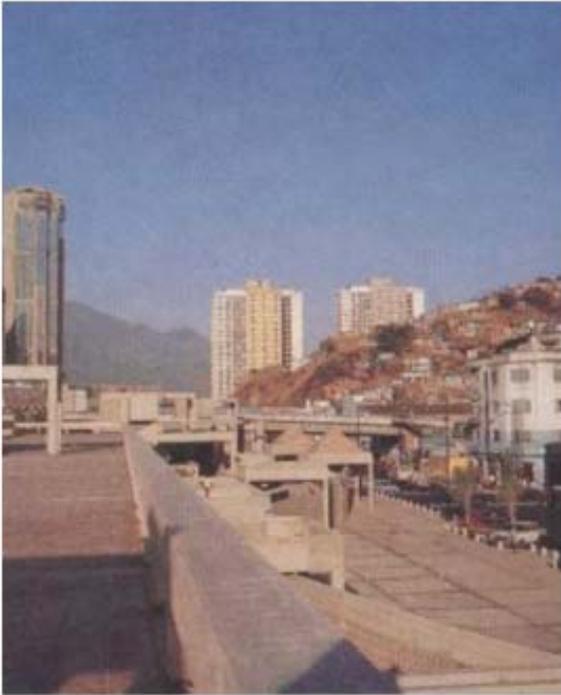


ANEXO 6



Av. Ruiz Pineda: década de los años '70

Bulevar Ruiz Pineda: finales década de los años '80



Bulevar Ruiz Pineda: año 2004





